

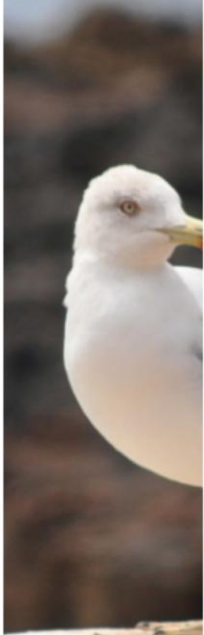


Gobierno
de Canarias

Plan de Modernización, Mejora e incremento de la competitividad de

CAIETA DE FUSTE

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMO I. MEMORIA DE INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN
2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE
3. INFORMACIÓN AMBIENTAL
4. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ÁMBITO
5. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO
6. INFORMACIÓN URBANÍSTICA
7. MORFOLOGÍA URBANA
8. EDIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS
9. EQUIPO REDACTOR

ANEXO I: FICHERO DE INFORMACIÓN

ANEXO II: ANÁLISIS DE LOS ESTÁDARES TURÍSTICOS

TOMO II. MEMORIA DE DIAGNÓSTICO

TOMO III. PLANOS

ESTUDIO DE MOVILIDAD URBANA (EMU)





1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 Descripción y análisis del núcleo turístico	7
1.1.1 <i>Análisis histórico</i>	14
1.1.2 <i>Descripción y análisis del núcleo actual y su entorno</i>	18
2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	20
2.1 Legislación de aplicación	20
2.2 Instrumentos de ordenación territorial y urbanística	29
2.2.1 <i>Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura</i>	29
2.2.2 <i>Planeamiento Urbanístico de Antigua (PGO)</i>	33
2.2.3 <i>Instrumentos de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos</i>	40
2.3 Legislación Sectorial	42
3. ANÁLISIS AMBIENTAL	54
3.1 Características y delimitaciones espaciales de las variables ambientales	54
3.1.1 <i>Geología</i>	54
3.1.2 <i>Geomorfología</i>	60
3.1.3 <i>Condiciones climáticas</i>	62
3.1.4 <i>Hidrología</i>	67
3.1.5 <i>Vegetación</i>	70
3.1.6 <i>Fauna</i>	85
3.1.7 <i>IBAs</i>	92
3.1.8 <i>Suelos y capacidad agrológica</i>	93
3.1.9 <i>Calidad visual del paisaje</i>	98
3.1.10 <i>Patrimonio cultural</i>	113
3.1.11 <i>Categorías de protección</i>	121
3.2 Análisis de riesgos	126
3.2.1 <i>Aspectos meteorológicos y fuentes</i>	127
3.3 Impactos ambientales	134
3.3.1 <i>Impactos derivados de las edificaciones y construcciones</i>	134
3.3.2 <i>Impactos derivados de las infraestructuras</i>	135

3.3.3	<i>Impactos derivados de los elementos de los espacios libres públicos.....</i>	136
3.3.4	<i>Impactos sobre el espacio no ocupado</i>	136
3.3.5	<i>Impactos indicadores de contaminación ambiental.....</i>	136
4.	ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ÁMBITO.....	150
4.1	Aspectos demográficos.....	150
4.1.1	<i>Introducción.....</i>	150
4.1.2	<i>Población según sexo y edad.....</i>	153
4.1.3	<i>Estimación y proyección de la población.....</i>	154
4.1.4	<i>Población extranjera</i>	155
4.1.5	<i>Población vinculada</i>	157
4.2	Aspectos sociales	158
4.2.1	<i>Cultura.....</i>	159
4.2.2	<i>Educación</i>	160
4.2.3	<i>Censo de viviendas.....</i>	160
4.2.4	<i>Otros indicadores sociales.....</i>	161
4.3	Aspectos económicos	162
4.3.1	<i>Valor Añadido Bruto (VAB) y Producto Interior Bruto (PIB).....</i>	162
4.3.2	<i>Tasa de paro.....</i>	165
4.3.3	<i>Empleo.....</i>	167
4.3.4	<i>Población activa.....</i>	169
5.	INFORMACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO.....	171
5.1	Perfil del turista: particularidades de su demanda y satisfacción	171
5.1.1	<i>¿Quiénes son?.....</i>	171
5.1.2	<i>¿Con quién viajan?.....</i>	176
5.1.3	<i>¿Qué y cómo se contratan?.....</i>	177
5.1.4	<i>¿Cómo conocieron el destino y qué opinaron después del viaje?</i>	183
5.2	Plazas y establecimientos turísticos	189
5.2.1	<i>Plazas de alojamiento.....</i>	189
5.2.2	<i>Establecimientos turísticos</i>	192

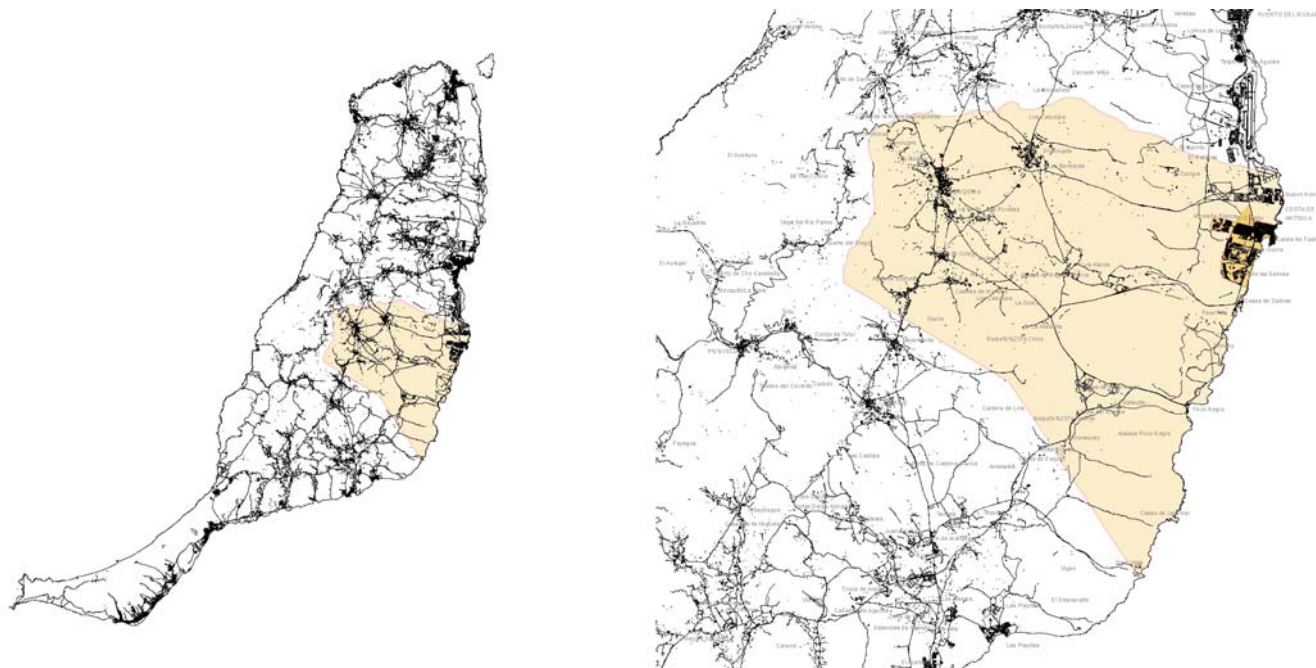
5.2.3	<i>Establecimientos y plazas turísticas: Caleta de Fuste</i>	195
5.3	Índice de ocupación por plazas	196
5.3.1	<i>Establecimientos hoteleros</i>	197
5.3.2	<i>Establecimientos extra hoteleros</i>	199
5.3.3	<i>Índice de ocupación en Caleta de Fuste</i>	200
5.4	Estancia media.....	202
5.4.1	<i>Canarias</i>	202
5.4.2	<i>Canarias, Fuerteventura y Caleta de Fuste</i>	202
5.4.3	<i>Estancia media según procedencia del turista</i>	204
5.4.4	<i>Estancia media según alojamiento</i>	206
5.5	Afluencia turística.....	208
5.5.1	<i>Evolución de pasajeros</i>	209
5.5.2	<i>Turistas por país de residencia</i>	210
5.5.3	<i>Estacionalidad</i>	211
5.6	Oferta complementaria	212
5.6.1	<i>Bares, restaurantes y cafeterías</i>	213
5.7	Evolución del gasto turístico	214
5.7.1	<i>Gasto turístico total</i>	214
5.7.2	<i>Gasto medio diario según edad</i>	217
5.7.3	<i>Gasto medio diario según poder adquisitivo</i>	218
5.7.4	<i>Distribución del gasto en destino</i>	219
5.8	Evolución de los ingresos y la rentabilidad.....	220
5.8.1	<i>Canarias, Fuerteventura y Antigua</i>	221
5.8.2	<i>Caleta de Fuste</i>	221
5.9	Estudio sobre vías de comercialización del producto turístico y campañas de marketing.....	223
5.9.1	<i>Tendencias en la búsqueda en Google</i>	223
5.9.2	<i>Google Trends</i>	224
5.10	Segmentación del producto turístico para su promoción	226
5.10.1	<i>Sellos del Gobierno de Canarias</i>	226

5.10.2	<i>Ferias</i>	234
5.11	Análisis del destino	237
6.	INFORMACIÓN URBANÍSTICA	240
6.1	Usos	240
6.1.1	<i>Usos globales</i>	240
6.1.2	<i>Usos pormenorizados</i>	244
6.2	Dotaciones y equipamientos	257
6.3	Espacios libres públicos.....	265
6.4	Infraestructuras y servicios	282
6.4.1	<i>Infraestructuras y servicios</i>	282
6.4.2	<i>Red viaria</i>	284
6.4.3	<i>Red de abastecimiento de agua y red contra incendios</i>	290
6.4.4	<i>Red de saneamiento y pluviales</i>	296
6.4.5	<i>Red eléctrica y telecomunicaciones</i>	302
6.4.6	<i>Red de alumbrado</i>	310
6.4.7	<i>Infraestructura de gestión de residuos</i>	335
6.4.8	<i>Infraestructura de transporte</i>	344
6.4.9	<i>Información y señalética</i>	349
6.4.10	<i>Servicios y recorridos</i>	356
6.4.11	<i>Información y señalética</i>	357
7.	MORFOLOGÍA URBANA	360
7.1	Parcelación y manzanas	362
7.2	Parcelación catastral.....	366
7.3	Ocupación	368
7.4	Cerramiento de parcelas.....	372
8.	EDIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	376
8.1	Tipología de la edificación	376
8.2	Altura de la edificación.....	381
8.3	Tipología y categoría de los establecimientos turísticos	383

8.4	Explotación de los establecimientos turísticos	387
8.5	Plazas de alojamiento	389
8.6	Antigüedad y estado de los establecimientos turísticos	392
9.	EQUIPO REDACTOR.....	396

1. INTRODUCCIÓN

El núcleo turístico de Caleta de Fuste se encuentra situado en la cara este del Municipio de Antigua, ubicado en el centro de la isla de Fuerteventura, al sur de Puerto del Rosario y próximo al aeropuerto. Es uno de los núcleos turísticos más importantes de la isla junto con Corralejo, Morro Jable y Costa Calma, se encuentra a escasos 7 kilómetros del aeropuerto y a 76 Km del puerto de Morro Jable.



Situación del Municipio de Antigua y del núcleo turístico Caleta de Fuste

Caleta de Fuste cuenta con un pequeño puerto deportivo, que ha favorecido el desarrollo en profundidad hacia el interior del asentamiento, a modo de una banda estrecha que se extiende desde el llano litoral hasta las faldas de Montaña Blanca de Abajo. Estas características topográficas, unido a la presencia de la carretera FV-2, hace que aparezcan dos zonas diferenciadas, al este y al oeste de dicho eje viario, por su configuración y relación con la playa.

El sector oeste queda delimitado por una vía perimetral de la que parten viales que dan acceso a los complejos de apartamentos y antiguos bungalós. Este sector, a su vez, ha experimentado tanto crecimientos al sur como al este, hacia las laderas y el centro de Montaña Blanca. En esta última ampliación, la organización de la trama es curvilínea y ajustada a la topografía, con distintas promociones de viviendas unifamiliares pareadas y en hilera, no existiendo ningún tipo de

establecimiento turístico. La ampliación sur actualmente está urbanizada prácticamente en su totalidad y el conjunto aparece con una organización cerrada, de difícil acceso a la costa sobre el acantilado debido a la existencia de grandes manzanas de establecimientos turísticos y pocos accesos al paseo marítimo. El acceso a la playa se establece por caminos perpendiculares al paseo de la misma.



Foto panorámica Caleta de Fuste

El núcleo se caracteriza por ser una zona mixta prevista por el planeamiento de forma indistinta, es decir, se permite en una misma parcela tanto el uso turístico como el residencial, por lo que la mezcla de uso no está diferenciada por áreas, sino que coexisten de forma conjunta. Además, existen procesos de reconversión de establecimientos turísticos extrahoteleros al uso residencial.

El ámbito de Caleta de Fuste proviene de antiguos planes especiales turísticos que han sido ejecutados en un largo periodo de tiempo. En cuanto a su consolidación por la edificación, se observa que los bordes de cada zona del núcleo son los que no se encuentran colmatados por la edificación en contrapartida a lo que ocurre en la zona central de las mismas.

1.1 Descripción y análisis del núcleo turístico

El ámbito delimitado para el estudio del núcleo turístico de Caleta de Fuste, se realiza tomando como referencia tanto el planeamiento urbanístico y territorial, como el estado actual de la urbanización y edificación.

Los inicios urbanísticos del municipio de Antigua se pueden fijar en el año 1965 con la tramitación y aprobación del Plan Especial de Ordenación Turística “Stella Maris”, situado en la playa de Pozo Negro. En base a este plan no se ejecutó prácticamente nada, salvo una parcela en primera línea de playa para uso residencial.

La zona turística del municipio está concentrada en torno al Castillo de Caleta de Fuste y la playa. Su desarrollo comienza a finales de los años 60 y principios de los 70 del pasado siglo, con la aprobación de una serie de Planes Especiales de Ordenación Turística, basados en la Ley del Suelo de 1956.

La Corporación de Antigua encarga la redacción del Plan General en el año 1978 y obteniéndose como conclusión, que la ausencia de planeamiento superior e integrador había conducido a una dispersión de criterios, existiendo más suelo ordenado que el que la demanda requiere. El suelo ordenado por dichos planes superaba las 3.500 hectáreas y se preveía un parque de camas turísticas para el año 1985 de 260.000.

En aquel entonces se entendía que la existencia de estos planes especiales condicionaba el modelo de ordenación territorial que propugnaban. Aun así, se consideró como irreversibles algunas actuaciones incipientes. Así pues, en el Plan General, que fue aprobado el 31 de julio de 1981, se recogen como suelos urbanos, basándose en el artículo 78 de la ley de 1976, los Planes Especiales Turísticos de Castillo de Caleta de Fuste, El Castillo, Llanos del Dinero, Mirafior, Montaña del Dinero, Caleta Blanca y Estella Maris. La totalidad de estos suelos se encuentran en el ámbito de Caleta de Fuste, con la excepción de Stella Maris que se encuentra en Pozo Negro y que, realmente, no es una zona turística sino una zona residencial costera de uso de los habitantes de Antigua.

Como criterio general, se incorporan los espacios libres, zonas verdes y dotaciones a los planes especiales en ejecución. Los módulos que fijaba la Ley del Suelo de 1956 eran escasos y en lo referente a las dotaciones no existía la obligatoriedad de cesión al ayuntamiento.

El Plan Especial de Ordenación Urbana “El Castillo de Caleta de Fuste, aprobado en 1973, es el más importante. A partir de ahí se inició el proceso de desarrollo de la edificación, casi en su totalidad turística, hasta alcanzar 1.100 camas en el año 1985. En el año 1986 se inició la revisión del mismo, culminándose el expediente por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Medio ambiente de Canarias, de 25 de julio de 1990, publicada en el B.O.C. nº113, de 07 de septiembre de 1990.

La Revisión del Plan General sigue manteniendo los mismos suelos urbanos turísticos en superficie y reduce el aprovechamiento en aquellos suelos que estaban más consolidados como Castillo de Caleta de Fuste, El Castillo y Montaña del Dinero. Además aparecen dos nuevos suelos urbanos turísticos, el Anexo El Castillo y el Anexo Caleta de Fuste. El resto de suelos urbanos turísticos se remiten a la elaboración de un Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.), manteniendo la superficie pero reduciendo drásticamente el aprovechamiento.

La Revisión incorporaba por primera vez el Suelo Urbanizable Programado (S.U.P.), con nueve sectores, de los cuales seis eran de suelo con destino residencial turístico y el resto industrial-servicios-terciario.

Posteriormente, el Plan General de Ordenación Urbana de Antigua experimentó varias modificaciones puntuales en fechas abril de 1994, abril de 1995 y octubre de 1997, esta última para ajustar el Plan a un Auto del Tribunal Supremo. La Adaptación del Plan General al Auto del Tribunal Supremo fue aprobado definitivamente Orden de 10 de noviembre de 2000 por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, y publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 158, de 4 de diciembre de 2000.

El Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha de 11 de noviembre de 2002 acordó la aprobación inicial de la adaptación básica del PGOU del 2000. El 26 de marzo 2003 se acordó la aprobación provisional. Por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se elaboraron los correspondientes informes técnico y jurídico, que se elevaron a la ponencia técnica de fecha 15 de diciembre de 2003, tomando el acuerdo de proponer suspender la tramitación de la adaptación básica del Plan General de Ordenación del municipio de Antigua, decidiendo el Ayuntamiento ir directamente a la adaptación a Directrices.

El 13 de marzo de 2006 se aprobó el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Antigua. Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, sometiéndolo a exposición pública, anuncio que fue publicado en el BOC 64, de 31 de marzo de 2006.

Actualmente dentro de los límites del núcleo de Caleta de Fuste, el PGO de Antigua, establece como suelo urbano de los Planes Especiales turísticos Caleta de Fuste, El Castillo, Anexo El Castillo y Anexo Caleta de Fuste. (Véase plano *I.2.1 Plan General de Ordenación*).

En lo referente al planeamiento territorial, el Plan Insular de Ordenación Territorial de Fuerteventura de 2001, aprobado definitivamente y de forma parcial el 2 de abril de 2001, no siendo hasta el 30 de abril de 2003 cuando se aprueba la ordenación turística (en adelante PIOF).

La ordenación turística del PIOF, determina todas aquellas zonas aptas para el uso turístico en la isla, asimismo, establece la capacidad de alojamiento máxima hasta el 1 de enero de 2013, así como una serie de medidas particulares de aplicación a cada una de las zonas turísticas de la isla: densidad de uso turístico por parcela, condiciones de clasificación y categoría de la nueva planta de alojamiento, altura de la edificación, condiciones con respecto a la edificabilidad, condiciones para la clasificación de nuevos suelos con destino turístico, etc.

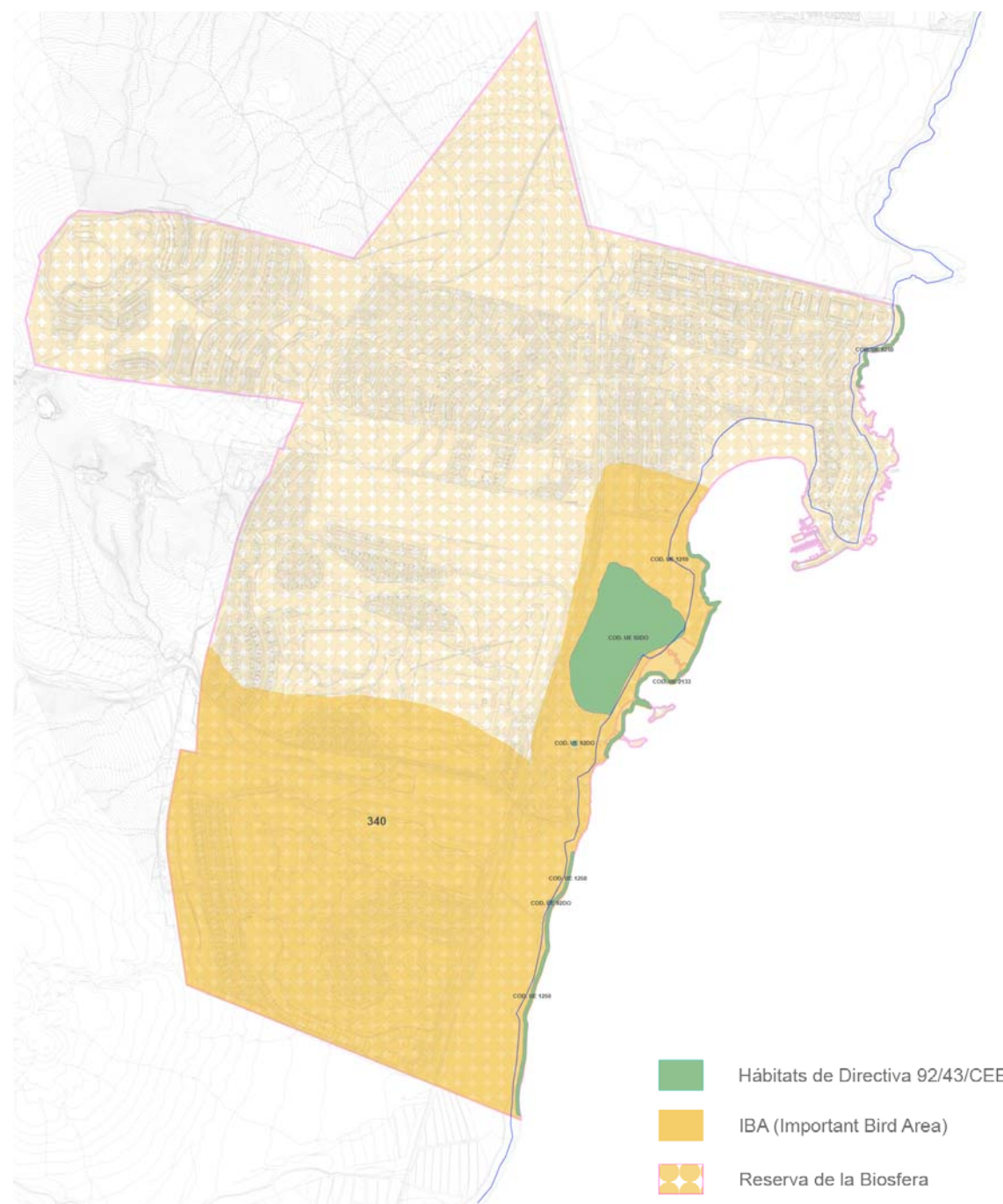
Con respecto a la zona de Caleta de Fuste (zona D), el PIOF la delimita como zona apta para el uso turístico.

Los instrumentos de protección el territorio canario y sus recursos naturales son la Ley 12/1994 de Espacios Naturales Protegidos y la Directiva 92/43 CEE que delimita los espacios incluidos en la Red

Natura 2000. En el ámbito de estudio de Caleta de Fuste se encuentran cuatro tipos de Hábitats de la Red Natura 2000.

Existe además la figura de las IBAs (Important Bird Area), que aunque no son espacios protegidos estrictamente, son lugares de importancia para la conservación de especies de avifauna amenazadas y sirven de base para facilitar las declaraciones de las ZEPAs. En Caleta de Fuste, el IBA “Cuchillete de Buenavista - Barranco de la Torre - Los Alares” ocupa la totalidad del SUP-Sector 9 P.P. Las Salinas y la parte sur y costera del SUP-Sector 3 P.P. Fuerteventura Golf de Caleta de Fuste.





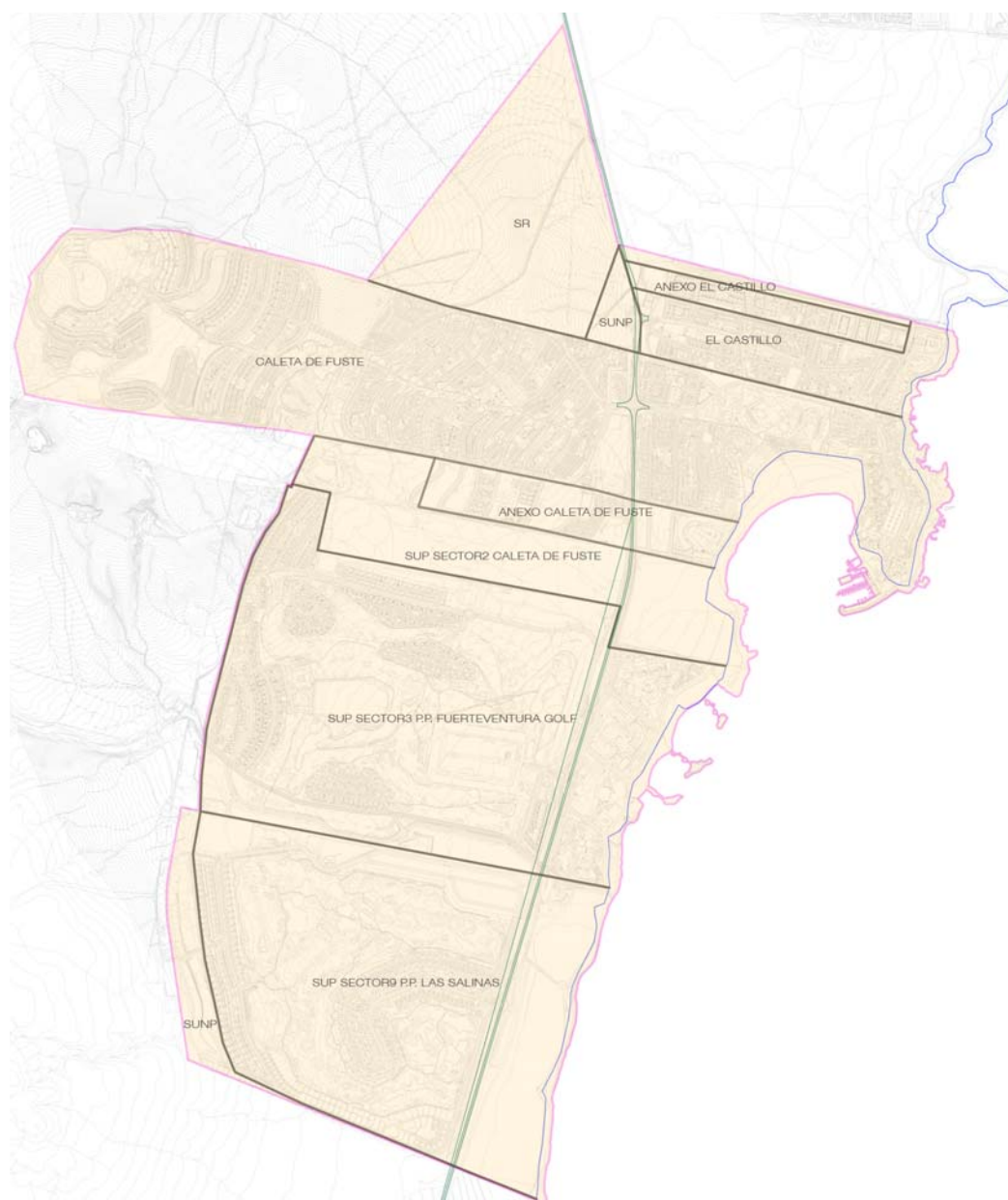
Categorías de protección



Imagen del ámbito de estudio. Fuente: Grupo Barceló

El ámbito de estudio incluye las áreas clasificadas como suelo urbano (Planes Especiales turísticos Caleta de fuste, El Castillo, Anexo El Castillo y Anexo Caleta de Fuste) según el PGO, las zonas urbanizadas y edificadas casi en su totalidad perteneciente a los urbanizables programados SUP-Sector 3 P.P. Fuerteventura Golf y SUP-Sector 9 P.P. Las Salinas, así como el suelo urbanizable programado que no se ha desarrollado SUP-Sector 2 Caleta de Fuste. También se ha incluido una gran superficie de suelo, aledaña al Plan Especial turístico Caleta de Fuste, clasificada como suelo rústico en el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, que se incluirá en la delimitación pero no se estudiará exhaustivamente por su condición de suelo.

Al tratarse de un límite de estudio, éste no es exhaustivo con las delimitaciones de los planes anteriormente citados (incluye el dominio público marítimo terrestre y otras zonas clasificadas como suelo urbanizable no programado).



Delimitación del ámbito de estudio

1.1.1 Análisis histórico

La planificación urbanística, la oferta de espacios de alto interés, la localización, la exigencia de elementos necesarios para realizar actividades, así como una red de conexiones que responda a las necesidades del lugar, son el origen de los núcleos turísticos, y determinan diferentes formas de crecimiento y de ocupación.

En Fuerteventura se promueven a partir de los años 60 iniciativas para el desarrollo de estas nuevas ocupaciones vinculadas al turismo, respondiendo a la demanda del momento y desarrollándose los primeros planes turísticos, concentrados en zonas de mayor potencialidad turística, principalmente en los municipios de Pájara y de La Oliva.

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se redactan en todos los municipios de la isla, a excepción de Betancuria, las distintas figuras de planeamiento municipal, entre ellos la Revisión de los Planes de Pájara y Antigua, en 1990.

- Evolución del ámbito de estudio

La primera construcción del núcleo de Caleta de Fuste, la fortaleza denominada Torre de San Buenaventura o Castillo de Caleta de Fuste, fue construida para resguardar esta zona de la costa de acceso a los barcos. Data del siglo XVIII y se localiza en la zona del muelle, dentro de las actuales instalaciones del hotel Barceló Club el Castillo.

A finales de los 70, casi una década después de que se inaugurara oficialmente el aeropuerto de El Matorral, el turismo explotó en la isla de Fuerteventura y así se comienzan a trazar las primeras urbanizaciones turísticas en Caleta de Fuste.

Las primeras agrupaciones de edificaciones aparecen a principios de los 80. Se construyen dos de los complejos turísticos más grandes del núcleo al este de la FV-2 y algunas edificaciones destinadas a uso residencial, en la zona del muelle deportivo y en las inmediaciones a la playa, colmatándose algunas parcelas residenciales hasta finales de los 80.

Igualmente, a finales de dicha década se establecen también las vías de conexión del núcleo, las cuales dan mayor accesibilidad al mismo.



Ortofoto años 1977, 1980 y 1987. Fuente: Grafcan

A principios de los años 90 comienza a edificarse la zona de El Castillo y la zona alta de Caleta de Fuste, al oeste de la FV-2, predominada por agrupaciones de apartamentos, aumentando considerablemente la ocupación en el transcurso de los siguientes años. Se consolida así el núcleo turístico con la aparición de establecimientos extrahoteleros, centros comerciales y nuevas zonas residenciales, así como la colmatación de las que ya existían.

En el año 2003 se finaliza la construcción del primer establecimiento hotelero del núcleo. No fue hasta 2004 cuando se colmata, casi en su totalidad, la zona baja de Caleta de Fuste, El Castillo y el Anexo El Castillo. Se inicia la ejecución del suelo urbanizable programado Plan Parcial Fuerteventura Golf y con ello la construcción de dos establecimientos hoteleros de gran capacidad del núcleo turístico.



Ortofoto años 1991, 1996 y 2005. Fuente: Grafcan

La urbanización del suelo urbanizable programado Plan Parcial Las Salinas se inicia en el año 2005, quedando casi finalizada a finales de la primera década de siglo XXI. También se inician construcciones en la zona alta de Caleta de Fuste, en las laderas de Montaña Blanca, viéndose éstas afectadas por la coyuntura económica actual.



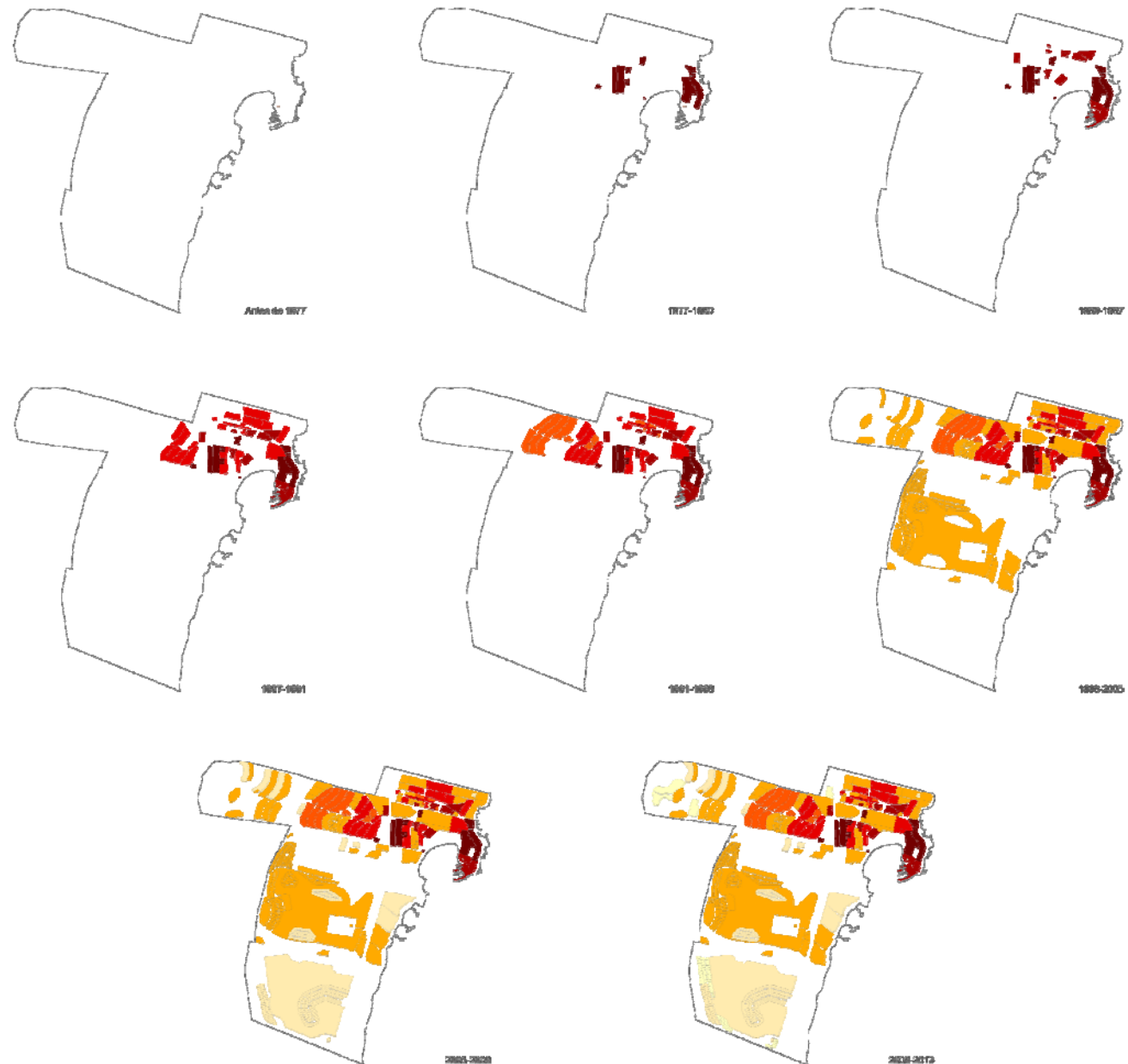
Ortofoto años 2007 y 2013. Fuente: Grafcan



Panorámica zona de estudio



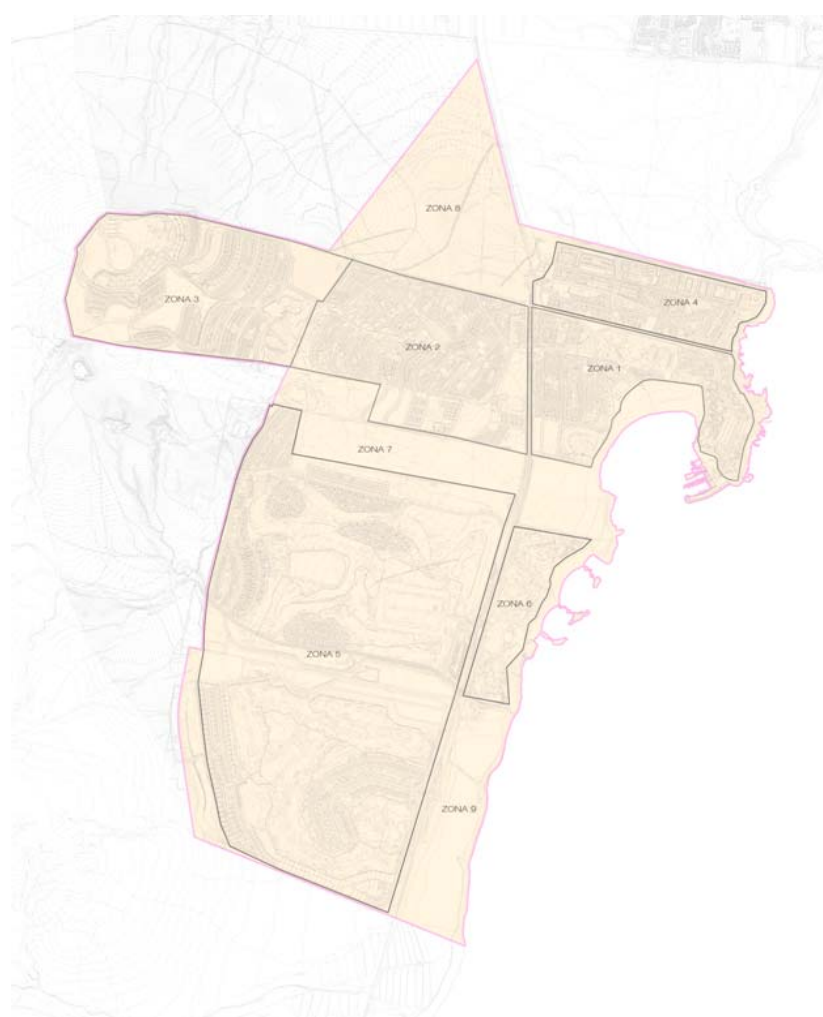
A continuación se muestra, a modo de esquema, el crecimiento del ámbito de estudio desde el año 1977 hasta el año 2013. Se ha excluido el suelo rústico, ya que no sufre cambios.



Evolución histórica de la edificación, desde 1977 hasta el 2013

1.1.2 Descripción y análisis del núcleo actual y su entorno

Se opta, para su estudio, por la división del núcleo según sus Planes Especiales y Parciales para el ámbito de estudio de Caleta de Fuste, tomando como eje la carretera FV-2, que es la principal infraestructura viaria de carácter insular que conecta toda la zona con el norte y el sur de la isla. A continuación se establecen las divisiones del ámbito de estudio según tipologías y usos homogéneos. Como ya se nombró anteriormente, se excluye de este estudio la extensión de terreno aledaña al Plan Especial turístico Caleta de Fuste (Zona 2).



División de zonas dentro del ámbito de estudio

En la Zona 1, situada al este del ámbito de estudio, tiene acceso hasta la playa a través de la Avenida del Castillo, siendo el más cercano a la playa y al muelle. El uso es mayoritariamente turístico y predominan las edificaciones de baja densidad, a excepción del Hotel Barceló Fuerteventura, que es una edificación de bloque abierto de alta densidad.

La Zona 2 está al oeste de la FV-2 y su uso predominante es turístico. Las edificaciones son de densidad baja casi en su totalidad y la altura media es de una planta, a excepción de algunos elementos puntuales. La zona se vertebra a partir de la calle Orchilla, peatonal, que conecta cada una de las parcelas y une la zona, a través de la FV-2, con la Avenida del Castillo.

La Zona 3 está situada en la loma Montaña Blanca, es la más alejada de la costa. Se trata de una zona estrictamente residencial, con una altura media de dos plantas y con una densidad baja en todo el sector. Esta zona no se encuentra totalmente desarrollada.

La Zona 4, correspondiente a las urbanizaciones El Castillo y Anexo El Castillo, es quizá la que más mezcla de usos posee, la densidad de la zona es media y el uso es tanto residencial como turístico. En esta zona se detectan complejos que han cambiado su uso, de turístico a residencial.

La Zona 5 es el conjunto formado por la zona superior (al oeste de la FV-2) de los planes parciales Fuerteventura Golf y Las Salinas, correspondientes a los campos de golf del núcleo, poseen la misma tipología de edificación y su densidad es baja. El uso es principalmente residencial, a excepción de un hotel. La altura media es de dos plantas.

La Zona 6, se corresponde a la zona este del Plan Parcial Fuerteventura Golf (entre la FV-2 y la costa), que es la única zona que posee densidad alta, estando concentrados los grandes hoteles del ámbito de estudio y un gran centro comercial. El uso es principalmente turístico y la altura más representativa es de una y dos plantas (73% y 25% respectivamente).

La Zona 7 corresponde al suelo urbanizable programado que no se ha desarrollado SUP-Sector 2 Caleta de Fuste. Se encuentra sin ejecutar, constituyendo un gran vacío.

La zona 8 corresponde con una gran superficie de suelo rústico, que se incluye en la delimitación, pero no se estudia exhaustivamente por su condición de suelo.

La zona 9, corresponde a la zona inferior del Plan Parcial Las Salinas (al este de la FV-2 y hasta la costa) cuya urbanización se encuentra parcialmente ejecutada. Cabe destacar la existencia de dos de los afloramientos del B.I.C. Yacimiento Paleontológico de La Guirra.

Régimen jurídico aplicable



2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

2.1 Legislación de aplicación

El Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Caleta de Fuste se elabora en el marco de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias (B.O.C. núm. 103, de 31 de mayo); habilitándolo dicha Ley (artículo 7), como instrumento de ordenación urbanística que complementa y, en su caso, sustituye a las determinaciones urbanísticas vigentes, con objeto de viabilizar la renovación urbana y edificatoria.

La Ley 2/2013 parte del doble objetivo que ya planteaba la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y de Directrices de Ordenación del Turismo (BOC nº 73, de 15 de abril de 2003), en adelante, Ley de Directrices, en su Directriz 3:

- Impulsar la renovación y modernización de urbanizaciones, núcleos e instalaciones turísticas obsoletas, así como las de los productos turísticos.
- Modular el crecimiento de la planta turística.

La Ley de Directrices regula la actividad turística, estableciendo:

- Principios y criterios para la implantación del modelo turístico,
- La renovación edificatoria y rehabilitación urbana (DOT 18. apdos. 3 y 4, 20, 21, 22.1 y 23),
- Los límites y ritmos de crecimiento de cada isla basándose en su capacidad de carga (DOT 24 a 26), eximiendo de estos límites a las actuaciones de renovación de la planta de alojamiento existente, siempre que no supongan un incremento de capacidad,
- Los instrumentos a través de los cuales puede materializarse todo ello (DOT 28 a 34).

Por otra parte, la Ley de Directrices mandata al planeamiento urbanístico, de conformidad con las determinaciones del planeamiento insular, a delimitar las áreas en que se aprecie la necesidad de su rehabilitación, pudiendo estas áreas incluso tener el carácter de áreas de rehabilitación integral del artículo 144 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, (TRLOTC), regulándose por dicho Texto Refundido y por los artículos 181 a 186 del Reglamento de Gestión y Ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (BOC nº 17, de 26 de enero de 2005).

Sin embargo, el Plan General de Ordenación de Antigua no se encuentra adaptado ni al TRLOTG, ni a la Ley de Directrices, no existiendo una delimitación de los ámbitos necesitados de renovación por parte de dicho instrumento de ordenación municipal. El Anexo de las Directrices, modificado por la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, declara a Corralejo, Caleta de Fuste, Costa Calma y Morro Jable, en Fuerteventura, como áreas de renovación urbana. Por ello, y partiendo de esta declaración, el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la competitividad, en ejercicio de la competencia que le otorga la Ley 2/2013, delimita el ámbito de actuación objeto de renovación, legitimando los actos y usos del suelo de las distintas áreas de intervención que delimita, estableciendo su ordenación detallada, conforme al modelo insular y territorial que, aún no encontrándose adaptado, deba ser sostenible y competitivo.

La Ley 2/2013 establece en el artículo 7.2 que cuando los instrumentos de ordenación territorial previstos por la normativa no existan, o no se encuentren adaptados a las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, aprobadas por la Ley 19/2003, de 14 de abril, el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad podrá prever, asimismo determinaciones que no se hallen contempladas por dichos instrumentos o, en su caso, alterarlas. Para el caso de que dichos instrumentos de ordenación territorial se encuentren adaptados a las directrices de ordenación general y del turismo de Canarias, se determina en el apartado 7, que sus determinaciones tendrán el carácter normativo de recomendación para el Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad, de forma que éstos podrán apartarse motivadamente de las mismas, siempre que sea como objeto de viabilizar operaciones de renovación urbana en los términos previstos en esta ley.

El apartado 6 del citado artículo determina que el plan de modernización turístico definirá los incrementos en edificabilidad que puedan admitirse para viabilizar las operaciones de renovación y traslado, así como la modificación del índice de densidad turística de parcela admisible en las operaciones de renovación edificatoria, como se dispone en la ley. Los incrementos de edificabilidad se atenderán al marco de equilibrio en la distribución de beneficios y cargas definido en la legislación urbanística y no podrán superar los límites máximos establecidos en esta.

A tales efectos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y ss. de la Ley 2/2013, las actuaciones de renovación previstas en el Plan de Modernización se pueden llevar a cabo mediante mecanismos de renovación edificatoria de los establecimientos de alojamiento, o por sustitución y traslado de los establecimientos turísticos, sean de alojamiento o de equipamiento complementario, por otros usos, así como su traslado, en su caso, a otros suelos turísticos más apropiados dentro de la misma isla, conforme a las determinaciones, capacidad de carga y ritmos de crecimiento establecidos

por el planeamiento insular o territorial para el área de que se trate y el cumplimiento de las determinaciones urbanísticas que constituyan su ordenación, así como del estándar de densidad de suelo turístico y demás parámetros sectoriales de calidad, además de las previstas en la ley; sustitución y traslado que llevará aparejado un sistema de incentivos para la renovación y mejora de la calidad de la oferta turística y del espacio público de los núcleos turísticos consolidados en la línea de la Ley de Directrices, y mediante la acción concertada entre el sector privado y la Administración; todo ello con la doble finalidad de fomentar la implantación de establecimientos de mejor categoría que los renovados, y de innovar y diversificar la oferta.

Con esta finalidad, la Ley 2/2013 establece en el Capítulo II “Renovación Edificatoria” y Capítulo III “sustitución y traslado de los establecimientos turísticos” del Título II una serie de incentivos a la renovación edificatoria que se materializa en incremento de la edificabilidad, normativa prevista en el planeamiento (art. 11) y, en el caso de los de alojamiento, de la adecuación del estándar de densidad del suelo turístico (art. 12) y cuando procediese, del derecho a obtener plazas de alojamiento adicionales para los casos de renovación edificatoria o sustitución y traslado de establecimientos turísticos, sean de alojamiento o de equipamiento complementario (arts. 13, 17, y 18 y 19).

El artículo 6.3 determina que las actuaciones de renovación urbana tienen la consideración de actuaciones de transformación urbanística, conforme a lo regulado en la legislación básica, siéndoles de aplicación el régimen legal establecido a las actuaciones de urbanización o de dotación, según sea su objeto; determinando en el apartado 4 que las actuaciones de renovación aprobadas mediante el plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad tienen, en todo caso, los mismos efectos que las derivadas de los planes de ordenación urbanística.

Así mismo, la Ley 8/2013 de Rehabilitación, que modifica el Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de marzo, entre otros, los artículos 14, 15 y 16, proporciona nuevas herramientas a los instrumentos de ordenación urbanística, añadiendo al marco actual las “actuaciones edificatorias”, dentro de las cuales se enmarca, en función de los objetivos definidos para la rehabilitación, la renovación edificatoria definida en la Ley 2/2013, y amplía las actuaciones edificatorias a las de nueva edificación y sustitución de la existente.

Por todo ello, el Plan de Modernización se configura como instrumento de renovación urbana de los núcleos turísticos consolidados de tramitación ágil y carácter sustitutorio respecto al planeamiento vigente y ejecutivo, al permitir que se introduzcan modificaciones en la ordenación vigente, de acuerdo con el modelo turístico insular establecido.

Este carácter ágil con que cuentan los Planes de Modernización se deduce del texto de la Ley 2/2013 al exigirse a estos Planes “una tramitación abreviada y de fase única”, en la que se dé cumplimiento “a las

exigencias de la evaluación ambiental estratégica, prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente”.

En el caso de que el Plan de Modernización tenga una trascendencia territorial y ambiental limitada, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) podrá determinar la exención de esta evaluación ambiental estratégica, en aplicación de la normativa vigente; correspondiendo a la COTMAC, si queda determinada la necesidad de llevar a cabo la evaluación ambiental estratégica o la declaración de impacto ambiental de cualquiera de los proyectos previstos en la actuación planificada, la aprobación de la memoria ambiental del Plan de Modernización, o la declaración de impacto ambiental, en su caso.

Incentivos y medidas para la renovación, modernización y mejora de la planta de alojamiento turístico y complementario, y la reactivación de la actividad económica.

Con el objetivo de conseguir un modelo de desarrollo sostenible y duradero para las islas, que fuese respetuoso con el medio ambiente y ayude a conservar los recursos naturales, a la vez que genere riqueza económica, se publica la Ley de Directrices, estableciendo en su Directriz 19, derogada por la Ley 2/2013, de renovación y modernización turística de Canarias, una serie de actuaciones para la Renovación edificatoria de los establecimientos de alojamiento.

En consonancia con los principios de la misma y con la finalidad de incentivar la renovación edificatoria que impulse la modernización y mejora de la planta de alojamiento turístico y complementario y la reactivación de la actividad económica, la Ley 2/2013 establece, además de los incentivos económicos y fiscales previstos en la normativa aplicable en el Título II “De La Renovación y Modernización Turística”, Capítulo II, “Renovación Edificatoria” y Capítulo III “Sustitución y traslado de los establecimientos turísticos”, una serie de incentivos y medidas para la renovación edificatoria de los establecimientos turísticos y equipamientos turísticos que se materializa en incremento de la edificabilidad normativa prevista en el planeamiento (art. 11) y, en el caso de los de alojamiento, de la adecuación del estándar de densidad del suelo turístico (art. 12) y cuando procediese, del derecho a obtener plazas de alojamiento adicionales para los casos de renovación edificatoria o sustitución y traslado de establecimientos turísticos, sean de alojamiento o de equipamiento complementario (arts. 13, 17, y 18 y 19).

1) En cuanto al ***incentivo en edificabilidad***, se establece en el artículo 11:

En caso de renovación edificatoria de un establecimiento turístico de alojamiento, con y sin traslado, o de los equipamientos complementarios, cuando así lo prevea el plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad, que podrá materializarse para usos deportivos, religiosos, culturales, ocio, salud y análogos, se podrá admitir incrementos de edificabilidad sobre la normativa establecida en

el planeamiento vigente, sin que en ningún caso se supere el límite máximo establecido en la legislación urbanística, en base a los siguientes coeficientes:

- a. Coeficiente general por renovación con aumento de categoría que podrá permitir un incremento de hasta el $0,3 \text{ m}^2\text{c}/\text{m}^2$ sobre la edificabilidad normativa, en función de la edificabilidad media ponderada atribuida a los terrenos incluidos en la actuación o del área superior de referencia en que esta se incluya.
- b. Coeficiente adicional de eficiencia energética, equivalente al porcentaje de energía renovable que el establecimiento generará con sus propias instalaciones respecto al gasto energético anual, según la siguiente fórmula: cada tramo de 20% del gasto energético anual que se genere con medios renovables dará derecho a un 0,1 de incremento de edificabilidad sobre la normativa; incentivo que no será de aplicación cuando la reducción energética derive del cumplimiento de normativa de obligado cumplimiento.
- c. Coeficiente de especial calidad, con un máximo de un $0,2 \text{ m}^2\text{c}/\text{m}^2$, en caso de que la categoría prevista tras la renovación sea la de hotel de cinco estrellas-gran lujo.
- d. Coeficiente por reducción de la huella de carbono, con un máximo de 0,1, con medidas que no hayan sido incentivadas por la aplicación de los coeficientes previstos en los apartados anteriores.

Con la única limitación, apartado segundo, de que sólo podrán admitirse incrementos de edificabilidad cuando no tenga como consecuencia el incumplimiento de los estándares de equipamiento de los establecimientos turísticos de alojamiento establecidos en la normativa sectorial, no pudiendo la ocupación de la parcela ser superior al 40%, estando prohibidos los incrementos cuando la vigente sea superior a dicho índice.

Dicho incremento de edificabilidad se podrá hacer extensible a parcelas con establecimientos turísticos que pretendan la mejora de sus zonas comunes, sin aumento de la capacidad de plazas establecida, cuando así lo prevea el plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad, sin que en ningún caso supere el coeficiente de edificabilidad de la parcela.

En su apartado 4, se habilita que, dentro de la misma zona turística, cuando sea necesario para poder materializar los proyectos de renovación edificatoria o, si lo permitiese el planeamiento territorial en otras zonas de la isla, de mejora de la oferta turística, y previo convenio urbanístico suscrito al efecto con las administraciones municipales competentes, podrán autorizarse trasvases de edificabilidad, sea de alojamiento o para equipamiento complementario, de un sector de suelo urbanizable a otro, o a un ámbito de suelo urbano no consolidado, a siempre que no se vulneren derechos de terceros.

El porcentaje de cesión obligatoria al ayuntamiento, sin perjuicio del cumplimiento de los restantes deberes legales cuando sea el caso, por recuperación de plusvalías será el siguiente:

- a. el 10% del aprovechamiento urbanístico derivado del incremento de edificabilidad aplicable a la parcela cuando se trate de establecimientos que se transforman de extrahoteleros a hoteleros.
- b. el 15% del aprovechamiento urbanístico derivado del incremento de edificabilidad aplicable a la parcela en los restantes casos.

2) En lo relativo a los **incentivos en materia de densidad de parcela**, se establece en el artículo 12 que la aplicación del estándar mínimo de densidad del suelo turístico a los establecimientos de alojamiento sometidos a proyectos de renovación edificatoria se regirá por las siguientes reglas:

- a. Aquellos cuya licencia de apertura, anterior a la entrada en vigor de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, cuya renovación en la misma parcela suponga mejora en la categoría pero sin aumento en el número de plazas ni de edificabilidad, les será de aplicación, con el fin de fomentar la renovación y cualificación de la oferta existente, el estándar de densidad del suelo turístico en el momento de autorizarse el establecimiento o, si resultase más favorable, a juicio del interesado, la vigente al momento de autorizarse la renovación.
- b. Aquellos establecimientos con licencia de apertura, anterior a la entrada en vigor de dicha ley, cuya renovación comporte mayor número de plazas o incremento de su superficie edificada, tendrán derecho a una reducción del estándar de densidad de suelo turístico vigente, que se ponderará por el plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad, para cada urbanización, núcleo turístico o área de referencia mediante coeficientes definidos en función de los siguientes criterios limitativos:
 - o Establecimientos con un estándar actual superior a 60 m²/plaza. Se aplicaría como límite mínimo esta cifra.
 - o Establecimientos con un estándar actual comprendido entre 50 y 60 m²/plaza. Se admitiría como límite mínimo la de 50 m²/plaza.
 - o Establecimientos con un estándar actual inferior a 50 m²/plaza. No admitiría aumentar el número de plazas actuales.

Incentivo en materia de densidad de parcela (art.12)	Establecimientos con un estándar actual superior a 60m ² /plaza	Establecimientos con un estándar actual comprendido entre 50 y 60 m ² /plaza	Establecimientos con un estándar actual inferior a 50 m ² /plaza
Ley de renovación y modernización turística	Se aplicaría como límite mínimo esta cifra	Se aplicaría como límite mínimo la de 50 m ² /plaza	No admitiría aumentar el número de plazas actuales

El incremento de plazas total estará condicionado a su vez, por la realidad morfológica de los alojamientos, valores medios de densidad turística, superficie de espacios libres y oferta complementaria y demás factores propios de la zona, urbanización o área de actuación.

- c. Los estándares de densidad de suelo turístico podrán computarse conjuntamente para varias parcelas aledañas que se agrupen a tales efectos, siempre que se delimite con claridad la superficie no edificable de uso común asignada al cumplimiento del estándar, de lo que quedará constancia en el Registro General Turístico.
- d. El cumplimiento de los demás estándares de equipamiento y dotaciones establecidos por la normativa sectorial será obligatorio para todos los establecimientos renovados, en función de la categoría que ostenten tras el proceso de renovación, sin perjuicio de que el cumplimiento de determinadas dimensiones puedan ser objeto de dispensa en casos justificados, de acuerdo con lo previsto en la normativa turística.

3) En cuanto a los **incentivos en plazas adicionales**, la Ley 2/2013 establece en el artículo 13.1 incentivos en nuevas plazas de alojamiento turístico adicionales por renovación edificatoria de un establecimiento de alojamiento que cumpla el mínimo de inversión por plaza que se establece en el cuadro incluido en el anexo de la ley y en sus sucesivas actualizaciones, dará lugar al derecho a la autorización de plazas de alojamiento turístico adicionales hasta un 50% más de las que tenía autorizadas, cantidad que podrá aumentarse en otro 25% por cada grado de categoría que aumente a partir de la categoría de tres estrellas, sin que en ningún caso pueda superarse el cien por cien de las plazas preexistentes.

Dichas plazas adicionales podrán materializarse en la propia parcela del establecimiento renovado, si la edificabilidad prevista en el planeamiento lo permite, computando, en su caso, los incrementos señalados en el artículo 11, o con la correspondiente legitimación por planeamiento habilitante, en otra parcela urbanísticamente apta de cualquier zona turística de la misma isla siempre que el planeamiento insular no lo prohíba (art. 13.2).

	Incentivo de plazas por renovación edificatoria de establecimiento de alojamiento / inversión mínima	Por aumentar categoría	Limite de incentivos de plazas adicionales
Ley de renovación y modernización turística	50% más de las plazas autorizadas	25% por cada grado de categoría que aumente, a partir de la categoría de 3 estrellas	100% de las plazas preexistentes

Así mismo, la Ley de renovación faculta (artículo 16) que en aquellos núcleos y urbanizaciones turísticas donde el plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad disponga la conveniencia de disminuir la densidad turística, especializar entre usos turísticos y residenciales, aumentar los espacios libres, equipamientos o dotaciones, o bien donde contemplen una actuación que haga precisa la demolición total o parcial de edificios o instalaciones que interfieran en las operaciones previstas, se puedan suscribir convenios de sustitución de los establecimientos turísticos, sean de alojamiento o de equipamiento complementario, por otros usos, así como su traslado, en su caso, a otros suelos turísticos más apropiados dentro de la misma isla.

A tal efecto, en el artículo 17 de la citada Ley 2/2013 se establece una serie de incentivos en nuevas plazas adicionales para los casos de sustitución y traslado de establecimientos de alojamiento, en las siguientes cuantías:

- Si se ceden al municipio los terrenos para uso público, libre de cargas, un incremento del 100% de las plazas sustituidas. En este caso, el otorgamiento de la autorización previa requerirá la efectiva cesión del suelo.
- Si el solar mantiene la titularidad privada pero se destina a equipamiento turístico complementario, un incremento del 75% de las plazas sustituidas.
- Dichas plazas adicionales, referidas en los apartados a) y b) anteriores, podrán incrementarse además en un 25% por cada grado de categoría que se aumenten las plazas sustituidas, a partir de la categoría de 3 estrellas.

En los supuestos de sustitución y traslado, sólo podrá otorgarse la autorización previa para el proyecto que incorpore las nuevas plazas, cuando la demolición de la edificación haya sido ejecutada o garantizada, tal como se regula en esta misma ley (art. 13.3 Ley 2/2013).

Como límite de aplicación de los incentivos establecidos la Ley 2/2013 determina en su artículo 10.3 que no serán de aplicación los anteriores incentivos a los proyectos de renovación edificatoria que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando la categoría a obtener tras la renovación sea inferior a tres estrellas en establecimientos hoteleros.
- b. Cuando suponga la conversión de un establecimiento hotelero en un establecimiento extrahotelero con inferior número de estrellas.
- c. Cuando transformándose un establecimiento extrahotelero en hotelero no se garantice fehacientemente por la totalidad de los propietarios en documento público inscrito en el Registro de la Propiedad la unidad de explotación futura permanente.

Con la misma finalidad, en el artículo 18 se establece el derecho de materializar en otro solar los incentivos de edificabilidad establecidos en la ley para la sustitución y traslado de equipamientos turísticos complementarios que sean objeto de una operación de renovación urbana, o formen parte de un convenio para obtener suelo público; incentivándose, mediante el reconocimiento de un máximo de 1.000 plazas de alojamiento, la implantación y ejecución de nuevos equipamientos públicos o, siempre que hayan sido declarados de interés general por el Gobierno de Canarias de nuevos equipamientos privados, en suelos urbanos o urbanizables, con el límite de 1 plaza por cada 30.000 € de inversión, con una inversión en equipamiento mínima de 30 millones de euros.

Finalmente, la Ley 2/2013 en su artículo 19 establece los incentivos por sustitución de usos terciarios, habilitando que el plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad o, en su caso, el planeamiento territorial o urbanístico, pueda establecer la reducción, en su caso, del exceso de oferta de usos terciarios. Dichos planes podrán contemplar, preferentemente mediante la suscripción de convenios urbanísticos o por cualquier otra forma admitida en Derecho, el cambio de uso de las edificaciones o parcelas a los de establecimientos y equipamientos turísticos, estableciendo las limitaciones, condiciones y factores de incremento o reducción de la superficie edificable vigente de aplicación, admitiéndose, con carácter excepcional, el cambio a tipologías aisladas en las que se puedan desarrollar villas turísticas en los términos contemplados en esta ley; con el único condicionante de que el incremento de plazas estará condicionado a su vez, por la realidad morfológica de los alojamientos, valores medios de densidad turística, superficie de espacios libres y oferta complementaria, y demás factores propios de la zona, urbanización o área objeto de actuación.

Por último, a los efectos previstos en el artículo 13 para el reconocimiento de plazas adicionales, se establece en Anexo a la Ley 2/2013 la inversión mínima por plaza de alojamiento que ha de realizarse para cada categoría que se pretenda alcanzar con la renovación edificatoria, distinguiendo si el establecimiento es hotelero o son apartamentos, sin perjuicio de la facultad del Gobierno de Canarias de su actualización.

MODALIDAD	CATEGORÍA	IMPORTE MÍNIMO POR PLAZA DE ALOJAMIENTO
Hotelera	4 Estrellas	9.214,00€
	5 Estrellas	11.799,00€
	5 Estrellas gran lujo	15.120,00€
Extrahotelera	4 Estrellas	6.379,00€
	5 Estrellas	8.366,00€
	5 Estrellas	10.713,00€
	Villas	8.366,00€

2.2 Instrumentos de ordenación territorial y urbanística

Se tendrán en cuenta las determinaciones de los distintos instrumentos que conforman el sistema de planeamiento de Canarias, a la hora de analizar el ámbito de estudio del presente PMM.

2.2.1 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

El PIO-FV fue aprobado definitivamente y de forma parcial por Decreto 100/2001, de 2 de abril (B.O.C. nº 48, de 18/04/2001), aprobándose definitivamente las determinaciones relativas a la ordenación de la actividad turística por Decreto 55/2003, de 30 de abril (BOC nº 108, de 9 de junio de 2003).

También, cabe añadir que durante la vigencia del PIOF han sido dictadas diversas Sentencias que han afectado al documento vigente entre las que, por su importancia, cabe citar dos:

- La Sentencia núm. 44/2004, de 21/1/2004, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto contra el Decreto 159/2001, de 23 de julio, anulándose los apartados d), e) y O del artículo 3 del mismo (B.O.C. núm. 96, de 18 de mayo de 2005).

- La Sentencia núm. 269/2006, de 26/10/2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto contra el Decreto 55/2003, de 30 de abril, anulándose los artículos 74, 77 y 78 del PIOF, en los apartados que, habiendo sido impugnados, se estimó el recurso (B.O.C. núm. 103, de 1 de junio de 2009).

La ordenación turística del PIOT de Fuerteventura de 2001 determina todas aquellas zonas aptas para el uso turístico en la isla, asimismo, establece la capacidad de alojamiento máxima hasta el 1 de enero de 2013, así como una serie de medidas particulares de aplicación a cada una de las zonas turísticas de la isla: densidad de uso turístico por parcela, condiciones de clasificación y categoría de la nueva planta de alojamiento, altura de la edificación, condiciones con respecto a la edificabilidad, condiciones para la clasificación de nuevos suelos con destino turístico, etc.

El PIO reconoce la necesidad de preservar el medio ambiente y planificar el territorio desde una visión integral, como factores determinantes para la consecución de una oferta turística cualificada y diversificada.

Los objetivos del PIOF, en cuanto a la ordenación de la actividad turística y en un contexto de consecución de la sostenibilidad, se centran en:

- Evitar la indiscriminada urbanización de las costas, coordinar y planificar su desarrollo y revitalizar el interior de la isla, sus núcleos tradicionales.
- Establecer zonas turísticas litorales, excluyendo de tal condición a los sectores que contengan un estimable patrimonio ambiental, con objeto de contribuir a su preservación.
- Fijar criterios de ocupación y utilización de las playas como recurso esencial de la isla en materia turística.
- Garantizar un adecuado nivel de calidad e infraestructuras en los nuevos desarrollos.
- Aumentar la calidad de los establecimientos de alojamiento mediante un modelo predominantemente hotelero, con un mínimo de cuatro estrellas, y extrahotelero, de al menos tres llaves. Incrementar en determinadas zonas el estándar mínimo de densidad establecido en la Comunidad Autónoma.
- Garantizar la corrección de los déficits relativos a las infraestructuras de servicios (recogida de basura, desalación de agua de mar, alcantarillado, depuración de agua residuales y reutilización, redes de evacuación de aguas y pluviales, fundamentalmente) y dotaciones

(recogida de basura, bomberos, policía y seguridad ciudadana, información turística, transporte público y centros sanitarios) en las zonas turísticas.

El PIOF en vigor establece un modelo de ordenación turística insular que, entre otros aspectos, gira en torno a un modelo de alojamiento basado más en la planta hotelera que en la extrahotelera, y en todo caso acudiendo a las máximas categorías y a unos elevados estándares tanto de superficie mínima de solar/plaza como de superficie mínima construida, parámetros muchos más elevados y exigentes que los establecidos en la normativa básica autonómica.

En el artículo 80 del PIOT relativo a las determinaciones y criterios referidos a las urbanizaciones turísticas se establecen los objetivos del Plan Insular para la provisión y diseño, entre otros, del sistema de espacios libres, de las dotaciones de interés público y social, de la red viaria, fases de edificación y puesta en servicio de urbanización, así como los estándares en infraestructura y servicios tales como la pavimentación, circulación y transporte, suministro de agua y saneamiento, suministro de transporte de energía y residuos.

Bajo la denominación de “Áreas residenciales y/o turísticas” (suelos urbanos y urbanizables), el PIOF recoge, los suelos urbanos, urbanizables programados y también los aptos para urbanizar y urbanizables no programados que cuentan con plan parcial aprobado en el planeamiento municipal; en definitiva, la distribución geográfica de los usos y actividades del suelo que puede ser urbanizado y edificado (art. 12 DV PIOF).

La clasificación y calificación urbanística del suelo urbano y urbanizable, tanto residencial como turístico y otros usos, así como la totalidad de las determinaciones y aprovechamientos, queda remitida al planeamiento urbanístico. La normativa del PIOF establece que, salvo excepciones previstas para el medio rural y los cascos urbanos, no se podrán otorgar autorizaciones previas, ni licencias de obras a ningún establecimiento de alojamiento turístico situado fuera de las zonas de uso turístico.

Con respecto al ámbito de estudio Caleta de Fuste, el PIO de Fuerteventura lo engloba dentro de la zona D, apta para el uso turístico, tal y como se observa en el plano de Ordenación Turística “Zonas Turísticas PIOT de Fuerteventura”.

- b. La capacidad alojativa máxima de la zona total se fija hasta el 1 de enero de 2013 en 2.000 plazas, a distribuir por la adaptación del PGOU de Antigua. Se establece una capacidad alojativa complementaria de 1.000 plazas para el supuesto de creación de un nuevo puerto deportivo de al menos 350 atraques.
- c. No podrá clasificarse nuevo suelo turístico operativo hasta el 1 de enero de 2013. Se reservará una amplia franja al sur de Caleta de Fuste-El Castillo para implantaciones turísticas de futuro. En ella se admitirán actuaciones exclusivamente residenciales que cumplan todas las determinaciones de este documento en cuanto a superficie mínima, edificabilidad máxima, tipologías, alturas, etc.
- d. En ningún caso podrá ponerse en funcionamiento una cantidad superior a 1.500 plazas alojativas cada 2 años.
- e. Densidad de parcela: 90 m²/plaza.

La adaptación del citado PIOF al Texto Refundido y a las Directrices aprobadas por la Ley 19/2003, de 14 de abril, no ha tenido lugar.

En este sentido, la aparición de la Ley de Directrices, supone un hito legislativo para el control de la oferta de alojamiento y la apuesta por la rehabilitación y renovación edificatoria, como mecanismo para lograr reconducir dicha oferta de alojamiento y complementaria hacia niveles de calidad suficientes para mantener a nuestros destinos turísticos en el mercado.

2.2.2 Planeamiento Urbanístico de Antigua (PGO)

El primer Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Antigua se aprueba definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas mediante resolución de fecha 31 de julio de 1981.

En 1986, el Ayuntamiento procede a su Revisión, siendo la aprobación provisional el 19 de septiembre de 1988 y aprobándose definitivamente en 1990, concretamente el 7 de septiembre de 1990, mediante la publicación del acuerdo de la CUMAC de 25 de julio de 1990 (BOC nº 113, de 7 de septiembre de 1990). El documento definitivamente aprobado requirió de un Texto Refundido en el que fueron recogidas las modificaciones introducidas por la CUMAC al documento aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se presentaron varios recursos. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta sentencia a finales de 1993, sentencia que estima los recursos y anula el acuerdo de 25 de julio de 1990 de aprobación definitiva,

considerándose vigente el documento que fue aprobado provisionalmente el 19 de septiembre de 1988.

Como consecuencia de lo ocurrido, del tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación definitiva y de las modificaciones que se habían realizado al documento aprobado en 1990 y posteriormente anulado, el Ayuntamiento elabora un nuevo Plan General de Ordenación. Documento este que por una parte se adapta a la Sentencia del TSJC y además recoge las modificaciones introducidas en el periodo intermedio. Este PGO se aprueba definitivamente por Orden de 10 de noviembre de 2000 con publicación en el BOC N° 158, de 4 de diciembre de 2000. Siendo actualmente el planeamiento urbanístico vigente.

El PGO de Antigua en vigor, respecto al suelo urbano hace dos distinciones. Por un lado establece el suelo urbano delimitado por los núcleos históricos (Antigua y Valles de Ortega), que es el destinado a albergar a la población permanente; y por otro lado establece el suelo urbano delimitado por los núcleos turísticos (Caleta Blanca, Caleta de Fustes, El Castillo, Llanos del Dinero, Mirafior, Montaña del Dinero y Stella Maris), que pretende acoger población temporal.

En cuanto al suelo urbanizable diferencia entre programado y no programado, dividiendo el suelo urbanizable programado en nueve sectores:

- Sector 1: con uso residencial turístico
- Sector 2: con uso residencial turístico
- Sector 3: con uso residencial turístico
- Sector 4: con uso residencial turístico
- Sector 5: con uso industrial
- Sector 6: con uso industrial
- Sector 7: con uso industrial
- Sector 8: con uso residencial turístico

Finalmente y en relación al suelo rústico, establece que el resto de suelo no incluido en urbano y urbanizable comprende el suelo rústico. A su vez el suelo rústico lo divide en cuatro tipos: residual, potencialmente productivo agrícola, de protección y de asentamientos rurales.

Con *respecto al uso turístico* el vigente PGO de Antigua, bajo la justificación del boom turístico de finales de los setenta y finales de los ochenta, el cual creó una expectativa especulativa que no resultó pero cuyas consecuencia fue la excesiva clasificación de suelo, propone reducir el número total de camas, contingentar en el tiempo la incorporación de camas turísticas al mercado, recuperar el máximo de plusvalías que el ordenamiento jurídico permite en el proceso urbanizador, mejorar la calidad de la ordenación y de la oferta, con el fin de hacer más competitivo el sector, y, por último, separar del proceso planificador determinados espacios que, por sus características naturales deben quedar excluidos.

Los objetivos del párrafo anterior del vigente PGO de Antigua, se pretenden alcanzar con las siguientes medidas:

- Reduciendo a la mitad el aprovechamiento bruto de las delimitaciones de suelos urbanos turísticos.
- Imponiendo a muchos de los núcleos urbanos turísticos una reordenación forzosa, a través de la redacción de Planes Especiales de Reforma Interior. Con ello, el Plan General pretende lograr ampliar los espacios destinados a zonas libres, equipamiento y sistemas generales, al tiempo que garantiza la ejecución de la totalidad de los servicios urbanos con cargo a los fondos de los promotores privados y la implantación de infraestructuras modernas.
- Habilitando la categoría de suelo urbanizable programado. Con esta medida se pretende dilatar en el tiempo el crecimiento turístico, al programarse el desarrollo de esta clase de suelo en dos etapas de cuatro años cada una, rescatar plusvalías, distribuir equitativamente los beneficios y cargas derivados del proceso urbanizador y ejercer un control técnico y administrativo más riguroso sobre las promociones.

I. Análisis del Suelo Urbano y Urbanizable del vigente PGO de Antigua

A continuación se hace un análisis de los distintos suelos urbanos y urbanizables con uso turístico que están dentro del ámbito de estudio del Plan de de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Caleta de Fuste.

SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO:

Sector 2

Suelo clasificado por el PGO vigente de Antigua como Urbanizable y categorizado como Programado. Este Sector no ha sido desarrollado urbanísticamente, incumpliendo el Plan de Etapas establecido en dicho Plan General (4+4=8 años). Los parámetros urbanísticos a tenor del planeamiento que le da cobertura son los siguientes:

- Superficie de Actuación: 375.000 m²
- Edificabilidad: 53.438 m²

Sector 3

Respecto a este sector, hubo un primer Plan Parcial, aprobado por la CUMAC, en sesión de 06 de junio de 1991, en desarrollo del PGOU de Antigua y aprobado definitivamente, por resolución de 28 de julio de 1989, por el mismo organismo.

Dicho Plan General había sido aprobado, provisionalmente, por el Ayuntamiento de Antigua en Pleno, celebrado el día 19 de septiembre de 1988. Con posterioridad a la aprobación definitiva, se dicta sentencia que resuelve que “la aprobación definitiva se produjo en los términos que se contenían en el documento de aprobación provisional”.

En el año 1993 se produce, en el ámbito del Sector 3, un nuevo deslinde de la zona marítimo terrestre, que “altera” las condiciones de bordes del sector.

El 06 de mayo de 1999 se declara como Bien de Interés Cultural una parte del sector, correspondiente al yacimiento Paleontológico La Guirra.

Mediante acuerdo, Pleno del Ayuntamiento de Antigua de fecha 04 de octubre de 2000, se aprueba, definitivamente, la revisión del PP del Sector 3, procediéndose a la publicación de la normativa de contenido urbanístico, el día 06 de noviembre de 2000 (BOPR nº 133 de 06 de noviembre); es, por tanto, la entrada en vigor en esta fecha, la que determina el planeamiento vigente en este sector. Se encuentra parcialmente urbanizado y edificado constando las escrituradas de las parcelas, de cesión obligatoria y gratuita, a nombre del Ayuntamiento de Antigua.

El apartado 16.6.4.1 de la Normativa del Plan Parcial del Sector 3, relativo al uso residencial recoge expresamente las tipologías edificatorias de: *vivienda en edificación unifamiliar aislada y vivienda unifamiliar agrupada y vivienda en agrupación colectiva*. Dicho Plan Parcial continuó permitiendo la mixticidad de usos del Plan General de Ordenación de Antigua, ya que la tipología edificatoria de vivienda en edificación colectiva prevista en dicho Plan Parcial expresamente dispone:*se entenderá*

incluido en este uso, los Hoteles, Apartahoteles, conjuntos apartamentales y, en general, cualquier otra edificación similar, destinada a uso turístico-residencial”.

SUELO URBANO:

Anexo al Castillo y Anexo a Caleta de Fuste

Respecto a ambas zonas, el PGO de Antigua establece las “Condiciones Particulares en Áreas de Suelo Urbano – Turístico Consolidado por la Edificación”, disponiendo al efecto, que son aquellas que se encuentran edificadas en más de las dos terceras partes de su superficie o cuentan con: acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y energía eléctrica. Recogiendo, específicamente, las normas particulares para cada una de estas zonas.

Caleta de Fuste

Este ámbito fue desarrollado cuando el municipio de Antigua no contaba con instrumento de planeamiento general; considerándose que la Ordenación del ámbito se hacía con carácter “especial”, desarrollándose mediante el denominado “Plan Especial Castillo de La Caleta de Fustes”.

La justificación legal de dicho Plan se basa, prioritariamente, en el régimen excepcional de Planes Especiales propuestos por la legislación vigente en su momento y, por otro lado, por lo dispuesto en las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento General de la provincia de Las Palmas, aprobadas por Orden Ministerial del 31 de julio de 1973, especialmente por lo que en ellas se prevé, respecto a la redacción de Planes Especiales de núcleos residenciales de tipo turístico.

El PGO de Antigua, lo recoge – junto con El Castillo y Montaña del Dinero – como “núcleos de suelo urbano que se configuran como Áreas de Planeamiento Diferenciado”; es decir, que si bien pueden desarrollarse directamente siguiendo las previsiones de sus respectivos Planes Especiales, han de ajustarse a ciertas directrices que se le imponen desde el PGO. Consecuentemente, en el apartado de “Condiciones Particulares en Áreas de Planeamiento Diferenciado”, las Normas Particulares de la Urbanización “Caleta de Fustes”, disponen expresamente: “con carácter general, se aplicarán las Ordenanzas del Plan Especial de Ordenación Caleta de Fuste”, siempre que no contradigan las normas particulares aplicables a la zona”.

El Castillo

Al igual que ocurriera con la zona de Caleta de Fuste, este ámbito fue desarrollado cuando el municipio de Antigua no contaba con instrumento de planeamiento general; considerándose que la Ordenación del ámbito se hacía con carácter “especial” desarrollándose mediante el denominado “Plan Especial de Ordenación Urbana El Castillo”.

La justificación legal de dicho Plan se basa prioritariamente en el régimen excepcional de planes especiales propuestos por la legislación vigente en su momento y por otro lado por lo dispuesto en las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento General de la provincia de Las Palmas aprobadas por Orden Ministerial del 31 de julio de 1973 especialmente por lo que en ellas se prevé respecto a la redacción de Planes Especiales de núcleos residenciales de tipo turístico.

El PGO de Antigua recoge en el apartado de “Condiciones Particulares en áreas de planeamiento diferenciado, “las Normas Particulares de la Urbanización “El Castillo” disponiendo expresamente que “con carácter general se aplicarán las Ordenanzas del Plan Especial del mismo nombre” siempre que no contradigan las normas particulares aplicables a la zona”.

Sector 9

Desarrollado mediante el Plan Parcial Las Salinas y clasificado como Suelo Urbano desde que fuera aprobada, definitivamente, la modificación por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, el 10 de noviembre de 2006. Modificación que devino de la suscripción de un Convenio Urbanístico suscrito entre el Cabildo Insular de Fuerteventura, el Ayuntamiento de Antigua y la Sociedad, entonces propietaria del suelo, “RAMITERRA”, en febrero de 2005, y que, finalmente, la COTMAC aprueba, definitivamente, sentenciado que “el primigenio Plan Parcial que desarrolla el Sector nº9 ha devenido en suelo urbano consolidado por el grado de ejecución de las obras de infraestructura y de edificación”.

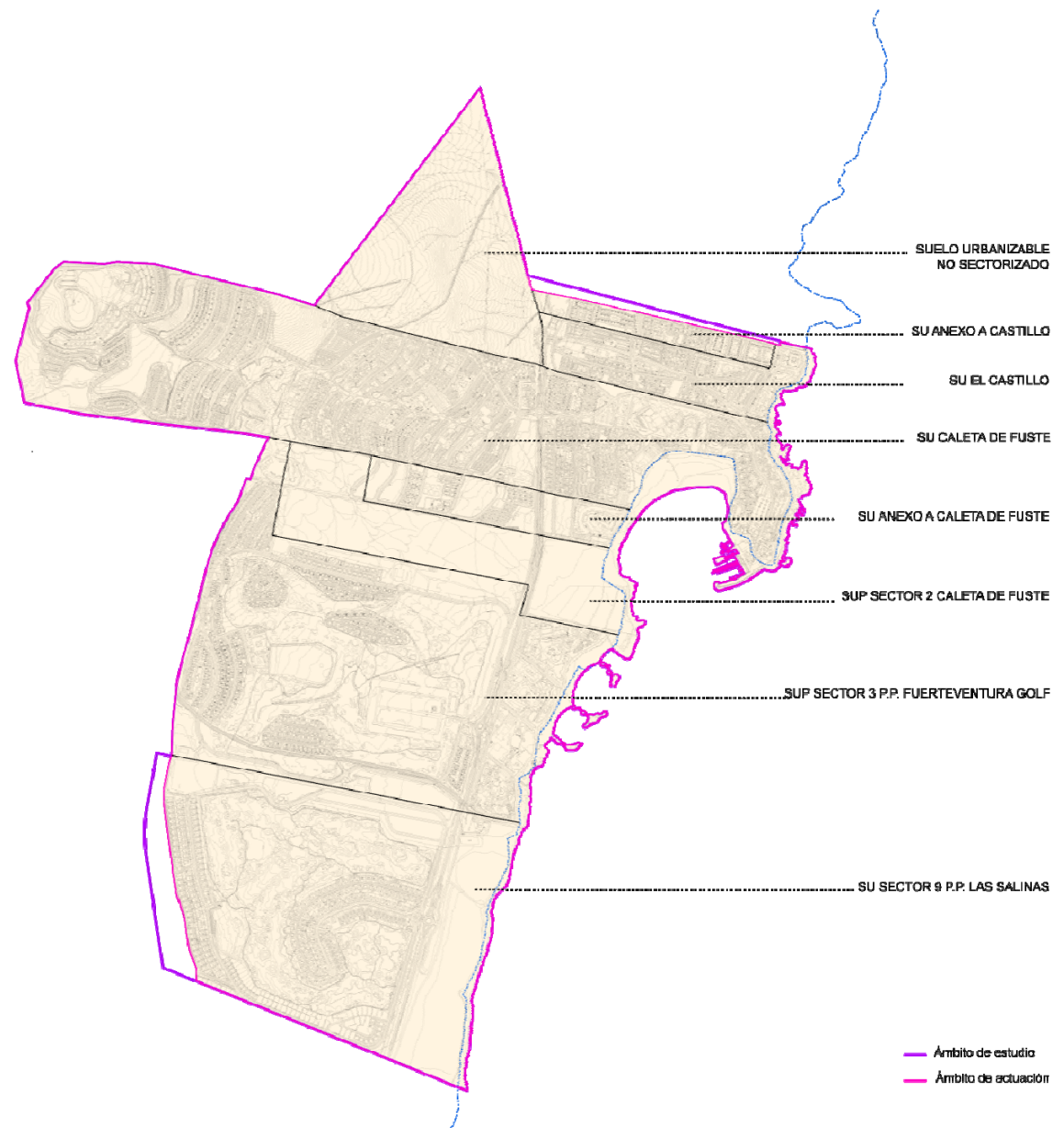
Igualmente, en virtud de esta modificación puntual, se redelimita el sector, desclasificándose parte del mismo, concretamente, en el lindero poniente, que pasa a ser considerado como Suelo Rústico Común, a consecuencia de la declaración de BIC, a favor del Yacimiento Paleontológico de La Guirra. Como consecuencia de esta modificación, se alteraron los coeficientes de homogenización del Sector 9.

El uso característico que se le asigna a este Plan Parcial al amparo de esta Modificación, a tenor de lo dispuesto en su Normativa, es el Residencial, distinguiendo tres zonas: ZONA RESIDENCIAL EXTENSIVA con tipología edificatoria vivienda en edificación unifamiliar aislada; ZONA RESIDENCIAL SEMI – INTENSIVA con tipología de vivienda en edificación unifamiliar aislada y vivienda unifamiliar agrupada y ZONA RESIDENCIAL INTENSIVA: con tipología edificatoria de vivienda en edificación unifamiliar agrupada y vivienda en agrupación colectiva.

De lo que se deduce que dicho Plan Parcial, al igual que el Plan Parcial del Sector 3 continuó permitiendo la mixticidad de usos del Plan General de Ordenación de Antigua, ya que la tipología edificatoria de vivienda en edificación colectiva prevista en el Plan Parcial expresamente dispone: *....se entenderá incluido en este uso, los Hoteles, Apartahoteles, conjuntos apartamentales y, en general, cualquier otra edificación similar, destinada a uso turístico-residencial”.*

SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO:

El vigente PGO de Antigua, clasifica el suelo de titularidad municipal Anexo a Caleta de Fuste, como “SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO”, no obstante, en virtud de lo dispuesto en el vigente PIOF, concretamente en el artículo 83, aptdo. C, se dispone que los SUNP que no cuentan con Plan Parcial aprobado se reclasifican como Suelo Rústico, en este caso, con la categoría de Común, a tenor de dicho PIOF.



2.2.3 Instrumentos de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1 del TRLOTG “los Planes y Normas de Espacios Naturales deberán establecer, sobre la totalidad de su ámbito territorial, las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa del espacio, con el grado de detalle suficiente para

legitimar los actos de ejecución.” Las determinaciones de dichos instrumentos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el PIO y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

Aunque en el interior del Ámbito de actuación no se localizan áreas protegidas, en el entorno inmediato, si se ubican áreas naturales sometidas a protección a tener en consideración, por las posibles afecciones que se pudieran generar sobre ellas. Dichas áreas se enuncian y se describen a continuación:

Paisaje Protegido Malpaís Grande (F-11)

El Paisaje Protegido del Malpaís Grande está situado en la zona suroriental de la isla de Fuerteventura, ocupando una superficie de 3.245,3 hectáreas, repartidas entre los municipios de Antigua (1.078,9 ha) y Tuineje (2.166,4 ha). Sus límites corresponden casi en su totalidad a los definidos por las coladas y centros de emisión de edad cuaternaria, a excepción de las Calderas de la Laguna y de Liria y de una pequeña porción de malpaís situado al oeste de estos centros de emisión. Incluye además este Paisaje Protegido un área situada al este del Malpaís, que corresponde a basaltos alterados de la Serie I y que limita con el Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán.

Este espacio forma parte del que fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como Parque Natural de Pozo Negro y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias como paisaje protegido.

El Plan Especial del Paisaje Protegido del Malpaís Grande se aprobó definitivamente mediante acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 20 de julio de 2006, publicándose la normativa en el BOC N° 018, de 24 de enero de 2007.

La delimitación de este paisaje protegido no afecta directamente el ámbito de actuación.

Monumento Natural -Espacio Natural Protegido de Cuchillos de Vigán (F-8)

El Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán se encuentra situado entre los municipios de Antigua y Tuineje, en la isla de Fuerteventura, y ocupa una superficie de 6.090 hectáreas, lo que supone el 3,67% de la superficie insular. En sus límites norte y noroeste linda con el Paisaje Protegido del Malpaís Grande (F-11).

Los cuchillos representan unidades geomorfológicas características, de gran belleza y singularidad. Son además un importante reducto donde se refugian el guirre, el águila pescadora y el halcón de Berbería, tres de las rapaces más amenazadas de Canarias. Entre la flora destacan endemismos de gran valor

científico y reducida distribución. Alberga además enclaves de fauna fósil marina de gran interés científico.

Este espacio forma parte del que fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como Parque Natural de Pozo Negro y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias como Monumento Natural.

Las Normas de Conservación del Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán (F-8), términos municipales de Antigua y Tuineje, isla de Fuerteventura, se aprobaron definitivamente mediante acuerdo de La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 19 de junio de 2006, publicándose la normativa en el BOC N° 202, de 17 de octubre de 2006.

La delimitación del monumento natural y del paisaje protegido no afectan directamente al ámbito de estudio tal y como se ve en la imagen inferior.

2.3 Legislación Sectorial

- **Reserva de La Biosfera**

La UNESCO ha creado un programa para fomentar y mostrar una relación equilibrada y sostenible entre el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente. Por tanto, todas las zonas declaradas Reservas de la Biosfera pasan a formar parte de una red mundial, denominada Red Mundial de Reservas de Biosfera.

La Reserva de la Biosfera es un espacio, en el que existe un mosaico de ecosistemas, de relevada importancia y representativos de la región, que tiene como finalidad conjugar la conservación de estos valores naturales con un desarrollo socioeconómico sostenible. Así como el apoyo a la investigación y el seguimiento del medio ambiente en el ámbito internacional.

Las Reservas de la Biosfera no constituyen otra figura de protección de espacios naturales, ésta solo pretende el reconocimiento internacional del valor de las zonas declaradas.

La Reserva de la Biosfera de Fuerteventura, declarada el 26 de mayo de 2009 por la UNESCO, dobla en extensión a la media de las reservas españolas, siendo además la que protege una superficie más amplia de su litoral marino, pues además de todo el territorio insular añade una franja marina de 5 millas en el sector oeste y de 3 millas en el resto de la isla. La isla de Fuerteventura, con 1.660 km² aproximadamente, constituye la segunda en tamaño de los archipiélagos atlánticos de la Macaronesia. Presenta unas características muy singulares debido a sus particulares rasgos geológicos y a su

patrimonio biológico, condicionado por un marcado carácter de aridez en lo terrestre y por la presencia de un rico y diverso medio marino.

La isla de Fuerteventura está inmersa en un proceso de transición hacia una estrategia territorial de sostenibilidad, iniciada por el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura (PIOF), en vigor desde el año 2003. El planeamiento insular apuesta por una oferta turística cualificada y diversificada, basada en el reconocimiento de la necesidad de preservación del medio ambiente y de la planificación integral del territorio. Existe la convicción de que el turismo es, a la vez, el principal pilar de la economía y la principal amenaza a la sostenibilidad de este territorio, por lo que se trata de evitar la concentración en las zonas frágiles, como es el sector costero, y revitalizar los núcleos tradicionales localizados en el interior de la isla.

La Reserva de la Biosfera de Fuerteventura se plantea con diversas funciones básicas, tales como la de conservación, orientada a los paisajes, ecosistemas, especies y la variación genética; fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico; difundir las características ambientales y culturales para un adecuado conocimiento como fundamento para su conservación o prestar apoyo a proyectos de demostración, educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

▪ **La Red Natura 2000**

La Red Natura 2000, es una red ecológica europea que nace de la unión de la red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establecida en virtud de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE) y de la red de Zonas de Especial Conservación (ZEC), declarada conforme a la Directiva Hábitats (Directiva 92/ 43 /CEE).

La Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y su transposición al ordenamiento jurídico español, mediante Real Decreto 1.997/1995, y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establecen la necesidad de elaborar una lista de lugares de importancia comunitaria para contribuir a la protección de los tipos de hábitats naturales.

Con la adopción de la Decisión 2002/11/CE de la Comisión, de 28 de diciembre (D.O.C.E. nº L 5, de 9.1.02), se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica Macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la Comisión Europea aprobó la lista de los 174 lugares de importancia comunitaria canarios, que habían sido propuestos por la Comunidad Autónoma de Canarias. Lista que fue ampliada con 3 nuevos lugares mediante la Decisión 2008/95/CE de la Comisión, de 25 de enero (D.O.U.E. nº L 31, de 5.2.08), por la que se

aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una primera actualización de la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica Macaronésica.

Tanto en el artículo 4.4 de la Directiva 92/43/CEE, en el artículo 5 del Real Decreto 1997/1995, como en el artículo 42.3 de la Ley 42/2007, se establece que una vez elegido un lugar de importancia comunitaria, éste deberá ser declarado zona especial de conservación.

En cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, se aprobó el Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y las medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales (BOC nº. 107, de 13/01/2010); establece tanto las Zonas Especiales de Conservación marinas, marítimo-terrestres y terrestres correspondientes al territorio de Fuerteventura y su entorno oceánico.

Los espacios que forman parte de Natura 2000 son de dos tipos. Por un lado, las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), previamente consideradas como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y por otro las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ya designadas por los estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva de Aves Silvestres (Directiva del Consejo 79/409/CEE) pero a las que la Directiva de Hábitats integra en la red europea.

Zonas Especiales de Conservación (ZEC)

En el ámbito de estudio del Plan de Modernización de Caleta de Fuste no se encuentra ningún ZEC pero sí en las proximidades, tratándose del ZEC 15-FV Pozo Negro con referencia ES0000096.

15 FV Pozo Negro

Alberga las mejores poblaciones del endemismo vegetal *Crambe sventanii*, así como es un área muy importante en la distribución del reptil *Chalcides occidentalis*. También recoge hábitats prioritarios, como la vegetación de dunas fijas y los palmerales. Incluye campos de lavas recientes (malpaíses) con un cono volcánico y formaciones geomorfológicas de origen erosivo (cuchillos).

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

La Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres), pretende la conservación a largo plazo de todas las especies de aves silvestres de la UE. Establece un régimen general para la protección y la gestión de estas especies, así como normas para su explotación, obligando a que se adopten todas las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficientes de hábitats para todas ellas.

Respecto a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cabe decir que dentro del ámbito de estudio del PMM de Caleta de Fuste no hay ninguna, pero sí en sus inmediaciones. Se trata de la ZEPA Llanos y cuchillos de Antigua.

ZEPA Llanos y cuchillos de Antigua

ZEPA Llanos y cuchillos de Antigua (ES0000310) fue declarada zona de especial protección de aves en octubre de 2001.

El área comprende en su mitad oeste varios llanos (de norte a sur: El Diviso, El Escaque, Llanos de Medina, Mafasca y Llanos de los Alares) que se prolongan hacia el este a través de valles abiertos (Valle Hondo, Barranco de la Boca, Barranco de Antigua-Barranco de la Torre y Barranco de la Boca de Pozo Negro). Separando a estos barrancos se localizan los cuchillos (formaciones montañosas lineales de cumbre plana, generalmente pertenecientes al primer ciclo volcánico - Mioceno) que incluyen Rosa del Taro, Montaña del Sombrero, Cuchillete de Buenavista, Macizo del Agudo y más al interior Morro de los Halcones.

La calidad del territorio viene definida por la presencia de ambientes esteparios localizados en los llanos interiores, terrosos-pedregosos, donde es posible encontrar matorrales de matos y aulagas donde se encuentran poblaciones sedentarias de hubara canaria y otras aves esteparias. En los cuchillos, en la mitad oriental de la ZEPA se encuentran algunas parejas de Guirre. También se encuentra una población de Cuernúa. El estado de conservación es aceptable, debido a los que los usos tradicionales, principalmente el pastoreo, están disminuyendo en el área y se aprecia una recuperación lenta del territorio.

▪ **Dominio Público Aeroportuario y sus Afecciones**

El aeropuerto de Fuerteventura, de interés general del Estado según el artículo 149.1.20.a de la Constitución y el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles, es un aeropuerto civil internacional con categoría OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) ; asimismo, está clasificado como «aeropuerto de segunda categoría» por el artículo 11.7 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y como aeródromo de letra de clave «A» por el Real Decreto 2603/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Fuerteventura.

Con la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Fuerteventura, por orden del Ministerio de Fomento de 2 de agosto de 2001, se delimita la zona de servicio del citado aeropuerto y se incluye los

espacios que garanticen su ampliación y desarrollo de acuerdo con criterios de planificación. El Plan persigue la máxima eficiencia de los servicios aeroportuarios, prevé los espacios para las actividades y servicios que garanticen una oferta que potencie el aeropuerto como puerta de entrada del turismo con las superficies necesarias para las actividades complementarias, y por último, pretende al máximo la reducción del impacto medioambiental que genera sobre su entorno, así como la compatibilización con el desarrollo urbanístico periférico.

Se entiende por dominio público aeroportuario, aquellas zonas que resultan afectadas por las determinaciones en materia de navegación aérea debido a la influencia de un aeropuerto, en el marco de la legislación sectorial establecida por la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas.

De acuerdo con el mandato contenido en la Disposición Adicional Única 4) de la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, el presente PMM deberá incorporar en sus determinaciones, las servidumbres legales aeronáuticas y acústicas establecidas en el Plan Director del Aeropuerto de Fuerteventura.

Las *servidumbres acústicas* de cada aeropuerto vienen establecidas por su Plan Director, referidas a la afección acústica generada por las operaciones de despegue y aterrizaje de aeronaves en dicho aeropuerto. En los terrenos afectados por las citadas servidumbres se prohíben una serie de usos (residencial, sanitario, educativo) dentro de los ámbitos afectados por la envolvente de los valores de día y de noche que figuran en los Planos de Huellas Sonoras incluidas en los Planes Directores de cada aeropuerto.

- **El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, modificado por la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana.**

El artículo 14 del TRLS'08 regula las “actuaciones de transformación urbanística” y “las actuaciones edificatorias”, entendiéndose por actuaciones de transformación urbanística las actuaciones de urbanización, entre las que se incluyen las que tengan por objeto reformar o renovar la urbanización de un ámbito de suelo urbanizado, y las actuaciones de dotación, que tienen por objeto incrementar las dotaciones públicas de un ámbito de suelo urbanizado para reajustar su proporción con la mayor edificabilidad o densidad o con los nuevos usos asignados en la ordenación urbanística a una o más parcelas del ámbito y no requieran la reforma o renovación de la urbanización de éste.

En cuanto a las actuaciones edificatorias, a las que extiende su aplicación para el resto de supuestos en los que no concurren las condiciones establecidas para las actuaciones de transformación urbanística, incluso cuando requieran obras complementarias de urbanización, diferencia entre las de nueva edificación y sustitución de la edificación existente y las de rehabilitación edificatoria.

Estas actuaciones implican una serie de deberes por parte de los beneficiarios de las mismas, reguladas en el artículo 16 “Deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanística y a las actuaciones edificatorias” del citado Texto Refundido de la Ley de Suelo.

- **Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (BOC Nº 48, 19/04/1995) y sus modificaciones posteriores**

Como reguladora de la ordenación y promoción del sector turístico como elemento económico estratégico en el Archipiélago Canario, contempla los siguientes objetivos:

- La ordenación y el fomento del sector turístico empresarial.

- La regulación de la oferta turística.
- La conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos de Canarias.
- La ordenación de las infraestructuras territoriales y urbanísticas.
- La garantía y protección del status jurídico del usuario turístico.

Además la Ley tiene una incidencia determinante sobre los instrumentos de planificación territorial y urbanística, como vehículos formales a través de los cuales se pretende obtener una rigurosa ordenación del sector, de tal manera que, los Planes Insulares de Ordenación con las previsiones turísticas que la Ley obliga a incorporar a ellos, se posicionan jerárquicamente sobre cualquier otra figura del planeamiento municipal, que se tiene que adaptar necesariamente a aquellos.

Igualmente la Ley incide en el medio ambiente, en cuanto constituye el entorno natural donde el turismo desarrolla, exigiendo como deber general de toda actividad turística su salvaguarda.

La Ley alude también en ocasiones, a servicios que deben ser prestados en zonas o núcleos turísticos, cuyos conceptos no se identifican con el municipio turístico, pudiendo existir aquéllos en municipios que no tengan este carácter.

Además, el núcleo turístico representa un ámbito geográfico menor que el municipio: Un enclave concreto dentro de éste; y la zona, un área más extensa que el municipio, empleando la Ley este último concepto allí donde parece oportuno que los servicios se hagan comarcales o se mancomunen.

- **Decreto 10/2001, de 22 de enero, de Estándares Turísticos (BOC Nº 17, 05/02/2011), modificado en su artículo 7 y su disposición adicional 2ª por el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento, aprobado por el Decreto 142/2010, de 4 de Octubre (BOC Nº204, 15/10/2010)**

El Decreto 142/2010, de 4 de Octubre, desarrolla la Ley 7/1995, modificada por la Ley 14/2009, profundizando en aquellos aspectos dirigidos a la simplificación y racionalización de los requisitos exigibles con el objeto de crear el cauce adecuado para que la actividad turística de alojamiento alcance un mejor posicionamiento en el mercado internacional turístico, con las cotas de calidad demandadas, pero también con una mayor capacidad de adaptación a nuevos productos o estrategias de comercialización.

Presenta novedades importantes respecto a las distintas normas que han venido regulando la oferta turística de alojamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Entre ellas, es destacable la nueva clasificación realizada de los establecimientos que desarrollen la actividad turística de alojamiento, tras conocer la incidencia que ha tenido en el mercado de la prestación del servicio de alojamiento turístico y en la observancia de que la diversificación de la demanda, con la aparición de nuevos patrones de consumo, enmarcan a los consumidores en grupos de referencia cada vez más dispares y reducidos, propiciando que la oferta sea diversificada. Por tanto, se ha estimado necesaria la supresión y reconversión de modalidades, tipos y categorías de establecimientos. De esta manera, y en atención al criterio de motivación, como criterio óptimo de segmentación, se define la oferta turística de alojamiento definida en grupos de referencia que quedan distribuidos en alguna de las dos modalidades que se establecen: modalidad hotelera y la modalidad extrahotelera. Capítulo I, “Disposiciones generales”, artículos 1 al 5.

Se han revisado los requisitos de tipología edificatoria, infraestructuras y equipamientos con la finalidad de fijar criterios acordes con las demandas actuales y favorecer así la innovación en el diseño de los mismos, apartándose de los criterios de compartimentación o dotación de los espacios en las regulaciones abrogadas. Capítulo IV, “Equipamientos y Dotaciones comunes”, artículos 13 al 26.

Otros cambios destacables recaen en la esfera de la administración y funcionamiento del establecimiento. Capítulo II, “Régimen de Funcionamiento”, artículos 6 a 8.

Asimismo, con el fin de mejorar la transparencia y de favorecer las apreciaciones basadas en criterios comparables en cuanto a la calidad de los servicios ofrecidos y prestados, se dispone al detalle la información mínima que debe ser facilitada por los establecimientos, inclusive la referida al uso sostenible de los recursos, creándose ex novo los catálogos de servicios y uso de equipamientos y de sensibilización medioambiental.

El Decreto 10/2001, de 22 de enero, procede al desarrollo reglamentario de los distintos estándares aplicables a las urbanizaciones turísticas, al objeto de fijar unos límites razonables al crecimiento y ocupación del suelo, y garantizar de esta forma el desarrollo de una estructura turística sostenible con el fin de lograr el equipamiento necesario para adaptar la infraestructura al constante crecimiento de la población y a los escasos recursos y dotaciones existentes.

- **Decreto 142/2010, de 4 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento y se modifica el Decreto 10/2001, de 22 de enero.**

Los artículos 4 y 5 clasifican a los establecimientos turísticos según modalidad (hotelero/extrahotelero) y tipologías (hotel, hotel urbano, hotel emblemático, hotel rural / apartamento, villa, casa emblemática, casa rural).

En el artículo 9 se clasifican por categorías de la siguiente manera:

1. Establecimientos hoteleros:

- a. Hoteles y hoteles urbanos en seis categorías identificables de una a cinco estrellas y una superior de cinco estrellas gran lujo.
- b. Hoteles emblemáticos y hoteles rurales en una única categoría identificable.

2. Establecimientos extrahoteleros:

- a. Los apartamentos en tres categorías identificables de tres a cinco estrellas.
- b. Las villas, casas emblemáticas y casas rurales tendrán una única categoría identificable.

En el artículo 14, de accesos y comunicaciones físicas de las zonas de los establecimientos, se dispone que:

1. Los ascensores deberán comunicar todas las plantas del establecimiento a partir de dos alturas.
2. Los accesos para los usuarios turísticos y de servicios deben estar diferenciados en los establecimientos hoteleros de tres a cinco estrellas y en los apartamentos de cuatro y cinco estrellas.
3. El acceso a los establecimientos ubicados en el medio rural debe ser practicable desde una vía rodada hasta el mismo.

En los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del presente decreto se encuentran las tablas que recogen resumidamente la normativa del mismo respecto de los equipamientos mínimos comunes para todas las unidades de alojamiento de los establecimientos.

Anexo 2 (artículo 13.2). Zonas de los establecimientos turísticos de alojamiento con requerimientos mínimos de superficie útil.

Los m² establecidos corresponden al cómputo de la superficie útil total para dos plazas.

Anexo 3 (artículo 13.3). Superficies, condiciones y requisitos técnicos mínimos – hoteles cinco estrellas gran lujo.

Anexo 4 (artículo 20.1). Tablas de equipamientos mínimos.

Anexo 5 (artículo 23). Tablas de servicios mínimos incluidos en el precio del alojamiento.

Al suprimir este decreto las categorías de 1 y 2 llaves para la tipología de apartamentos y las categorías de 4 y 5 para las villas, este conjunto de establecimientos existentes a la entrada en vigor del decreto, han de cumplir los requisitos mínimos previstos en los anexos I y II del Decreto 23/1989, de 15 de febrero, sobre ordenación de apartamentos turísticos.

- **Decreto 23/1989, de 15 de febrero, sobre Ordenación de Apartamentos Turísticos (BOC N° 46, 03/04/1989)**

Este Decreto afectaría al presente Plan en tanto en cuanto por la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 142/2010, de 4 de Octubre, mencionado ya anteriormente, se mantiene a su entrada en vigor para los apartamentos clasificados en las categorías de 1 y 2 llaves y las villas clasificadas en 4 y 5 llaves, además de la categoría que ya ostentaban, la aplicación de las determinaciones establecidas en los Anexos I y II de este Decreto 23/1989, de 15 de Febrero.

- **Otra legislación de aplicación**

- a. Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE N° 181, 29/07/1988), modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral (BOE N°. 129, 30/05/2013).
- b. Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre (BOE N° 297, 12/12/1989), modificado por el RD 1112/1992, DE 18 de septiembre (BOE N° 240, 06/10/1992).
- c. Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE N° 253 de 20 de Octubre de 2011).
- d. Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias (BOC N° 85 de 06 de Mayo de 2003).

- e. Decreto 52/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de Puertos de Canarias (B.O.C. 85, de 3 de mayo de 2005).
- f. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal (BOE N° 289, 03/12/2003).
- g. Real Decreto 505/2007, de 20 abril, por el que se aprobaron las Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones (BOE N° 113, 11/05/2007).
- h. Orden Viv/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el Documento Técnico de Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados (BOE N° 61, 11/03/2010).
- i. Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación (BOC N° 50, 24/04/1995).
- j. Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, aprobado por el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre (BOC N° 50, 24/04/1995).
- k. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (BOE N° 266, 06/11/1999).
- l. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE N° 74, 28/03/2006).
- m. Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (BOE N° 264, 04/11/2003) y
- n. Ley 11/2009, de 15 de diciembre, reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias (BOC N° 248, 21/12/2009).
- o. Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos (BOC N° 156, 13/08/2013).

Información ambiental



3. ANÁLISIS AMBIENTAL

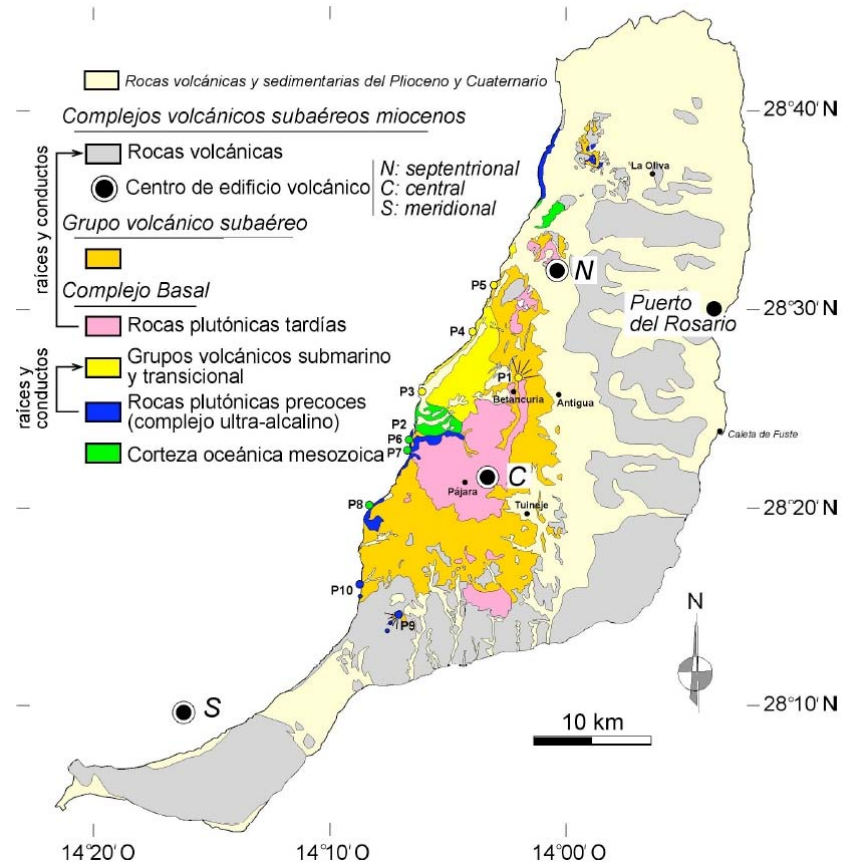
3.1 Características y delimitaciones espaciales de las variables ambientales

3.1.1 Geología

Desde un punto de vista geodinámico, el Archipiélago Canario y, por tanto, Fuerteventura, está situado dentro de la Placa Africana, en una posición tectónica de intraplaca, en ambiente oceánico y cercano al borde continental de tipo pasivo del Noroeste africano. El espesor de la corteza oceánica bajo Canarias varía desde los 12 km. en La Palma, hasta los 20 km. entre Fuerteventura y Lanzarote. Por tanto, la isla de Fuerteventura se asienta sobre una corteza de espesor anormalmente grueso para ambientes oceánicos, que puede ser interpretada como oceánica engrosada o incluso como corteza de transición. Su estructura consiste en una primera capa de rocas volcánicas que se extiende hasta los 3 km. de profundidad, y una capa de rocas ígneas plutónicas de posible composición gabroica y ultramáfica que alcanza los 15 km. de profundidad. Entre los 15 y 20 km. aparece una zona de tránsito entre la corteza oceánica y el manto, caracterizada por una baja velocidad de propagación de las ondas sísmicas P (7.4 km/s) si la comparamos con velocidades típicas de propagación de dichas ondas en el manto litosférico (8.0 km/s). Esta capa puede corresponder a un conjunto de rocas máficas y ultramáficas producidas por el magmatismo asociado a la pasada actividad ígnea de la isla. Esta capa de baja velocidad sísmica ha sido encontrada en otros contextos de magmatismo intraplaca.

El nacimiento y emersión de la isla de Fuerteventura y su posterior evolución se ha llevado a cabo, de forma similar a como ocurre en las otras islas, según dos ciclos fundamentales (crecimiento submarino y subaéreo), que han dado lugar a la formación de diversas rocas representadas en la isla por cuatro grandes formaciones litológicas: el Complejo Basal, los restos de los edificios volcánicos del primer ciclo de vulcanismo subaéreo, de edad miocena (Serie I), los restos de los edificios volcánicos subaéreos del segundo ciclo, de edad plio-cuaternaria (Series II, III y IV, siguiendo la terminología citada), y los sedimentos plio-cuaternarios.

A continuación se aprecia el esquema geológico de la isla de Fuerteventura, donde se muestran las principales unidades, la localización de los centros de los edificios volcánicos miocenos (N: Norte, C: Central y S: Sur), así como el principal afloramiento del Complejo Basal, en la zona centro-occidental de la isla, es el llamado macizo de Betancuria. Se observa como Caleta de Fuste se encuentra en una zona de Rocas Volcánicas y Sedimentarias.



Fuente: Crecimiento temprano y evolución tectónica de la isla de Fuerteventura (Casillas, Fernández, Ahijado, Gutiérrez, García-Navarro, Camacho., 2008)

La geología del término municipal de Antigua y del área de estudio del presente Plan se caracteriza por una relativa complejidad estructural y compositiva. El largo período geológico ha dado lugar a una amplia variedad morfológica, debido a la sucesión de fases erosivas y fases constructivas. La morfogénesis que ha originado este sector de la isla de Fuerteventura se debe a los procesos que originaron la llanura Central, así como a las emisiones volcánicas cuaternarias que modificaron el relieve a partir de la emisión de coladas de composición basáltica.

El desmantelamiento morfoclimático de los materiales de la serie I (coladas basálticas de espesor máximo de 3 m. que se extienden por gran parte de la superficie de la isla, pudiéndose las seguir a lo largo de varios km.) tuvo lugar durante la crisis eruptiva ocurrida desde las últimas emisiones volcánicas

del Mioceno hasta el comienzo de la serie II en el Plioceno (11,8-5 m.a). Estas emisiones de la serie II originaron nuevas estructuras y remodelaron el paisaje existente hasta ese momento.

Los materiales emitidos son bastante homogéneos, con predominio de basaltos olivínicos. En el Pleistoceno ya estaban establecidas las líneas principales del relieve insular, de forma que en el Cuaternario sólo se producirán pequeñas modificaciones del esquema, y luego tendrán continuidad los procesos erosivos y se añadirán modestas morfoestructuras volcánicas, originadas en dos ciclos eruptivos: la serie III y la serie IV.

Los materiales sedimentarios son muy abundantes en el área de estudio del presente Plan, siendo los cuáles heterométricos, de origen y composición muy variada, ya que igual proceden del acarreo aluvial de los barrancos (Valle de Mirafior y La Cruzada) que de la deposición eólica de materiales marinos.

A continuación se exponen las grandes unidades geológicas que conforman la superficie del presente Plan, se han dividido según sean constructivas o sedimentarias, y a su vez, atendiendo a su cronología:

Unidades geológicas constructivas:

Fase Miocena

Originalmente esta unidad volcánica fue definida por como Serie Basáltica I (Fuster et al., 1968) y corresponde al primer episodio volcánico subaéreo tras el emplazamiento del Complejo Basal. La Fase Miocena tuvo lugar durante el Mioceno, entre 30 y 12 millones de años aprox. (Ballcells et al., 1994). Corresponde a una fase de intensa actividad volcánica por medio de la cual se construyó la estructura principal de la isla. Es posible separar tres grandes edificios volcánicos cuya evolución ha sido independiente: Tetir o norte, Gran Tarajal o centro y Jandía o sur. Esta actividad volcánica es asociada a una fisura de gran magnitud que tiene una dirección NNE-SSO y que se prolonga hacia el norte en la isla de Lanzarote y Banco de la Concepción. La estructura de los edificios la componen numerosas coladas basálticas de escasa potencia, intercaladas con escorias, piroclastos y aglomerados. Las coladas se encuentran buzando hacia el este en el centro de la isla.

Perteneciente a esta fase en el área de estudio del presente Plan encontramos **Basaltos plagioclásicos con intercalaciones sedimentarias**, los cuales conforman el cono volcánico denominado Montaña Blanca de Abajo, desde cuyo cráter formando una colada aparecen **Piroclastos asociados a centros de emisión**.

Fase Pleistocena Media – Holocena

En esta fase se producen eventos volcánicos desarrollados principalmente en la parte norte y central de la isla y son correlacionables con la Serie III-B, III-c y Serie IV. Las dataciones radiométricas sitúan los episodios más antiguos de esta fase en 0,8 millones de años (*Coello et al., 1992*).

El volcanismo es de tipo fisural y se manifiesta en una distribución espacial alineada de los centros de emisión. Los edificios volcánicos se presentan perfectamente conservados y sus coladas son los típicos "malpaises". Los productos de estas erupciones son siempre de naturaleza basáltica, predominando las lavas sobre los depósitos piroclásticos. La mayor concentración de depósitos piroclásticos, como bombas, lapillis y escorias, se concentran en el edificio volcánico.

Las coladas de lava de esta unidad presentan una gran homogeneidad composicional y corresponden a basaltos de olivino y piroxeno tipo augita. En general son muy vesiculares en la parte superior y en la parte central se caracterizan por presentar estructuras columnares.

En el área de estudio del presente Plan encontramos pertenecientes a estas fases los **Basaltos olivínicos** que aparecen tras el Paseo Marítimo, desde La Punta del Bajo hasta el fin del área de estudio, en el barranco de La Cruzada.

Depósitos y Formaciones Sedimentarias:

Los materiales de origen sedimentario son los más abundantes en el área de estudio. Su origen, estructura y composición es muy variada, dando lugar a una diversidad amplia de depósitos. Los más comunes y mejor representados pertenecen a alguna de las siguientes categorías:

- Depósitos de caliche
- Playas de arenas
- Playas de cantos
- Derrubios de ladera
- Depósitos de barranco y aluviales

- **Depósitos de caliche:** Las costras de caliche o encostramientos calcáreos alcanzan mayor desarrollo sobre el dominio del Complejo Basal y sobre los materiales de las fases volcánicas Miocenas y Pliocenas. Los caliches forman características costras horizontales de espesor considerable (1-3 m.). Pertenecen a la Fase Plio-Pleistocena. En el área de estudio del presente Plan lo encontramos en la zona urbanizada de Caleta de Fuste y El Castillo, desde la carretera FV-2 hasta el Paseo Marítimo, y también aparece en algunos tramos de las laderas no urbanizadas entre La Guirra y Caleta de Fuste.



Basaltos olivínicos en el litoral del ámbito de estudio del PMM "Caleta de Fuste"

- **Playa de arena:** La zona de playa de arena no ocupa una gran extensión, sino más bien reducida en comparación con las que solemos encontrar en Fuerteventura, está constituida por depósitos de arenas de granulometría fina y presenta un origen biotrófico. Ya que se trata de uno de los materiales más recientes pertenece al Holoceno. La superficie que presenta este material abarca desde La Playa del Castillo hasta aproximadamente la zona donde se encuentran los Hornos de Cal de La Guirra, en la Playa de Las Marismas.

- **Playa de cantos:** A lo largo de la isla es frecuente también la presencia de playas desarrolladas en la desembocadura de barrancos importantes y, en menor medida, al pie de los acantilados. Estas playas tienen menor amplitud y están constituidas mayoritariamente por arenas y gravas grises de composición basáltica, con cantos redondeados y de arena negra procedentes del material transportado por los barrancos. Al igual que las Playas de arena estos materiales corresponden al

Holoceno. Se puede apreciar este tipo de material desde donde se encuentran los Hornos de Cal de La Guirra, en la Playa de Las Marismas, hasta el fin del área de estudio en su parte sur.

- **Derrubios de ladera:** Su naturaleza dependerá del material de origen, si bien en la zona de estudio predominan los materiales basálticos, estos depósitos están formados por cantos heterométricos angulosos y material fino de granulometría próxima a la arena. Pertenecen a la fase del **Holoceno**, y están situados a ambos lados del barranco Valle de Miraflor, casi continuo en la parte que va desde Caleta de Fuste hasta dicho barranco y más dividido en la zona de los Llanos de las Salinas.

- **Depósitos de barranco y aluviales:** Constituyen la zona del lecho fluvial, así como las llanuras o antiguas llanuras de inundación de barrancos, se encuentran rellenos por gravas muy heterométricas y arenas de diversa naturaleza (basáltica, basanítica, tefrítica, traquítica y fonolítica). Se trata de materiales recientes enmarcados geológicamente en el **Holoceno**, y su localización dentro del área de estudio del presente Plan son las inmediaciones del barranco Valle de Miraflor.

Elementos artificiales:

En el área de estudio del presente Plan encontramos varias **Escolleras** llevadas a cabo ganando terreno al mar, entre las que destaca el Muelle Deportivo Caleta de Fuste.

Áreas de interés geológico:

Se han establecido aquellas áreas que presentan un interés geológico atendiendo a su singularidad en cuanto a composición, es necesario destacar que los Basaltos plagioclásicos con intercalaciones sedimentarias no se ha tenido en cuenta por el alto grado de alteración que presentan, la cual ha afectado a sus valores geológicos, del mismo modo no se han tenido en cuenta los piroclastos asociados a centros de emisión, por tanto las áreas con dicho interés son las que presentan los siguientes materiales:

Áreas de interés geológico	
Tipo de material geológico	Ubicación en el área de estudio
Playa de arena	-Desde La Playa del Castillo hasta aproximadamente la zona donde se encuentran los Hornos de Cal de La Guirra, en la Playa de Las Marismas
Playa de cantos	-Desde los Hornos de Cal de La Guirra, en la Playa de Las Marismas, hasta el fin del área de estudio en su parte sur

3.1.2 Geomorfología

En general la geomorfología estructural de la isla de Fuerteventura aparece condicionada por la antigüedad de sus materiales, observándose formas volcánicas directas, formas volcánicas derivadas y formas alomadas asociadas al Complejo Basal.

En su conjunto, la configuración morfoestructural obedece a su larga evolución geológica, la uniformidad litológica de Fuerteventura hace que las morfologías asociadas a este cuerpo sean muy homogéneas, al tiempo que poco diversas. Se caracteriza por la presencia de un relieve montañoso y otros abruptos y vigorosos que rompen la continuidad de lomas. Encontramos también, una serie de relieves excepcionales y anómalos en el conjunto de emisión de esta serie basáltica, que son las intrusiones sálicas y en la zona centro-norte de la isla, ocupando una escasa superficie en el conjunto de la isla, los centros de emisión son aún reconocibles, las coladas muestran fuertes signos de abarrancamiento y recubrimiento por arcillas y costras calcáreas. En el ámbito de estudio del presente Plan la geomorfología se caracteriza por una relativa variedad morfológica, debido a la sucesión de fases erosivas y fases constructivas.

Caleta de Fuste está constituida en su gran mayoría por pendientes suaves y moderadas y por playas y cantiles, destacando como geoforma más relevante el cono volcánico con cráter denominado Montaña Blanca de Abajo o "Montaña del dinero". Aparece también un cauce de barranco de cierta entidad, el Barranco Valle de Mirafior, otro de menor entidad (Barranco de La Cruzada), así como numerosas barranqueras en los flancos del cono volcánico.

Son muy abundantes los materiales sedimentarios, se trata de materiales heterométricos, de origen y composición muy variada, que proceden del acarreo aluvial de los barrancos y en menor medida de la deposición eólica de materiales marinos.

En definitiva, el ámbito se presenta geomorfológicamente de dos maneras diferentes; una ladera suavemente inclinada que concluye en la costa con la alternancia de playas de arena y cantos, en la zona sur, desde el límite sur del área de estudio hasta aproximadamente la zona donde comienza la zona Caleta de Fuste, serían por tanto las zonas de La Guirra y el campo de Golf. Por otro lado, diferenciamos un cono volcánico con cráter (Montaña Blanca de Abajo), del que deriva una pendiente bastante inclinada que concluye en una pendiente moderada y cuyo material geológico son depósitos de caliche (Caleta de Fuste y El Castillo) que culmina en un cantil (Caleta del Espino) y en una playa de arena (Playa del Castillo).

El resto del relieve se resuelve en cauces de barranco y derrubios de ladera, que presentan materiales sedimentarios que aunque sin grandes diferencias desde el punto de vista compositivo (con anterioridad a la ocupación urbana), sí se pueden identificar diferencias geomorfológicas, derivadas de

la distinta cronología de los materiales y por consiguiente, de los distintos niveles de alteración natural que presentaban.

En la línea de costa se alternan playas de arenas y cantos, que no son de grandes dimensiones, que van desde La Playa del Castillo hasta el final del ámbito de estudio en su parte sur, además de varias caletas, ensenadas y un cantil que se extiende desde La Punta del Bajo hasta el fin del área de estudio en su sector norte, en el barranco La Cruzada.

Áreas de interés geomorfológico:

Se han establecido aquellas áreas que presentan un interés geomorfológico atendiendo a su singularidad en relación a su morfología, en base a ello cabe destacar que el cono volcánico no se ha tenido en cuenta por el alto grado de alteración antrópica que presenta, la cual ha ido en detrimento de sus valores geomorfológicos, por el mismo motivo no se ha tenido en cuenta el cráter, por tanto las áreas con dicho interés son las que presentan las siguientes geoformas:

Áreas de interés geomorfológico	
Tipo de unidad geomorfológica	Ubicación en el área de estudio
Playa de arena	-Desde La Playa del Castillo hasta aproximadamente la zona donde se encuentran los Hornos de Cal de La Guirra, en la Playa de Las Marismas
Playa de cantos	-Desde los Hornos de Cal de La Guirra, en la Playa de Las Marismas, hasta el fin del área de estudio en su parte sur



Áreas de interés geológico y geomorfológico. Playas del área de estudio del PMM "Caleta de Fuste"

3.1.3 Condiciones climáticas

La importancia de este factor es elevada y considerarlo resulta casi imprescindible en un estudio del medio físico, como factor decisivo en la evolución ecológica, determinando en gran medida el tipo de suelo y vegetación, e influyente también en la distribución de especies animales y de usos sobre el espacio.

El clima de Fuerteventura está definido por una acusada aridez. Sus características son el resultado de la interacción de dos factores. Primero, y más general, su localización geográfica, y segundo, y más concreto el escaso vigor del relieve de la isla mayorera.

La situación del Archipiélago en una latitud subtropical, afectado por la influencia de los vientos alisios, por la corriente fría de Canarias y la proximidad al continente africano, le confieren a la isla unos rasgos peculiares desde el punto de vista climático. Los vientos alisios, procedentes del flanco oriental del anticiclón de las Azores, en contacto continuo con las aguas frías de la corriente de Canarias, aportan un aire fresco y húmedo en superficie, mientras que por encima existe una capa de aire más cálida y seca, lo cual impide su ascenso, originando un mar de nubes entre los 900 y 1.500 m. de altitud que se estanca en las laderas de barlovento. Sin embargo, este fenómeno, común en Canarias, se produce única y exclusivamente en las islas de mayor relieve.

En Fuerteventura, estos vientos no van a tener el mismo significado que en las islas más montañosas, pues carece del relieve necesario para retenerlos. No obstante, su presencia marca una clara diferenciación entre las vertientes de barlovento y sotavento, tanto en las zonas bajas con unas temperaturas más suaves y una sequía moderada por la influencia marítima en barlovento, como en las zonas altas que cuentan con mayor humedad ambiental a barlovento que a sotavento.

La proximidad al continente africano también se refleja, sobre todo, en época estival con el denominado tiempo sur, con la penetración de masas de aire cálido sahariano cargado de polvo, que provocan un incremento considerable de las temperaturas y pérdida acusada de la visibilidad.

Para el análisis de este apartado se ha tomado como fuente principal los datos aportados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), y debido a las características de altitud, orientación y orografía se ha optado por el observatorio del Aeropuerto de Fuerteventura, donde las condiciones anteriores se asemejan bastante al ámbito de estudio del presente Plan, además de encontrarse próximo al mismo.

Precipitaciones

La escasez de precipitaciones es sin duda el rasgo más destacable. La mayor parte de la isla está por debajo de los 100 mm. de media anual, salvo en las zonas más altas, favorecidas en ocasiones por los vientos alisios, que pueden alcanzar los 250 mm.

Hay que destacar la regularidad en el ritmo anual de las precipitaciones. Las lluvias se concentran en los meses invernales, seguido del otoño, estando prácticamente ausentes durante todo el verano.

Entre los años 1969 y 2013, los valores extremos en las precipitaciones han sido de 76,5 litros / m², como valor máximo en un día, teniendo lugar dicho valor el 5 de diciembre del 1991, la precipitación media mensual más alta ha sido de 143,5 litros / m², en diciembre de 1991, y el número máximo de días de lluvia en un mes data de enero de 2009, con 15 días de lluvia. En la situación contraria, el mes menos lluvioso ha sido el de diciembre de 1988, con una precipitación media mensual de 0 litros / m².

En el año 2013 los valores de precipitación más bajos se han registrado en abril, junio, julio y agosto, con una precipitación media mensual del 0 litros / m², mientras que el valor más alto se ha registrado en el mes de marzo (18 litros / m²).

Temperatura

La temperatura media anual de la isla oscila entre los 19,6°C y los 18,8°C, lo cual indica una aparente suavidad del clima majorero. Pero, al observar las temperaturas máximas y mínimas absolutas, de 43° y 8°C, de los meses de julio y marzo respectivamente, es cuando se aprecia el fuerte contraste entre las altas temperaturas del verano y los pronunciados descensos térmicos de las noches invernales, resultando una amplitud térmica absoluta de 38°C.

Desde el año 1967 hasta el 2013, el valor máximo absoluto de temperatura se registro el 20 de julio de 1975 (43°C).

En el último año las temperaturas han sido bastante estables, siendo la temperatura media mensual más alta de 24,1°C en octubre de 2012, mientras que la temperatura media mensual más baja se ha registrado en el mes de febrero de 2013, con 18,4°C. En cuanto a las máximas y mínimas absolutas han sido de 27,5°C y 15,4°C en dichos meses.

Humedad atmosférica

La humedad relativa es alta, de acuerdo al carácter de insularidad, con valor medio en torno al 68% y unos contrastes estacionales muy poco marcados. Las mayores variaciones son diurnas, y se producen importantes fenómenos de rocío o “tarosadas”, incluso en los meses estivales.

Insolación

El alto grado de insolación, debido a la latitud de la isla, es otro de los elementos destacables del clima. Fuerteventura presenta una media anual en torno a las 2.800 horas de sol, con el máximo en verano y el mínimo en la estación invernal. Estos datos contribuyen a explicar la aridez climática, pues no sólo la falta de precipitaciones se combinan para originar tales efectos, sino que se produce una triple conjunción de factores climáticos: precipitaciones muy escasas y de régimen torrencial, fuertes y frecuentes vientos que desecan el ambiente y unas tasas de insolación muy elevadas.

Volviendo a la alta insolación, se producen notables diferencias estacionales que están propiciadas por la coincidencia de las épocas más luminosas con los momentos más despejados o poco nubosos.

La nubosidad es baja en general, salvo en algunos sectores montanos como las cumbres de Betancuria y de Jandía, y en menor medida en el Pico de Muda y el Aceitunal. En la estación estival, sin embargo,

pueden formarse un “mar de nubes” de cierta potencia, que puede estar relacionado con la presencia de aguas marinas más frescas, por la influencia de la corriente fría de Canarias, que determina un descenso altitudinal de formación de nieblas.

En la zona de Caleta de Fuste encontramos que el mes que ha registrado el mayor número de horas de insolación en el último año ha sido el de agosto de 2013, con un total de 280 horas, y el menor noviembre de 2012, con un total de 133 horas, lo cual nos permite apreciar la elevada insolación en la zona de estudio.

Vientos

La presencia de un viento fuerte y prácticamente constante es otra de las características del clima mayorero. Predominan los vientos de componente norte, con tres direcciones fundamentales: NE, en la costa oriental desde Puerto del Rosario a La Entallada, Área de Cofete y en el Llano de la Angostura; N, en la isla de Lobos y Corralejo, y los valles occidentales del Macizo de Jandía; NW, Macizo de Betancuria, en la Llanura Central y en el istmo de la Pared.

Las componentes dominantes son también las que traen los vientos más fuertes, que rondan velocidades en torno a los 26 Km/h., aunque pueden producirse rachas más violentas, especialmente en los días más calurosos, causadas por el calentamiento diferencial de las superficies y provocando torbellinos que levantan material fino del suelo, de modo que en el año 2013 la *Ráfaga Máxima Absoluta* de viento registrada en la estación FV600 situada en Puerto del Rosario, ha alcanzado los 69'2 km/h.

En cuanto a la estacionalidad del viento, es en época estival cuando mayor frecuencia alcanza los mismos con un 98%, seguido de la primavera 94-98% y, por último, el invierno, estación durante la cual es menor la frecuencia, pues sólo se alcanza entre el 91 y 95%. La importancia del viento influye de una forma significativa tanto en la aridez del suelo como en la erosión por deflación del mismo.

MES		PRESION (HPa)			TEMPERATURA (°C)							T.VAP (Hpa)		PRECIP. (mm)				INSOLACION (horas)		
AÑO	M	P0	Mar	F	T	dT	F	Tx	F	Tn	F	E	F	R	Q	nr	F	Hr	%	F
2012	Octubre	1011.6	1015.0	0	24.1	1.4	0	27.5	0	20.7	0	19.7	0	5	4	1	0	217	96	0
2012	Noviembre	1012.4	1015.9	0	22.4	2.6	0	25.9	0	19.0	0	16.3	0	14	4	2	0	133	64	0
2012	Diciembre	1019.2	1022.8	0	19.2	0.7	0	22.6	0	15.8	0	15.0	0	3	3	1	0	211	113	0
2013	Enero	1021.1	1024.7	0	18.6	0.6	0	21.4	0	15.8	0	14.6	0	0	2	0	0	215	110	0
2013	Febrero	1016.1	1019.6	0	18.4	0.6	0	21.4	0	15.4	0	13.8	0	1	2	1	0	175	92	0
2013	Marzo	1011.2	1014.7	0	20.0	1.6	0	23.8	0	16.2	0	15.7	0	18	4	2	0	245	115	0
2013	Abril	1012.9	1016.4	0	20.8	1.9	0	23.8	0	17.8	0	15.7	0	0	3	0	0	222	93	0
2013	Mayo	1015.1	1018.6	0	21.2	1.6	0	24.7	0	17.8	0	14.8	0	2	5	1	0	241	92	0

MES		PRESION (HPa)			TEMPERATURA (°C)						T.VAP (Hpa)		PRECIP. (mm)				INSOLACION (horas)			
AÑO	M	P0	Mar	F	T	dT	F	Tx	F	Tn	F	E	F	R	Q	nr	F	Hr	%	F
2013	Junio	1014.2	1017.7	0	22.1	1.2	0	25.8	0	18.5	0	17.1	0	0	6	0	0	304	111	0
2013	Julio	1012.8	1016.3	0	24.3	1.7	0	27.8	0	20.7	0	20.6	0	0	3	0	0	319	114	0
2013	Agosto	1010.6	1014.0	0	26.4	2.1	0	29.9	0	22.8	0	21.8	0	0	5	0	0	280	98	0
2013	Septiembre	1013.9	1017.3	0	24.0	0.6	2	27.1	2	21.0	2	21.6	0	10	5	2	0	260	115	0

Fuente: Asociación canaria de Meteorología (ACANMET)

En la siguiente tabla se muestran los valores extremos registrados en la Estación del Aeropuerto de Fuerteventura, para las precipitaciones el intervalo temporal en el que se basan los datos va desde 1969 hasta 2013, para la temperatura desde 1967 hasta 2013, mientras que el del viento es más reducido, desde 1981 hasta la actualidad.

Valores extremos registrados en la Estación del Aeropuerto de Fuerteventura		
Valor climático extremo	Cantidad / Medida	Fecha
Máx. núm. de días de lluvia en el mes	15	Enero 2009
Máx. núm. de días de tormenta en el mes	4	Septiembre 1984
Precipitaciones máx. en un día	76,5 litros / m ²	5 Diciembre de 1991
Precipitación mensual más alta	143,5 litros / m ²	Diciembre de 1991
Precipitación mensual más baja	0 litros / m ²	Diciembre de 1988
Racha máxima de viento	120 km. / h. Dirección 260°	29 de Noviembre de 2005 a las 00:20
Temperatura máxima absoluta	43 °C	20 Julio de 1975
Temperatura media de la máxima más alta	30,9 °C	Agosto de 2004
Temperatura media de la mínima más baja	11,4 °C	Febrero de 1967
Temperatura media más alta	27,7 °C	Agosto de 2004
Temperatura media más baja	15,6 °C	Febrero de 1967
Temperatura mínima absoluta	8 °C	8 de Marzo de 1974

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Elaboración propia



Imágenes de Caleta Fuste con tiempo inestable por calima y tormenta

En conclusión, según los datos enunciados en este apartado y tomando como base los intervalos establecidos en la clasificación de Köppen, en área de estudio del presente Plan encontramos un **clima árido cálido**.

3.1.4 Hidrología

Aspectos hidrogeológicos

Infiltración de Aguas Superficiales

Las peculiares condiciones climáticas junto a los factores topográficos y geológicos de la isla condicionan las características hidrológicas de Fuerteventura. El clima de Fuerteventura está definido por una acusada aridez, no alcanzando los 100 mm. de precipitación media anual en la mayor parte de la isla.

Desde el punto de vista hídrico los valores climáticos brutos, precipitaciones y temperaturas, no permiten apreciar suficientemente la aportación natural de agua que recibe la isla, pues a unas precipitaciones muy escasas e irregulares, se añaden un alto número de horas de sol y unos vientos frecuentemente fuertes. Estas características climáticas dan lugar a una fuerte evapotranspiración, desecando aún más si cabe el ambiente.

Es necesario recurrir a la utilización de métodos empíricos para el cálculo del denominado Balance Hídrico Primario, descomponiendo las precipitaciones brutas en sus componentes de evapotranspiración real y lluvia útil que queda en el suelo, y ésta a su vez en infiltración y escorrentía. Los resultados finales constituyen sólo un modelo aproximativo.

En 1989 se llevó a cabo un estudio sobre los recursos hídricos de Fuerteventura bajo el título *Estudio Hidrogeológico de Fuerteventura*. Para este estudio fueron considerados los datos de seis estaciones pluviométricas, ninguna de las cuales se encuentra dentro del municipio. Como quiera que el estudio de los recursos hidrológicos, “fuera de los que son inventario de puntos de captación”, desconoce límites administrativos, puede considerarse suficientemente óptima la generalización de los datos, especialmente al elaborar la aplicación del método de Thornthwaite con algunas modificaciones.

Teniendo en cuenta los resultados del Balance Hídrico Primario y las características de las cuencas hidrológicas se puede aproximar a valorar la aportación total neto de precipitaciones, la lluvia útil global que recibe la isla. Los valores también se calculan en función de la Reserva Útil Máxima del suelo de 50 mm., resultando:

Valores de precipitaciones, escorrentía e infiltración		
	Mínimo	Máximo
Lluvia útil (Hm ³ /año)	12,62	18,93
Escorrentía superficial (Hm ³ /año)	3,15	4,72
Infiltración subterránea (Hm ³ /año)	9,47	14,20

Fuente: Estudio Hidrogeológico de Fuerteventura (1989). Elaboración propia

En consecuencia el 10,3% de las precipitaciones queda como aportación total neta, y de ésta el 25% se produce en forma de escorrentía superficial, y el 75% se transforma en infiltración subterránea hacia los acuíferos.

Como ya se ha expuesto en anteriores apartados, la mayoría de las veces las precipitaciones que se producen sobre la isla lo hacen en forma de fuertes aguaceros con lo que la escorrentía por los barrancos suele ser ocasional y su régimen torrencial, igualmente ocurre en Caleta de Fuste.

El ciclo hidrológico

Caracterización de los flujos hídricos y de las cuencas

Utilizando el método de Strahler para la clasificación de los barrancos y barranqueras se ha elaborado la red hidrográfica del área de estudio, cuyo principal cometido consiste en determinar zonas con riesgo de avenidas.

El método de Strahler realiza una jerarquización de redes hidrográficas cuantificándolas con órdenes de magnitud. Mediante herramientas de Sistemas de Información Geográfica y el análisis ortofotos, se han subdividido los cursos de agua asignándoles valores numéricos.

Aquellos cursos que son nacientes de la red se les asigna el valor 1; la conjunción de dos cauces de igual orden supone que a partir de la intersección de ambos dicha magnitud se incrementa. Si a partir de dicho aumento se uno otro de magnitud inferior no supone cambio de orden en la red de drenaje. Y así se procede sucesivamente hasta finalizar con la red de drenaje.

En el área de estudio el orden mayor que alcanza la red hídrica es el 4, y se corresponde con el último tramo del barranco Valle de Mirafior.

A través de la obtención de la red hídrica pueden determinarse los límites de las cuencas, pero debido a la reducida extensión del ámbito del estudio este aspecto no posee relevancia ya que nos encontramos dentro de la misma cuenca.

Caudales

El estudio sobre la *Caracterización de flujos hídricos (Estudios previos para la declaración de un Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, 2011)*, nos ofrece en una de sus fases una estimación de caudales por el método racional.

Para la estimación de caudales dicho estudio ha usado el Método Racional Modificado (*Témez, 1991*), a partir de los datos de precipitaciones reales y de las características físicas de las cuencas.

Los resultados nos muestran una serie de caudales mensuales, que en la cuenca donde se localiza el principal barranco de nuestra área de estudio (Barranco Valle de Mirafior) serían los siguientes:

Caudales mensuales en la cuenca del área de estudio	
Mes	Caudal (Litros/Segundo)
Enero	0-200
Febrero	200-400

Caudales mensuales en la cuenca del área de estudio	
Mes	Caudal (Litros/Segundo)
Marzo	0-200
Abril	0-200
Mayo	0-200
Junio	0
Julio	0-200
Agosto	0-200
Septiembre	0-200
Octubre	0-200
Noviembre	0-200
Diciembre	200-400

Fuente: Caracterización de flujos hídricos (Estudios previos para la declaración de un Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, 2011). Elaboración propia

3.1.5 Vegetación

La vegetación presente en el territorio es el resultado de la combinación de múltiples interacciones, entre ellas la antrópica, que es el factor que mayor influencia ha tenido en la distribución de la vegetación de Caleta de Fuste. La excesiva influencia del hombre en la corografía vegetal tiene como consecuencia la degradación de las comunidades vegetales potenciales, que corresponden a la vegetación que debería encontrarse en esa zona. Según la presión ejercida sobre estas comunidades, la vegetación actual tendrá un grado de alteración y se distanciará más de la vegetación original correspondiente a ese territorio.

Debido a las características y escala del Plan, el análisis de la vegetación actual se ha circunscrito a las vías y espacios libres públicos existentes, llanos periurbanos y a los entornos del litoral y playas, que constituyen unos de los principales focos de posible intervención.

En general, las especies del ámbito soportan un considerable estrés hídrico y una alta insolación. Así las precipitaciones son escasas, mientras que la temperatura media anual es superior a los 21°C y la máxima alcanza hasta los 40°C. A estas condiciones se añade que los suelos no transformados son pobres, con alta erosión y baja fertilidad.

Además, la vegetación existente presenta una distribución territorial discontinua a causa de la enorme antropización a la que se ve sometida el territorio desde hace varias décadas. Asimismo, la actividad

turística y el desarrollo urbanístico en la zona contribuyen al descenso de especies o al cambio de origen (de autóctonas a alóctonas).

Vegetación autóctona

Cinturón halófilo costero de roca (Crithmo-Staticetea)

Matorral de tomillo marino y uva de mar (Frankenio ericifoliae-Zygophylletum fontanesii)

Este tipo de formación vegetal se asienta en ambientes litorales rocosos de extrema aridez, en los cuales el aporte salino de la maresía es habitual y las plantas aerohalófilas rupestres acompañadas de otras facultativas, forman un matorral de escasa cobertura. La especies más fieles al cortejo florístico de esta comunidad son: la matilla parda (*Frankenia laevis* var. *capitata*) y la uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*).



Individuo de Matilla Parda (Frankenia laevis var. capitata)

Otras especies que con frecuencia forman parte de este matorral son: la siempreviva (*Limonium papillatum*), el mato moro (*Suaeda vera*), la lengua de pájaro o saladillo blanco (*Polycarpea nivea*) y la rama (*Suaeda vermiculata*).

Este tipo de formación es observable en varias zonas del borde costero litoral, en el cantil que se encuentra bajo el Paseo Marítimo, al Este de los ámbitos de Caleta de Fuste y El Castillo. También podemos apreciar dicha formación en la zona de Caletilla del Espino.



Comunidad propia de flora del cinturón halófilo costero del PMM de Caleta de Fuste

Saladar (*Arthrocnemum macrostachyi*-*Traganetum moquinii*-*Cheloneo tomentosae*-*Suaedetum mollis*)

Se corresponde con un matorral que puede llegar a alcanzar altura y densidad destacables y que se instala en depresiones costeras con una elevada salinidad en el sustrato. Esta comunidad está caracterizada por la presencia de *Arthrocnemum macrostachyum*, *Traganum moquinii*, ocasionalmente acompañado por la uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*). Por otro lado, en proximidades de charcas, depresiones litorales inundadas ocasionalmente o cauces de los barrancos en los que discurre, al menos temporalmente, agua salobre, se instala un matorral oligoespecífico caracterizado por la presencia de mato moro (*Suaeda vera*).

Arthrocnemum macrostachyum, se diferencia dentro de *Chenopodiaceae* por ser una planta perenne, cuyos tallos son segmentados. Los segmentos de la envoltura floral carecen de apéndices en el fruto, el cual al desprenderse deja un hueco simple. Se conoce como "sapillo".

Podemos apreciar individuos de esta comunidad en el borde sureste del área de estudio, bajo la autovía FV-2, en la zona de la Caletilla del Espino.

Junto a esta formación se encuentra el Matorral de Algoaera (*Cheloneo tomentosae*-*Suaedetum mollis*), que se trata de un matorral nitrófilo árido que se extiende por gran parte del ámbito de estudio del presente Plan. En ella encontramos principalmente la Salado lanudo (*Chenoleoides tomentosa* Botsch), el espino (*Lycium intricatum*), la rama o el mato (*Salsola vermiculata*), marmojaya (*Patellifolia*

procumbens), hierochuntica (*Pallenis hierochuntica*), calendula (*Calendula aegyptiaca*), alpodadera o maravilla (*Calendula arvensis*), Matamoscas o altabaca (*Dittrichia viscosa*), (*Pallenis marítima*) y la aulaga (*Launaea arborescens*), lechuguilla de cochino (*Hypochaeris glabra*), cerrajilla o cerraja vieja (*Launaea nudicaulis*).

Esta comunidad se ha visto favorecida por la degradación que ha sufrido el territorio, puesto que coloniza rápidamente estos ambientes, es la más extendida en la isla, en el área de estudio se localizan en aquellas zonas que la urbanización ha respetado, entre la Avenida Virgen de la Peña y la Avenida Ángel Jove, en algunos sectores de la Montaña Blanca de Abajo, entre la Autovía FV-2 y Caleta de Fuste y entre la dicha Autovía y la Caletilla del Espino.



Comunidad propia de flora del Saladar del PMM de Caleta de Fuste

Balanconal (*Traganetum moquini*)

Comunidad prácticamente monoespecífica situada, por lo general, en primera línea de playa y constituida casi exclusivamente por el balancón (*Traganum moquini*), especie que coloniza y fija dunas

bien desarrolladas, pudiendo alcanzar una talla considerable y una cobertura máxima. En algunas ocasiones el balancón comparte espacio con otras especies, dentro de las cuales cabe destacar a la uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*) y la ahulaga (*Launaea arborescens*).



Individuo de balancón (Traganum moquinii) y uva de mar (Zygophyllum fontanesii)

Traganum moquinii es una planta arbustiva nativa en las islas, que crece en zonas arenosas costeras. Se diferencia dentro de *Chenopodiaceae* porque las hojas son enteras, vellosas, cilíndricas y carnosas y los tallos estriados, no son articulados. Las flores son solitarias y axilares y están protegidas por dos bracteolas. Esta especie se encuentra como *Vulnerable* en el Catálogo Canario de Especies Protegidas.



Comunidad de balanconal dentro del Saladar de Caleta de Fuste

En el área de estudio hay varias comunidades de balancones asociadas a otras especies que se dispersan a lo largo de la costa suroeste de la Playa del Castillo, aproximadamente debajo del Hotel Geranios Suite, bordeado por una reciente construcción del paseo marítimo.



*Individuo de Brusquilla (*Suaeda Vericulata*) y balancón (*Traganum moquinii*)*

Tarajal (*Tamaricetum canariensis*)

Los tarajales se corresponden con bosquetes de galería, oligoespecíficos, cuya única especie característica arbórea es el tarajal (*Tamarix canariensis*). Por lo general suelen desarrollarse en cauces y desembocaduras de barranco así como en playas y llanos endorreicos próximos al litoral, donde soportan grados variables de hidromorfía y salinidad. Es frecuente observar que esta comunidad asciende por los cauces de los barrancos, siempre que por los mismos discurra agua salobre en superficie o a escasa profundidad, lo que explica la presencia del mato moro (*Suaeda vera*). Otras especies también frecuentes en estos ambientes son: la ahulaga (*Launaea arborescens*), la rama o mato (*Salsola vermiculata*) y el tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

Se trata de una asociación endémica de Fuerteventura, en el área de estudio se localiza al final del barranco Valle de Mirafior, entre la Caleta de la Guirra y la Caletilla del Espino, donde los individuos de *Tamarix canariensis* son escasos.



Flora que se encuentra en comunidad con el tarajal en Caleta de Fuste

Matorral de Algoera con aulaga (*Cheloneo tomentosae-Suaedetum mollis con Launaea arborescens*)

Se trata de un matorral nitrófilo árido muy degradado, en el cual se encuentran individuos de especies introducidas y asilvestradas en este entorno. Se extiende por gran parte del ámbito de estudio del presente Plan, de hecho es la formación dominante, en ella encontramos principalmente la rama o el mato (*Salsola vermiculata*), marmojaya (*Patellifolia procumbens*), hierochuntica (*Pallenis hierochuntica*), Reichardia tingitana, Calendula (*Calendula aegyptiaca*), Alpodadera o maravilla (*Calendula arvensis*), Matamoscas o altabaca (*Dittrichia viscosa*). (*pallenis marítima*) y la aulaga (*Launaea arborescens*), Lechuguilla de cochino (*Hypochaeris glabra*), cerrajilla o cerraja vieja (*Launaea nudicaulis*). En esta formación también observamos individuos aislados de Camellera (*Heliotropium ramosissimum*) y barrilla o escarcha (*Mesembryanthemum crystallinum*).

Como plantas invasoras también se aprecia el Rabogato (*Pennisetum setaceum*) ubicado a los bordes de las carreteras; el Tabaco moro (*Nicotina glauca*) en algunos solares y el Espinillo blanco (*Acacia farnesiana*), la caña, (*Arundo donax*), el bledo rastrero (*Amaranthus deflexus*).



Flora que se encuentra en comunidad con el aulagar con chenopodiáceas en Caleta de Fuste

Vegetación alóctona

En las vías y espacios libres públicos del ámbito de análisis se detecta la concentración de flora alóctona, así como en los jardines de los complejos turísticos y residenciales, donde se mezclan con la flora autóctona. En muchos casos este tipo de vegetación ha sido introducida con fin ornamental, y gracias al mantenimiento y a los aportes hídricos, estas especies sobreviven a las condiciones ambientales existentes, las cuáles difieren en muchas ocasiones de las óptimas para su desarrollo.

Las especies más destacables de porte arbóreo son: los Ficus. Un ejemplo de Ficus es el Laurel de indias (*Ficus microcarpa*) y acacias (*Acacia cyclops*). También destacan la Araucaria (*Araucaria excelsa*), el Pino (*Casuarina equisetifolia*) y el Ciprés (*Cupressus lusitánica*).

Otras especies vegetales arbóreas que resaltan en la zona por su elevado número de individuos son: el Flamboyán (*Delonix regia*); Uva de mar (*Clivia X Cyrtanthiflora*), Pica-Pica (*Lagunaria Patersoni*), el Árbol de las orquídeas (*Bauhinia variegata*), Árbol de los paraguas (*Brassaia actinophylla*), Laurel de indias (*Ficus microcarpa*) localizada en algunas de las principales vías de Caleta de Fuste, como por ejemplo la Avenida del Castillo y la calle Alcalde Juan Ramón Soto Morales; el Pino de fuego (*Grevillea robusta*); espino de jerusalén, (*Parkinsonia aculeata*) y el Limpiatubos (*Callistemon viminalis*).

Del mismo modo, hay que destacar otras especies: el Cocotero (*Cocos nucifera*); las palmeras, de las que hay varias especies, destacando la Palmera Washingtoniana (*Washingtonia robusta*), y Palmeras (*Howea belmorena*), Kentia (*Howea forsteriana*) que predomina en gran parte del área de estudio; las Plataneras (*Platanus hispanica*); el Plátano del Líbano (*Platanus hybrida*) y la Palma de cera (*Ceroxylon*).



Individuos de Palmeras kentia (*Howea forsteriana*), Washingtoniana (*Washingtonia robusta*) y Cocoteros (*Cocos nucifera*)

De porte subarbusivo y tapizante aparecen: la Buganvilla (*Bougainvillea spectabilis*), pinillo salado o pinito" (*Kochia scoparia*), localizadas esencialmente en jardines privados; la Alternantera (*Alternanthera bettzickiana*), Acalifa (*Acalypha wilkesiana*), como tapizante; la Siempre rosada (*Limonium insigne*), el Girasol (*Helianthus annuus*), los Geranios (*Pelargonium*), la Flor de piedra (*Aeonium simsii*) y la Pata Conejo (*Davallia mariesii*), que es un tipo de helecho.



Flora alóctona arborea de los jardines del área del PMM de caleta Fuste

También se aprecian las especies cactiformes, localizadas en espacios de ajardinamientos y en las afueras de éstos: el Cactus (*Pilosocereus polygonus*), la Pita (*Agave americana*) y la Tunera común (*Opuntia máxima*).



Flora alóctona arbustiva de los jardines del área del PMM de Caleta de Fuste

Como plantas invasoras se aprecian entre otras: el Rabogato (*Pennisetum setaceum*) ubicado a los bordes de las carreteras; el Taboco moro (*Nicotina glauca*) en algunos solares y el Espinillo blanco (*Acacia farnesiana*), la caña, (*Arundo donax*), el bledo rastrero (*Amaranthus deflexus*).



Flora asilvestradas de solares del área del PMM de Caleta Fuste

En último lugar, en los solares y bordes urbanos es posible encontrar: la Aulaga (*Launaea arborescens*), la Camellera (*Heliotropium ramosissimum*), y la barrilla o escarcha (*Mesembryanthemum crystallinum*).

Áreas de interés florístico

Las localidades de importancia florística identificadas se corresponden con los ámbitos en donde se ha constatado la presencia de especies significativas, tanto por ser endémicas como por poseer algún tipo de protección. La información para designar las áreas de interés florístico en Caleta de Fuste se ha extraído de las siguientes fuentes: el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, los informes técnicos de Seguimiento de Especies Amenazadas, los Hábitats de Interés Comunitario y los Espacios Naturales Protegidos del municipio.

Considerando la totalidad del ámbito de referencia tomado para el análisis ambiental se detectan cuatro series de áreas de interés florístico por vegetación terrestre:

- Saladar (Arthrocnemetum macrostachyi - Traganetum moquinii - Cheloneo tomentosae-Suaedetum mollis)
- Balanconal (Traganetum moquinii)
- Tarajal (Tamaricetum canariensis)
- Hábitats de la Directiva 92/43/CEE

Estatus de protección

Según datos proporcionados por el Servicio Canario del Banco de Datos de Biodiversidad, las especies de flora incluidas en alguna categoría de protección, bien por convenios internacionales, directivas europeas o por normas de carácter estatal y autonómico, son las que se citan a continuación:

Orden de 20 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Anexo I: AI
- Anexo II: AII
- Anexo III: AIII

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

- Peligro de Extinción: PE

- Vulnerables: V
- De Interés para los Ecosistemas Canarios: IEC
- De Protección Especial: PEs

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas:

- Peligro de Extinción: PE
- Vulnerables: V
- En régimen de protección especial: RPE

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres:

- Anexo II: AII
- Anexo IV: AIV
- Anexo V: AV

Decisión 82/72/CEE del Consejo, de 3 de diciembre de 1981, referente a la celebración del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa (Convenio de Berna):

- Anexo I: AI
- Anexo II: AII
- Anexo III: AIII

Listado y régimen de protección de la flora			
Especie	Familia	Nombre común	Protección
<i>Acacia farnesiana</i>		Espinillo blanco	
<i>Agave americana</i>		Pita	-
<i>Amaranthus deflexus L.</i>		Bledo rastrero	-
<i>Arthrocnemum macrostachyum</i>		Sapillo o Caletón Blanco	Ley 4/2010: IEC

Listado y régimen de protección de la flora			
Especie	Familia	Nombre común	Protección
<i>Atriplex suberecta</i> Verd.		Amuelle verde	
<i>Atriplex semilunaris</i> Aellen			
<i>Mesembryanthemum crystallinum</i>		barrilla o escarcha	
<i>Heliotropium ramosissimum</i> ,		Camellera	
<i>Mesembryanthemum theurkauffii</i> (Maire) Maire	Aizoaceae	Cosco de Jandía	Ley 4/2010: PEs
<i>Calendula aegyptiaca</i>		Calendula	
<i>Calendula arvensis</i>		Alpodadera o maravilla	
<i>Beta maritima</i>		Acelga marina	
<i>Chenoleoides tomentosa</i>		Salado lanudo	
<i>Chenopodium ambrosioides</i>		Pasote	
<i>Cyperus capitatus</i>		Junco	
<i>Dittrichia viscosa</i>		Matamoscas o altabaca	
<i>Euphorbia paralias</i>		Lechetrezna	
<i>Frankenia ericifolia</i>		Tomillo marino común	
<i>Frankenia laevis</i> var. <i>capitata</i>		Matilla parda	
<i>Heliotropium europaeum</i>		(Hierba verruguera)	
<i>Heliotropium ramosissimum</i>		Hierba camellera	
<i>Hypochoeris glabra</i>		Lechuguilla de cochino	
<i>Kochia scoparia</i>		pinillo salado o pinito	
<i>Launaea arborescens</i>		Ahulaga	
<i>Launaea nudicaulis</i>		Cerrajilla o cerraja vieja	
<i>Lycium intricatum</i>		Espino	
<i>Limonium papillatum</i>		Siempreviva	
<i>Nicotiana glauca</i>		Tabaco moro	
<i>Ononis hesperia</i>		Maire	
<i>Pallenis hierochuntica</i>		hierochuntica	
<i>Patellifolia procumbens</i>		Marmojaya	
<i>Patellifolia webbiana</i>		Tebete canario	
<i>Patellifolia patellaris</i>		Tebete común	

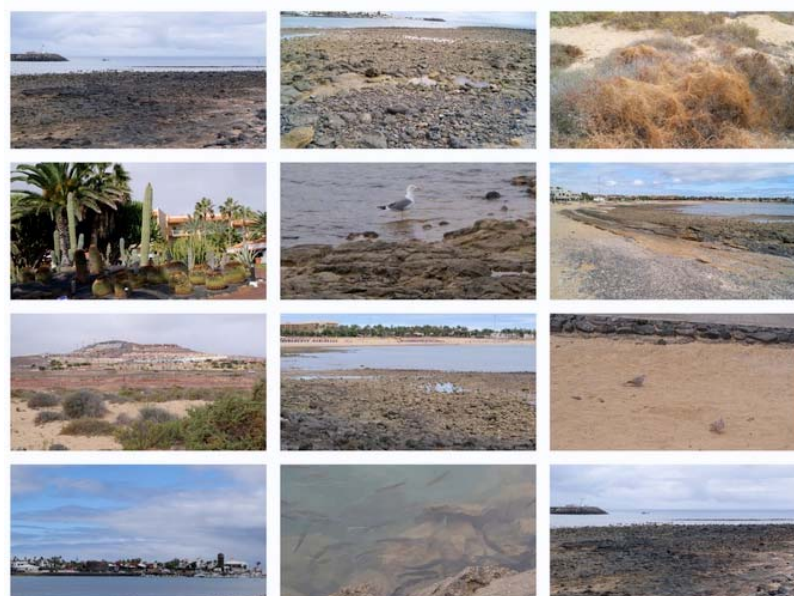
Listado y régimen de protección de la flora			
Especie	Familia	Nombre común	Protección
<i>Pennisetum setaceum</i>		Rabogato	
<i>Phoenix canariensis</i>	Arecaceae	Palmera canaria	Orden 20/2/91: All
<i>Polygonum maritimum</i>	Polygonaceae	Treintanudos de mar	Ley 4/2010: V
<i>Polycarpha nivea</i>		Saladillo blanco	
<i>Reichardia tingitana</i>		Cerraja de borde o cosconilla	
<i>Salsola divaricata</i>		Salado	
<i>Salsola tetrandra</i> Forssk		Matabrusca quebradiza	
<i>Sarcocornia fruticosa</i>		Mato	
<i>Sarcocornia perennis</i>		Salado de la marisma	Ley 4/2010: PEs
<i>Schizogyne sericea</i>		Salado o dama	
<i>Suaeda ifniensis</i>		Matomoro moruno	
<i>Suaeda maritima</i>		Caletón blanco matamoro baboso	
<i>Suaeda mollis</i> Delile		Matamoro brusquilla	
<i>Suaeda vera</i>		Mato moro	
<i>Suaeda vermiculata</i>		Rama	
<i>Tamarix canariensis</i>		Tarajal	
<i>Traganum moquinii</i>	Chenopodiaceae	Balancón	Ley 4/2010: V
<i>Volutaria bollei</i>	Asteraceae	Cardomanso de Bolle	Ley 4/2010: IEC, Orden 20/2/91: All
<i>Zygophyllum fontanesii</i>		Uva de mar	

3.1.6 Fauna

La zona de costa, dirigida por el gran mar que la rodea, supone un medio muy especializado para la fauna lo que ha determinado la gran cantidad de aves endémicas que son vistas en esta costa, sobre todo gracias al desarrollo de matorrales donde pueden refugiarse e incluso nutrirse, por tanto en Caleta de Fuste se puede diferenciar varias comunidades de aves que han sabido adaptarse a sus diferentes entornos marinos:

Especies del Mar

Este es el caso de las aves pelágicas, que pasan la mayor parte del tiempo en este ambiente, acercándose a tierra solamente para nidificar. La especie que más destaca de este ámbito es la pardela cenicienta, que en la época estival abundan en las aguas insulares, mientras que el petrel de Bulwer, la pardela chica y el paíño europeo, entre otras, son más inusuales. Adicionalmente, suelen pasar por las aguas que bañan Caleta de Fuste, especies migratorias destacando por su avistamiento el paíño boreal y el alcatraz atlántico.



Los diferentes tipos de hábitats que se encuentran en el ámbito del PMM "Caleta de Fuste"

Especies de costa y saladares

Bajo este grupo de especies destacan todas las especies localizadas en las Playas y antiguas salinas, así como los bajíos rocosos y los saladares de Caleta de Fuste. Estos hábitats se caracterizan por su gran capacidad de productividad trófica, lo que atrae a un gran número de especies, sobretodo migratorias, aunque las aves limícolas son las más características de esta zona, siendo las especies más frecuentes el chorlitejo grande, el chorlitejo patinegro, el chorlitejo gris, el correlimos común, el correlimos tridáctico, el zarapito trinador, el archibebe común, el andarríos chico y el vuelvepedras común. La Garceta común, la garza real, la gaviota patiamarilla, y el charran patinegro también son

habituales en estos ambientes, aunque la lista de especies ocasionales que se llegan a observar es bastante más elevada.



Fauna que se encuentran en el entorno del PMM de Caleta de Fuste

Especies de llanos pedregosos

Los grandes llanos desérticos son los hábitats más característicos de Fuerteventura, mientras en Caleta de Fuste se encuentran localizados entre Caleta de Fuste y el campo de Golf, en varios sectores de la Montaña del Dinero y entre la FV-2 y la Caletilla del Espino, corresponde a extensiones pedregosas con matorrales muy dispersos en las cuales se desarrollan comunidades de avifauna dominadas por las aves esteparias. Se incluye en este grupo la del corredor sahariano, el alcaraván común, la ganga ortega y la terrera marismeña. Además según las condiciones locales, pueden aparecer otras especies que también frecuentan otros hábitats. Asociado a los llanos con concentración de matorrales se observa la dominancia de la curruca tomillera, la curruca cabecinegra, el alcaudón real y el pardillo común. También la tórtola europea, la tarabilla canaria y el herrillo africano.

Especies de zonas montañosas

Se engloban aquí las especies de zonas más abruptas y poco accesibles, como la Montaña del Dinero o laderas de barranqueras. Son lugares dominados por aves y utilizados como refugios de crías de diversas especies, destacando las aves rapaces como el alimoche común, el busardo ratonero, el cernícalo vulgar, el halcón tagarote, y la lechuza común. También, son característicos de estos ambientes la paloma bravía, el cuervo y los vencejos unicolor y el pálido. Mientras que en las laderas de barranqueras y barrancos se pueden observar la tarabilla canaria, el camachuelo trompetero y la perdiz moruna.

Especies asociadas a las zonas urbanas

La zona urbanizada comprende, casi, la totalidad del núcleo turístico de Caleta de Fuste, dicho núcleo ha supuesto la degradación del hábitat natural de esta zona, afectado a muchas especies de aves. Sin embargo, otras especies han conseguido beneficiarse de estos nuevos hábitats creados por el hombre. El principal atractivo de las aves reside en, sobretodo la presencia de zonas ajardinadas y campos de golf, que les sirven como lugar de refugio y alimentación. Las especies mejor adaptadas a los ambientes urbanos, son el gorrión moruno y la tórtola turca, aunque también es visible la tórtola senegalesa. Otras especies que suelen presentarse en las zonas habitadas son el cernícalo vulgar, la paloma bravía, el vencejo unicolor y el vencejo pálido que nidifica en huecos de casas abandonadas y en construcción. Entre las especies migratorias destacan la presencia de paseriformes, coincidiendo en mayor o menor medida con las observadas en las zonas de tarajales y palmeras. También es frecuente ver en estas zonas, numerosas especies introducidas desde aves a mamíferos, como puede ser la ardilla moruna, los camellos, etc. Además de estas especies también se puede observar la presencia eventual de aves exóticas de los parques zoológicos, a pesar que en el área de estudio no hay ninguno.

Áreas de interés faunístico

La fauna adjunta a su vegetación en Caleta de Fuste merece una mención muy especial, ya que constituye un verdadero hábitat natural de gran relevancia botánica.

No es muy usual en un ámbito arenoso tan reducido encontrar los endemismos presentes, propios de comunidades psamofilas adaptadas a grandes superficies de playas, además en este ámbito inusualmente no dominan especies de reducido porte, aunque se pueden encontrar alguna como son; la lengua de pájaro (*Polycarpha nivae*), el coranzoncillo (*Lotus lancerottensis*), la hierba camellera

(*Heliotropium ramosissimum*), la lechetrezna de costa (*Euphorbia paralias*) o la juncia (*Cyperus capitatus*). El porte vegetal que sí domina en este espacio es el arbustivo, en el cual destacan especies como: el balancón (*Traganum Moquini*), la meloja (*Ononis hesperia*) y el salado (*Salsola divaricata*).

En esta costa se encuentran una pequeña formación de saladar, constituidos por densos matorrales de quenopodiáceas, estas plantas muy adaptadas a las elevadas condiciones de salinidad (halófilas), encontrándose especies como los matos (*Arthrocnemum macrostachyum* y *Sarcocolla perennis*) y el mato moro (*Suaeda Vera*).

Además, existen concentraciones y diferencias en las riveras de los barrancos de estas costas, en el final de los barrancos donde las aguas son más salobres destacan pequeñas formaciones de tarajales (*Tamarix canariensis*), bordeadas por matorrales de mato moro (*Suaeda Vera*).

Un saladar es una zona húmeda, cercana a la costa, que se ve afectada por el flujo de la marea. El agua del mar queda retenida o es acumulada por infiltración, formando pequeñas lagunas paralelas al litoral. Estos encharcamientos temporales permiten el asentamiento de especies vegetales halófilas, relativamente poco representadas en Canarias, que presentan como principal característica la de estar adaptadas a condiciones de alta salinidad.

Este entorno es muy importante para la fauna, ya que crea unas condiciones que atrae a numerosas especies marinas, sobre todo a aves marinas y limícolas, la mayoría son aves migratorias, como la garceta común (*Egretta Garzetta*), y el vuelvepiedras (*Arenaria interpres*). Otras, pero muy pocas especies, nidifican al abrigo de los matorrales propios de los saladares, como el Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*) y el Bisbita caminero (*Anthus Berthelotii*).

Estatus de protección

De acuerdo con los datos proporcionados por el Servicio Canario del Banco de Datos de Biodiversidad, las especies de fauna incluidas en alguna categoría de protección, bien por convenios internacionales, directivas europeas o por normas de carácter estatal y autonómico, son las que se citan a continuación:

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas:

- Peligro de Extinción: PE
- Vulnerables: V
- De Interés para los Ecosistemas Canarios: IEC

- De Protección Especial: PEs

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas:

- Peligro de Extinción: PE
- Vulnerables: V
- En régimen de protección especial: RPE

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres:

- Anexo II: AII
- Anexo IV: AIV
- Anexo V: AV

Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestre:

- Anexo I: AI
- Anexo AII/1: AII/A
- Anexo AII/1: AII/B
- Anexo A III/1: AIII/A
- Anexo A III/1: AIII/A

Decisión 82/72/CEE del Consejo, de 3 de diciembre de 1981, referente a la celebración del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa (Convenio de Berna):

- Anexo I: AI
- Anexo II: AII
- Anexo III: AIII

Listado y régimen de protección de la fauna						
Especies	Subespecies	Nombre común	CEEA	D92/43/CEE HÁBITATS	D2009/147 /CE AVES	CCEP
<i>Gallotia atlántica</i>	Ssp. atlantica	Lagarto de Haría	RPE	AIV		
<i>Tarentola angustimentalis</i>	Ssp. steindachner	Perenquén	RPE	AIV		
<i>Calonectris diomedea</i>	Ssp. borealis	Pardela Cenicienta	RPE		AI	
<i>Puffinus assimilis</i>	Ssp. baroli	Pardela Chica	VU		AI	V
<i>Egretta garzetta</i>		Garceta	RPE		AI	
<i>Falco tinnunculus</i>	Ssp. dacotiae	Cernícalo	RPE			
<i>Chlamydotis undulata</i>	Ssp. fuertaventurae	Avutarda Hubara	EX		AI	E
<i>Burhinus oedicephalus</i>	Ssp. insularum	Alcaraván	RPE		AI	
<i>Cursorius cursor</i>		Corredor	VU		AI	V
<i>Charadrius alexandrinus</i>		Chorlitejo Patinegro	VU		AI	V
<i>Tyto alba</i>	Ssp. gracilirostris	Lechuza	VU			V
<i>Apus apus</i>		Vencejo	RPE			
<i>Apus pallidus</i>		Vencejo Pálido	RPE			
<i>Apus unicolor</i>		Vencejo unicolor	RPE			
<i>Upupa epops</i>		Abubilla	RPE			
<i>Calandrella rufescens</i>	Ssp. rufescens	Terrera Marismeña	RPE			
<i>Anthus berthelotii</i>	Ssp. berthelotii	Bisbita Caminero	RPE			
<i>Sylvia conspicillata</i>	Ssp. orbitalis	Curruca Tomillera	RPE			
<i>Sylvia melanocephala</i>	Ssp. leucogastra	Curruca Cabecinegra	RPE			
<i>Parus caeruleus</i>		Herrerillo Poop Común				V
<i>Parus teneriffae</i>	Ssp. Degener	Herrerillo				V
<i>Lanius meridionalis</i>	Ssp. Koenigi	Corremolinos	RPE			
<i>Bucanetes githagineus</i>	Ssp. Amantum	Camachuelo Trompetero	RPE		AI	

Listado y régimen de protección de la fauna						
Especies	Subespecies	Nombre común	CEEA	D92/43/CEE HÁBITATS	D2009/147 /CE AVES	CCEP
<i>Felis silvestres catus</i>		Gato				
<i>Mus musculus</i>		Ratón Común				
<i>Atelerix algirus</i>		Erizo Moruno				
<i>Crocidura canariensis</i>		Musaraña	VU	AIV		V
<i>Turdus merula</i>		Mirlo Común				
<i>Lamprotomis iris</i>		Mirlo Metálico Esmeralda				
<i>Columba livia</i>		Paloma Bravía				
<i>Streptopelia decaocto</i>		Tórtola Turca				
<i>Estrilda astrild</i>		Pico de Coral Común				
<i>Pterocles orientalis</i>		Ganga ortega	RPE			
<i>Falco tinnunculus</i>	Ssp. dacotiae	Cernícalo	RPE			
<i>Falco Pelergrinoides</i>		<i>Halcón tagarote</i>	RPE			
<i>Buteo Buteo Insularum</i>		<i>Busardo ratonero</i>				
<i>Saxicola dacotiae</i>		Tarabilla canaria				
<i>Serinus canarius</i>		Canario				
<i>Upupa epops</i>		Abubilla	RPE			

3.1.7 IBAs

En lo que respecta al inventario realizado por la organización SEO / BirdLife, en el área de estudio encontramos el siguiente IBA con sus respectivas especies:

- **340. Cuchilletes de Buena Vista-Barranco de la Torre-Los Alares:**
 - o Apus unicolor

- *Buteo buteo* ssp. *Insularum*
- *Charadrius alexandrinus*
- *Charadrius dubius*
- *Chlamydotis undulata* ssp. *Fuertaventurae*
- *Cursorius cursor*
- *Falco tinnunculus* ssp. *Dacotiae*
- *Saxicola dacotiae* ssp. *Dacotiae*
- *Sylvia conspicillata* ssp. *Orbitalis*
- *Sylvia melanocephala* ssp. *Leucogastra*
- *Tyto alba* ssp. *gracilirostris*

3.1.8 Suelos y capacidad agrológica

El suelo es un recurso fundamental bajo la óptica de la sostenibilidad, tanto como hábitat que alberga a la mayor parte de la biosfera, como soporte en el que se desarrollan las distintas actividades humanas.

Los daños y amenazas a los que se encuentra expuesto son varios: erosión, pérdida de materia orgánica, desertificación, salinización, contaminación local, etc. El incremento de las superficies artificiales, la litorización y el auge urbanístico constituyen algunas de las amenazas más importantes para la gestión sostenible del territorio. En el caso de Canarias, un territorio insular, de escasas dimensiones y con unas determinadas características orográficas, se convierte en un recurso escaso y muy valioso que hay que preservar.

Fuerteventura es la única isla del Archipiélago Canario donde encontramos un riesgo muy alto de erosión eólica, donde 35.249,3 Has. (41,90%) de suelo están bajo dicho riesgo. Además la isla cuenta con el 6,14% de edafocenosis con riesgo alto o muy alto de erosión hídrica laminar, y con una pérdida media anual de suelo de 4,27 tn/Ha. por erosión laminar. (Inventario Nacional de Erosión de Suelos 2002-2012. Dirección General para la Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Es por ello por lo que se hace necesario hacer hincapié en esta

variable ambiental, controlando las actividades y procesos que aceleran su pérdida y potenciando aquellas que ayudan a su conservación.

Fuerteventura es el territorio más árido de España y de la Unión Europea, debido a ello cuenta con una amplia representación de suelos propios de regiones áridas.

Con los estudios realizados hasta el momento se han identificado en la isla de Fuerteventura 9 de los 15 subórdenes de los suelos presentes en las regiones áridas del mundo:

Subórdenes de suelos de las regiones áridas		
		Presencia en Fuerteventura
Andisol	Torrands	X
Aridisol	Cryids	
	Salids	X
	Durids	
	Gypsids	X
	Argids	X
	Calcids	X
	Cambids	X
Entisol	Aquents	
	Arents	
	Psamments	X
	Fluvents	X
	Orthents	X
Oxisol	Torroxs	
Vertisol	Torrerts	

*Fuente: Caracterización de los suelos (Estudios previos para la declaración de un Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, 2011).
Elaboración propia*

De los suelos presentes en la isla de Fuerteventura en el área de estudio del presente Plan encontramos los siguientes:

Calcids

Son suelos caracterizados por tener horizontes de acumulación de carbonatos, los cuales pueden estar cementados o no.

En la isla de Fuerteventura se distribuye desde las llanuras al Oeste de Tindaya, hasta las lomas de menor altitud del macizo de Betancuria y de la península de Jandía. Estos suelos presentan horizontes cementados por carbonato cálcico a menos de 50 cm. de la superficie del suelo, lo que limita la infiltración de agua y el desarrollo del sistema radicular de las plantas.

Por la presencia de un horizonte cementado por la acumulación de carbonatos, la elevada pedregosidad superficial y la salinidad elevada, especialmente en aquellos más cercanos a la costa, por todo ello son suelos con una **baja capacidad agrológica**. En ocasiones la salinidad puede ser tan elevada que forma horizontes de acumulación de sales solubles que permiten clasificarlos como Salids.

El uso ganadero extensivo es el que tradicionalmente se ha desarrollado sobre los calcids, tanto para el ganado semiestabulado como para el ganado salvaje o "de costa". En aquellas zonas en las que la edafocenosidad adquiere una mayor profundidad y se acumula el agua de escorrentía se ha realizado una agricultura de secano mediante la construcción de gavias.

La extracción de horizontes cementados por carbonatos ha sido muy frecuente, tanto para la construcción de paredes de piedra, como materia prima para la obtención de cal usada en la construcción de viviendas en el siglo pasado. En el área de estudio del presente Plan tienen especial relevancia en su historia, dado que provocaron la aparición de una industria asociada, muestra de ello son los Hornos de Cal de la Guirra.

Este tipo de suelo abarca desde el límite sur de Caleta de Fuste, hasta el límite norte del Castillo, y desde la Calle Espino y Virgen de Guadalupe al este, hasta el mar (este). También encontramos este tipo de edafocenosidad en el sector suroeste del ámbito de estudio, entre la Caletilla del Espino y la carretera FV-2.



Imagen de Calcids en la zona de La Guirra

Calcids-Fluents

Esta asociación de suelos se distribuye asociada a los depósitos aluviales situados en la base de los relieves montañosos. Está compuesta por suelos con horizontes de acumulación de carbonatos que no están cementados a menos de un metro de profundidad (calcids) y por suelos formados por depósitos aluviales situados en pendientes inferiores al 25% (fluents).

Se trata de suelos pedregosos, con salinidad de baja a moderada y textura franco limosa. Su **capacidad agrológica es moderada** y admite agricultura con limitaciones.

Tradicionalmente han sido usados con fines ganaderos, y en menor medida, para agricultura de secano mediante siembra directa o mediante construcción de gavias.

Este tipo de suelo abarca la zona sur del ámbito de estudio, la zona actualmente ocupada por los campos de Golf y la zona de La Guirra, a excepción de la zona del cauce y proximidades del Barranco Valle de Mirafior.

Calcids-Orthents-Rocas

Se trata de una asociación formada por suelos con horizontes de acumulación de carbonatos que pueden estar cementados o no (calcids), suelos sin horizontes de diagnóstico (orthents) y afloramientos rocosos (Rocas).

En los sectores de mayor pendiente los calcids suelen presentar el horizonte de acumulación de carbonatos cementado, cercano a la superficie y en forma de delgado recubrimiento sobre la roca subyacente. Los orthents son de espesor variable, van desde varios centímetros hasta más de 1 m. de profundidad, y además son muy pedregosos. En los sectores de mayor altitud, como es el caso de la Montaña Blanca de Abajo, son más ricos en tierra fina. Las rocas corresponden a afloramientos rocosos generalmente de composición basáltica y en menor medida traquítica o plutónica que han quedado en superficie por efecto de la erosión, los orthents son suelos de poco espesor y muy pedregosos.

Su composición química unido al escaso o nulo desarrollo de horizontes edáficos genera que posean una **capacidad agrológica baja**.

Este tipo de suelo abarca la zona de la Montaña Blanca de Abajo, hasta aproximadamente la calle Espino y la calle Virgen de Guadalupe.



Imagen de Orthents en la zona de Montaña Blanca de Abajo

Fluents

Son suelos formados por capas de sedimentos de origen aluvial y se distribuyen en la zona del cauce y proximidades del Barranco Valle de Mirafior.

Son suelos de textura arenosa, con abundante pedregosidad y poco salinos. Su **capacidad agrológica es alta** y ha sido uno de los tipos de suelos con mayor aprovechamiento agrícola de secano y de regadío.

Para la agricultura de secano se han construido principalmente gavias en las que se humedecía el suelo mediante la escorrentía que circulaba por el barranco y períodos de lluvia. También han presentado un importante uso minero como fuente de áridos para la construcción de carreteras, para actividades agrícolas y construcción en jardines.

Tal como se ha comentado estos suelos abarcan la zona donde anteriormente se situaba el cauce y área de inundación del Barranco Valle de Mirafior.

3.1.9 Calidad visual del paisaje

La evaluación de esta variable se basa en los valores estéticos que se perciben en el paisaje del ámbito a analizar, por lo que, obviamente, la misma conlleva una alta carga de subjetividad, que se matiza mediante la utilización de procedimientos metodológicos diseñados para ello.

Aspectos metodológicos

Se ha establecido, mediante la utilización de distintas tecnologías de información geográfica, una propuesta metodológica de valoración indirecta, que sea válida para la tipología del ámbito de estudio y que a su vez agilice el proceso de evaluación de la calidad visual.

En concreto, esta metodología se basa en el estudio del territorio mediante unidades de paisaje previamente establecidas, en las que se tienen en cuenta, por un lado la calidad visual del paisaje intrínseca de cada unidad, considerándose el nivel de integración de las actuaciones humanas presentes en el territorio (edificaciones, viales y espacios libres); y por otro lado la calidad visual extrínseca del paisaje de cada unidad, en donde se aprecia la variable de fondo escénico, es decir, de qué manera el paisaje estudiado se ve influenciado por el paisaje circundante, positiva o negativamente.

Las distintas tipologías de unidades que se dan en el área analizada se dividen en tres grandes grupos:

- Unidades del espacio edificado: son aquellas en las que se conjugan las actividades turísticas y urbanas en general, caracterizándose por una morfología física y una funcionalidad propia.

- Unidades del soporte relacional: son unidades de carácter lineal y superficie, que están conformadas por los grandes ejes y áreas que articulan la funcionalidad del espacio urbano, canalizando los flujos principales.
- Unidades con dominio de elementos naturales: son aquellas unidades escasamente transformadas que presentan características naturales en contraposición al medio urbano construido.

Valorar la calidad visual del paisaje, es la manera en que se cuantifica la incidencia visual de los elementos territoriales, para lo cual se ha diseñado la siguiente fórmula de valoración ponderada que se ha aplicado a las distintas tipologías de unidades de paisaje:

$$CVP = \frac{(X CVI * 8) + (CVE*2)}{10}$$

Donde:

CVP = Calidad Visual del Paisaje

CVI = Calidad Visual Intrínseca

CVE = Calidad Visual Extrínseca

Los resultados finales de la calidad visual del paisaje, obtenidos de la aplicación de dicho algoritmo, se han clasificado atendiendo a la siguiente escala de valores:

- Valores comprendidos entre 4,01 y 5: Muy Alta
- Valores comprendidos entre 3,01 y 4: Alta
- Valores comprendidos entre 2,01 y 3: Media
- Valores comprendidos entre 1,01 y 2: Baja
- Valores comprendidos entre 0 y 1: Muy Baja

En todos los casos, el valor que pueda alcanzar la calidad visual extrínseca en el algoritmo anterior, corresponderá a los siguientes criterios:

- Valor 1: el paisaje circundante no ejerce influencia positiva en la calidad visual de la unidad, y/o no genera contraste visual significativo con el paisaje de la misma, y/o no se visualiza el mar desde ella o se hace de forma muy limitada.
- Valor 3: el paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual de la unidad, y/o genera un contraste visual moderado con el paisaje de la misma, y/o se trata de una unidad desde la que se observa el mar pero que no limita directamente con él.
- Valor 5: el paisaje circundante potencia notablemente la calidad visual de la unidad, y/o genera un gran contraste visual con el paisaje de la misma, y/o se trata de una unidad litoral que limita con el mar.

Por el contrario, la valoración de la calidad visual intrínseca estará sujeta a modificaciones conforme se trate de evaluarla en el espacio edificado, en el soporte relacional o en el espacio con dominio de elementos naturales:

1.- Valoración de la calidad visual intrínseca del espacio edificado

Para el cálculo de la calidad visual intrínseca del espacio edificado se ha utilizado la siguiente fórmula de valoración ponderada:

$$CVI = \frac{(X \text{ VEdf} * 5) + (X \text{ VV} * 3) + (X \text{ VEL} * 2)}{10}$$

Donde:

CVI = es la Calidad Visual Intrínseca.

XVedf = es la Valoración de las Edificaciones, obtenida mediante el promedio de: diversidad de la tipología edificatoria; la altura; el volumen; la textura de las fachadas; el contraste de los colores; y el estado de conservación.

XVv = es la Valoración de los Viales, obtenida mediante el promedio de: la tipología viaria; la funcionalidad; el arbolado y la jardinería; y la armonización visual del conjunto.

XVelp = es la Valoración de los Espacios Libres, obtenida mediante el promedio de: la tipología; el estado de conservación; el arbolado y la jardinería; y la armonización visual del conjunto.

Los criterios de valoración empleados son los siguientes:

a. Valoración de las edificaciones (Vedf)

a.1. Diversidad de tipologías edificatorias

- Valor 1: predominio de más de 2 tipologías edificatorias.
- Valor 3: predominio de 2 tipologías edificatorias.
- Valor 5: existencia de 1 tipología edificatoria.

a.2. Altura de las edificaciones.

- Valor 1: predominio de edificaciones de más de 8 plantas.
- Valor 3: predominio de edificaciones entre 2 y 8 plantas.
- Valor 5: predominio de edificaciones de 1 planta.

a.3. Contraste de volúmenes.

- Valor 1: exceso volumétrico
- Valor 3: variabilidad volumétrica pero sin exceso de los mismos
- Valor 5: homogeneidad volumétrica respecto al entorno

a.4. Textura de fachadas (materiales, balconadas, carteleras, toldos, etc.)

- Valor 1: homogeneidad en los materiales de las fachadas y escasa calidad de los mismos
- Valor 3: escasa variabilidad en los materiales de las fachadas
- Valor 5: materiales que aportan calidad estética y no rompen con la tipología del entorno

a.5. Contraste de colores de fachadas.

- Valor 1: fachadas con colores escasamente integrados.
- Valor 3: escaso contraste de colores en las fachadas o predominio de fachadas monocromas

- Valor 5: adecuados contrastes de colores en las fachadas o fachadas con colores tradicionales de la isla de Fuerteventura

a.6. Estado de conservación de las edificaciones.

- Valor 1: edificaciones bien conservadas con elementos significativamente deteriorados o predominio de edificaciones deterioradas.
- Valor 3: edificaciones bien conservadas con elementos escasamente deteriorados.
- Valor 5: predominio de edificaciones bien conservadas.

b. Valoración de los viales (Vv).

b.1. Tipología viaria.

- Valor 1: predominio de vías de elevada sección transversal.
- Valor 3: predominio de vías de moderada sección transversal.
- Valor 5: predominio de vías con escasa sección transversal.

b.2. Funcionalidad viaria.

- Valor 1: inexistencia de vías peatonales o ciclo vías.
- Valor 3: existencia de vías peatonales o ciclo vías.
- Valor 5: existencia significativa de vías peatonales o ciclo vías.

b.3. Arbolado y jardinería.

- Valor 1: inexistencia de ajardinamiento o proporción inadecuada de los mismos, y predominio de ajardinamientos en mal estado de conservación.
- Valor 3: proporción adecuada del ajardinamiento con escasos contrastes entre diferentes estratos vegetales.
- Valor 5: proporción adecuada del ajardinamiento con contrastes significativos entre diferentes estratos vegetales, buen estado de conservación y presencia de especies autóctonas.

b.4. Armonización visual del conjunto.

- Valor 1: disposición irregular o caótica de los elementos característicos (mobiliario urbano, ajardinamientos, aceras, señalética, etc.).
 - Valor 3: disposición armoniosa de los elementos característicos (mobiliario urbano, ajardinamientos, aceras, señalética, etc.) presentando un significativo deterioro.
 - Valor 5: disposición armoniosa de los elementos característicos (mobiliario urbano, ajardinamientos, aceras, señalética, etc.) presentando un buen estado de conservación.
- c. Valoración de los espacios libres públicos (Velp).**
- c.1. Tipologías existentes.**
- Valor 1: presencia de espacios libres sin ningún tipo de tratamiento.
 - Valor 3: presencia de espacios libres con tratamiento de ajardinamiento pero en mal estado de conservación y mantenimiento.
 - Valor 5: presencia de espacios libres tratados en buen estado de conservación y mantenimiento.
- c.2. Estado de conservación.**
- Valor 1: presencia de espacios libres con elementos significativamente deteriorados (mobiliario, sistemas de riego, pavimentos, etc.).
 - Valor 3: presencia de espacios libres con elementos moderadamente deteriorados (mobiliario, sistemas de riego, pavimentos, etc.).
 - Valor 5: presencia de espacios libres con elementos en buen estado de conservación y mantenimiento (mobiliario, sistemas de riego, pavimentos, etc.).
- c.3. Arbolado y jardinería.**
- Valor 1: inexistencia de ajardinamiento o proporción inadecuada de los mismos, y predominio de ajardinamientos en mal estado de conservación.
 - Valor 3: proporción adecuada del ajardinamiento con escasos contrastes entre diferentes estratos vegetales.
 - Valor 5: proporción adecuada del ajardinamiento con contrastes significativos entre diferentes estratos vegetales.

c.4. Armonización visual del conjunto.

- Valor 1: disposición irregular o caótica de los elementos característicos (mobiliario urbano, ajardinamientos, pavimentos, señalética, etc.).
- Valor 3: disposición armoniosa de los elementos característicos (mobiliario urbano, ajardinamientos, pavimentos, señalética, etc.) presentando un significativo deterioro.
- Valor 5: disposición armoniosa de los elementos característicos (mobiliario urbano, ajardinamientos, pavimentos, señalética, etc.) presentando un buen estado de conservación.

2.- Valoración de la calidad visual intrínseca del soporte relacional

De forma similar a lo realizado para el espacio edificado, el cálculo de la calidad visual intrínseca del soporte relacional se ha obtenido aplicando la siguiente fórmula de valoración ponderada:

$$CVI = \frac{(XVv * 6) + (XVelp * 4)}{10}$$

Donde:

CVI = es la Calidad Visual Intrínseca.

XVv = es la Valoración de los viales, obtenida mediante el promedio de: la tipología viaria, la funcionalidad, el arbolado y la jardinería, y la armonización visual del conjunto.

XVelp = es la Valoración de los espacios libres públicos, obtenida mediante el promedio de: la tipología, el estado de conservación, el arbolado y la jardinería, y la armonización visual del conjunto.

Los criterios de valoración de los viales (Vv) y de los espacios libres públicos (Velp) asociados a los mismos, son idénticos a los considerados para esos mismos apartados en la valoración realizada sobre los espacios edificados, habiendo sido expuestos en el punto anterior.

3.- Valoración de la calidad visual intrínseca del espacio con dominio de elementos naturales

Para el cálculo de la calidad visual intrínseca de las unidades con dominio de los elementos naturales se ha utilizado el promedio de las siguientes categorías de valoración: formas del relieve; vegetación;

presencia de agua superficial; y nivel de integración paisajística de las actuaciones humanas, conforme al siguiente algoritmo:

$$CVI = \frac{(Vfr + Vveg + Vpa + Vip)}{4}$$

Donde:

CVI = es la Calidad Visual Intrínseca.

Vfr = es la valoración de las formas del relieve

Vveg = es la valoración de la vegetación en presencia

Vpa = es la valoración de la presencia de agua superficial

Vip = es la valoración de la integración paisajística de las actuaciones humanas

Los criterios que permiten la valoración de tales categorías son los siguientes:

a.1. Formas del relieve.

- Valor 1: formas del relieve con un bajo contraste visual (escasa pendiente, formas tendentes a la planitud y/o uniformidad del material), sin formas visualmente destacables a escala municipal.
- Valor 3: formas del relieve que presentan un contraste visual moderado (pendientes moderadas y/o relativa alternancia de materiales y formas cóncavas y convexas) y/o formas visualmente singulares a escala municipal.
- Valor 5: formas del relieve con un alto contraste visual (escasa pendiente, formas tendentes a la planitud y/o fuerte alternancia de formas cóncavas y convexas), y/o formas visualmente excepcionales a escala municipal.

a.2. Vegetación.

- Valor 1: Vegetación o área ajardinada con tonalidades y formas propias de especies alóctonas, aportando una imagen de escasa relación con el ámbito de estudio y/o zonas con una escasa superficie ajardinada o arbolada.

- Valor 3: paisaje vegetal con contraste visual medio (cubierta vegetal con estratos relativamente homogéneos y con alternancia de tonalidades de especies autóctonas alóctonas) y/o zonas con una moderada superficie ajardinada o arbolada.
- Valor 5: paisaje vegetal con tonalidades y formas propias de especies autóctonas, aportando una imagen de mimetización con un entorno natural propio del ámbito litoral de la isla de Fuerteventura y/o zonas con una elevada superficie de ajardinada o arbolada.
- Valor 0: cuando las alteraciones humanas hayan generado la total desaparición de la cobertura vegetal y/o no presenta zonas ajardinadas o arboladas.

a.3. Presencia de agua superficial.

- Valor 1: presencia de agua superficial con un moderado tratamiento
- Valor 5: presencia de agua superficial con un adecuado tratamiento que aporta valor estético al paisaje
- Valor 0: aguas superficiales que presentan restos de residuos sólidos urbanos o restos de residuos líquidos

La razón para limitar a dos las categorías de este indicador estriba en la temporalidad de la variable considerada: existencia permanente u ocasional de láminas de agua superficial en las unidades de paisaje. Por lo que respecta a la incidencia del mar en la calidad visual, se ha considerado más acorde con la realidad incorporarla a la valoración del fondo escénico de la unidad.

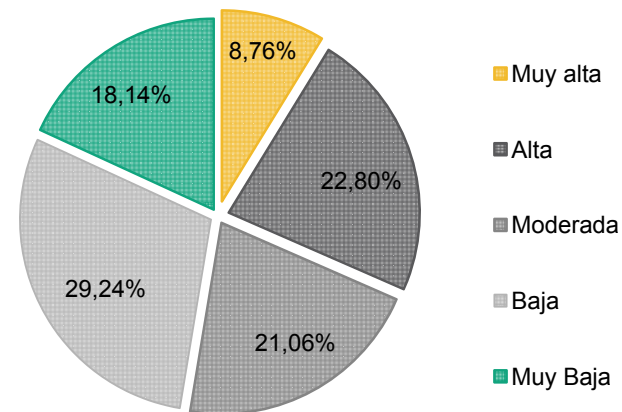
a.4. Nivel de integración paisajística de las actuaciones humanas.

- Valor 1: la unidad presenta únicamente actuaciones humanas dispersas que afectan negativamente a la calidad visual de la misma.
- Valor 3: la unidad presenta actuaciones humanas dispersas parcialmente integradas, que afectan escasamente a su calidad visual y/o que no restan ni añaden calidad visual.
- Valor 5: la unidad se encuentra libre de actuaciones escasamente integradas, o presenta actuaciones humanas que inciden favorablemente en su calidad visual.
- Valor 0: cuando se registra una generalizada ausencia de integración paisajística de las actuaciones humanas y, por ello, las mismas inciden negativamente de forma significativa en la calidad visual.

Exposición de resultados

A simple vista es perceptible una notable diferencia entre el ámbito litoral y el ámbito de montaña del área de estudio, así como entre los principales ejes de tránsito (Avda. del Castillo y FV-2) y otras calles o zonas con menos actividad.

Del análisis general de los resultados obtenidos se deriva que del total de las unidades definidas, llama la atención el elevado número de unidades de paisaje cuya valoración refleja una "Baja" calidad visual (29,24%), así como el escaso número de unidades con una "Muy Alta" calidad visual (8,78%); en contraposición a esto las unidades con una "Alta" calidad visual suponen el 22,80 % del total, sirviendo de atenuante a la baja calidad visual predominante en el ámbito de estudio. Tenemos también una valoración de "Moderada" calidad visual que representa el 21,05%, siendo este resultado bastante predominante; y en última instancia las unidades con una "Muy Baja" calidad visual representan el 18,13%, siendo muchas de estas unidades el reflejo de la reciente crisis económica, que ha supuesto el abandono de numerosas obras.



Valoración total de la Calidad Visual de las Unidades de paisaje



Paisajes de todos los soportes del ámbito de estudio del PMM "Caleta de Fuste"

Así mismo, del análisis individualizado de las unidades según el tipo de paisaje, los resultados han sido los siguientes:

- **Soporte edificado:** Lo más llamativo es el elevado porcentaje de unidades de paisaje con un valor muy bajo de calidad visual (22,92%), y la amplia distribución de dichas unidades en el ámbito de estudio; entre los factores que desencadenan este efecto negativo destacan las obras en estado de abandono en la zona de Montaña Blanca de Abajo y en la parte alta de Caleta de Fuste, y los numerosos solares presentes en todo el ámbito, que en su mayoría albergan residuos sólidos, escombros, restos de áridos, un vallado inadecuado, etc. Son muy escasos los complejos o edificaciones que presentan un valor Muy Bajo, responden a zonas turísticas residencializadas y a diversas infraestructuras.

El 22,52% posee un valor "bajo", localizándose principalmente en la zona del Castillo, quedando patente la degradación que sufre esta zona, que se encuentra más alejada de los principales ejes, y que disminuye notablemente la calidad visual global debido sobre todo al mal estado de conservación

de muchas edificaciones o complejos, así como a la tipología inadecuada y escasez de elementos estéticos en las mismas.

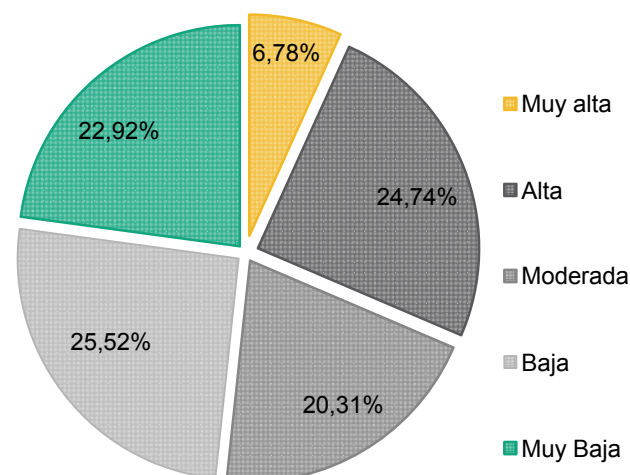
Un 20,31% es de un valor “moderado”, se localiza principalmente en espacios de uso terciario de la calle Alcalde Manuel Sánchez Velázquez; en las edificaciones de la zona del campo de golf y proximidades del barranco Valle de Mirafior; en edificaciones en hilera como las de la calle Barrilla, Cosco y Mimo; en los Apartamentos Castillo Beach Park, etc. Lo más usual son edificaciones o complejos en moderado estado de conservación que debido al estado de abandono de las zonas ajardinadas o de las aceras y calzada pierden calidad visual.

Un 24,47% de la superficie está representada por un valor “alto”, se localiza en aquellas urbanizaciones más recientes de la zona del campo de golf, de la Montaña del dinero, y en algunas contiguas a la Avda. del Castillo, principalmente gracias a la adecuada relación volumétrica, a su adecuada tipología arquitectónica y al mantenimiento de las zonas ajardinadas.

Por último el valor “muy alto” representa el 6,78% de las unidades del soporte edificado, estos valores se concentran en la zona del litoral de Caleta de Fuste y próximas o contiguas al paseo marítimo, gracias a edificaciones con elevado mantenimiento de zonas ajardinadas, unos materiales de calidad que aportan estética y a una tipología que simula lo que podría ser una tipología tradicional canaria.



Ámbito turístico con "Muy Alta" calidad visual del paisaje

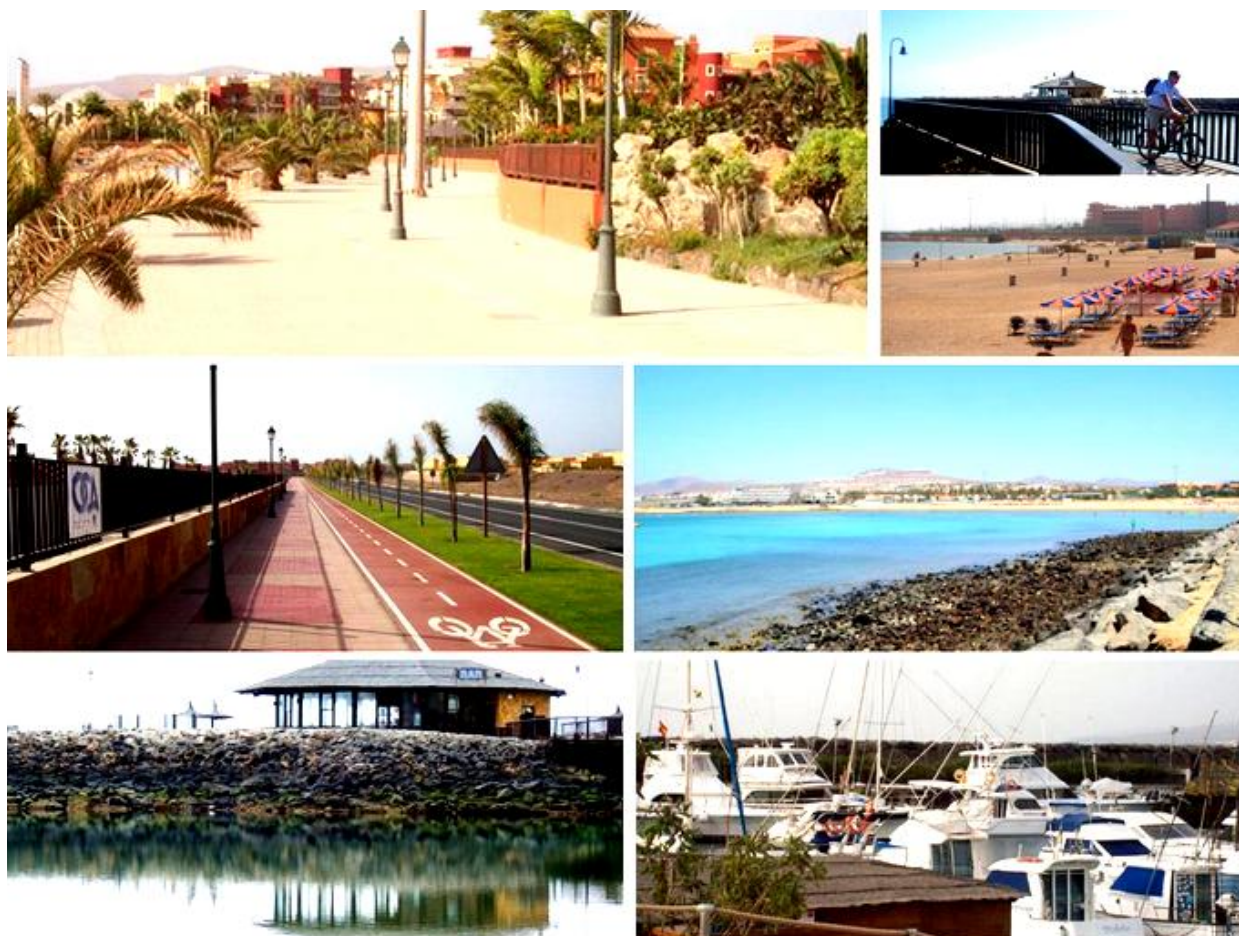


Valoración de la Calidad Visual de las Unidades de Paisaje del Soporte Edificado

- **Soporte funcional:** Las unidades del soporte relacional tienen tendencia a poseer valores de calidad visual bajos, puesto que suponen en muchos casos un impacto difícil de mitigar, excepto en aquellos espacios libres con un adecuado ajardinamiento y mantenimiento.

Como se ha comentado, en los ejes de conectividad y elementos de la trama urbana, encontramos un valor predominante (bajo), que supone el 53,28%, se localizan principalmente en algunos tramos del paseo marítimo, y en algunas calles, entre las que llama la atención el último tramo de la Avda. del Castillo (antes de llegar al Muelle) por el mal estado de conservación del firme y de las zonas ajardinadas.

Le siguen de cerca las unidades de valor “moderado” con un 15%, en la FV-2 y sus proximidades y en la calle peatonal Alcalde Santiago García Urquía, cuyo firme es adecuado, pero la excesiva concentración de luminarias y la escasa vegetación, así como el carácter alóctono de ésta, deriva en una pérdida de calidad visual.



Paisajes del soporte funcional o paisajes que son apreciados desde dicho soporte en el área de estudio del PMM "Caleta de Fuste"

Con un escaso 10,47% encontramos los valores de calidad visual "muy alto" en algunos tramos del paseo marítimo; y alta calidad visual (10,15%) en la calle Alcalde Marcial Sánchez Velázquez, gracias a las recientes obras de remodelación y acondicionamiento en la misma, así como el campo de golf en el soporte relacional, en el cual la diferencia cromática que aporta el césped en relación al entorno árido supone en este caso un incremento estético de la calidad visual en ámbitos turísticos.

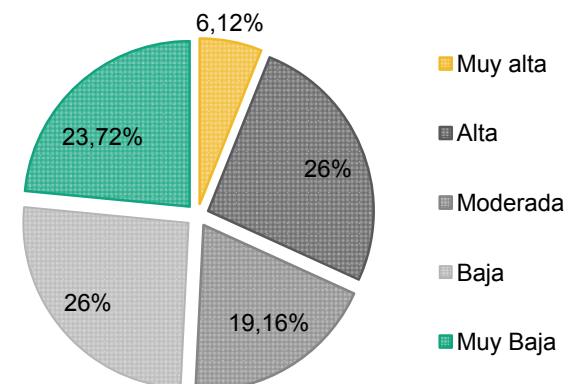
Los valores más negativos derivan de zonas escasamente transitadas y con un nulo mantenimiento del firme y de las áreas ajardinadas, la Avda. Virgen de la Peña y la calle Telde.

-Soporte natural: los valores no son destacables ya que todos se reparten de manera homogénea por esta franja, excepto el valor muy alto, lo que nos da una muestra de la alta degradación que presentan estas unidades en el ámbito de estudio del presente Plan. Es necesario destacar que los ámbitos periurbanos se han incluido en este soporte puesto que para su análisis paisajístico presenta más variables de este tipo.

Los valores de "muy baja" calidad visual (23,72%) corresponden a ámbitos periurbanos con una degradación casi total, encontrando en los mismos multitud de movimientos de tierra y escombreras que en muchos casos constituyen labores de desescombro para obras que no llegaron a realizarse o que están pendientes de llevarse a cabo, u otras con numerosos residuos sólidos urbanos. Se encuentran en las proximidades del campo de golf y en varias zonas de la Montaña Blanca de Abajo.

La calidad visual "baja" (26%) la encontramos también en zonas degradadas de la Montaña Blanca de Abajo y proximidades del campo de golf que no presentan tanto nivel de degradación como en el caso anterior, mientras que una moderada calidad visual en el soporte natural (19,16%) es el resultado de áreas con valores naturales y paisajístico muy altos, como el cráter del cono volcánico que representa la Montaña Blanca de Abajo, pero con extracciones y residuos que disminuyen su valor de calidad visual, así como otros llanos pedregosos con matorral de sustitución escasamente transformados.

Los valores elevados de calidad en el soporte natural: Muy Alta Calidad Visual (6,12%) y Alta Calidad Visual (26%), corresponden a zonas con importantes valores naturales y culturales que se encuentran en todo el litoral del ámbito de estudio, y que van de manera discontinúa desde el barranco de La Cruzada hasta la Punta de La Hondura. La vegetación autóctona de saladares y del cinturón halófilo costero, así como el cantil y las playas de cantos y arena aportan los valores positivos de calidad visual más significativos de todo el ámbito de estudio.



En conclusión, se puede afirmar que la calidad visual del paisaje se encuentra determinada, de un lado por los valores positivos derivados de las zonas más transitadas (que presentan un mayor tratamiento) y por la singularidad paisajística que presentan las áreas naturales menos degradadas; y por otro lado, por los valores negativos consecuentes del abandono de obras, de la escasa integración paisajística de los solares, del mal estado de conservación y/o tipologías inadecuadas en las edificaciones y del escaso o nulo estado de conservación y mantenimiento de varios espacios libres.

3.1.10 Patrimonio cultural

“El patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico. También forman parte del patrimonio histórico canario los bienes inmateriales de la cultura popular y tradicional y las particularidades lingüísticas del español hablado en Canarias.” (*Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, art. 2*).

El Patrimonio cultural presente en el ámbito de estudio del presente Plan constituye su variable más significativa, puesto que en la zona se encuentran algunos de los elementos culturales de más relevancia no solo del municipio de Antigua, sino de la isla de Fuerteventura.

Para la elaboración de este apartado se han consultado los distintos catálogos y la carta disponible a nivel municipal e insular, así como el trabajo de campo realizado para la elaboración del presente Plan, es necesario destacar que algunas fuentes se encuentran en proceso de actualización, por lo que su aprobación podría modificar lo que a continuación se expone:

Patrimonio militar

A lo largo de la costa de Caleta de Fuste se encuentran una serie de construcciones que, sin tener un valor arquitectónico propio, por el paso de los años se convierten en un testimonio histórico de nuestro pasado reciente. Se trata de nidos de ametralladoras o reductos defensivos de la guerra civil española. Construcciones que constituyen un recuerdo no tan lejano para muchos.

Se corresponde con varios Bunkers, es decir nidos de ametralladoras, que se encuentran a lo largo de la costa de Caleta. Posiblemente, estas edificaciones son pocos de los vestigios que aún quedan en pie de la contienda militar española en Fuerteventura.

Concretamente, en el área de estudio se encuentran tres nidos para ametralladoras, que se presentan en edificaciones aisladas, construidas de manera semienterrada, para que las ametralladoras quedaran a ras del suelo, y lógicamente las paredes son de sección ancha. Dos de ellas se encuentran en la línea

de costa (una en las proximidades de la playa del Castillo y otra en las proximidades de la playa de Las Corcobadas), mientras que la otra se encuentra justo por encima de la FV-2, bastante visible desde dicha autovía.



Imágenes de dos de los "nidos de ametralladora" presentes en el ámbito de estudio, concretamente de los situados entre la Playa del Castillo y Las Corcobadas

Los Bunkers de la playa (nidos de ametralladoras) es uno de los tantos construidos hasta finales de 1942 según el *Plan de Defensa de Fuerteventura de 1941*, (*Orden n.3 del Gobierno Militar de Las Palmas, de 10 de Mayo*) programo la construcción de 57 nidos de ametralladora, de modo que a finales de 1942 estaban todos finalizados, excepto alguno más que se construyó entre 1943 y 1944.

Los nidos de ametralladoras eran de 2 tipos básicos, sencillos y dobles, dependiendo del número de armas automáticas, ametralladora o fusil ametrallador, con que contaban. En Fuerteventura, contaban con 12 sencillos y 45 dobles, de varias formas (Semicirculares, rectangulares, con solera, circulares sin solera, de solo un frente con o sin solera, y de 2 frentes con solera, todos de 0,80 metros de espesor de hormigón).

Los bunkers analizados en el ámbito de actuación son de tipo básico dobles y cuadrangulares, están todos hechos de roca volcánica unida por una argamasa de hormigón con mucha presencia de picón. La roca volcánica unida con argamasa es el revestimiento exterior, debajo, 80 cm. de hormigón, y aunque los tipos fueron variados, un nido de ametralladoras prototipo necesitaba el siguiente material: 47,5 metros cúbicos de grava, 60 m³ de hormigón, 22,7 de arena, 83 m³ de encofrado, 24 Tm. de cemento.

Patrimonio arqueológico

Se definen los bienes integrantes del patrimonio arqueológico como:

“El patrimonio arqueológico canario está integrado por los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial. Forman parte, asimismo, de este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de Canarias, sus orígenes y antecedentes.”

(Art.60, Ley 4/ 1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)

En el ámbito de estudio se encuentran los siguientes elementos arqueológicos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN
Estructura circular con pared ancha	-En superficie, cerámica decorada y malacológicos.	-La Guirra
Restos de cimientos muy deteriorados	-Tenían un uso militar, con abundante material arqueológico, cerámica decorada y malacológica.	-Montaña Blanca de Abajo

Patrimonio etnográfico

Se definen los bienes integrantes del patrimonio etnográfico como:

“El patrimonio etnográfico de Canarias está compuesto por todos los bienes muebles e inmuebles los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario.”

(Art. 73.1 de la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias)

En el ámbito de estudio se encuentran los siguientes elementos etnográficos:

CONCEPTO	SITUACIÓN
Horno de cal	-Llanos del dinero (fuera del ámbito de estudio)
Horno de cal	Caleta de Fuste-El Castillo

BIC (Bienes de interés cultural)

Los BIC (Bienes de Interés Cultural) se definen como:

"Cualquier objeto inmueble y mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, que haya sido declarado como tal por la administración competente. También puede ser declarado como BIC, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico".

(Artículo 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico)

Los bienes de interés cultural presentes en el ámbito de estudio son los siguientes:

Torre de San Buenaventura

Hasta el siglo XVIII la isla de Fuerteventura permaneció desprovista de fortificaciones que la protegieran frente a los ataques enemigos; ello se debió a la iniciativa del Comandante general Andrés Benito y Pignatelli de acabar con esa tradicional indefensión, en base a ello correspondió al ingeniero Claudio de L'Isle proyectar y dirigir el castillo que se alzaría en Caleta de Fuste.

El Castillo fue dotado de planta circular y dos pisos con bóveda sostenida por un grueso pilar en el centro, encontrándose en la explanada de la parte superior se encontraba una garita, un común y un aljibe para almacenar agua, mientras que la escalera de entrada fue realizada en cantería y sobre ella se apoyaba el puente levadizo.

Por *Real Orden* de 20 de julio de 1871 se dispuso entregar esta Torre a Hacienda. Constituye un BIC, ya que el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de castillos españoles, establece en su disposición adicional segunda que "Se consideran asimismo de interés cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los *Decretos de 22 de abril de 1949, 571/1963 y 499/1973*".



Torre de San Buenaventura

Conjunto de Hornos de Cal de La Guirra

La explotación de la cal en Fuerteventura se remonta al siglo XVII, pero fue entre finales del siglo XIX y primera mitad del XX cuando se construyó un gran número de hornos de cal, normalmente en las zonas costeras, como es el caso de los de La Guirra, que se sitúan aproximadamente en la desembocadura del barranco Valle de Mirafior y está compuesto por tres hornos, un almacén, una caseta-vivienda y un aljibe de unos 300 m³ de capacidad.

Los hornos son de tipología circular, troncocónica escalonada, con grandes paredes de mampostería de dos o tres metros de espesor y constan de una cámara cilíndrica o “cuba” y de una hornilla. La carga se realiza por la cuba colocando capas alternas de piedra y carbón sobre un emparrillado hasta llenar el horno. Acto seguido se prende fuego.

El horno de mayores dimensiones se dispone de tres bocas con una escalera única de acceso, y en la plataforma superior se eleva un mástil que permitía una mayor rapidez en la carga. El segundo horno en dimensión es probablemente el más antiguo, y se compone de dos bocas y de una gran rampa; anexo a él hay habitaciones y corrales que acogían a los caleros y al ganado que le proporcionaba sustento. El horno más próximo al mar es también el más pequeño. Entre los productos que se obtienen en los hornos destaca la cal de cuchara, utilizada para enfoscar, y la cal de albeo, empleada para enyesar.

Fue declarado como BIC según el *Decreto 78/1999, de 6 de mayo de 1999*.



Imágenes de los Hornos de Cal de La Guirra

Yacimiento Paleontológico de La Guirra

Este importante yacimiento paleontológico está situado en la Caleta de la Guirra, entre las Salinas del Carmen y la Playa del Castillo. Su gran interés científico se debe a que permite la investigación paleobiogeográfica y paleoambiental de una época de la historia de la Tierra (100-130.000 años). **En el yacimiento de La Guirra se diferencian 3 zonas escalonadas**, dos de ellas de edad pleistocena del último interglaciar (cuya edad se encuentra entre los 135.000 y los 75.000 años), y una del Holoceno, perteneciente al presente interglacial (últimos 10.000 años).

Para preservar las mejores áreas del afloramiento ha sido dividido en tres sectores:

Zona 1: situado al norte de la Caleta de La Guirra (Las Corcovadas-Las Marismas).

Zona 2: En la Caleta de La Guirra

Zona 3: En la zona Punta de La Hondura

En estos depósitos se han identificado 37 especies pertenecientes a la división Rodophycota, y a los Filum Arthropoda, Mollusca, Echinodermata y Bryozoa.

La Zona 1, yacimiento del periodo holoceno que se localiza paralelo a la costa actual y a 1,5 m. sobre el nivel del mar es una de los más agradables visualmente ya que se encuentran numerosos fósiles, entre los que destacan por su abundancia: lapas (*Patella candei*, *Patella ulissiponensis* y *Patella piperata*), Gasterópodos como la púrpura (*Stramonita haemastoma*) pertenecientes al Pleistoceno superior, y en menor grado, *Charonia lampas*, *Luirea lurida*, *Conus pulcher* y micromoluscos (*Cerithium vulgatum*, *Cerithium rupestre*, *Littorina striata*, *Gibbula sp.*, etc.), todo ello englobado en una matriz, algo oscura, calcárea con elementos inorgánicos.

Las Zonas 2 y 3, que discurren paralelamente a la línea de costa, están situadas a unos 100 m. tierra adentro y entre 4 y 6 m. de altura sobre la pleamar actual. Debido a que las aguas eran más cálidas que en la actualidad se han encontrado fósiles de fauna marina del mediterráneo, entre los que destacan, el *Strombus latus*, *Strombus bubonius*, y el fósil zonador del Pleistoceno superior marino, que también tiene importancia desde el punto de vista paleoecológico. También se han encontrado *Conos ermineus* que ya no existen en Canarias.



Restos de lapas fosilizadas en la playa de Las Corcovadas y la playa del Castillo.

El yacimiento paleontológico, con una superficie de algo más de de 92.000 m², fue declarado como BIC en 2005, tras la incoación del expediente en octubre de 2003, debido al enorme riesgo de ser afectado por las infraestructuras hoteleras y lúdicas que se localizan en las proximidades, según el **Decreto 34/2005, BOC nº 63, jueves 31 de marzo de 2005.**

Elementos pictóricos

También es necesario señalar, aunque no se encuentren incluidas en el patrimonio cultural, algunas de las actuaciones que encontramos en las rotondas y en la zona del paseo marítimo (donde destaca el faro; que aunque carecen de valores históricos aportan al ámbito unas características estéticas y definitorias imprescindibles en cualquier eje de atracción turística.



Elementos pictóricos existentes en el ámbito de estudio, e imagen de los Hornos de Cal de La Guirra (abajo a la derecha)

3.1.11 Categorías de protección

Son diversos los instrumentos destinados a delimitar áreas del territorio dedicadas a la protección de sus recursos naturales. La Ley territorial 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, refundida actualmente con la Ley de Ordenación del Territorio a través del Decreto 1/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la ley del territorio y de espacios naturales de Canarias, que nació como adaptación a nuestra comunidad autónoma de la Ley básica estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Protección de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, actualmente derogada por la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, tiene como finalidad regular la ordenación de los recursos naturales en Canarias, creando la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

Cabe mencionar también los espacios protegidos de la Red Natura 2000, conformados por los Lugares de Importancia Comunitaria, hoy reconvertidos en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que surgen al amparo de la Directiva 92/43 CEE, de 31 de marzo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre y cuya finalidad es la conservación de hábitats y especies de interés comunitario que vienen especificados en sus anexos I y II, y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) nacidas bajo la Directiva 79/409/CE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

También se han de contemplar las IBAs, que no suponen espacios protegidos en sentido estricto, ya que no es un documento oficial, pero que tiene un papel fundamental en la conservación de las especies de avifauna más amenazadas a nivel internacional. Están declaradas por la organización internacional SEO / Bird Life e identifican áreas esenciales donde promover actuaciones para la conservación de especies de avifauna amenazadas.

La Ley de Patrimonio natural y Biodiversidad contempla en su articulado las condiciones a las que deben sujetarse las áreas protegidas por instrumentos internacionales. En este punto debe incluirse también la declaración de Fuerteventura como Reserva de la Biosfera.

Una reserva de la biosfera es un área que representa diferentes hábitats naturales a conservar pero habitada y explotada por la sociedad, por lo que se declaran como áreas de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible. El principal objetivo de estos espacios es la conservación y protección de la biodiversidad en equilibrio con el desarrollo económico, para alcanzar un desarrollo sostenible, y se sustenta en las siguientes premisas:

- Reducir la pérdida de biodiversidad
- Mejorar la calidad de vida

- Promover las condiciones sociales, económicas y culturales adecuadas para una sostenibilidad ambiental.

Toda Reserva de Biosfera ha de tener una zonificación apropiada, según un sistema de ordenación en 3 zonas básicas, las cuales se diferencian principalmente en el nivel de conservación perseguido en cada una de ellas y, por tanto, en la naturaleza de las actividades que está permitido desarrollar.

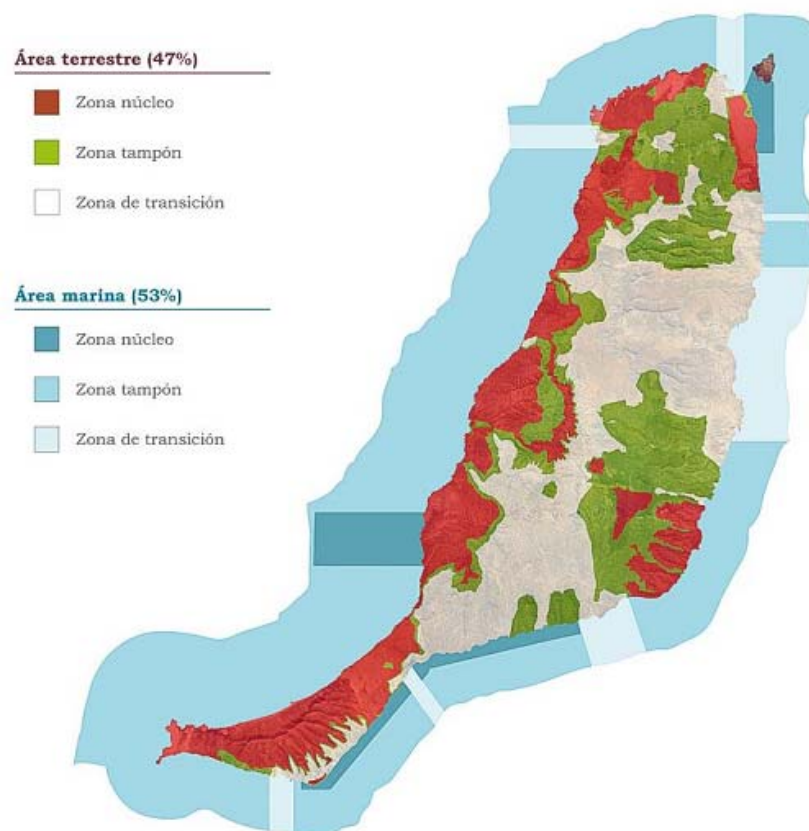
Zona núcleo: Conservación y protección de los recursos naturales, donde se permiten actividades de investigación y seguimiento y todo aprovechamiento que no suponga deterioro del medio o favorezca su conservación.

Zona tampón: Envolviendo a la zona núcleo o junto a ella, se fomentarán estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito social, económico, educativo y divulgativo, incluyendo el turismo y disfrute recreativo. En ella se pueden desarrollar actividades experimentales con el fin de mejorar la producción de recursos naturales, como la vegetación, cultivos, pesca, fauna, etc.

Zona de transición: Área más externa de la Reserva, donde el grado de intervención humana es mayor. Aún tratándose de la zona más flexible, todas las actividades desarrolladas en ella se realizarán según criterios de sostenibilidad. Sus residentes, a través de las administraciones, asociaciones y sector privado, están invitados a colaborar en la gestión y desarrollo sostenible de la zona, para beneficio de sus habitantes.

La declaración de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura no supone más restricciones de las previamente existentes, dado que su zonificación se ha diseñado según la distribución de otras figuras de protección terrestres y marinas previamente designadas al amparo de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, entre otras.

El área de estudio del presente Plan se encuentra en una **Zona de transición**.



Zonificación de la Reserva de la Biosfera. Fuente: Cabildo de Fuerteventura

3.1.11.1 Espacios Naturales protegidos (EENN)

En el área de estudio del Plan no se localización Espacios Naturales Protegidos, no ocurre así en sus proximidades, donde encontramos una ZEPA; la cuál ha de tenerse en consideración, por las posibles afecciones que pudiera provocarse sobre ella, ya que las áreas de campeo de la avifauna poseen unos límites en cierto modo difusos. Dicha ZEPA sería la siguiente:

ZEPA ES0000310 Llanos y cuchillos de Antigua

El área comprende en su mitad oeste varios llanos (de norte a sur: El Diviso, El Escaque, Llanos de Medina, Mafasca y Llanos de los Alares) que se prolongan hacia el este a través de valles abiertos

(Valle Hondo, Barranco de la Boca, Barranco de Antigua-Barranco de la Torre y Barranco de la Boca de Pozo Negro). Separando a estos barrancos se localizan los cuchillos (formaciones montañosas lineales de cumbre plana, generalmente pertenecientes al primer ciclo volcánico - Mioceno - formada por la acumulación de piroclastos y coladas basálticas) que incluyen Rosa del Taro, Montaña del Sombrero, Cuchillote de Buenavista, Macizo del Agudo y más al interior Morro de los Halcones.

Las llanuras pedregosas fueron cubiertas por coladas y piroclastos basálticos del segundo ciclo (Plioceno-Cuaternario) y han sido profusamente erosionadas. Los usos del territorio han sido tradicionalmente los ganaderos y los agrícolas. El pastoreo ha sido la actividad más relevante y que más incidencia sobre el territorio ha tenido. En el seno del área se encuentran núcleos de población como Las Pocetas, Casas de Majada Blanca y Casas del Cortijo.

La calidad del territorio viene definida por la presencia de ambientes esteparios localizados en los llanos interiores, terrosos-pedregosos, donde es posible encontrar matorrales de matos y aulagas (formados por especies de los géneros Salsola, Launaea, Suaeda y Lycium) donde se encuentran poblaciones sedentarias de hubara canaria y otras aves esteparias. En los cuchillos, en la mitad oriental de la ZEPA se encuentran algunas parejas de guirre. También se encuentra una población de Cuernúa. El estado de conservación es aceptable, debido a los que los usos tradicionales, principalmente el pastoreo, están disminuyendo en el área y se aprecia una recuperación lenta del territorio.

3.1.11.2 Hábitats

En el área de estudio del presente Plan sólo aparecen Hábitats de Directiva 92/43 CEE e IBAs.

En cuanto a los Hábitats de Interés Comunitario existentes en el ámbito de estudio del presente Plan, conforme a la Directiva 92/43/CEE y el Real Decreto 1997/1995, que la traspone, hay que destacar aquellos que se recogen a continuación:

- Acantilados marítimos y playas de guijarros:

- 1210. Vegetación anual primocolonizadora de los cúmulos de los desechos orgánicos
 - o CAKILETEA MARITIMAE Tüxen & Preising in Tüxen 1950 Euphorbietalia peplis Tüxen 1950
- 1250. Vegetación de los acantilados del litoral macaronésico (Islas Canarias)
 - o CRITHMO-STATICETEA Br.-Bl. 1947 Crithmo-Staticetalia Molinier 1934



-Dunas marítimas de las costas atlánticas, del mar del Norte y del Báltico:

- 2130 (1633). Vegetación vivaz de las dunas fijas (dunas grises): comunidades sufruticosas mediterráneas y cántabro-atlánticas.
 - o PEGANO HARMALAE-SALSOLETEA VERMICULATAE Br.-Bl. & O. Bol's 1958
Forsskaoleo angustifoliae-Rumicetalia lunariae Rivas-Martínez et al. 1993



- Bosques. Bosques mediterráneos de hoja caduca:

- 92D0 (82D0). Arbustedas, tarajales o tarayares y espinares de ríos, arroyos, ramblas y lagunas
 - o NERIO-TAMARICETEA Br.-Bl. & O. Bol's 1958 Tamaricetalia africanae Br.-Bl. & O. Bol's 1958 em. Izco, F. Fernández González & A. Molina 1984

El apartado de los **IBAs** se encuentra desarrollado anteriormente en el apartado de Fauna.

3.2 Análisis de riesgos

Consideraciones previas

El concepto de riesgo natural hace referencia a la posibilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia ambiental adversa que genere una situación de peligro para la población y/o para sus bienes. De manera que la existencia de un riesgo implica una "situación potencial" de accidente que puede generarse.

Conocer los posibles riesgos y aplicar las medidas de autoprotección para evitarlos o minimizar las posibles consecuencias para las personas, sus bienes y el medio ambiente, debe ser un objetivo prioritario de todas las administraciones.

En virtud de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, en su Directriz 50, establece que: *“El planeamiento, en todos sus niveles, y todos los proyectos sectoriales de infraestructuras habrán de dedicar un apartado específico a la prevención de riesgos sísmicos, geológicos, meteorológicos u otros incluyendo los incendios forestales...”*.

Atendiendo a esta determinación, este Plan recoge este apartado de prevención de riesgos, que sin pretender ser una “Evaluación de Riesgos” en toda regla, pues se entiende que corresponde a otro tipo de documentos el realizar estas valoraciones y evaluaciones, pretende aportar un somero análisis aproximativo y predictivo de los distintos riesgos, en particular de aquellos de origen natural que pueden afectar al ámbito de estudio.

Para llevar a cabo dicha “Evaluación de Riesgos”, prácticamente no se dispone de casi ningún estudio adecuado, a nivel autonómico, insular o municipal, para la toma de decisiones y el establecimiento de disposiciones en esta materia.

3.2.1 Aspectos meteorológicos y fuentes

Para el análisis de los riesgos presentes se han tenido en cuenta aquellos de origen natural, de este modo, dentro de los tipos de riesgos naturales se han escogido aquellos que presentan una incidencia sobre el área de estudio de este Plan, los cuáles son:

- Inundaciones por marea y por oleaje
- Avenidas
- Eólico
- Desprendimientos y/o deslizamientos

Para la ponderación es necesario tener en cuenta que el riesgo resulta del producto de dos factores:

- o Probabilidad de ocurrencia del tipo de riesgo: Se ha dividido en tres tipos: Baja, Media y Alta, dependiendo de su frecuencia temporal en relación a los demás tipos de riesgo.
- o Magnitud del tipo de riesgo: Consiste en la cuantificación a nivel general de los daños que puede ocasionar el tipo de riesgo. Se han establecido los rangos de Moderada e Inmensa.

Las fuentes utilizadas para evaluar los distintos riesgos naturales han sido los siguientes:

-Riesgo de inundaciones por marea y por oleaje. El desarrollo de este apartado se ha basado en la *Evaluación preliminar de riesgos de inundación y selección de áreas con riesgo significativo en zonas costeras de la demarcación hidrográfica de Fuerteventura (Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino, 2011)*.

-Riesgo de avenidas. Se ha tenido en cuenta el estudio *Caracterización de flujos hídricos (Estudios previos para la declaración de un Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, 2011)*, el apartado de Hidrología de este documento y el trabajo de campo realizado para el presente PMM en el año 2013.

-Riesgo eólico. Los datos obtenidos para el desarrollo de este apartado se han obtenido del apartado de clima de este documento, que a su vez han sido obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y la Asociación Canaria de Meteorología (ACANMET).

-Riesgo de desprendimientos y/o deslizamientos. Al igual que en para el riesgo de Avenidas, la base de este apartado se ha ceñido principalmente al trabajo de campo, de la superficie afectada por

este riesgo deriva de la misma causa que dicho riesgo, la obra de la calle peatonal que atravesaría todo el ámbito de estudio, la cual ha generado una "zanja" propicia para que se produzcan desprendimientos y/o deslizamientos, sobre todo en episodios de lluvias. Por otro lado, se ha tenido en cuenta una metodología muy usada para estos análisis, llevada a cabo a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y resultante de la intersección entre el mapa de pendientes, geología y edafología.

Riesgo de inundaciones por marea y por oleaje

Los datos utilizados para este estudio proceden de:

- Niveles de marea: REDMAR (RED de MAREógrafos de Puertos del Estado). En el mareógrafo de Puerto del Rosario, desde el 2003 hasta el 2011, con un total de 844.947 datos recogidos.
- Niveles de oleaje: base de datos SIMAR-44 (elaborada por Puertos del Estado, en el marco del proyecto europeo HIPOCAS, recoge series de datos que reproducen temporales ocurridos en el período 1958-2001, a partir de modelado numérico de alta resolución de atmósfera, nivel del mar y oleaje).

Niveles de marea y de oleaje:

Se han utilizado dos criterios de inundabilidad, independientes en función de la duración de la sobreelevación.

El primero de ellos, que denominaremos inundabilidad por mareas, corresponde a las causas de sobreelevación que permanecen durante horas o días, tiempo suficiente para que el nivel del mar se propague hasta cualquier punto cuya cota se encuentre por debajo de dicho nivel. Entre éstas se consideran naturalmente las mareas astronómica y meteorológica, pero también se ha considerado como tal el valor del remonte medio, porque es un nivel que se sobrepasa aproximadamente la mitad del tiempo que dura un temporal. En consecuencia, se ha considerado que es inundable cualquier punto cuya cota sea inferior a la suma de la cota del nivel de marea de una pleamar media más el remonte medio calculado para un período de retorno de 500 años, siempre que exista una conexión hidráulica con la costa o que pueda formarse en condiciones de sobreelevación extraordinaria.

$$z < S_1 = S_{M,2\%} + \bar{R}_{\theta,500}$$

Donde $S_{M,2\%}$ representa el nivel de marea que en un año promedio se sobrepasa el 2% del tiempo. El valor del remonte medio que se utiliza en cada tramo de costa es el que corresponde a la orientación de éste.

El segundo criterio de inundabilidad, que denominaremos inundabilidad por oleaje, corresponde al efecto del remonte de las olas. Desde este punto de vista se ha considerado inundable cualquier punto cuya cota sea inferior a la máxima cota que puede alcanzar el nivel del mar por efecto combinado de marea y oleaje con un período de retorno de 500 años, siempre que se encuentre a una distancia de la costa inferior a un valor proporcional a dicha cota.

$$z < S_2 = S_{M+R,\theta,500} \quad \text{y} \quad d < 35 S_2$$

El valor de S_2 depende también de la orientación del tramo de costa inundado.

Otra variable fundamental que se ha tenido en cuenta en este estudio son los usos del suelo, la valoración de la vulnerabilidad de las zonas inundables se ha realizado en función de los usos del suelo recogidos en el SIOSE (Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España). La vulnerabilidad se ha valorado tanto en función del grado de edificación de las zonas costeras (coberturas simples), como del uso de las edificaciones (coberturas compuestas).

Para ello, las coberturas compuestas incluidas en el SIOSE se han distribuido en 4 clases, en función de su valor social, económico y medioambiental:

- Muy alto: usos urbanos, industriales, terciarios, algunos usos dotacionales y algunos tipos de infraestructuras.
- Alto: algunos usos dotacionales, algunos tipos de infraestructuras y asentamientos agrícolas residenciales.
- Moderado: sector primario, huertas familiares y algunos usos dotacionales.
- Bajo: todos los usos que no estén incluidos en las clases anteriores.

Para cada polígono se ha calculado el porcentaje de clases correspondiente a sus usos, además para cada polígono se ha calculado también el porcentaje de edificaciones. Por último, se han conjugado los dos aspectos (grado de edificación y usos de las edificaciones) en la siguiente fórmula:

$$\text{Vulnerabilidad_Total} = [\text{Muy_alto}] * \text{Edificación} / 100 + 0,75 * [\text{Alto}] * \text{Edificación} / 100 + 0,5 * [\text{Moderado}] * \text{Edificación} / 100 + 0,25 * [\text{Bajo}] * \text{Edificación} / 100$$

Una vez efectuados los cálculos de la vulnerabilidad, se han considerado los siguientes rangos:

- Alta (código 2): *Vulnerabilidad_Total* > 20%
- Moderada: *Vulnerabilidad_Total* entre 0 y 20%
- Baja: *Vulnerabilidad_Total* = 0%

Todo ello, unido al uso de una serie de herramientas proporcionadas por los Sistemas de Información Geográfica (SIG), nos permiten según la *Evaluación preliminar de riesgos de inundación y selección de áreas con riesgo significativo en zonas costeras de la demarcación hidrográfica de Fuerteventura*, en la cual basamos este apartado, establecer las siguientes áreas con potencial significativo de inundación en el ámbito de estudio del presente Plan:



Se aprecia en este caso como dicho estudio establece un riesgo potencial significativo de inundación en la zona de Caleta de Fuste.



Se observa en este otro caso el riesgo potencial significativo de inundación en la zona de La Guirra.

En definitiva se consideran ambas zonas de riesgo de inundación por marea y por oleaje con una "probabilidad de ocurrencia baja y una magnitud inmensa".

Riesgo de avenidas

Definimos las avenidas como la elevación significativa del nivel del flujo medio de un barranco. En todas las islas son frecuentes estos fenómenos, producidos en la mayoría de los casos por deficiencias en la planificación territorial.

De los datos derivados de la red hídrica apreciamos que el orden hidrográfico máximo que presentan los principales barrancos que atraviesan la zona de estudio es de 4 (Barranco Valle de Mirafior), de modo que al ser un orden ciertamente elevado para el contexto en el que nos encontramos, y por tanto su caudal puede llegar a ser relativamente alto debido al volumen de agua que acogería, siendo la media del caudal anual entre 0 y 200 litros / segundo, pero la desembocadura de dicho barranco cuenta

con una adecuada infraestructura de canalización, por lo tanto no existe riesgo de avenida para este barranco.

Del trabajo de campo realizado subyace a simple vista el riesgo de avenidas derivado de las obras de la calle peatonal que atravesará todo el ámbito de estudio, en la zona de Montaña Blanca de Abajo o Montaña del Dinero, más concretamente al final de las calles Tamonante, Doramas y Tibiabin.

A modo de síntesis se considera que aunque el riesgo de este tipo de inundación no es muy elevado en esta zona, debería ser tenido en cuenta con una correcta planificación que impida que se produzcan situaciones de riesgo para la población. Por lo tanto se considera este tipo de riesgo con una "probabilidad de ocurrencia baja y con una magnitud inmensa".



Imagen de la "zanja" provocada por las obras de construcción de la vía peatonal

Riesgo eólico

La posibilidad de que llegue a la isla un huracán o un temporal equivalente es bastante remota, ya que la dinámica normal de estos fenómenos meteorológicos limita su recorrido a las aguas tropicales del occidente Atlántico y Caribe, siendo su zona de formación la región marina del Golfo de Guinea.

La fricción, la tercera fuerza principal que afecta al viento, empieza a actuar cerca de la superficie terrestre, y continua hasta que llega a altitudes aproximadas de 500 a 1000 m., dentro de la capa de fricción, la fuerza de Coriolis, la fuerza del gradiente de presión y la fricción ejercen una influencia sobre

el viento, el efecto de la fricción sobre el viento aumenta a medida que nos acercamos a la superficie terrestre.

Las componentes dominantes son también las que traen los vientos más fuertes, que rondan velocidades en torno a los 26 Km/h.

En verano, cuando los vientos de componente Norte alcanzan la mayor frecuencia (el 90% de las observaciones), es cuando se detectan mayores velocidades eólicas causadas por el calentamiento diferencial de las superficies y provocando torbellinos que levantan material fino del suelo, de modo que el año 2013 la Ráfaga Máxima Absoluta de viento registrada en la estación FV600 situada en Puerto del Rosario, ha alcanzado los 69'2 km/h.

En cuanto a los registros de datos extremos, encontramos que el 29 de noviembre 2005, la estación del aeropuerto de Fuerteventura (próxima al ámbito de estudio) registró rachas de viento de hasta 120 km./h., siendo este registro bastante reciente, es por ello por lo que se ha considerado este fenómeno como un riesgo a tener en cuenta en el ámbito de estudio.

Los daños que podrían ocasionar sobre la población vendrían derivados de la afección de los vientos sobre tendidos eléctricos, paneles publicitarios, señales de tráfico y edificaciones.

Debido a que se trata de un fenómeno continuo en el territorio, y además su frecuencia temporal es elevada; se ha establecido que toda el área de estudio es susceptible de verse afectada por dicho fenómeno, "con una probabilidad de ocurrencia alta y con una magnitud moderada", en base a ello las actuaciones que se lleven a cabo deberán establecer medidas con el fin de mitigar los riesgos sobre la población.

Riesgo de desprendimientos y/o deslizamientos

Se producen deslizamientos cuando capas enteras de terreno se mueven sobre el material firme que tienen por debajo, en su movimiento siguen uno o varios planos de corte del terreno, mientras que los desprendimientos son fragmentos de roca que se separan de un talud y caen saltando por el aire en buena parte de su recorrido.

Según una metodología utilizada para estos estudios se han considerado como áreas que podrían generar procesos de desprendimientos y/o deslizamientos, aquellas en las que se producen las siguientes circunstancias:

- Terrenos arcillosos con una pendiente superior a 22,5°.
- Depósitos sedimentarios con una pendiente superior a 27°.

- Terrenos de piroclastos con una pendiente superior a 36°.
- Terrenos rocosos de baja resistencia con una pendiente superior a 40,5°.
- Áreas constituidas por roca volcánica con una pendiente superior a los 45°.

De los resultados del análisis anterior, y sobre todo a través del trabajo de campo, se han establecido como zonas con riesgo de desprendimientos y/o deslizamientos:

En primer lugar y al igual que en el apartado de riesgos de avenidas, la "zanja" provocada por las obras de la calle peatonal que atravesará todo el ámbito de estudio, al final de las calles Tamonante, Doramas y Tibiabin.

Por otro lado, de los resultados del análisis obtenemos que también poseen este riesgo la calle Tamonante, y la zona de la cima de la Montaña Blanca de Abajo, concretamente en dos zonas de la calle Telde: una sería la trasera de la obra en estado de abandono y parte de dicha obra, y otra, la zona del cráter del cono volcánico y el tramo de calle bajo el mismo.

En última instancia se considera el riesgo de desprendimientos y/o deslizamientos para tales zonas, con una "probabilidad de ocurrencia media y una magnitud inmensa".

3.3 Impactos ambientales

Una definición de impacto ambiental puede ser la siguiente: "efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente y el paisaje en sus distintos aspectos". En este sentido, las acciones humanas, motivadas por la consecución de diversos fines, provocan efectos colaterales sobre el medio natural y paisajístico que pueden ser positivos y, más a menudo, negativos.

En base a ello se ha desarrollado el inventario de los principales impactos que afectan a los diferentes elementos naturales y paisajísticos. La caracterización de estos impactos viene determinada por las siguientes tipologías de impactos:

3.3.1 Impactos derivados de las edificaciones y construcciones

- 1.- Mal estado de conservación general
- 2.- Exceso volumétrico

- 3.- Tipología arquitectónica inadecuada
- 4.- Elementos sobresalientes en la cornisa y/o fachada
- 5.- Tipología inadecuada de vallado
- 6.- Obras en estado de abandono

3.3.2 Impactos derivados de las infraestructuras

Red de infraestructuras viarias:

- 7.- Mal estado de conservación del firme
- 8.- Mal estado de conservación de las aceras
- 9.- Vías con excesiva sección transversal
- 10.- Deficiencias en las zonas peatonales y/o accesos a minusválidos
- 11.- Falta de continuidad del carril bici
- 12.- Falta de señalización del carril bici
- 13.- Falta de continuidad del paseo marítimo

Red de telecomunicaciones y alumbrado:

- 14.- Concentración inadecuada de luminarias
- 15.- Deficiencia de luminarias
- 16.- Tipología inadecuada de luminarias
- 17.- Antenas que generan un notable impacto
- 18.- Torre de alta tensión

Red de saneamiento:

- 19.- Elementos del saneamiento en mal estado de conservación

3.3.3 Impactos derivados de los elementos de los espacios libres públicos

- 20.- Degradación del mobiliario urbano
- 21.- Inexistente o insuficiente mantenimiento de zonas ajardinadas

3.3.4 Impactos sobre el espacio no ocupado

- 22.- Parcelas con escasa integración paisajística
- 23.- Taludes
- 24.- Movimientos de tierra y/o escombreras
- 25.- Escasa integración visual del borde urbano con respecto al medio no ocupado
- 26.- Restos de áridos

3.3.5 Impactos indicadores de contaminación ambiental

Contaminación olfativa:

- 27.- Percepción constante de malos olores

Contaminación visual:

- 28.- Concentración lumínica excesiva por cartelería
- 29.- Edificación y/o elemento que genera un notable impacto visual
- 30.- Pintadas urbanas en patrimonio cultural

Contaminación por vertidos:

- 31.- Residuos sólidos urbanos
- 32.- Residuos sólidos urbanos en patrimonio cultural

33.- Vertidos líquidos

34.- Contenedor de residuos líquidos

35. - Vertidos tierra-mar

Pérdida de valores naturales y culturales:

36. - Obras que suponen pérdida de valores naturales y culturales

En base a esta tipología se ha desarrollado un inventario de impactos para el ámbito de estudio del presente Plan, los cuales se han agrupado por zonas con el fin de explicar la localización de los mismos:

El Castillo

En el paseo marítimo podemos encontrar diversos impactos. Si nos referimos a la red de alumbrado encontraremos en todo el paseo una tipología inadecuada de iluminarias, así como una concentración excesiva de las mismas, al final del paseo junto al barranco de La Cruzada encontramos deficiencias peatonales en el mismo.

En la zona de la calle José Franchy Roca encontramos una tipología inadecuada de luminarias, exceso volumétrico en los hoteles, suponiendo un "efecto pantalla" para el resto de la zona. En la calle Alcalde Marcial Sánchez Velázquez es visible el mal estado de conservación general de las edificaciones, la tipología inadecuada de varias de ellas, así como un inadecuado vallado.

Asimismo, se encuentran impactos en los espacios no ocupados debido a la aparición de taludes, escombreras e escasa integración visual del borde. En cuanto a la contaminación ambiental son perceptibles malos olores provenientes de los contenedores de la calle Franchy Roca y de la calle Alcalde Marcial Sánchez Velázquez, viendo residuos sólidos urbanos en algunos puntos del borde urbano.

En la Avda. Juan Ramón Soto Morales destaca la cartelería de los establecimientos, así como el mal estado de conservación de algunos inmuebles comerciales, como es el caso del Centro Comercial Castillo Plaza. Las recientes acometidas sobre la calle han mitigado impactos derivados de las infraestructuras en esta calle.

A modo de síntesis en esta zona los impactos más destacados son:

Impactos derivados de las edificaciones, construcciones y obras:

- 1.- Mal estado de conservación general
- 2.- Exceso volumétrico
- 4.- Elementos sobresalientes en la cornisa y/o fachada
- 5.- Tipología inadecuada de vallado

Impactos derivados de las infraestructuras:

- 12.- Falta de señalización del carril bici
- 15.- Deficiencia de luminarias
- 16.- Tipología inadecuada de luminarias

Impactos derivados de los elementos de los espacios libres públicos

- 20.- Degradación del mobiliario urbano
- 21.- Inexistente o insuficiente mantenimiento de zonas ajardinadas

Impactos sobre el espacio no ocupado

- 22.- Parcelas con escasa integración paisajística
- 23.- Taludes
- 24.- Movimientos de tierra y/o escombreras
- 25.- Escasa integración visual del borde urbano con respecto al medio no ocupado
- 26.- Restos de áridos

Impactos por contaminación ambiental

Contaminación olfativa:

- 27.- Percepción constante de malos olores

Contaminación por vertidos:

31.- Residuos sólidos urbanos

Contaminación visual:

28.- Concentración lumínica excesiva por cartelería



Escombros, tipología de vallado inadecuada y taludes en el borde urbano del Castillo, junto al Barranco de La Cruzada (foto izquierda)

Deficiencias en los accesos peatonales al paseo marítimo (foto derecha)

Montaña Blanca de Abajo o Montaña del Dinero

En esta zona encontramos el mayor número de impactos, debido muchos de ellos al abandono de obras derivados de la actual crisis económica.

En el área periurbana sin edificar, la que se encuentra al norte de la calle Pablo Picasso, las líneas eléctricas de alta tensión suponen un impacto considerable a tener en cuenta, así como las antenas situadas en la cima del cono volcánico.

Los mayores impactos los encontramos en el espacio no ocupado y en los espacios libres, escombreras, movimientos de tierra, taludes, residuos sólidos urbanos, zonas ajardinadas en abandono, etc.

En la calle Telde vemos sobre todo impactos derivados de los elementos de los espacios libres públicos, inexistente o insuficiente mantenimiento de zonas ajardinadas, escasa integración paisajística de las parcelas y contaminación por vertidos, sobre todo residuos sólidos urbanos. Estos impactos se hacen extensibles también a la calle Tibiabin. En la calle Orchilla, desde la FV-2 hacia arriba, el deterioro del mobiliario urbano y el mal estado de conservación de las zonas ajardinadas son la nota predominante.

A modo de resumen encontramos en este espacio:

Impactos derivados de las edificaciones, construcciones y obras:

3.- Tipología arquitectónica inadecuada

5.- Tipología inadecuada de vallado

Impactos derivados de las infraestructuras:

Red de infraestructuras viarias:

7.- Mal estado de conservación del firme

Red de telecomunicaciones y alumbrado:

15.- Deficiencia de luminarias

17.- Antenas que generan un notable impacto

18.- Torre de alta tensión

Impactos derivados de los elementos de los espacios libres públicos

21.- Inexistente o insuficiente mantenimiento de zonas ajardinadas

Impactos sobre el espacio no ocupado

22.- Parcelas con escasa integración paisajística

25.- Escasa integración visual del borde urbano con respecto al medio no ocupado



Imágenes de diferentes impactos (Escombros, movimientos de tierra, obras en estado de abandono, vallado inadecuado, antena inadecuada, residuos sólidos urbanos, vallado inadecuado y taludes) en la zona de Montaña Blanca de Abajo

Campo de Golf y proximidades

En las proximidades del campo de golf encontramos movimientos de tierra y/o escombreras, escasa integración visual del borde urbano con respecto al medio no ocupado y restos de áridos, en definitiva obras de desescombro previas a urbanizaciones que se encuentran paralizadas o abandonadas.

En las calles La Luna, Los Guirres, Angel Jove, Islas Canarias, Las Cascadas Golf se repite el mismo impacto en la red de luminarias debido a la inadecuada tipología de las mismas.

Podemos resumir por tanto los siguientes impactos:

Impactos derivados de las infraestructuras:

Red de telecomunicaciones y alumbrado:

16.- Tipología inadecuada de luminarias

Impactos sobre el espacio no ocupado

22.- Parcelas con escasa integración paisajística

24.- Movimientos de tierra y/o escombreras

25.- Escasa integración visual del borde urbano con respecto al medio no ocupado

Barranco Valle de Mirafior y proximidades

Al igual que el caso anterior los movimientos de tierra y/o escombreras derivadas del abandono de obras generan este impacto que deriva en una afección en las zonas turísticas colindantes, no sólo desde el punto de vista visual, sino también por el arrastre de partículas a través del viento. Algunas edificaciones aisladas presentan un buen estado de conservación, así como una adecuada integración paisajística. Las tipologías arquitectónicas presentan por norma general una adecuada tipología y un buen estado de conservación, lo mismo sucede en las zonas ajardinadas.

Destacaríamos por tanto un solo impacto:

Impactos sobre el espacio no ocupado

24.- Movimientos de tierra y/o escombreras

La Guirra

Se trata de la zona con más valores naturales y culturales de todo el ámbito de estudio, por lo tanto los impactos en esta zona adquieren una mayor relevancia.

En cuanto a impactos ambientales observamos contaminación por vertidos al mar y contaminación también olfativa debido a la percepción de malos olores en la zona de la depuradora, lo que supone una considerable problemática teniendo en cuenta la cercanía de instalaciones turísticas. En el paseo y sus accesos aparecen deficiencias en zonas peatonales y una tipología inadecuada de luminarias. Al igual

que sucede con los hoteles de la calle Franchy Roca, los hoteles y el centro comercial del zona generan un "efecto pantalla" debido al exceso volumétrico.

Como impacto más destacable no sólo de este ámbito, sino de todo el área de estudio, se encuentra la obra para la continuación del paseo marítimo entre la Playa del Castillo y Las Corcobadas, en una zona donde se encuentran algunos de los valores ambientales y culturales más destacados del área de estudio del presente Plan.



Obras para la conexión del paseo marítimo entre la Playa del Castillo y Las Corcobadas

Según el inventario que puede apreciarse en el visor de Grafcan, en esta zona también encontramos vertidos tierra-mar, al igual que sucede en el paseo en la zona del Castillo.

A modo de resumen existen los siguientes impactos:

Impactos derivados de las edificaciones, construcciones y obras:

2.- Exceso volumétrico

3.- Tipología arquitectónica inadecuada

Impactos derivados de las infraestructuras:

Red de infraestructuras viarias:

10.- Deficiencias en las zonas peatonales y/o accesos para minusválidos

Red de telecomunicaciones y alumbrado:

14.- Concentración inadecuada de luminarias

Impactos sobre el espacio no ocupado

22.- Parcelas con escasa integración paisajística

Impactos por contaminación ambiental

Contaminación olfativa:

27.- Percepción constante de malos olores

Contaminación visual:

30.- Pintadas urbanas en patrimonio cultural

Contaminación por vertidos:

32.- Residuos sólidos urbanos en patrimonio cultural

35. - Vertidos tierra-mar

Pérdida de valores naturales y culturales:

36. - Obras que suponen pérdida de valores naturales y culturales

Centro de Caleta de Fuste

A continuación se reseñan los impactos más importantes que se encuentran en este ámbito dividido en cuatro tramos que poseen los mismos impactos, principalmente el mal estado de conservación de las aceras, firme y zonas ajardinadas.

El primero aparece en la zona de los apartamentos Beach Park con impactos referidos a la tipología arquitectónica y del vallado inadecuado, además de las obras en estado de abandono, donde aparecen también residuos sólidos urbanos que agravan la degradación de la zona.

La segunda abarcaría los Apartamentos Castillo Beach y sus proximidades, donde aparece un mal estado de conservación del firme, una tipología inadecuada de luminarias. Observamos también un inexistente mantenimiento de zonas ajardinadas de las calles Relinchera, Tunera, Virgen de la Peña, Barrilla, Cosco y Mimo.

La tercera abarcaría los solares situados entre la autovía FV-2 y el Hotel Geranios Suite, donde aparecen parcelas con escasa integración paisajística, taludes y movimientos de tierra y/o escombreras. Mientras que la cuarta abarcaría la Avda. del Castillo y proximidades, que presenta deficiencias en el alumbrado, tipología inadecuada de luminarias y mal estado de zonas ajardinadas, así como del firme en algunos tramos.

Por lo tanto, en esta zona aparecen los siguientes impactos:

Impactos derivados de las edificaciones, construcciones y obras:

- 1.- Mal estado de conservación general
- 4.- Elementos sobresalientes en la cornisa y/o fachada
- 5.- Tipología inadecuada de vallado
- 6.- Obras en estado de abandono

Impactos derivados de las infraestructuras:

Red de infraestructuras viarias:

- 7.- Mal estado de conservación del firme
- 8.- Mal estado de conservación de las aceras

Red de telecomunicaciones y alumbrado:

16.- Tipología inadecuada de luminarias

17.- Antenas que generan un notable impacto

Impactos derivados de los elementos de los espacios libres públicos

21.- Inexistente o insuficiente mantenimiento de zonas ajardinadas

Impactos sobre el espacio no ocupado

22.- Parcelas con escasa integración paisajística

23.- Taludes

24.- Movimientos de tierra y/o escombreras

Impactos por contaminación ambiental

Contaminación visual:

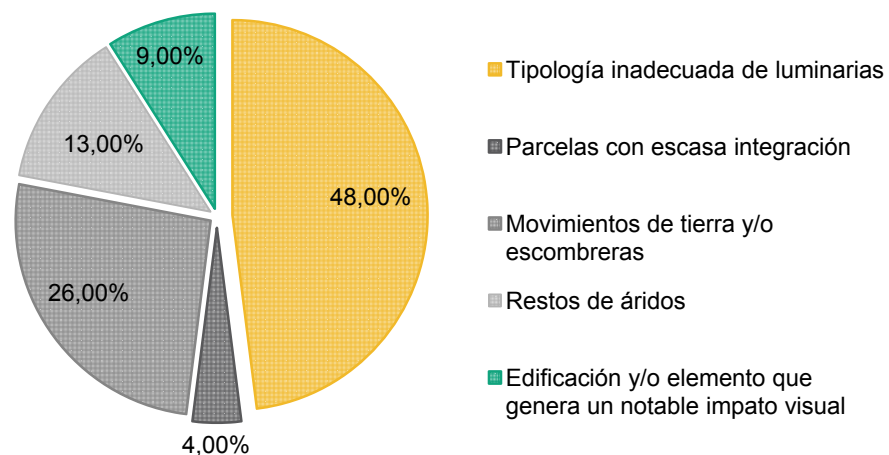
30.- Pintadas urbanas en patrimonio cultural

Contaminación por vertidos:

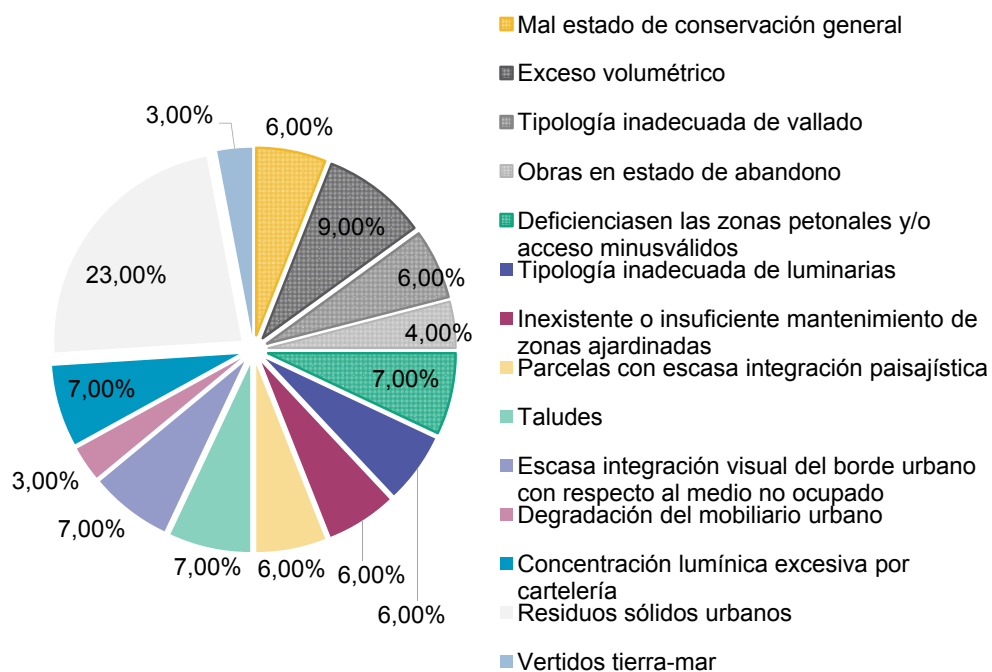
31.- Residuos sólidos urbanos

Al mismo tiempo es perceptible en todo el ámbito la contaminación acústica derivada de la proximidad al aeropuerto, mientras que como impactos más destacados por su incidencia visual o por su afección a entornos naturales destacan las obras abandonadas en la Montaña del Dinero y la reciente obra de continuación del paseo marítimo en una zona con elevado valor natural y cultural, entre la Playa del Castillo y Las Corcobadas.

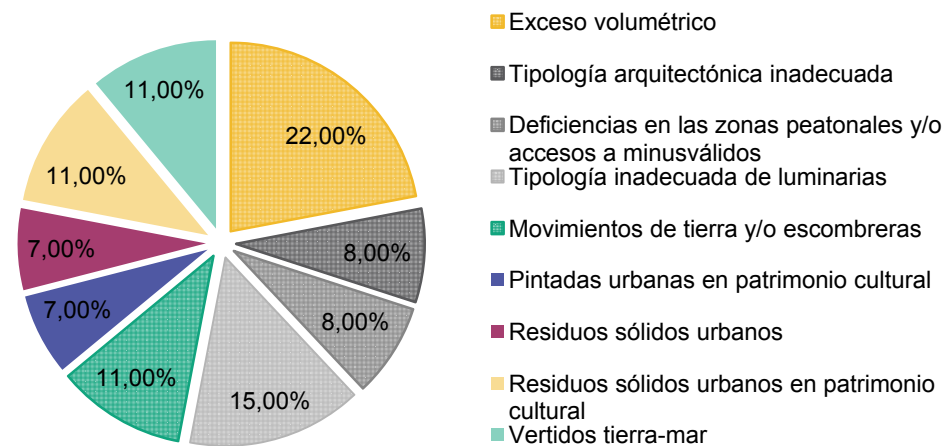
A continuación se adjuntan una serie de gráficas donde se representa por zonas los impactos más destacables en el ámbito de actuación:



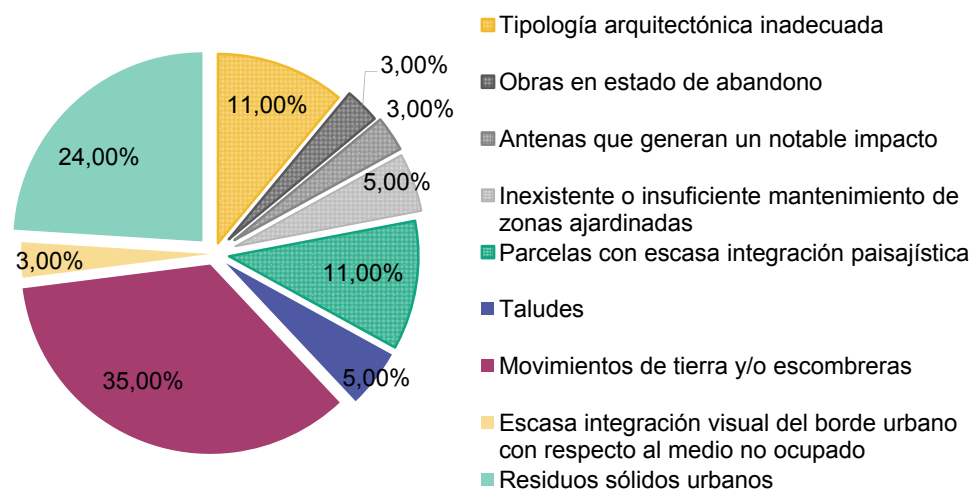
Campo de golf y sus proximidades



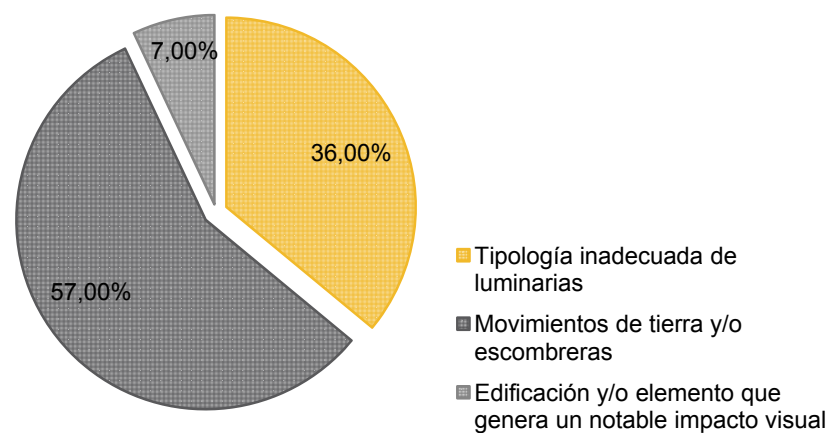
El Castillo



La Guirra



Montaña Blanco de Abajo



Barranco Valle de Mirafior y proximidades

Aspectos económicos del ámbito



4. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ÁMBITO

4.1 Aspectos demográficos

4.1.1 Introducción

Las personas que tienen su residencia habitual en el ámbito espacial de referencia son consideradas como la Población de Derecho.

Esta información viene recogida en el Padrón Municipal, como registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio, sus datos constituyen prueba fehaciente de residencia en el municipio y del domicilio habitual del habitante, así mismo, se puede trabajar con los datos ofrecidos por el Censo de Población que se origina como un conjunto de operaciones de recopilación, resúmenes, valoración, análisis y publicación de los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país (residentes tanto en viviendas como en establecimientos colectivos) y de sus divisiones político administrativas, referidos a un momento o período determinado. Los “censos” se elaboran una vez cada década, siendo la formación del Censo de Población una competencia exclusiva del Instituto Nacional de Estadística. Se apoyará en los datos de los Padrones municipales, se llevará a cabo prestando los Ayuntamientos la colaboración que el Instituto Nacional de Estadística les solicite, y servirá para controlar la precisión de los datos padronales y, en su caso, para introducir en ellos las rectificaciones pertinentes. El “Censo” es más fiable que el “Padrón” pero tiene menos periodicidad.

Teniendo en cuenta estas premisas, en este documento se ha trabajado, básicamente, con los datos del Padrón Municipal, muy útil para analizar las tendencias de las series históricas, aunque a la hora del análisis es estático.

Según los datos publicados en el INE sobre el padrón municipal del año 2011, España cuenta con 47.265.321 habitantes, de los cuales 2.118.344 viven en Canarias, y de estos, 1.100.813 son de la provincia de Las Palmas.

Los últimos datos disponibles para el municipio de Antigua son del año 2012, donde la población es de 11.172 habitantes, distribuyéndose de la siguiente manera:

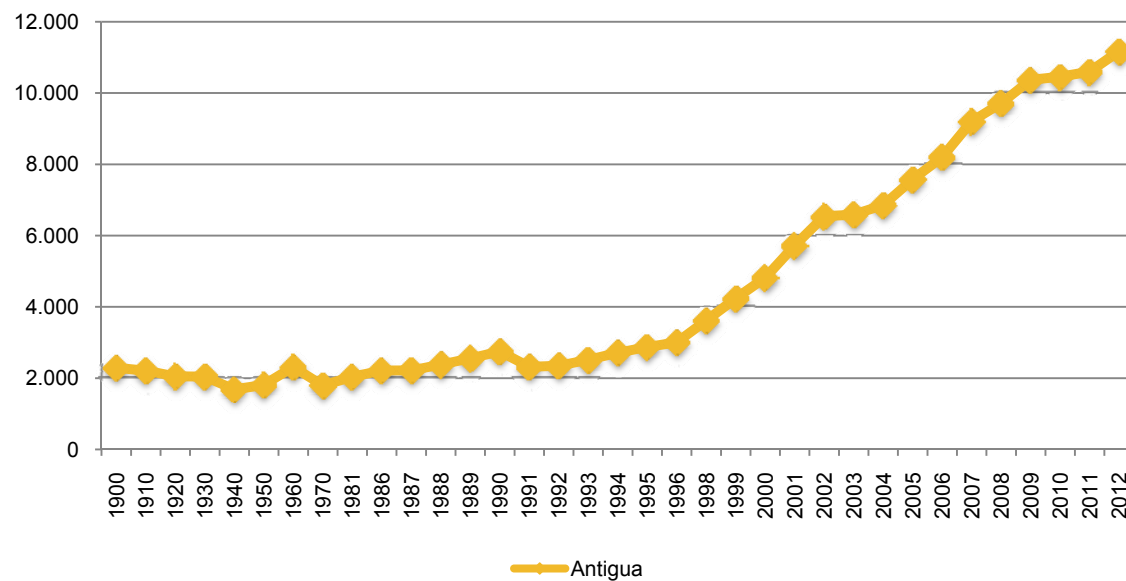
Padrón Municipal Antigua 2012	TOTAL
TOTAL ANTIGUA	11.172
AGUA DE BUEYES	289
AGUA DE BUEYES	0
DISEMINADO	289
ANTIGUA	2.318
ANTIGUA	1.412
DISEMINADO	906
CASILLAS DE MORALES	362
CASILLAS DE MORALES	0
DISEMINADO	362
TRIQUIVIJATE	1.036
TRIQUIVIJATE	170
DISEMINADO	866
VALLES DE ORTEGA	662
VALLES DE ORTEGA	432
DISEMINADO	230
CASTILLO (EL) (Caleta de Fuste)	6.505
CALETA DE FUSTE	1.963
CASTILLO (EL)	1.777
COSTA DE ANTIGUA	1.961
URBANIZACION FUERTEVENTURA GOLF CLUB	716
DISEMINADO	88

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

De la tabla anterior se observa que la población del municipio de Antigua se concentra principalmente en los núcleos de El Castillo (Caleta de Fuste) (con un 58,2%) seguido de Antigua núcleo (con un 20,7%).

Históricamente, la población de Antigua ha seguido una trayectoria ascendente, sobre todo a partir de la década de los noventa. Las consecuencias demográficas que se pueden interpretar de los datos expuestos en el gráfico reflejan posiblemente el retorno de parte de la población inmigrante a sus lugares de origen como consecuencia de la coyuntura del mercado laboral de la época.

Evolución histórica de la población



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

La siguiente tabla muestra la evolución en los últimos años de la población en los núcleos de estudio, así como aquellos núcleos más significativos del municipio:

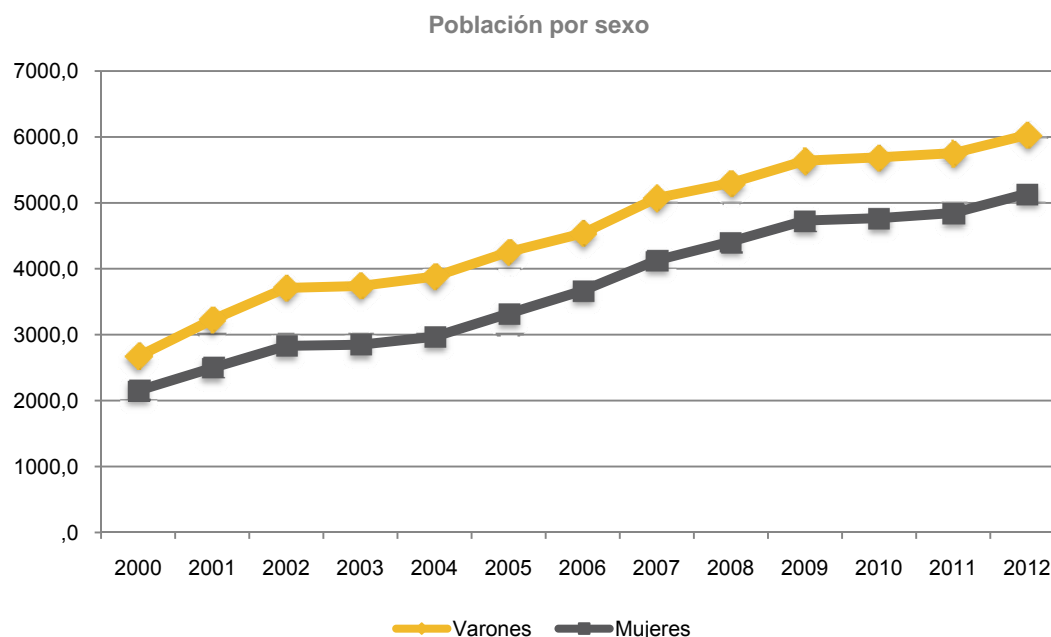
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Antigua	4.821	5.722	6.543	6.587	6.853	7.578	8.206	9.204	9.715	10.371	10.458	10.600	11.172
Antigua	1.666	1.742	1.846	1.888	1.930	2.073	2.151	2.226	2.261	2.339	2.277	2.292	2.318
Antigua	1.055	1.091	1.166	1.195	1.189	1.295	1.319	1.374	1.387	1.449	1.405	1.394	1.412
Diseminado	611	651	680	693	741	778	832	852	874	890	872	898	906
Castillo (El)	1.779	2.501	3.116	3.007	3.181	3.752	4.214	4.991	5.325	5.798	5.884	6.000	6.505
Caleta de Fuste	237	404	543	618	697	883	1.089	1.370	1.467	1.648	1.667	1.725	1.963
Castillo (El)	536	660	799	811	971	1.157	1.335	1.324	1.440	1.561	1.603	1.666	1.777
Costa de Antigua	927	1.355	1.688	1.489	1.426	1.614	1.628	1.882	1.917	2.027	1.949	1.872	1.961
Urb. Fuerteventura Club Golf	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	63	319	407	457	567	643	716
* Diseminado*	79	82	86	89	87	98	99	96	94	105	98	94	88

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

En valor absoluto, los núcleos que más han crecido son los del El Castillo (Caleta de Fuste) y Antigua, mientras que el aumento de la población en el municipio de Antigua fue de más del doble desde el año 2000 (6.351 personas concretamente).

4.1.2 Población según sexo y edad

En los últimos años la diferencia entre el número de hombres y el de mujeres en Antigua se ha ido manteniendo, rondando el 55% de hombres y el 45% de mujeres, tal y como muestra el siguiente gráfico:

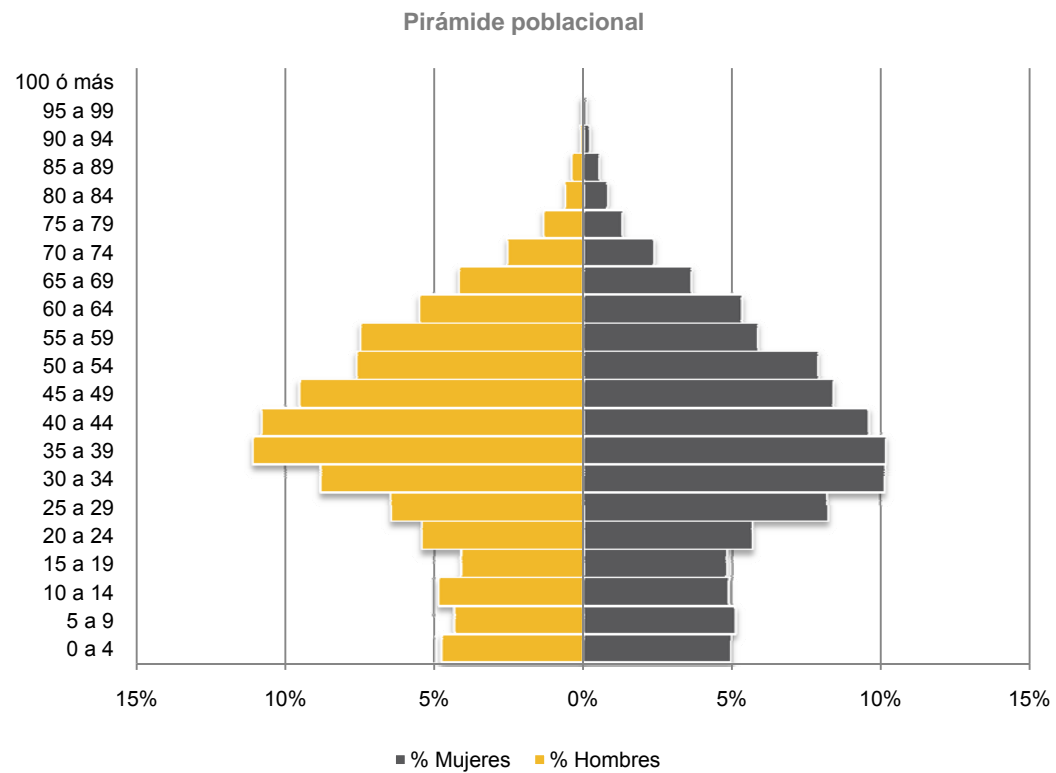


Fuente: ISTAC. Elaboración propia

En el año 2012 el municipio contaba con 6.030 hombres y 5.142 de mujeres.

Teniendo en cuenta las edades de los habitantes del municipio, la pirámide poblacional muestra cómo el grupo más predominante es el de la población comprendida entre los 30 y 50 años. También se

observa cómo hay una baja tasa de natalidad y de mortalidad, que es la figura propia de una región desarrollada.

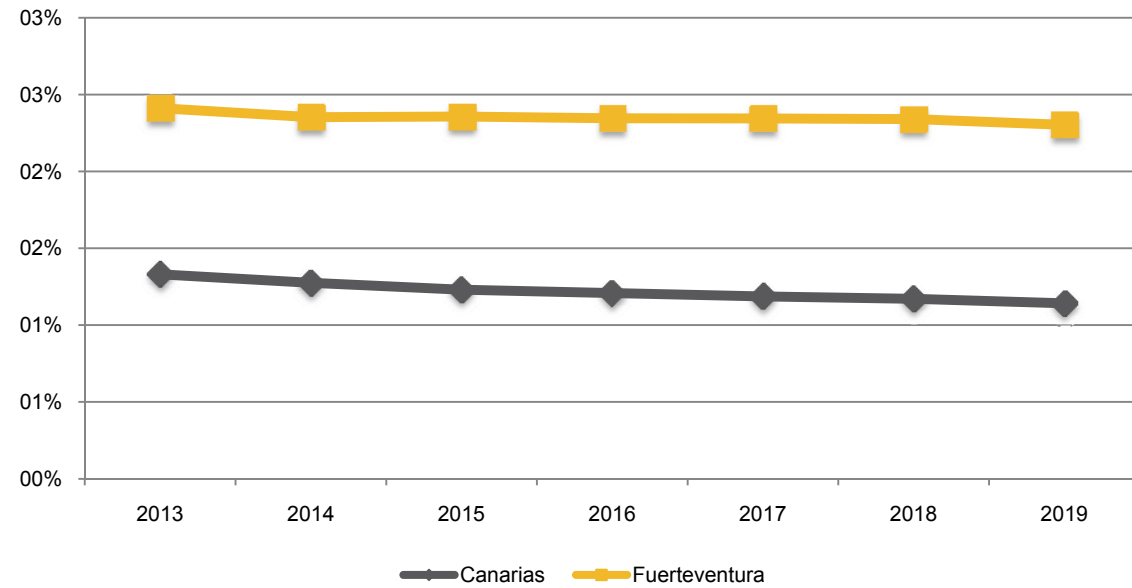


Fuente: ISTAC. Elaboración propia

4.1.3 Estimación y proyección de la población

Según el estudio realizado por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) las tasas de crecimiento de la población canaria indican la progresiva, aunque moderada, reducción del ritmo de expansión. Aunque como se puede ver en el siguiente gráfico, el ritmo de crecimiento de la población en la isla es mayor que la media regional.

Proyección crecimiento poblacional



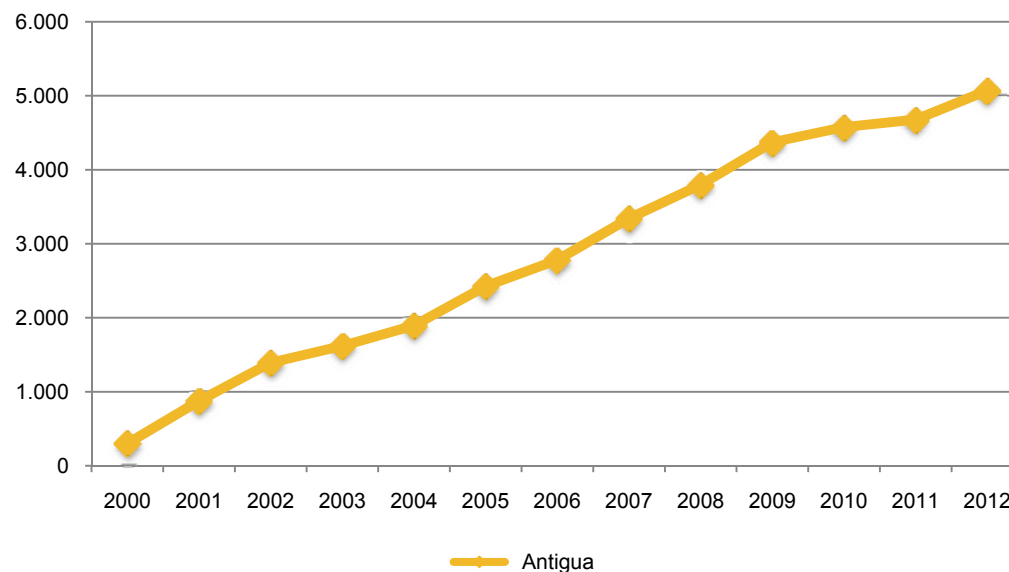
Fuente: ISTAC. Elaboración propia

4.1.4 Población extranjera

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta a la hora de hacer un estudio sobre la población de Antigua es la población extranjera que reside en el municipio, ya que al ser un municipio dedicado básicamente al turismo, muchos de sus habitantes no son nacidos en España, sino turistas que se han quedado a vivir en la isla.

Como se puede ver en el gráfico siguiente, la evolución de la población extranjera durante los últimos años ha ido creciendo continuamente.

Población extranjera



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

En Antigua, la población extranjera pasa de 388 habitantes en el año 2000 a 5.071 habitantes en el año 2012. La misma situación se da a nivel provincial y regional, ya que Canarias pasa de tener 77.196 extranjeros en el 2000 a 310.841 extranjeros en el 2012.

La siguiente tabla muestra las principales nacionalidades de procedencia de la población extranjera, donde la mayoría son de origen europeo (principalmente del Reino Unido).

Población según nacionalidad 2012		
	Valor	%
TOTAL	11.172	100%
ESPAÑA	6.101	54,6%
EXTRANJERO	5.071	45,4%
RESTO DE UE-27	3.884	76,6%
Reino Unido	2.149	42,4%
Italia	525	10,4%
Alemania	267	5,3%
Otros países de la Unión Europea	943	18,6%
RESTO EUROPA	49	1,0%

Población según nacionalidad 2012		
	Valor	%
Noruega	18	0,4%
Suiza	13	0,3%
Otros países de Europa	18	0,4%
ÁFRICA	650	12,8%
Marruecos	430	8,5%
Otros de África	220	4,3%
AMÉRICA	291	5,7%
Colombia	89	1,8%
Argentina	56	1,1%
Cuba	39	0,8%
Otros países de América	107	2,1%
ASIA	194	3,8%
China	120	2,4%
India	62	1,2%
Otros países de Asia	12	0,2%
OCEANÍA	3	0,1%

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Notas: El porcentaje de extranjeros total está calculado sobre el total de la población. El porcentaje de extranjeros por países está calculado sobre el total extranjeros

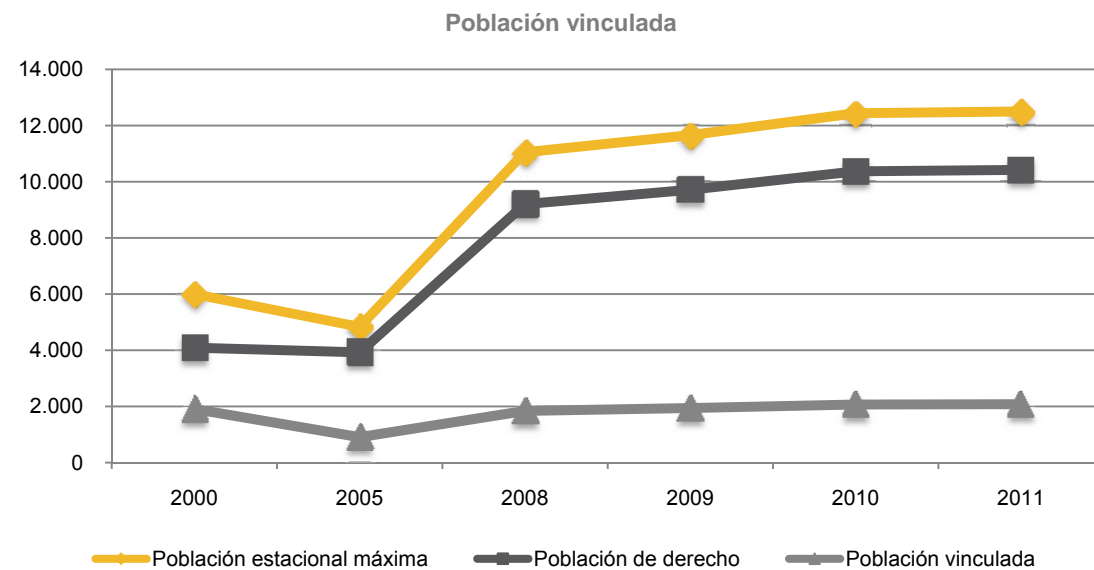
La comunidad autónoma con mayor tasa de población extranjera es Baleares, con un 21,6%, que al igual que Canarias, son comunidades cuyo motor principal es el turismo. Canarias tienen con un 14,6% de población extranjera del total de habitantes y el municipio de Antigua cuenta con un 45,4%, lo que es un indicador de que muchos de los turistas se queda a vivir en el municipio.

4.1.5 Población vinculada

Los datos de población vinculada en el Censo de 2001 abren nuevas perspectivas para los estudios de la localización espacial de la población, especialmente los que pretenden medir la «carga real» de la población sobre el territorio, la movilidad y la interdependencia, con lo que ello supone de posibles avances en el conocimiento de los sistemas de asentamientos y de las estructuras territoriales.

La población vinculada, tiene como objetivo estimar la población que aún no residiendo, también utiliza un determinado territorio y se define como el conjunto de personas censables, que no teniendo residencia habitual en el municipio, tienen algún tipo de vinculación habitual, ya sea porque trabajan,

estudian o tienen una segunda vivienda en el territorio de referencia y que utilizan con cierta frecuencia. Para calcular la población vinculada hay que hablar primero de la población estacional máxima que será una cifra estimada ponderadamente a partir de las evoluciones demográficas periódicas (veranos y fines de semana) observadas en los últimos años. Comprende el total de la población residente habitual más la ocasional. Por lo tanto, la población vinculada será la diferencia entre la población estacional máxima y la población de derecho de la zona.



Fuente: Ministerio de Política Territorial. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Elaboración propia

El estudio de la población vinculada permite evaluar con, independencia de la estacionalidad, la presión que el sector turístico ejerce sobre el municipio y los recursos.

4.2 Aspectos sociales

En esta área, se pueden encontrar aspectos relacionados con las prestaciones sociales de índole pública y privada, tales como indicadores culturales, de educación, vivienda, etc. Estos indicadores permiten medir el bienestar de la sociedad y aportar información sobre la situación social de una región.

4.2.1 Cultura

En los aspectos relacionados con la cultura se realiza un inventario de las bibliotecas existentes y el patrimonio histórico.

Nº Bibliotecas		
	Fuerteventura	
	2008	2006
Total	13	8
Adm. Gral. del Estado	1	0
Gobierno de Canarias	0	0
Adm. Local	10	7
Privada	1	1
Universitaria	0	0
Otra titularidad	1	0

Fuente: Ministerio de Cultura, Educación y Deporte. Elaboración propia.

De acuerdo a los datos publicados por el ISTAC, el número de bibliotecas en Fuerteventura ha aumentado en cinco unidades pasando de 8 en 2006 a 13 en 2008, lo que supone un incremento del 62,5%. De entre esas 5 bibliotecas creadas, 3 pertenecen a la Administración Local, una es de titularidad del Estado y otra pertenece a "otras titularidades".

Existen quince elementos recogidos en el registro de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Patrimonio	
Poblado de la Atalayita	Zona Arqueológica
Delimitación entorno de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe	Monumento
Ermita de San Francisco Javier	Monumento
Salinas del Carmen	Monumento
Molino de Valles de Ortega (C. V. A Valles de Ortega a la Corte)	Monumento
Molino de Valles de Ortega (Núcleo)	Monumento
Molino de la Antigua-durazno	Monumento
Molino de la Corte	Monumento
Molino de Antigua (En El P.k. de Ampuyenta a Antigua)	Monumento
Molino de Valles de Ortega (Núcleo)	Monumento
Ermita de San Isidro	Monumento
Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua	Monumento
Ermita de San Roque	Monumento
Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe	Monumento
Ermita de San Francisco	Monumento

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia

4.2.2 Educación

Por medio de este indicador se puede conocer la situación educativa de una determinada población en un momento determinado a través del inventario de centros docentes existentes en el municipio y su comparativa con el total insular.

Antigua cuenta con un total de seis centros de enseñanza, con un total de 781 estudiantes para el curso 2011/2012:

Denominación	Localidad
CEIP Aguas de Bueyes	Agua de Bueyes
CEO Antigua	Antigua
EEl Antigua	Antigua
CER Antigua-Betancuria	Valles de Ortega
CEIP Francisca Pérez	Triquívijate
CEIP Valles de Ortega	Valles de Ortega

Alumnos		
Año 2012	Fuerteventura	Antigua
Infantil	3.581	144
Primaria	6.894	343
ESO	4.338	294
Bachillerato	1.199	0
Total	16.012	781

Fuente: Consejería de Educación, Universidades de Sostenibilidad del Gobierno de Canarias. Elaboración propia

4.2.3 Censo de viviendas

Respecto al análisis del número de viviendas en Canarias en el año 2011, de las 1.041.208 censadas para la comunidad autónoma, 532.187 corresponden a la provincia de Las Palmas. El municipio de Antigua cuenta con un total de 7.476 viviendas, distribuidas de la siguiente forma:

Edificios y viviendas	
	Antigua
1 Total viviendas (2+3)	7.476
2 Total viviendas familiares (2.1+2.2)	7.474
2.1 Total viviendas principales	4.388
2.2 Total viviendas no principales (2.21+2.22)	3.086

Edificios y viviendas	
	Antigua
2.21 Viviendas secundarias	789
2.22 Viviendas vacías	2.297
3 Total viviendas colectivas	2

Fuente: INE "Censo de Población y Vivienda 2011"

Las viviendas principales representan un 58,7% del total de viviendas familiares. Hay que destacar el elevado porcentaje de viviendas vacías existentes en el municipio con respecto al total de viviendas, que es de un 30,7%.

4.2.4 Otros indicadores sociales

Para concluir se procede a analizar otras variables que permitirán comparar objetivamente la situación insular y municipal de la zona, para ello se presentan algunos ratios que se pueden considerar de interés para establecer conclusiones de la situación del municipio en su contexto territorial, tales como: parque de vehículos, oficinas bancarias y recursos sanitarios.

Los últimos datos disponibles sobre el parque de vehículos para el municipio son de octubre de 2011 donde Antigua cuenta con una flota de 6.985 vehículos (un 9,8% del total de vehículos de la isla).

Parque de vehículos		
	Fuerteventura	Antigua
Total vehículos	71.072	6.985
Automóviles	41.884	4.340
Camiones	21.736	1.981
Motocicletas	3.783	393
Autobuses	251	7
Tractores industriales	270	8
Otros vehículos	3.148	256
Índice de motorización (turismos por 1.000 hab.)	402,5	409,4

Fuente: DGT (Octubre 2011)

En cuanto al sector financiero, en Fuerteventura había en 2011 un total de 32 bancos y 44 cajas de ahorro, de los cuales, 5 bancos y 5 cajas de ahorro se encuentran en el municipio de Antigua.

Sector bancario		
	2010	2011
Bancos	5	5
Cajas de ahorro	5	5
Índice de bancarización (por 10.000 hab.)		9,43

Fuente: Camerdata - AIMC

Comparando el año 2011 con el 2010, en la isla existen 8 y 4 bancos y cajas de ahorro respectivamente, sin embargo, el municipio sigue contando con el mismo número de oficinas.

En el campo de la sanidad, Antigua tiene uno de los trece consultorios que hay en la isla de Fuerteventura.

Sanidad		
Año 2011	Fuerteventura	Antigua
Consultorios	13	1
Centros de Salud	5	0
Centros hospitalarios	1	0
Camas hospitalarias	120	0
Zonas básicas de salud	6	Puerto del Rosario
Áreas de salud	1	Fuerteventura

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

4.3 Aspectos económicos

4.3.1 Valor Añadido Bruto (VAB) y Producto Interior Bruto (PIB)

En este apartado se analiza el PIB (Producto Interior Bruto) y el VAB (Valor Añadido Bruto). Estos indicadores son muy útiles para estudiar la actividad económica (la riqueza) y su variación durante un determinado periodo de tiempo.

El PIB es el resultado final de las actividades productivas que tienen lugar en un país y se puede definir como la corriente de bienes y servicios finales producidos en una economía en un año y valorada en unidades monetarias. Se incluyen los bienes y servicios producidos en un país, aunque algunos factores que hayan contribuido a la producción puedan ser propiedad de extranjeros (capital o trabajo de no residentes).

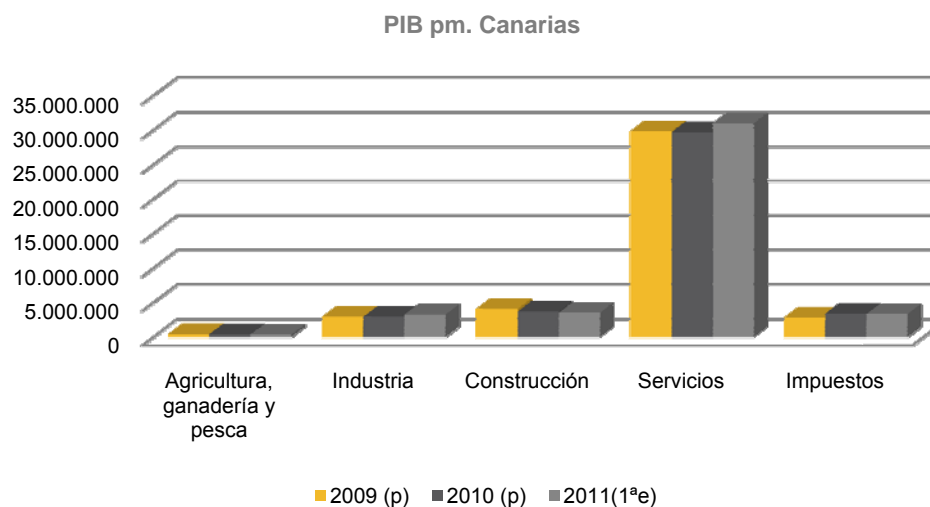
El VAB es la diferencia entre el valor de la producción y de los consumos intermedios, se perfila como la magnitud más representativa del proceso productivo, su cuantía total sintetiza el valor de la producción, y su composición es el reflejo de la estructura económica del espacio a que tal magnitud haga referencia.

Las siguientes tablas y gráficos muestran los datos del PIB y del VAB para Canarias y su tendencia. Los datos referentes a los años, 2009 (p) y 2010 (p) son provisionales, los correspondientes al año 2011 (1ªe) son datos de primera estimación.

PIB pm (precios corrientes) (miles de €)			
	2009 (p)	2010 (p)	2011(1ªe)
Total	40.289.791	40.343.614	41.723.626
Agricultura, ganadería y pesca	468.958	459.129	413.399
Industria	2.984.800	2.986.855	3.310.622
Construcción	4.104.771	3.725.458	3.578.232
Servicios	29.858.921	29.728.155	31.032.905
Impuestos	2.872.341	3.444.017	3.388.468

Fuente: INE "Contabilidad Regional de España. Base 2008"

Como se observa en la tabla anterior, el PIB de Canarias en el año 2011 fue de 41.723.626 €, un 3,4% más que el año anterior. El sector servicio es el sector que más aporta al PIB de las islas, representando un 74,4% del total.



Fuente: INE "Contabilidad Regional de España. Base 2008"

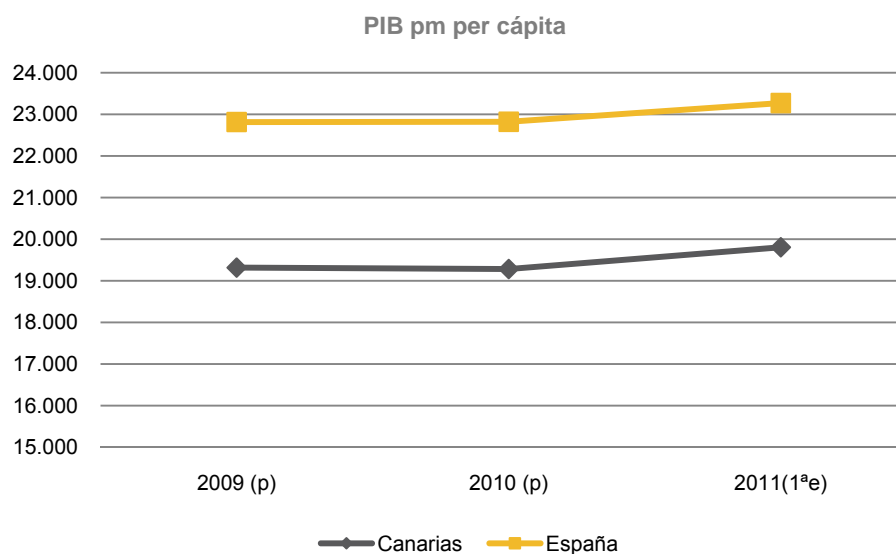
Los sectores que más han aumentado entre los años 2010 y 2011 son la industria (un 10,8%) y los servicios (un 4,4%), mientras que los que más han bajado han sido la agricultura, ganadería y pesca (un 10,0% y la construcción (un 4,4%).

Comparando con el dato nacional, se observa que en el último año de estudio, el PIB de Canarias ha aumentado más que la media española.

PIB pm (precios corrientes) (variaciones de volumen %)			
	2009/2008	2010/2009	2011/2010
Canarias	-4,2	-0,3	2,1
España	-3,7	-0,1	0,7

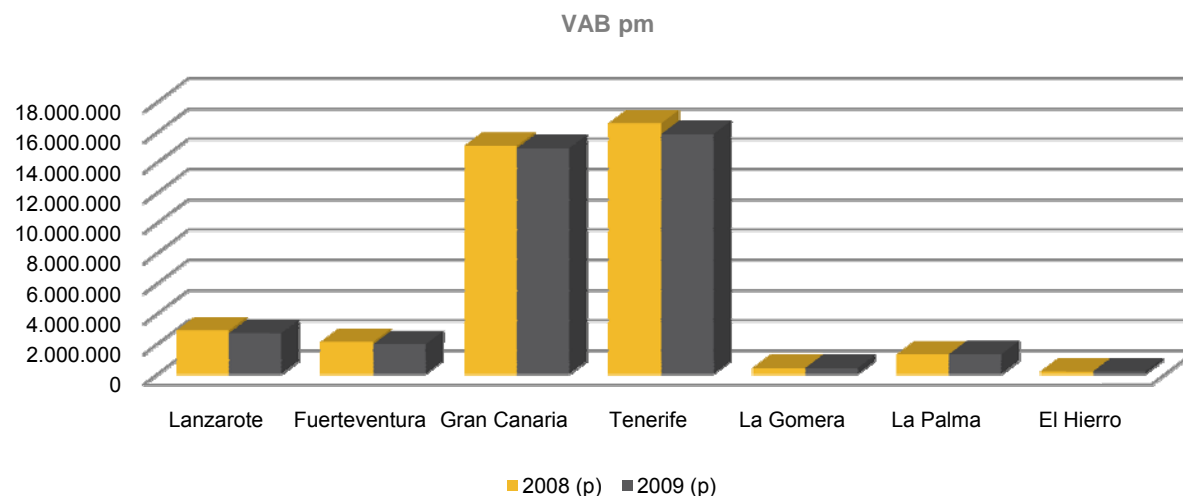
Fuente: INE "Contabilidad Regional de España. Base 2008"

Sin embargo, el PIB per cápita de las islas sigue estando por debajo de la media nacional, situándose en el 2011 en 19.806 €, por los 23.271 de la media del país.



Fuente: INE "Contabilidad Regional de España. Base 2008"

La siguiente gráfica muestra el VAB en las diferentes islas del archipiélago:



Fuente: INE "Contabilidad Regional de España. Base 2008"

A nivel regional el VAB disminuye un 3,0% entre los años 2008 y 2009, siendo las islas de El Hierro (3,1%), La Palma (2,2%) y La Gomera (1,8%) las únicas islas con subidas del VAB. La isla con mayor bajada porcentual del VAB es Fuerteventura, que disminuye un 7,2%.

4.3.2 Tasa de paro

La tasa de paro es uno de los indicadores económicos que más preocupa a las diferentes administraciones por sus implicaciones sociales y de consumo. Los datos comparativos de la tasa de paro de España y de Canarias entre los años 2009 y 2010, se exponen en la siguiente tabla.

Tasa de actividad, empleo y paro (*)						
	Canarias			España		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Actividad	62,1%	62,1%	63,0%	59,9%	60,0%	60,0%
Empleo	45,9%	44,3%	44,3%	49,1%	48,0%	47,0%
Paro	26,2%	28,7%	29,7%	18,0%	20,1%	21,6%

* Datos preponderados según Metodología 2005. Medias anuales.

Fuente: INE "Encuesta de población activa"

Como se puede observar, la tasa de paro en Canarias supera en casi ocho puntos la tasa nacional. Uno de los motivos del aumento de la tasa de paro a nivel regional es el aumento de la tasa de actividad,

que durante los años 2009 y 2010 permaneció en 62,1% mientras que en el 2011 aumentó hasta el 63,0%.

Analizando el paro según los sectores económicos, la siguiente tabla muestra que el sector más afectado es el de Servicios, ya que en 2011 aumenta el número de parados en 17.238 personas.

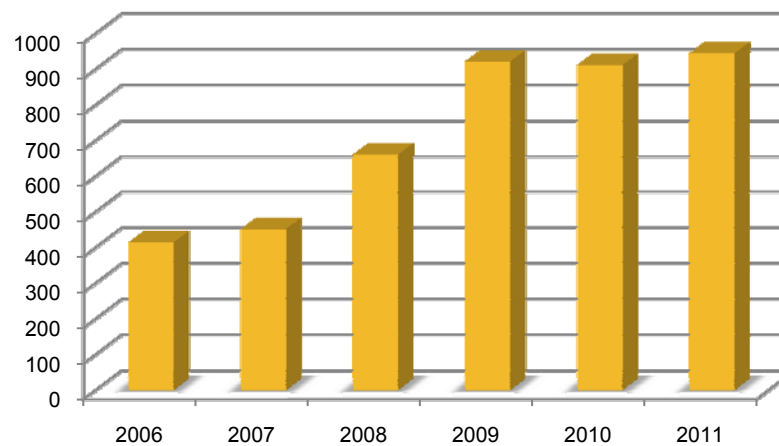
Paro registrado INEM. Sectores económicos (*)						
	Canarias			España		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Total	242.774	260.511	257.659	3.644.041	4.060.757	4.257.161
Agricultura	4.172	4.545	5.198	96.014	122.048	141.404
Industria	10.857	11.926	12.602	486.002	500.438	493.581
Construcción	49.202	51.977	50.660	714.785	754.940	747.522
Servicios	157.973	171.996	175.211	2.096.585	2.347.729	2.496.819
Sin empleo anterior	20.570	20.067	13.988	250.655	335.602	377.835

* Medias anuales. Los datos se elaboran según la nueva metodología del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) de mayo de 2005 y por lo tanto no son comparables con los datos de años anteriores.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

A nivel municipal, la evolución del número de personas registradas en el paro ha pasado de 415 a 945 (un 127,7%).

Paro registrado a 31 de marzo	Antigua
2006	415
2007	452
2008	661
2009	922
2010	912
2011	945



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

4.3.3 Empleo

La siguiente tabla muestra el número de empleo registrado en Canaria para los años 2009, 2010 y 2011, así como la distribución entre los diferentes sectores económicos:

Empleo registrado (*)				
		Total	Cuenta ajena	Cuenta propia
Total	2009	745.179	635.314	109.865
	2010	727.357	620.576	106.780
	2011	724.643	617.630	107.012
Agricultura	2009	22.775	18.050	4.725
	2010	22.632	18.087	4.545
	2011	22.941	18.473	4.468
Industria	2009	39.891	35.266	4.625
	2010	37.977	33.527	4.449
	2011	36.809	32.411	4.397
Construcción	2009	63.990	50.302	13.688
	2010	53.688	41.732	11.956
	2011	46.956	35.689	11.267
Servicios	2009	617.685	530.858	86.827
	2010	611.417	525.587	85.830
	2011	615.622	528.742	86.880
Sin	2009	838	838	0

Empleo registrado (*)				
		Total	Cuenta ajena	Cuenta propia
especificar	2010	1.643	1.643	0
	2011	2.315	2.315	0

* Afiliaciones a la Seguridad Social, MUFACE, MUGEJU e ISFAS. Medias anuales

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Mutualidad General Judicial (MUGEJU) e Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)

En los últimos tres años el empleo ha disminuido un 2,8%. El sector con más empleo registrado es el sector servicios, que representa un 85,0% del total, sobre todo porque el principal motor económico es el turismo. El que mayor descenso ha experimentado es el sector de la construcción, que disminuyó un 25,6% entre 2009 y 2011, mientras que en la agricultura hay un 0,5% más de trabajadores.

A nivel municipal, los datos disponibles son del año 2008, donde se observa que el sector servicio sigue teniendo el mayor protagonismo, llegando a ser incluso superior al de la media regional (un 85,4% del total de trabajadores).

Trabajadores por sector de actividad. Antigua 2008		
Agricultura	52	1,4%
Industria	130	3,6%
Construcción	343	9,5%
Servicios	3.069	85,4%
No consta	0	0,0%
Total	3.594	100%
- Autónomo	667	
- Por cuenta ajena	2.927	

Empresas por sector de actividad		
Agricultura	6	1,5%
Industria	15	3,8%
Construcción	55	14,0%
Servicios	318	80,7%
No consta	0	0,0%
Total	394	100,0%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

4.3.4 Población activa

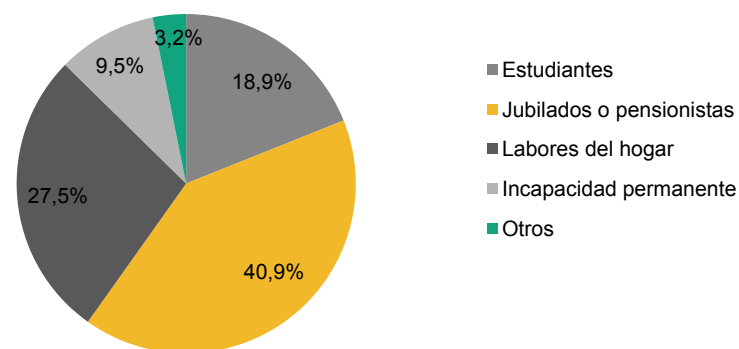
La población activa recoge el número de personas incorporadas al mercado de trabajo, es decir, el conjunto de aquellas personas que tienen trabajo y de aquellas que lo buscan activamente.

Población de 16 y más años. Actividad económica (miles de personas)						
		Total	Activos			Inactivos
			Total	Ocupados	Parados	
2009	Total	1.733,9	1.077,5	795,3	282,3	656,3
	Hombres	862,2	609,8	454,1	155,8	252,3
	Mujeres	871,7	467,7	341,2	126,5	404,0
2010	Total	1.744,1	1.083,1	772,3	310,9	661,1
	Hombres	865,5	605,2	428,5	176,7	260,3
	Mujeres	878,6	477,9	343,8	134,2	400,8
2011	Total	1.758,3	1.106,9	778,3	328,7	651,4
	Hombres	870,9	607,2	427,1	180,2	263,7
	Mujeres	887,4	499,7	351,2	148,5	387,7

En 2011 hay un total de 499.700 personas activas, un 2,7% más que en el año 2009, de los cuales 778.300 están ocupados y 328.700 desocupados.

La población inactiva se distribuye de la siguiente manera:

Inactivos						
	Total	Estudiantes	Jubilados o pensionistas	Labores del hogar	Incapacidad permanente	Otros
2009	656,3	122,9	246,8	209,6	58,5	18,5
2010	661,2	125,5	262,5	191,7	60,4	21,1
2011	651,4	123,3	266,5	179,2	61,7	20,7



Fuente: INE "Encuesta de población activa"

El 40,9% son jubilados o pensionistas y el 27,5% son trabajadores del hogar.

Según al sector de la actividad al que pertenecen, la distribución de la población activa viene reflejada en la siguiente tabla:

Población ocupada y parada de 16 y más años. Sector económico (miles de personas)				
		2009	2010	2011
Total	Ocupados	795,3	772,3	778,3
	Parados	266,5	290,5	299,9
Agricultura	Ocupados	22,1	27,6	21,7
	Parados	4,3	5,0	4,6
Industria	Ocupados	50,0	44,2	39,2
	Parados	8,8	7,0	6,2
Construcción	Ocupados	75,2	70,6	53,4
	Parados	45,7	31,1	29,3
Servicios	Ocupados	648,0	629,9	664,0
	Parados	111,3	104,0	101,9
Parados que buscan primer empleo o han perdido su último empleo hace más de un año				
	Parados	96,4	143,4	157,9

Fuente: INE "Encuesta de población activa"

Información del producto turístico





5. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO

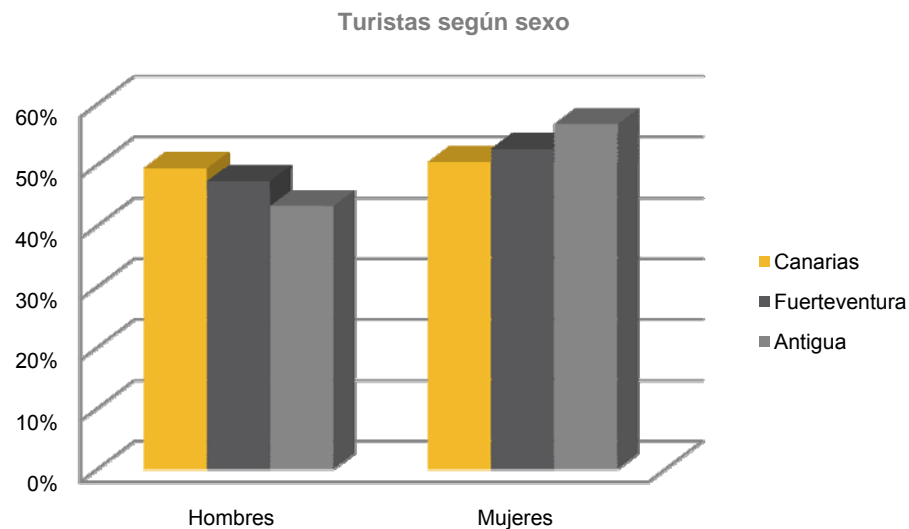
5.1 Perfil del turista: particularidades de su demanda y satisfacción

5.1.1 ¿Quiénes son?

Los turistas que visitan Fuerteventura y Caleta de Fuste responden a diversas características socio-demográficas, las cuales se describen a continuación en base al sexo, edad, nacionalidad y ocupación. Además se atiende a los acompañantes del turista, para conocer con quién viaja.

Sexo

En este apartado vamos a diferenciar entre los turistas llegados a Canarias, Fuerteventura y a Antigua en función de su sexo. Se observa que a nivel insular el número de mujeres es superior al de hombres, y para el municipio de Antigua, la diferencia es aún mayor (56,7% de mujeres por el 43,2% de hombres).

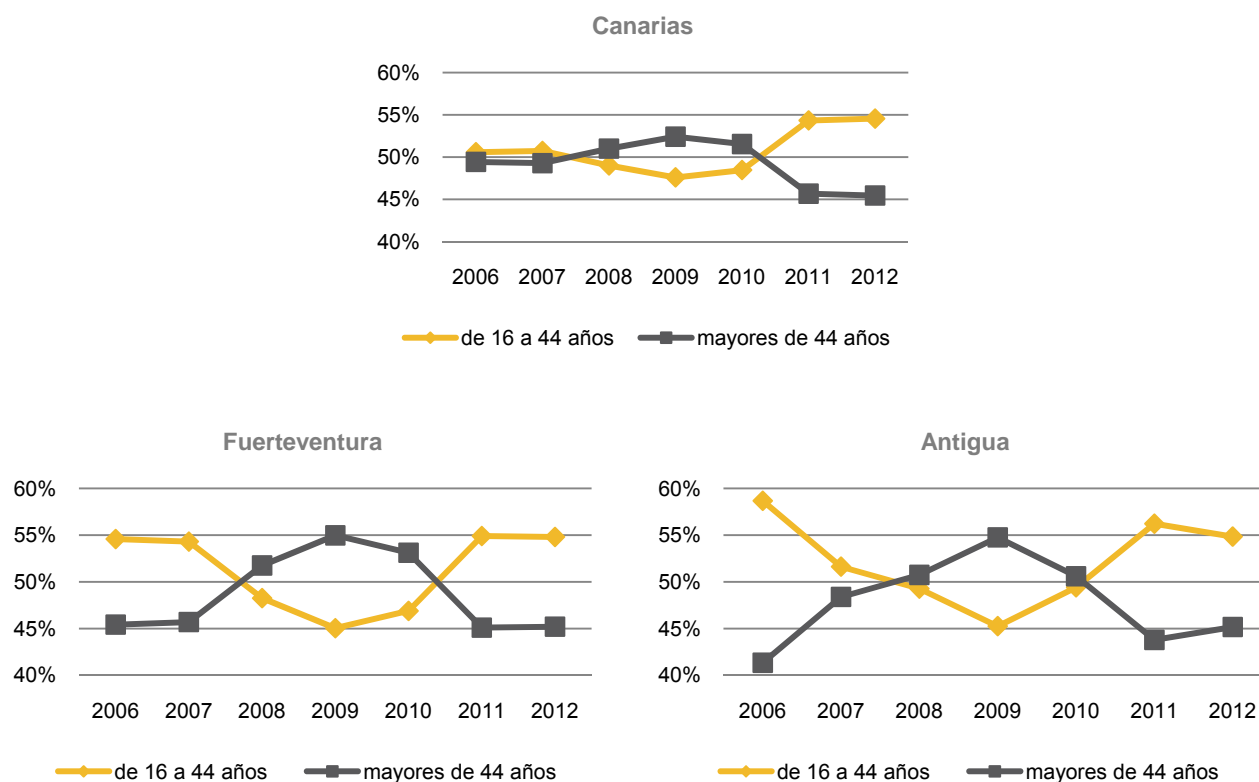


Edad

Atendiendo a las edades de los turistas, la siguiente tabla muestra la distribución a lo largo de los últimos años:

Turistas según edad		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Canarias	de 16 a 44 años	50,6%	50,7%	49,0%	47,6%	48,5%	54,3%	54,6%
	mayores de 44 años	49,4%	49,3%	51,0%	52,4%	51,5%	45,7%	45,4%
Fuerteventura	de 16 a 44 años	54,6%	54,3%	48,3%	45,0%	46,9%	54,9%	54,8%
	mayores de 44 años	45,4%	45,7%	51,7%	55,0%	53,1%	45,1%	45,2%
Antigua	de 16 a 44 años	58,7%	51,6%	49,3%	45,2%	49,4%	56,2%	54,8%
	mayores de 44 años	41,3%	48,4%	50,7%	54,8%	50,6%	43,8%	45,2%

Se observa que, a nivel regional, el número de gente joven ha ido en aumento, pasando de un 50,6% en el año 2006 a un 54,6% en el 2012.



Para la isla de Fuerteventura y para el municipio de Antigua se observa dos cambios de tendencias en estos últimos años. El primero, del año 2006 al 2009, hubo un descenso del turista con edades

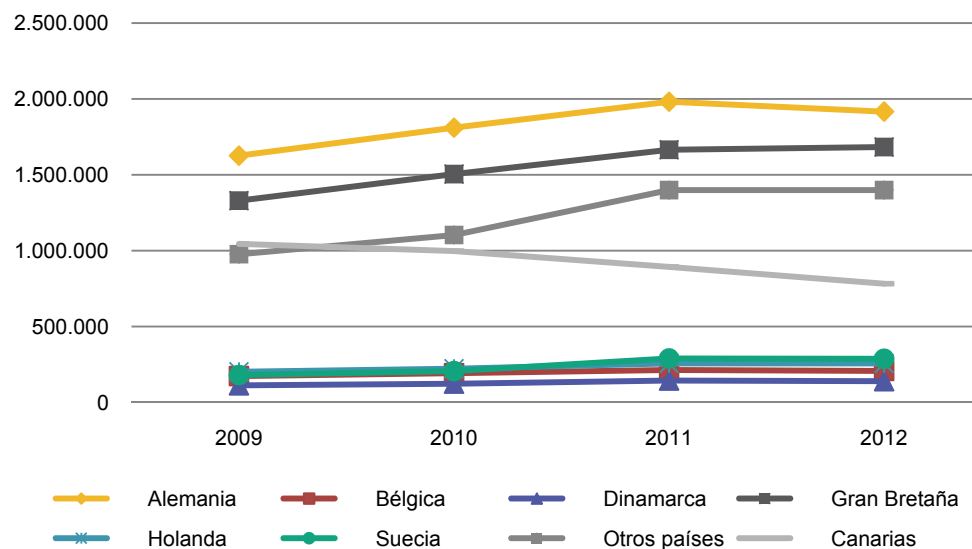
comprendidas entre los 16 y 44 años, y el segundo, del año 2009 al 2011, donde el turista “joven” vuelve a tener más protagonismo.

Nacionalidad

En 2012, Canarias registró una entrada total de 7.808.687 viajeros, de los cuales, un 24,5% eran de nacionalidad alemana y un 21,6% ingleses.

Viajeros entrados				
	CANARIAS			
	2012	2011	2010	2009
TOTAL	7.808.687	8.118.771	7.455.326	6.915.402
Residentes en el extranjero	5.891.892	5.951.853	5.164.666	4.602.991
Alemania	1.916.819	1.981.840	1.810.820	1.626.424
Bélgica	207.611	213.451	192.880	173.996
Dinamarca	139.882	144.213	123.608	112.414
Gran Bretaña	1.683.407	1.665.288	1.504.813	1.329.809
Holanda	256.844	256.967	222.334	202.871
Suecia	287.472	290.143	206.495	180.452
Otros países	1.399.852	1.399.954	1.103.719	977.024
Residentes en España	1.916.797	2.166.919	2.290.657	2.312.410
Canarias	782.211	892.845	998.063	1.045.528

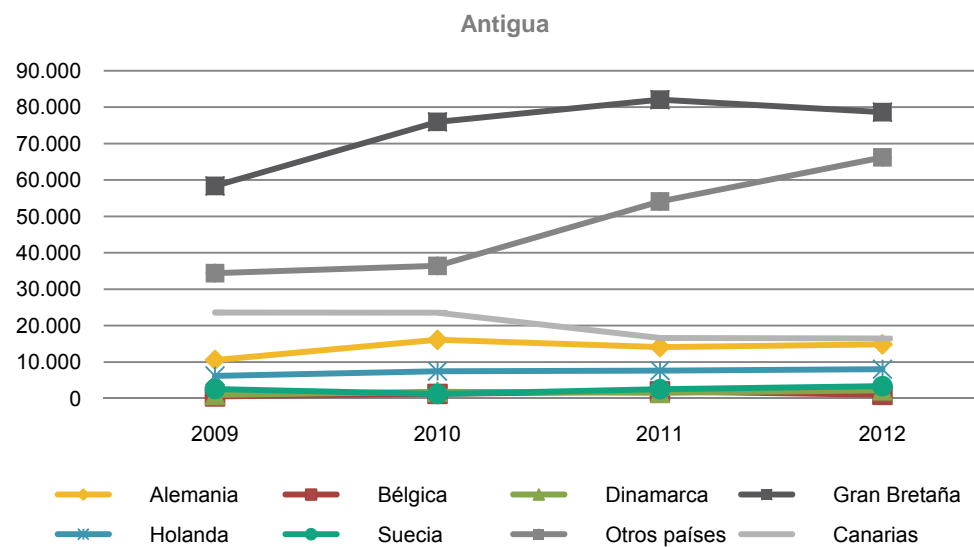
Como se observa en el gráfico siguiente, la entrada de viajeros ha ido en aumento en los últimos años, a excepción del turista canario, el cual ha disminuido el 25,2%.



Sin embargo, para el municipio de Antigua, el mercado dominante es el inglés, representando estos un 37,9% del total de viajeros que visitan el municipio.

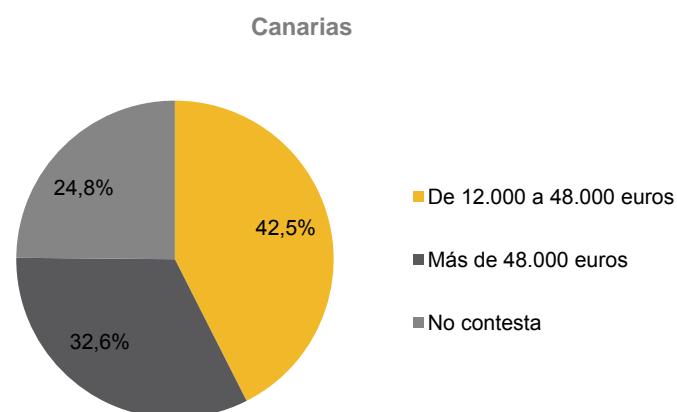
Viajeros entrados				
	Antigua			
	2012	2011	2010	2009
TOTAL	207.261	200.178	177.083	149.511
Residentes en el extranjero	174.330	163.892	140.286	113.632
Alemania	14.851	14.099	16.107	10.562
Bélgica	998	1.926	1.248	550
Dinamarca	2.220	1.516	1.826	954
Gran Bretaña	78.638	82.055	75.964	58.370
Holanda	8.042	7.651	7.487	6.199
Suecia	3.377	2.538	1.237	2.584
Otros países	66.208	54.106	36.410	34.416
Residentes en España	32.930	36.286	36.797	35.881
Canarias	16.472	16.624	23.540	23.586

Aunque como se muestra en el siguiente gráfico, los turistas provenientes de mercados menos habituales están cobrando cada vez mayor importancia.

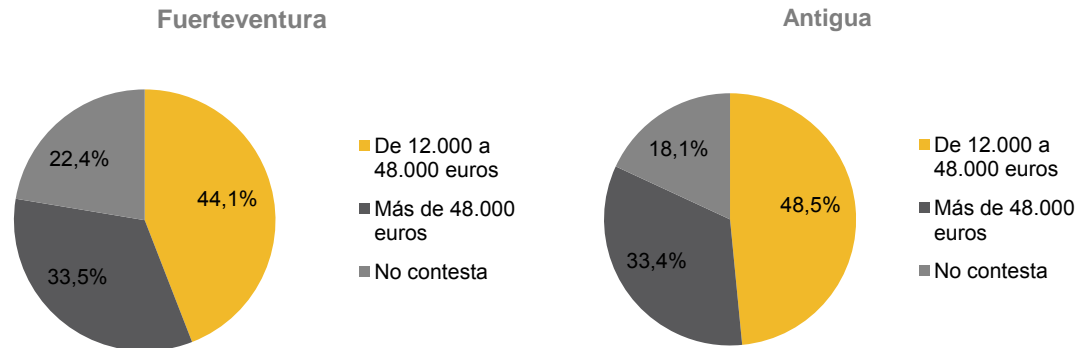


Ingresos

En Canarias, el 42,5% de los visitantes tienen unos ingresos de entre los 12.000€ y 48.000€.

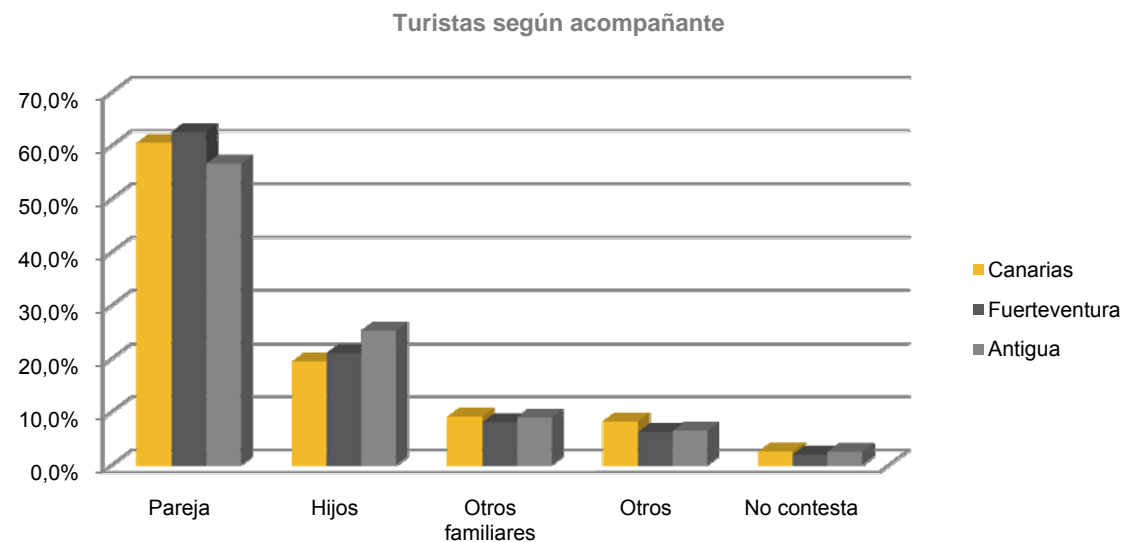


Mientras que para Fuerteventura y para Antigua, ese porcentaje es aún mayor, siendo del 44,1% y 48,5% respectivamente.



5.1.2 ¿Con quién viajan?

Del total de turistas que han sido entrevistados, la gran mayoría declara haber viajado en pareja, seguidos de viajar con los hijos. A diferencia que el resto de la isla, en el municipio de Antigua hay un mayor número de personas que viajan con sus hijos (aunque lo predominante sigue siendo viajar en pareja).

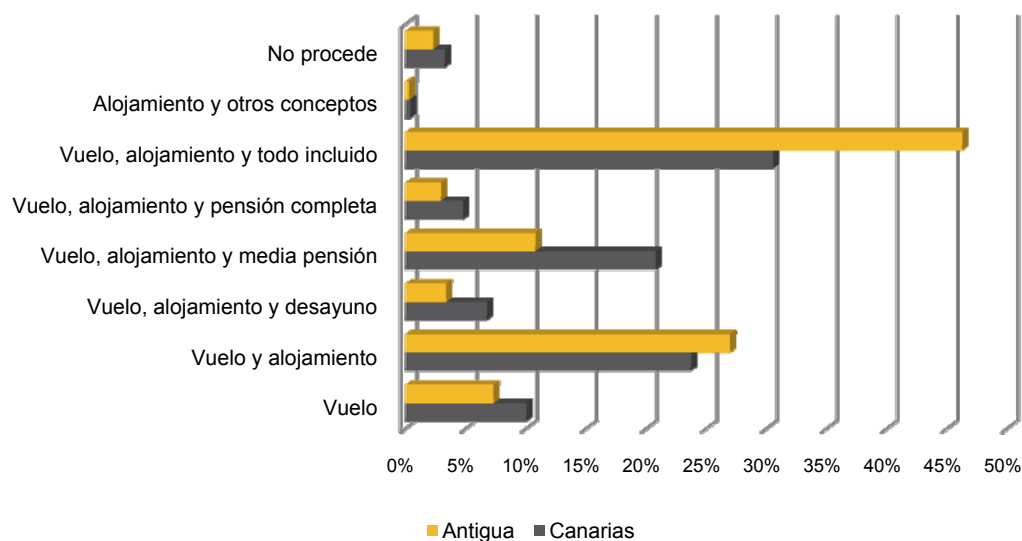


5.1.3 ¿Qué y cómo se contratan?

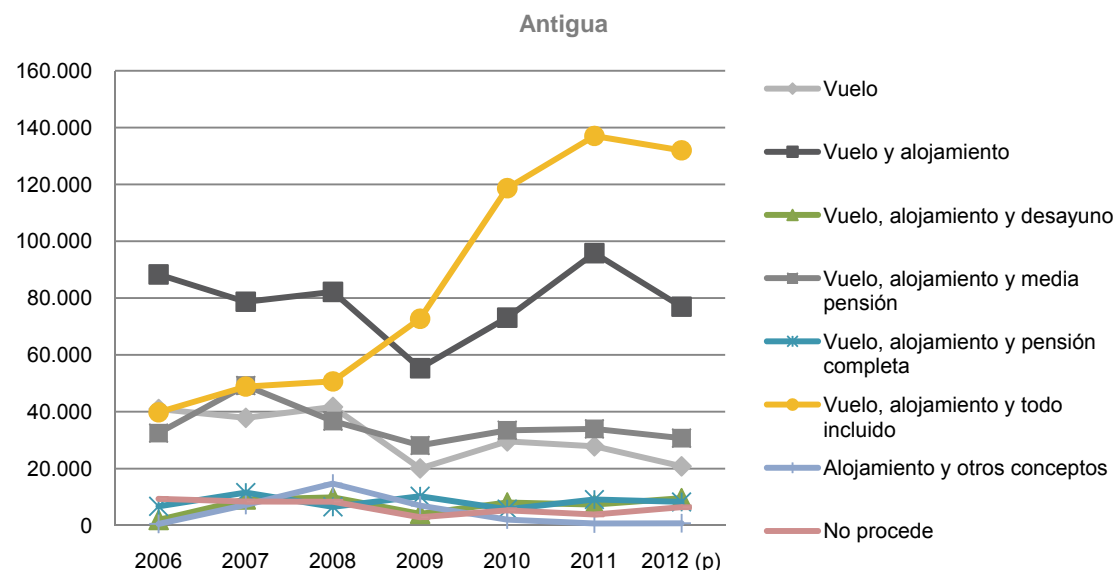
En este epígrafe se analiza la tendencia y particularidades de la demanda del turista, los servicios que contratan y el canal de compra que utilizan para tal fin.

Conceptos contratados en origen

Los turistas que visitan las Islas Canarias contratan en su mayoría el vuelo con alojamiento todo incluido. En el caso de Antigua, este dato es mayor a la media regional, llegando a ser del 46,2%.



El aumento de la demanda del todo incluido cobra mayor importancia a partir del año 2009 donde ya cada vez más establecimientos ofrecen este tipo de tarifas.

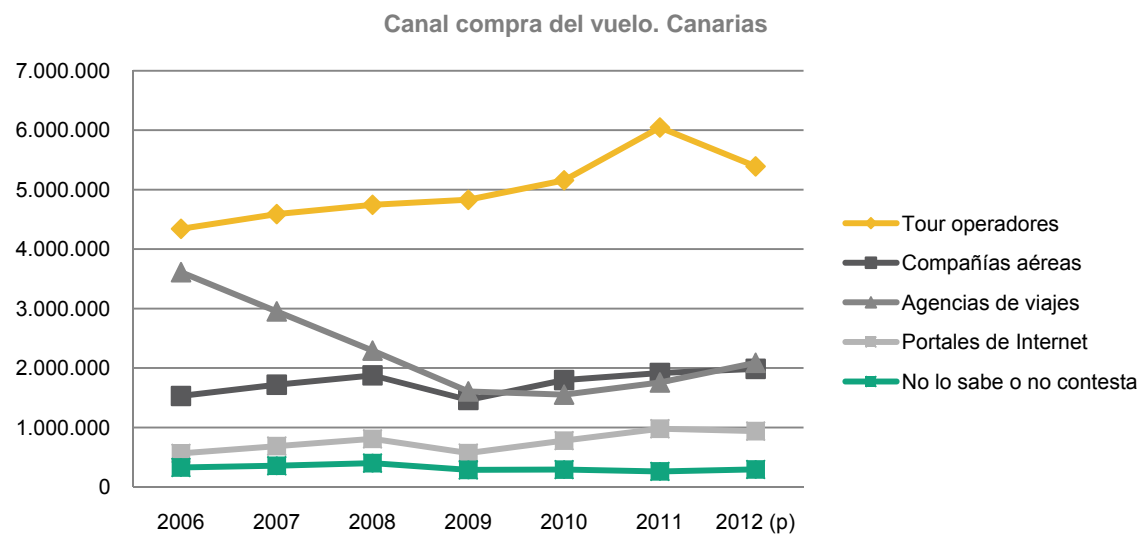


Canal compra del vuelo

A la hora de comprar el vuelo cada vez más, la gente sigue haciéndolo a través de Tour operadores (un 50,4% en el año 2012).

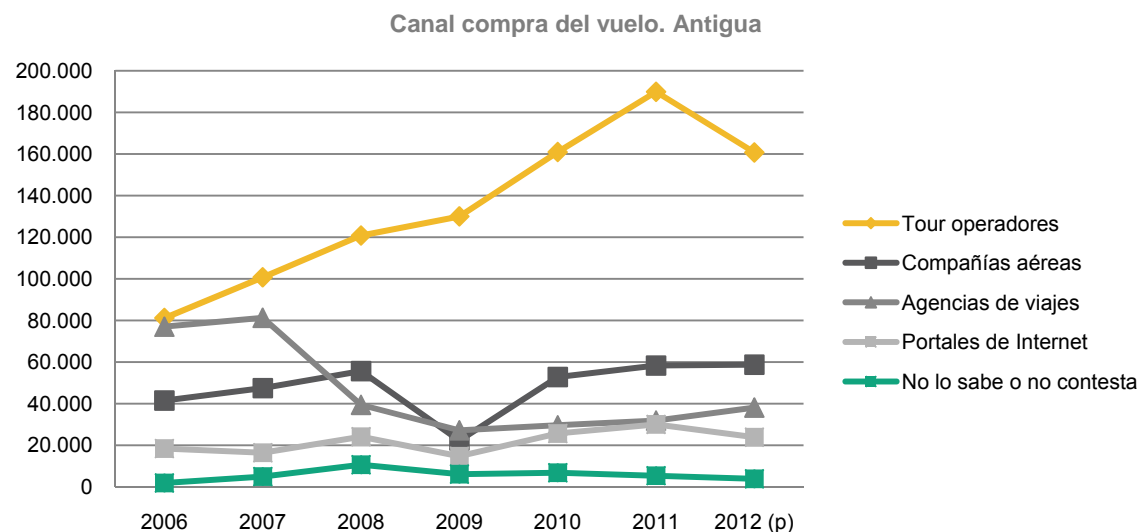
Canal compra del vuelo							
Canarias	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Tour operadores	41,8%	44,5%	46,9%	55,1%	53,8%	55,1%	50,4%
Compañías aéreas	14,7%	16,7%	18,5%	16,7%	18,8%	17,5%	18,6%
Agencias de viajes	34,8%	28,6%	22,7%	18,4%	16,2%	16,0%	19,5%
Portales de Internet	5,5%	6,7%	8,0%	6,5%	8,1%	8,9%	8,8%
No lo sabe o no contesta	3,2%	3,5%	4,0%	3,3%	3,1%	2,4%	2,8%

Las agencias de viajes son las que han perdido más relevancia por parte de los usuarios a la hora de contratar los vuelos (pasando de un 34,8% al 19,5% en apenas seis años, dato muy similar al de las personas que contratan directamente con las compañías aéreas):



En Antigua pasa algo muy similar, los Tour operadores cada vez cobran más fuerza, mientras que el uso de las agencias de viajes van decreciendo.

Canal compra del vuelo							
Antigua	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Tour operadores	36,9%	40,1%	48,2%	64,9%	58,3%	60,2%	56,3%
Compañías aéreas	18,9%	18,9%	22,2%	11,1%	19,1%	18,5%	20,6%
Agencias de viajes	35,0%	32,4%	15,7%	13,6%	10,7%	10,1%	13,4%
Portales de Internet	8,4%	6,6%	9,6%	7,4%	9,3%	9,5%	8,4%
No lo sabe o no contesta	0,9%	2,0%	4,3%	3,1%	2,5%	1,7%	1,4%

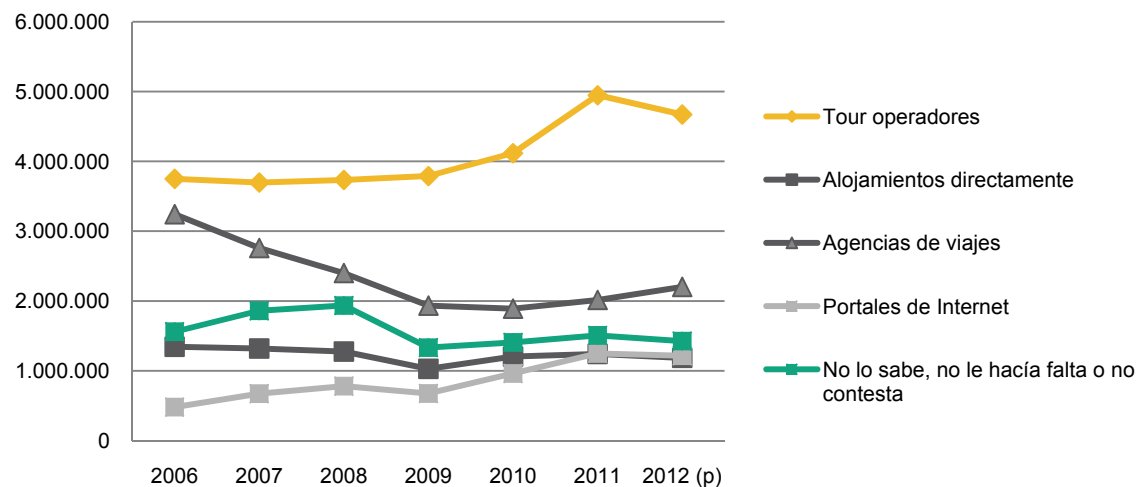


Canal reserva del alojamiento

Para reservar el alojamiento, también ha cambiado la tendencia de los turistas. En el año 2006 se hacían por igual a través de Tour operadores y agencias de viajes, pero en el año 2012 la diferencia es más del doble a favor de los Tour operadores.

Canal de reserva del alojamiento							
Canarias	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Tour operadores	36,1%	35,9%	36,9%	43,3%	43,0%	45,1%	43,7%
Compañías aéreas	13,0%	12,8%	12,6%	11,7%	12,6%	11,3%	11,1%
Agencias de viajes	31,2%	26,8%	23,7%	22,1%	19,7%	18,4%	20,6%
Portales de Internet	4,6%	6,5%	7,7%	7,7%	10,0%	11,4%	11,4%
No lo sabe o no contesta	15,0%	18,0%	19,1%	15,2%	14,7%	13,8%	13,3%

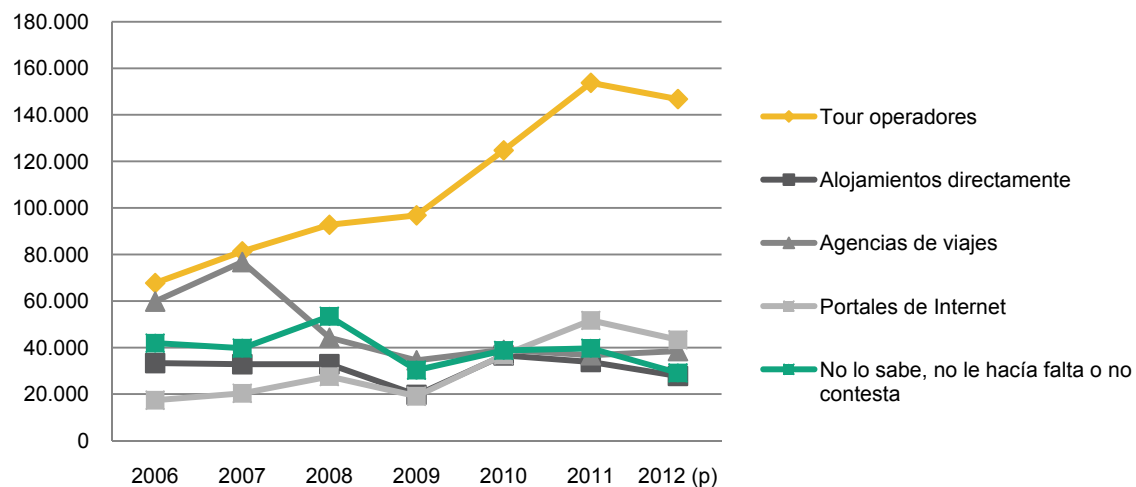
Canal de reserva del alojamiento. Canarias



A nivel municipal esa diferencia es mayor aún, ya que el 51,4% de los turistas que se alojan en Antigua lo contratan por medio de los Tour operadores.

Canal de reserva del alojamiento							
Antigua	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Tour operadores	30,8%	32,4%	37,0%	48,3%	45,2%	48,7%	51,4%
Compañías aéreas	15,2%	13,1%	13,1%	9,8%	13,3%	10,7%	9,7%
Agencias de viajes	27,2%	30,6%	17,6%	17,2%	14,1%	11,6%	13,5%
Portales de Internet	7,9%	8,1%	11,0%	9,5%	13,3%	16,4%	15,2%
No lo sabe o no contesta	19,0%	15,8%	21,3%	15,1%	14,1%	12,6%	10,2%

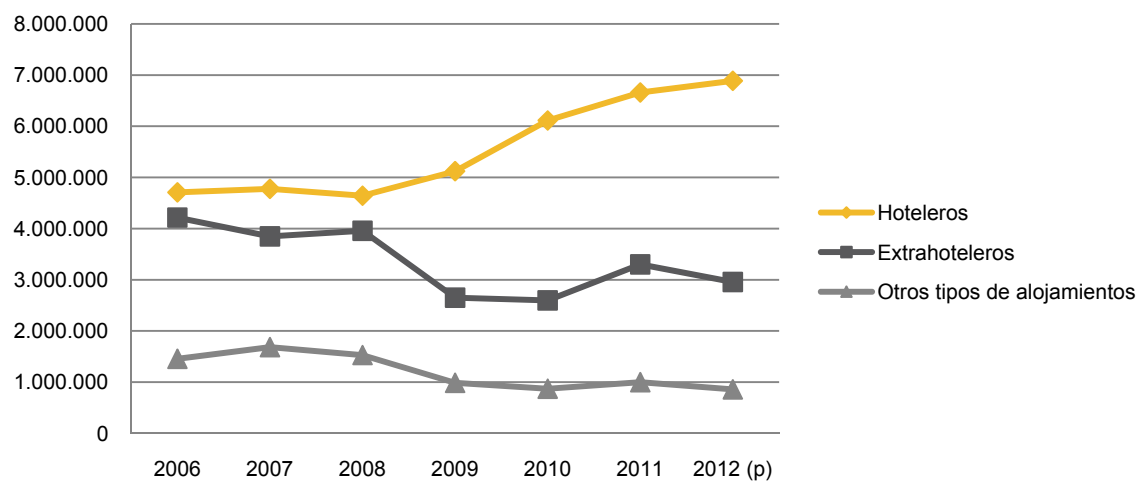
Canal de reserva del alojamiento. Antigua



Tipo de alojamiento contratado

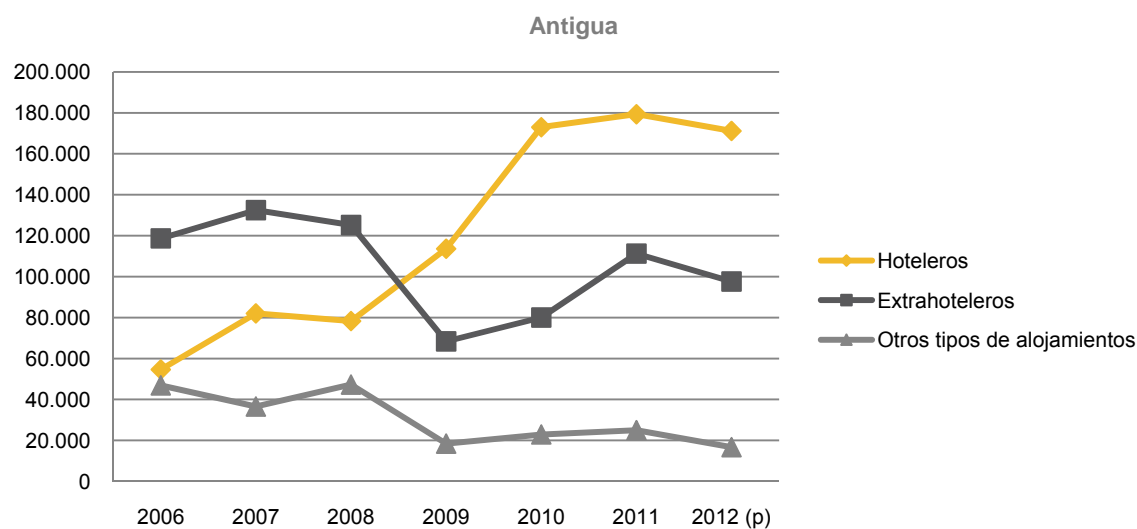
A continuación se muestran los gráficos para Canarias y para Antigua con la evolución del tipo de alojamiento que contratan los visitantes.

Canarias



En el año 2006 los turistas se hospedaban tanto en hoteles como en establecimientos extrahoteleros en cifras similares, pero a partir de 2008 ha habido una predilección más hacia los establecimientos hoteleros, llegando a ser en el año 2012 de un 64,4%, frente al 27,6% de los extrahoteleros.

Para el municipio de Antigua sí ha habido un cambio de tendencia más pronunciado, ya que hace seis años la elección era la de alojarse en establecimientos extrahoteleros, pero a partir de 2009 los hoteles han pasado a ser los elegidos.



5.1.4 ¿Cómo conocieron el destino y qué opinaron después del viaje?

En esta parte del documento, se analiza la etapa anterior y posterior a la experiencia del turista: cómo conoció el destino y qué motivó su elección, contrastado con la valoración del turista una vez finalizada su estancia, de lo que se extrae su nivel de satisfacción total y consecuente fidelización.

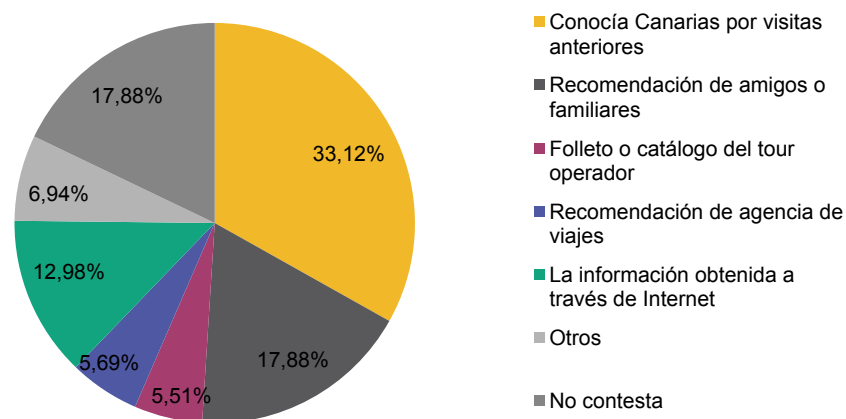
Cómo conocieron el destino

Según las personas encuestadas, la principal vía para conocer Canarias ha sido porque han estado anteriormente. Los visitantes también reconocen haber conocido Canarias por recomendaciones de amigos o familiares y por información obtenida por internet.

Conocimiento del destino							
Canarias	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Conocía Canarias por visitas anteriores	32,9%	33,3%	33,6%	34,2%	33,4%	33,1%	33,1%
Recomendación de amigos o familiares	18,7%	19,2%	19,0%	17,7%	17,1%	17,8%	17,9%
Folleto o catálogo del tour operador	8,6%	7,8%	6,5%	6,7%	6,2%	5,7%	5,5%
Recomendación de agencia de viajes	7,0%	6,4%	5,5%	6,1%	5,5%	5,7%	5,7%
La información obtenida a través de Internet	9,3%	10,5%	11,1%	12,1%	12,9%	13,2%	13,0%
Otros	10,7%	11,1%	9,7%	9,3%	8,2%	7,2%	6,9%
No contesta	12,9%	11,7%	14,5%	13,9%	16,7%	17,3%	17,9%

Hay que destacar la escasa relevancia que tienen los folletos o catálogos de los Tour operadores y las agencias de viajes, ya que, como se comentó anteriormente, son los principales motores de contratación de vuelos y alojamiento.

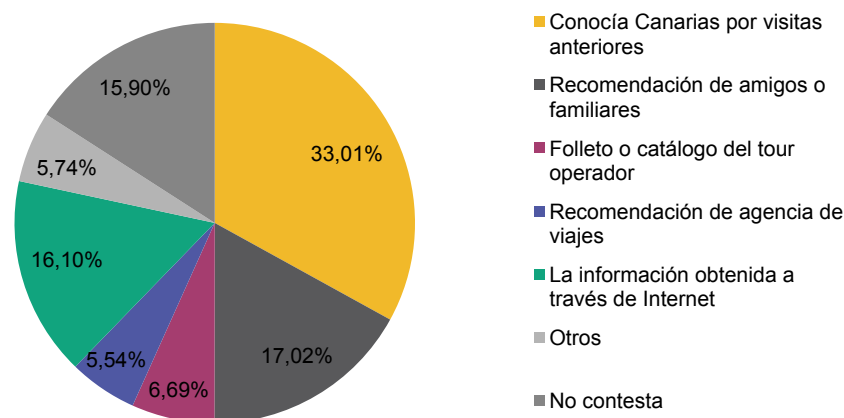
Conocimiento del destino. Canarias 2012



Para el municipio de Antigua los resultados son muy similares. Se observa que en los últimos años hay un crecimiento del conocimiento del municipio por medio de internet, pasando de ser del 9,3% al 16,1%.

Conocimiento del destino							
Antigua	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Conocía Canarias por visitas anteriores	37,3%	32,2%	31,4%	32,2%	32,3%	33,0%	33,0%
Recomendación de amigos o familiares	18,7%	19,4%	19,0%	16,1%	16,0%	16,4%	17,0%
Folleto o catálogo del tour operador	9,9%	8,8%	7,6%	8,8%	8,4%	6,9%	6,7%
Recomendación de agencia de viajes	4,6%	7,9%	5,2%	7,0%	4,6%	5,2%	5,5%
La información obtenida a través de Internet	9,3%	12,0%	15,3%	14,9%	16,4%	17,5%	16,1%
Otros	6,8%	9,6%	8,4%	7,3%	6,6%	5,9%	5,7%
No contesta	13,5%	10,0%	13,1%	13,7%	15,7%	15,2%	15,9%

Conocimiento del destino. Antigua 2012



Valoración del destino

Para conocer la valoración que los turistas hacen tanto de Canarias como de Antigua como destino turístico, el ISTAC planteó hasta 28 aspectos o servicios, clasificados en cinco grupos diferentes. Los factores “ambientales” son los mejor valorados para las islas, seguidos por los “servicios generales e infraestructuras”; los factores “alojativos” están en el medio de las valoraciones, siendo los factores de “restauración” y de “ocio y tiempo libre” los peor valorados.

En la tabla siguiente mostramos en detalle los cinco factores mejor valorados por los turistas, para los cuatro últimos ejercicios.

Aspectos y servicios mejor valorados. Canarias						
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Clima	Clima	Clima	Clima	Clima	Clima	Clima
Hospitalidad	Hospitalidad	Servicios de taxi	Hospitalidad	Hospitalidad	Hospitalidad	Hospitalidad
Servicios de taxi	Servicios de taxi	Hospitalidad	Servicios de taxi	Servicios de taxi	Servicios de taxi	Servicios de taxi
Paisajes	Paisajes	Paisajes	Trato en el alojamiento	Trato en el alojamiento	Trato en el alojamiento	Trato en el alojamiento

Aspectos y servicios peor valorados. Canarias						
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Actividades de salud / wellness	Actividades de salud / wellness	Precio en los restaurantes	Calidad y variedad del comercio	Ambiente nocturno / diversión	Ambiente nocturno / diversión	Ambiente nocturno / diversión
Diversión / recreo para niños	Diversión / recreo para niños	Diversión / recreo para niños	Precio en los restaurantes	Diversión / recreo para niños	Calidad y variedad del comercio	Calidad y variedad del comercio
Actividades culturales	Actividades culturales	Actividades culturales	Actividades culturales	Actividades culturales	Actividades culturales	Actividades culturales
Golf	Golf	Golf	Golf	Golf	Golf	Golf

Para el municipio de Antigua, los factores “ambientales” vuelven a ser los mejor valorados, pero los factores “alojativos” reciben mejor valoración que los “servicios generales e infraestructuras”. Los factores de “restauración” y de “ocio y tiempo libre” son una vez más las categorías peor valoradas.

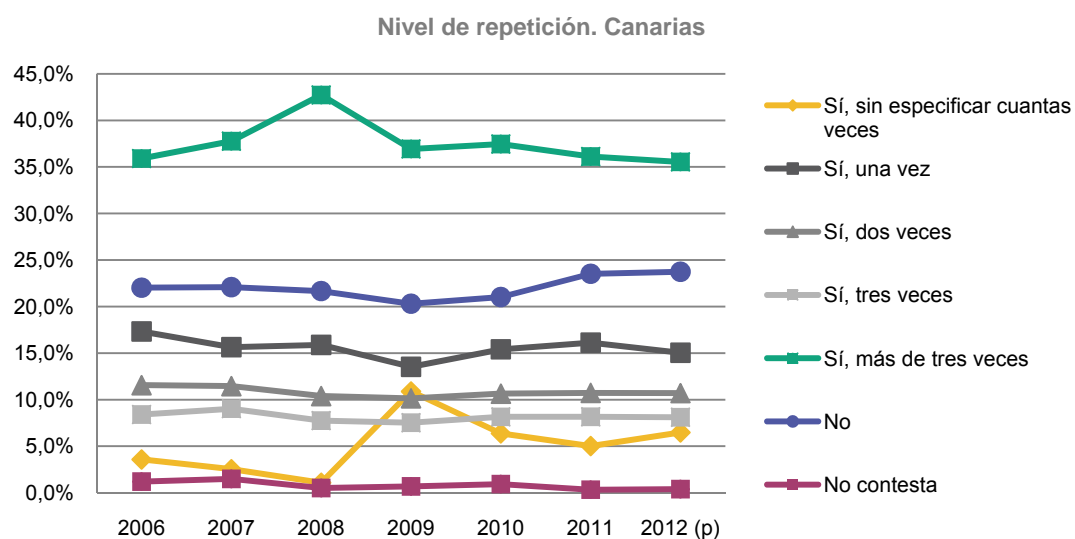
Aspectos y servicios mejor valorados. Antigua						
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Clima	Clima	Clima	Clima	Clima	Clima	Servicios de taxi
Servicios de taxi	Servicios de taxi	Tranquilidad	Tranquilidad	Hospitalidad	Hospitalidad	Clima
Tranquilidad	Tranquilidad	Zonas de baño	Servicios de taxi	Servicios de taxi	Seguridad	Estado de las carreteras
Zonas de baño	Zonas de baño	Hospitalidad	Hospitalidad	Tranquilidad	Servicios de taxi	Hospitalidad

Aspectos y servicios peor valorados. Antigua						
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Actividades de salud / wellness	Parques de ocio	Actividades de salud / wellness	Precio en los restaurantes	Parques de ocio	Calidad de comida en alojamiento	Calidad de comida en alojamiento
Ambiente nocturno / diversión	Diversión / recreo para niños	Calidad de comida en alojamiento	Parques de ocio	Calidad y variedad del comercio	Parques de ocio	Parques de ocio
Parques de ocio	Ambiente nocturno / diversión	Actividades culturales	Ambiente nocturno / diversión	Ambiente nocturno / diversión	Actividades culturales	Ambiente nocturno / diversión
Actividades culturales	Actividades culturales	Ambiente nocturno / diversión	Actividades culturales	Actividades culturales	Ambiente nocturno / diversión	Actividades culturales

Nivel de repetición del turista

El número de veces que el turista visita la isla nos aproxima al perfil de fidelidad de los visitantes al destino, al tiempo que nos da una imagen de la capacidad del destino para captar nuevos turistas.

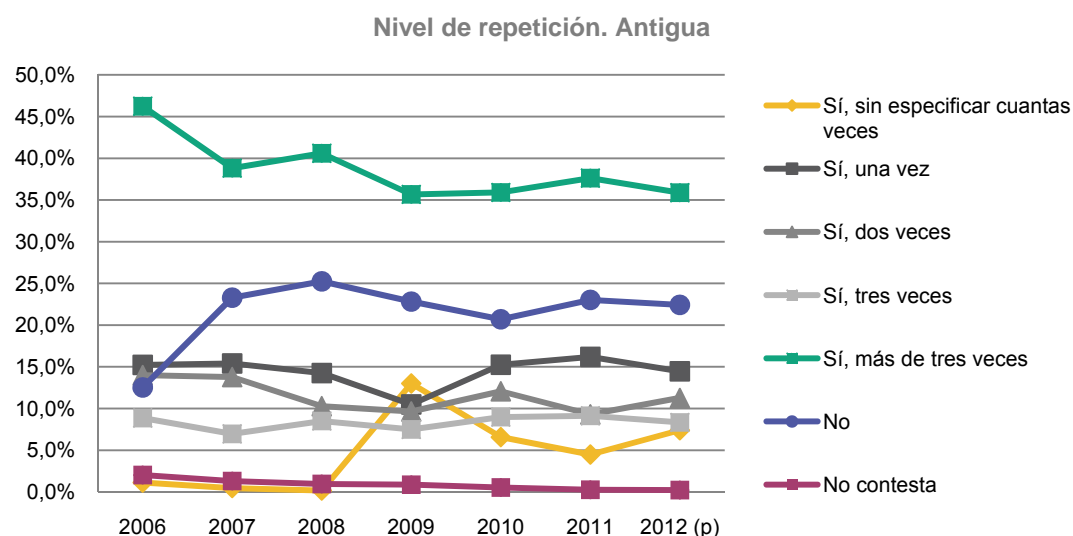
Nivel de repetición de los turistas							
Canarias	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Sí, sin especificar cuantas veces	3,6%	2,5%	1,1%	10,9%	6,4%	5,0%	6,5%
Sí, una vez	17,3%	15,6%	15,9%	13,5%	15,4%	16,1%	15,0%
Sí, dos veces	11,6%	11,5%	10,4%	10,1%	10,6%	10,7%	10,7%
Sí, tres veces	8,4%	9,0%	7,8%	7,5%	8,2%	8,2%	8,1%
Sí, más de tres veces	35,9%	37,8%	42,7%	36,9%	37,5%	36,1%	35,5%
No	22,0%	22,1%	21,7%	20,3%	21,0%	23,5%	23,7%
No contesta	1,2%	1,5%	0,5%	0,7%	0,9%	0,3%	0,4%



En Canarias, la mayoría de los encuestados declaran haber visitado Canarias en otras ocasiones (un 75,9%). El dato más relevante son los turistas que declaran haber repetido tres veces o más (un 35,5% en 2012), lo que significa que las visitas anteriores le han sido de su agrado.

A nivel municipal, los datos siguen el mismo patrón, aunque para los últimos años los turistas que repiten más de tres veces ha disminuido un 10,3%.

Nivel de repetición de los turistas							
Antigua	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Sí, sin especificar cuantas veces	1,1%	0,5%	0,2%	13,0%	6,6%	4,5%	7,4%
Sí, una vez	15,2%	15,4%	14,3%	10,5%	15,3%	16,2%	14,5%
Sí, dos veces	14,0%	13,8%	10,3%	9,6%	12,1%	9,3%	11,3%
Sí, tres veces	8,9%	7,0%	8,5%	7,5%	9,0%	9,1%	8,3%
Sí, más de tres veces	46,2%	38,8%	40,6%	35,7%	35,9%	37,6%	35,9%
No	12,5%	23,3%	25,3%	22,8%	20,7%	23,0%	22,4%
No contesta	2,0%	1,3%	1,0%	0,9%	0,5%	0,3%	0,2%

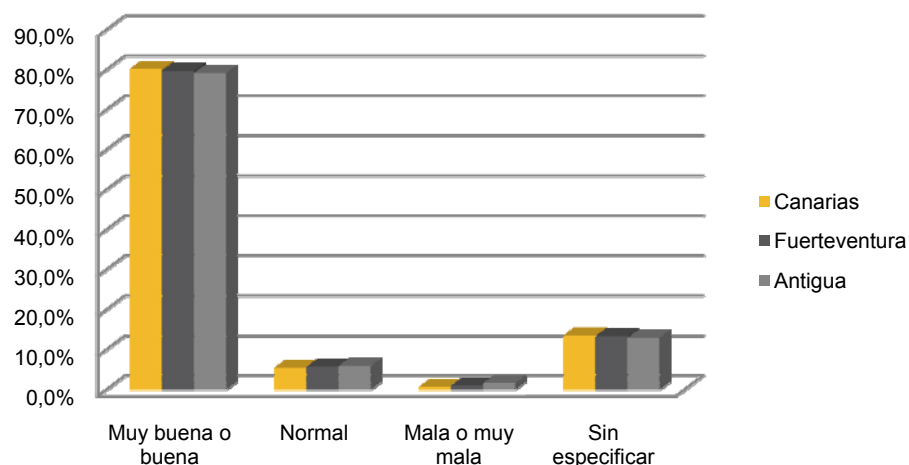


Satisfacción del turista

Podemos considerar la satisfacción del turista como el porcentaje en el cual el destino turístico ha sido capaz de cubrir las necesidades y deseos del turista. En ese sentido, los turistas indicaron si su estancia en el destino debe considerarse como “muy buena o buena”, “normal” o “mala o muy mala”.

En general, tanto para Canarias como para Fuerteventura y Antigua, el grado de satisfacción de los turistas es muy bueno o bueno, representando un 80,2%, 79,8% y 79,2% respectivamente, y entorno al 1% son los turistas que no han quedado satisfechos con la visita.

Grado de satisfacción de los turistas. Año 2012



5.2 Plazas y establecimientos turísticos

Se define Plaza de Alojamiento como la unidad asociada al espacio habitacional correspondiente a una sola persona o usuario turístico.

Establecimiento Turístico es el conjunto de espacios, construcciones e instalaciones, puestos al servicio del usuario turístico, comprendiendo zonas de uso común interior y exterior, de uso privado destinadas a la pernoctación, asimismo de las dependencias e instalaciones de uso restringido al personal de servicio.

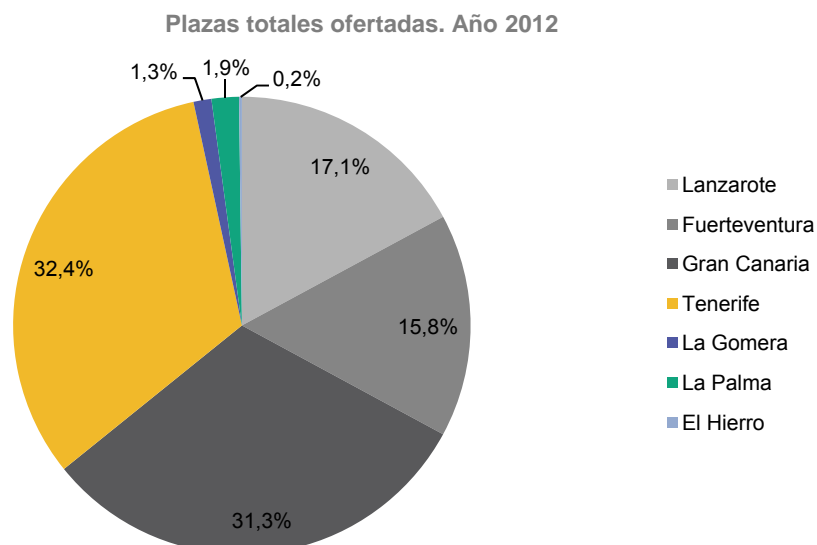
5.2.1 Plazas de alojamiento

La siguiente tabla muestra la distribución de plazas disponibles en el archipiélago canario.

Plazas totales disponibles				
	2009	2010	2011	2012
Lanzarote	73.225	74.077	73.458	74.042
Fuerteventura	68.331	68.097	68.779	68.218
Gran Canaria	137.360	136.666	135.230	135.330
Tenerife	139.549	138.131	139.151	140.139

Plazas totales disponibles				
	2009	2010	2011	2012
La Gomera	5.372	5.344	5.371	5.475
La Palma	8.486	8.448	8.377	8.357
El Hierro	817	835	835	848
Canarias	433.138	431.597	431.200	432.409

En el año 2012, Canarias contaba con un total de 432.409 plazas de alojamiento (un 0,3% más que en el año anterior, pero un 0,2% menos que en el 2009).



La gran parte de las plazas turísticas se localizan en las islas de Tenerife y Gran Canaria (un 32,4% y 31,3% respectivamente), siendo el porcentaje de participación de Fuerteventura de un 15,8%.

A continuación se muestran las plazas ofertadas según el tipo de alojamiento a las que pertenecen:

Plazas hoteleras ofertadas				
	2009	2010	2011	2012
Canarias	233.232	235.999	237.900	237.860
Lanzarote	35.436	37.205	36.772	36.953
Fuerteventura	44.301	44.636	45.084	44.512
Gran Canaria	59.283	61.406	62.359	62.807
Tenerife	87.637	86.216	87.162	86.965
La Gomera	1.970	1.938	1.926	2.024

Plazas hoteleras ofertadas				
	2009	2010	2011	2012
La Palma	4.266	4.249	4.247	4.249
El Hierro	339	350	350	350

Las plazas hoteleras han pasado de ser de un 53,8% del total de plazas ofertadas en las islas en el año 2009 al 55,0% en el 2012. A nivel insular, en Fuerteventura, el 65,2% de las plazas son hoteleras.

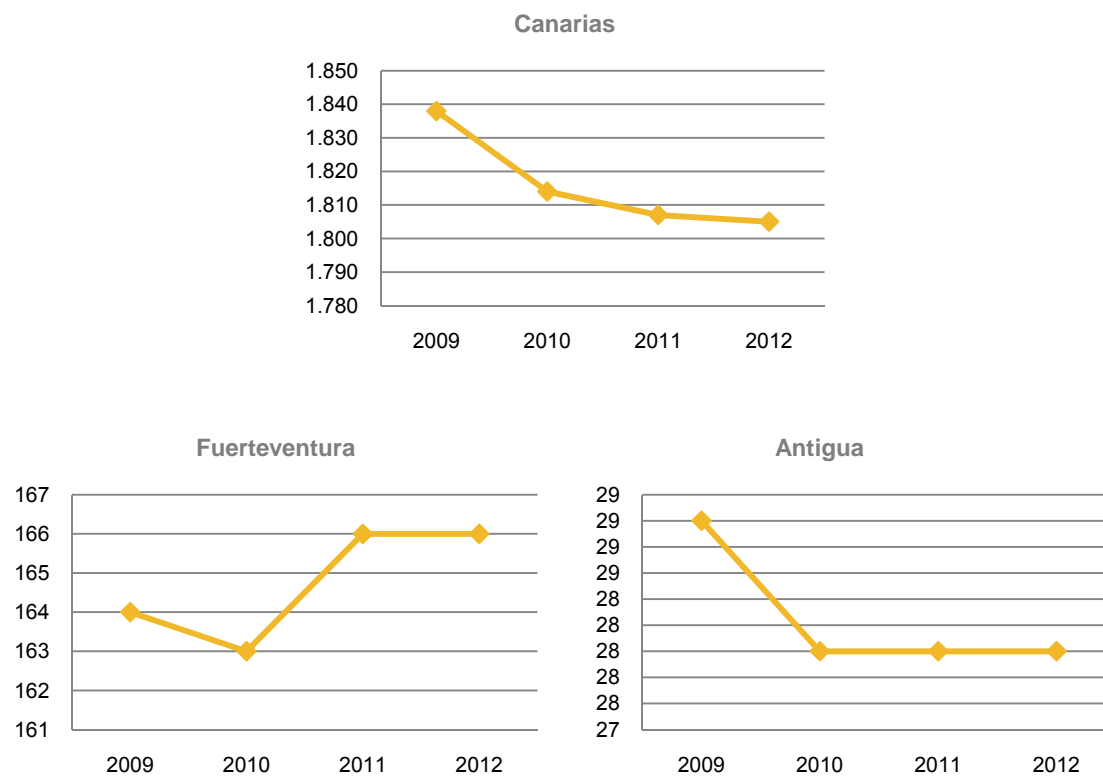
Plazas extrahoteleras ofertadas				
	2009	2010	2011	2012
Canarias	199.906	195.598	193.300	194.549
Lanzarote	37.789	36.872	36.686	37.089
Fuerteventura	24.030	23.461	23.695	23.706
Gran Canaria	78.077	75.260	72.871	72.523
Tenerife	51.912	51.915	51.989	53.174
La Gomera	3.402	3.406	3.445	3.451
La Palma	4.220	4.199	4.130	4.108
El Hierro	478	485	485	498

Por otro lado, las plazas hoteleras tanto para Canarias en general como para Fuerteventura en particular, han ido perdiendo peso, aunque en el último año se aprecia un ligero incremento.

Haciendo la comparativa entre las plazas hoteleras y extrahoteleras para Canarias, Fuerteventura y el municipio de Antigua, se observa que en Antigua las plazas predominantes son las extrahoteleras, representando un 46,8% del total de plazas del municipio.

Plazas totales												
	Canarias				Fuerteventura				Antigua			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Total plazas	433.138	431.597	431.200	432.409	68.331	68.097	68.779	68.218	12.019	11.954	11.954	11.927
Plazas hoteleras	53,8%	54,7%	55,2%	55,0%	64,8%	65,5%	65,5%	65,2%	45,4%	46,7%	46,7%	46,8%
Plazas extrahoteleras	46,2%	45,3%	44,8%	45,0%	35,2%	34,5%	34,5%	34,8%	54,6%	53,3%	53,3%	53,2%

Y como muestran los siguientes gráficos, mientras que para Canarias el número de plazas hoteleras ha ido disminuyendo en los últimos años, para Fuerteventura y Antigua el número de plazas se ha mantenido.



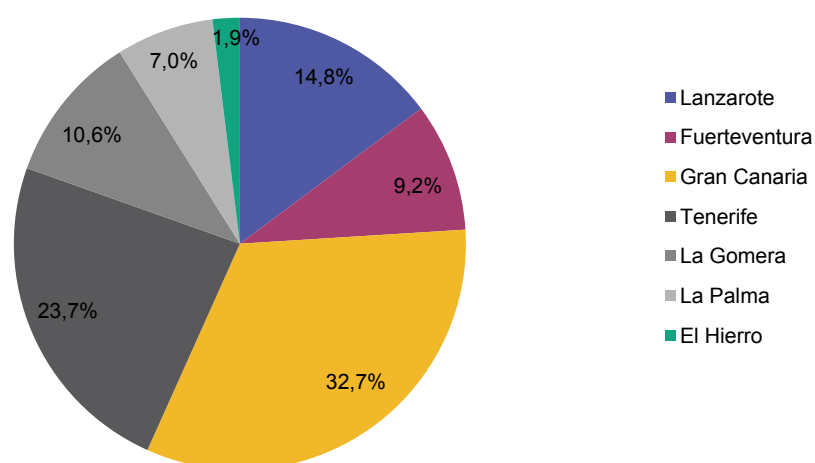
5.2.2 Establecimientos turísticos

En lo referente del número de establecimientos existentes en las islas, Canarias contaba con un total de 1.805 establecimientos.

Establecimientos totales abiertos				
	2009	2010	2011	2012
Lanzarote	271	267	266	267
Fuerteventura	164	163	166	166
Gran Canaria	610	600	595	590
Tenerife	440	433	429	428
La Gomera	190	189	191	192
La Palma	130	127	126	126
El Hierro	35	35	35	35
Canarias	1.838	1.814	1.807	1.805

A diferencia que plazas turísticas, Gran Canaria es la que mayor número de establecimientos tiene, representando el 32,7% de la oferta regional, mientras que la isla de Fuerteventura cuenta con un 9,2% de la oferta.

Establecimientos totales abiertos. Año 2012



La distribución entre hoteleros y extrahoteleros viene reflejada en las siguientes tablas:

Establecimientos hoteleros abiertos				
	2009	2010	2011	2012
Canarias	609	611	615	617
Lanzarote	62	64	64	65
Fuerteventura	78	80	82	82
Gran Canaria	155	156	160	160
Tenerife	239	237	236	235
La Gomera	32	31	31	32
La Palma	29	28	28	28
El Hierro	14	14	14	14

Establecimientos extrahoteleros abiertos				
	2009	2010	2011	2012
Canarias	1.229	1.203	1.192	1.188
Lanzarote	209	203	202	202
Fuerteventura	86	83	84	84
Gran Canaria	455	444	435	430
Tenerife	201	196	193	193
La Gomera	158	158	160	160
La Palma	101	99	98	98
El Hierro	21	21	21	21

Si bien para Canarias el número de establecimientos extrahoteleros supone un 65,8% del total, para la isla de Fuerteventura la distribución entre los hoteleros y extrahoteleros es más equiparable (49,4% de hoteleros y 50,6% extrahoteleros).

Según la categoría, el 56,2% de los establecimientos hoteleros en Canarias son de 1, 2 ó 3 estrellas. Y aunque Fuerteventura cuente con un 61,3% de establecimientos de 4 ó 5 estrellas, en el municipio de Antigua estos establecimientos representan el 45,5% de la oferta hotelera.

Establecimientos hoteleros abiertos												
	Canarias				Fuerteventura				Antigua			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
TOTAL CATEGORÍAS	609	611	615	617	78	80	82	82	11	11	11	11
1, 2, 3 Estrellas	56,5%	56,1%	56,3%	56,2%	41,0%	38,8%	37,8%	39,0%	54,5%	54,5%	54,5%	54,5%
4, 5 Estrellas	43,5%	43,9%	43,7%	43,8%	59,0%	61,3%	61,0%	61,0%	45,5%	45,5%	45,5%	45,5%

Para los establecimientos extrahoteleros, los datos generales y específicos son muy similares, siendo más del 80% de los establecimientos de 1 ó 2 llaves.

Establecimientos extrahoteleros abiertos												
	Canarias				Fuerteventura				Antigua			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
TOTAL CATEGORÍAS	1.229	1.203	1.192	1.188	86	83	84	84	18	17	17	17
1, 2 Llaves	82,8%	82,8%	83,2%	83,2%	83,7%	84,3%	84,5%	85,7%	88,9%	82,4%	82,4%	82,4%
3, 4, 5 Llaves	17,2%	17,2%	16,9%	16,9%	16,3%	15,7%	15,5%	15,5%	11,1%	17,6%	17,6%	17,6%

5.2.3 Establecimientos y plazas turísticas: Caleta de Fuste

Teniendo en cuenta los datos facilitados por el ISTAC, Caleta de Fuste tiene un total 11.915 plazas turísticas disponibles repartidas entre 27 establecimientos para el año 2012.

	2009	2010	2011	2012
Establecimientos abiertos	28	27	27	27
Plazas ofertadas	12.007	11.942	11.942	11.915

Del total de establecimientos, el 37,15% son hoteleros y el 62,85% extrahoteleros. La mayor cantidad de establecimientos existentes en Caleta de Fuste son apartamentos de 1 ó 2 llaves (representando un 51,70% del total).

En cuanto a las plazas ofertadas, sólo el 24,27% son plazas provenientes de hoteles de 4 ó 5 estrellas.

A continuación se muestran las tablas resumen de la distribución de los establecimientos y plazas hoteleras y extrahoteleras según su categoría durante los años 2009 al 2012.

Establecimientos abiertos	2009	2010	2011	2012
Hoteleras				
TOTAL CATEGORÍAS	10	10	10	10
1, 2, 3 Estrellas	5	5	5	5
4, 5 Estrellas	5	5	5	5
Extrahoteleras				
TOTAL CATEGORÍAS	18	17	17	17
1, 2 Llaves	16	14	14	14
3, 4, 5 Llaves	2	3	3	3

Plazas ofertadas	2009	2010	2011	2012
Hoteleras				
TOTAL CATEGORÍAS	5.442	5.575	5.575	5.575
1, 2, 3 Estrellas	2.550	2.683	2.683	2.683
4, 5 Estrellas	2.892	2.892	2.892	2.892
Extrahoteleras				
TOTAL CATEGORÍAS	6.565	6.367	6.367	6.340
1, 2 Llaves	5.263	4.882	4.882	4.855
3, 4, 5 Llaves	1.302	1.485	1.485	1.485

5.3 Índice de ocupación por plazas

El Índice de Ocupación por Plaza es la relación porcentual entre el total de las pernoctaciones en un periodo determinado y el producto de las plazas hoteleras o extrahoteleras, excluyendo las plazas supletorias, por el número de días que tenga ese periodo de referencia por las pernoctaciones de ese mismo periodo.

A nivel general, el índice de ocupación hotelera ha ido incrementando en los últimos años, aunque entre el 2011 y 2012 hay una disminución del 3,8%. Sin embargo, para la isla de Fuerteventura, en el periodo de estudio la ocupación ha pasado del 92,7% al 85,5% entre el 2009 y 2012. Aún así, sigue siendo la isla con mayor porcentaje de ocupación.

Índice de ocupación hotelera por plazas								
	CANARIAS	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
2009	77,1%	70,2%	92,7%	79,6%	70,5%	66,2%	85,4%	44,5%
2010	79,8%	81,9%	93,1%	76,9%	74,3%	76,8%	73,1%	45,9%
2011	83,9%	85,5%	87,5%	85,6%	80,9%	67,1%	74,5%	48,0%
2012	80,1%	77,9%	85,5%	82,3%	78,0%	57,2%	68,7%	27,4%

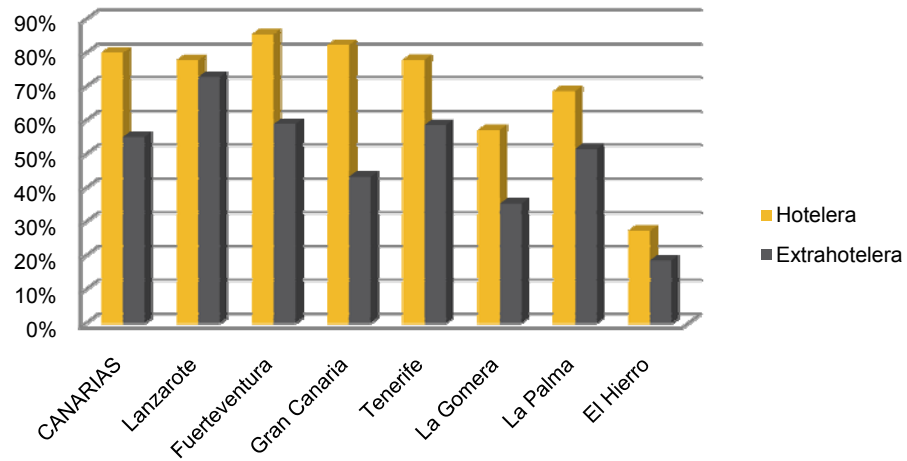
Para los establecimientos extrahoteleros los datos son más bajos, siendo el grado de ocupación del 55,1% de media en Canarias.

Índice de ocupación extrahotelera por plazas								
	CANARIAS	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
2009	54,7%	66,7%	52,5%	50,5%	54,0%	51,9%	49,2%	38,0%
2010	54,2%	76,5%	71,7%	39,9%	52,9%	30,6%	50,4%	37,9%
2011	58,3%	70,3%	75,4%	45,5%	61,6%	36,6%	52,5%	41,6%
2012	55,1%	72,9%	58,9%	43,4%	58,7%	35,5%	51,6%	18,6%

La comparativa entre la ocupación hotelera y extrahotelera se observa en el siguiente gráfico:



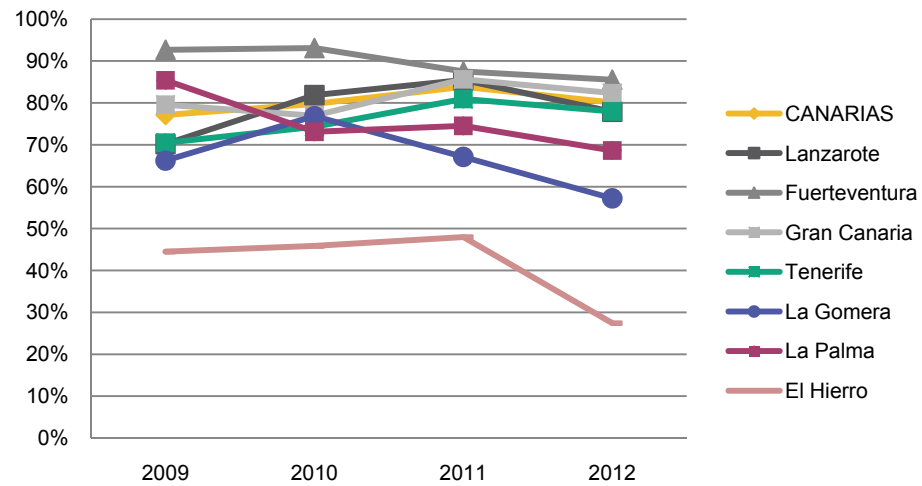
Índice de ocupación. Año 2012



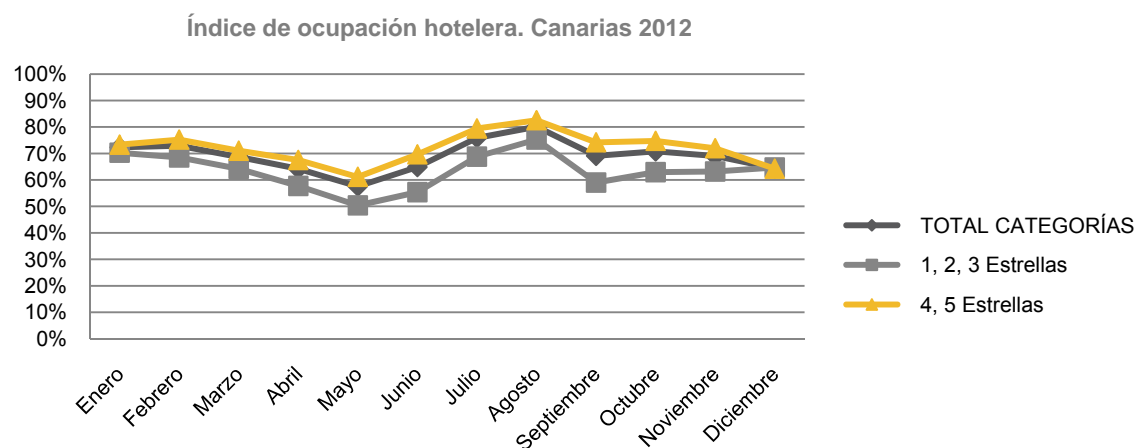
5.3.1 Establecimientos hoteleros

A continuación se muestran una serie de gráficos donde vienen reflejados las diferentes características de la ocupación hotelera.

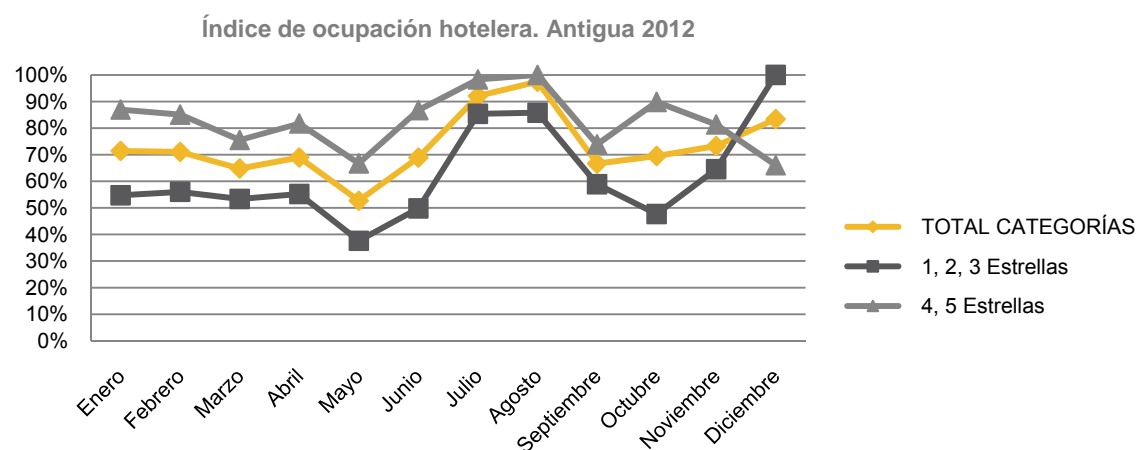
Evolución del índice de ocupación hotelera



Estudiando el año 2012 mes a mes, se puede observar las épocas del año con mayor índice de ocupación.



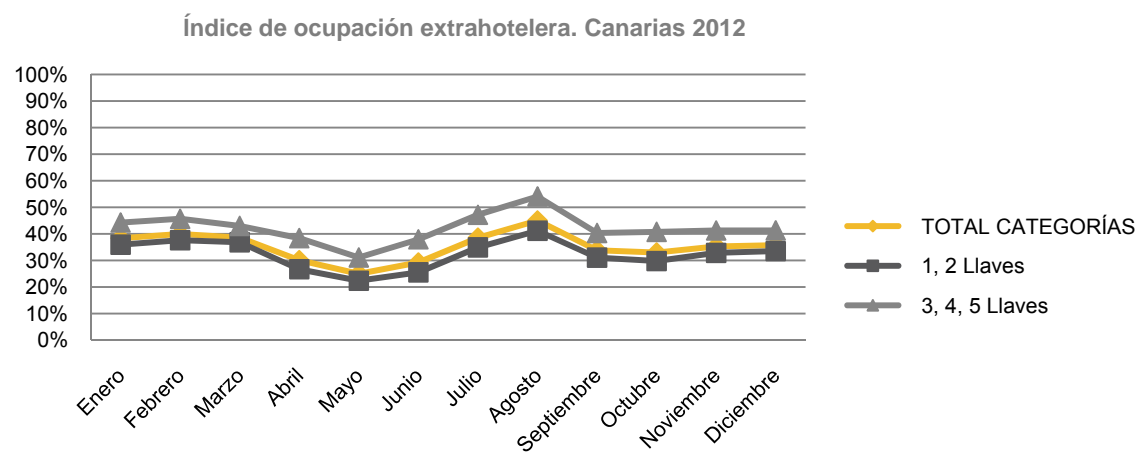
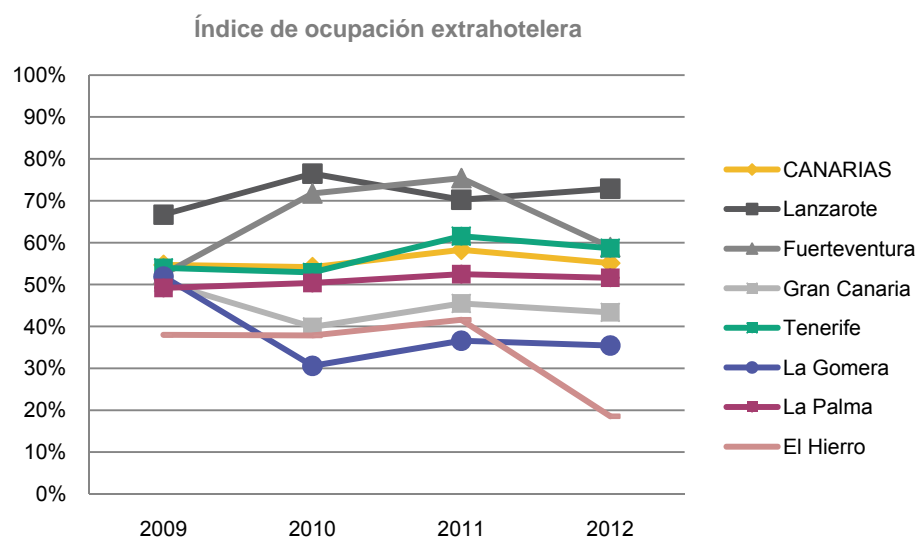
Para Canarias, los meses con mayor ocupación son de julio a septiembre, y el mes de mayo es el que menor porcentaje ofreció.



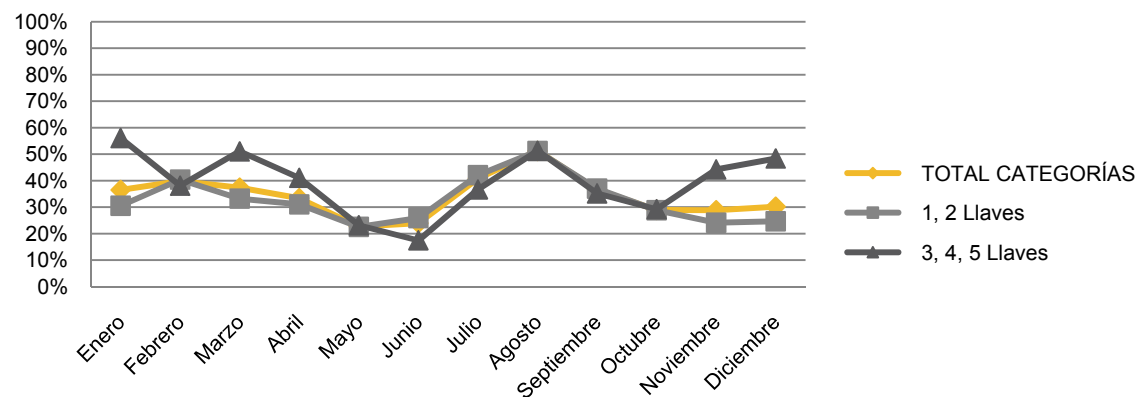
Para el municipio de Antigua, la estacionalidad es similar a la de Canarias, siendo los meses de verano los que mayor índice de ocupación presenta, aunque en invierno los datos también son considerables.

5.3.2 Establecimientos extra hoteleros

Se realiza el mismo estudio para el índice de ocupación de los establecimientos extrahoteleros.



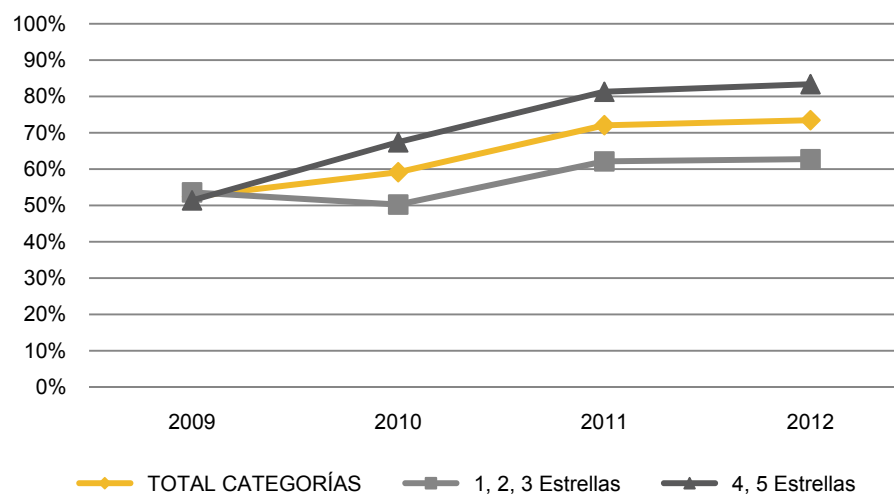
Índice de ocupación extrahotelera. Antigua 2012



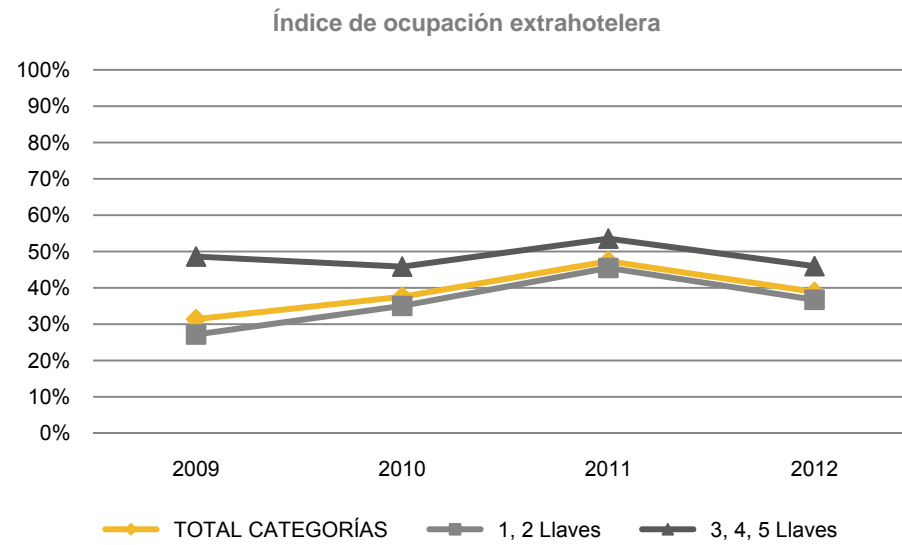
5.3.3 Índice de ocupación en Caleta de Fuste

Durante los últimos años, en Caleta de Fuste el grado de ocupación hotelera ha ido variando entre los establecimientos de 1, 2 ó 3 estrellas con respecto a los de categorías superiores. Aunque en ambos casos el porcentaje de ocupación de las plazas ha aumentado desde el 2009 al 2012, en los hoteles de menor categoría el crecimiento es mayor.

Índice de ocupación hotelera



Por otro lado, en los establecimientos extrahoteleros, la tendencia entre las categorías es la de igualarse, aumentando la ocupación en aquellos establecimientos de 1 ó 2 llaves y disminuyendo en los de 3, 4, ó 5 llaves.



La estacionalidad en Caleta de Fuste es similar a la de Antigua y a la de Fuerteventura, siendo los meses de verano los que presenta un mayor índice de ocupación.





5.4 Estancia media

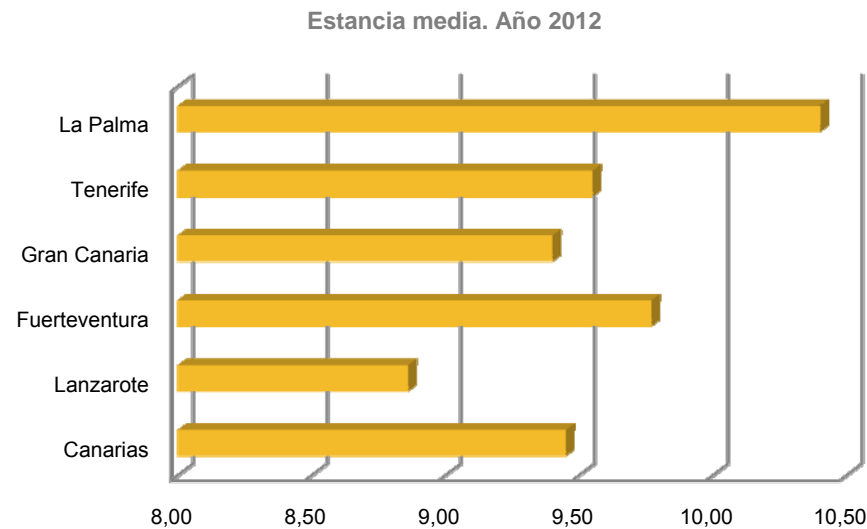
La estancia media es un indicador que hace referencia al número de días que un turista ocupa una plaza de alojamiento.

5.4.1 Canarias

A nivel regional, Canarias presentó en 2012 una estancia media de 9,45 noches, un 7,4% menos que en el año 2006.

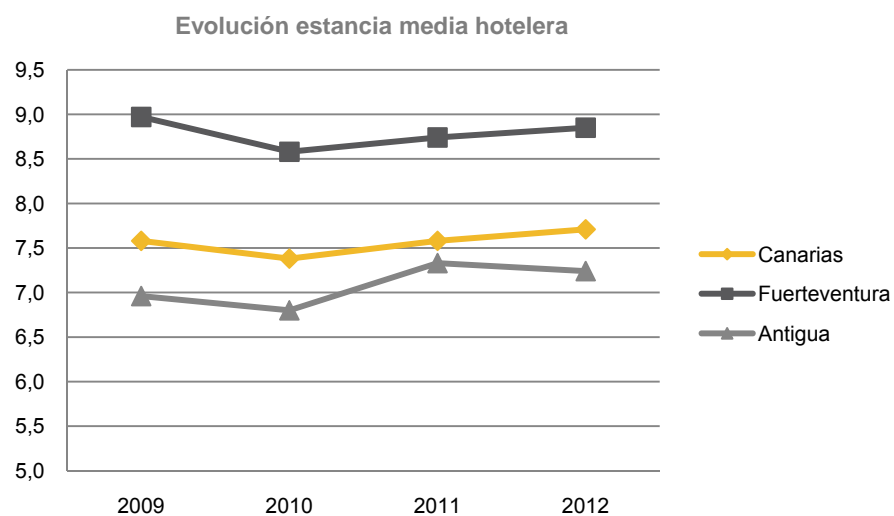
Estancia media por isla							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (p)
Canarias	10,20	9,97	9,96	9,74	9,62	9,59	9,45
Lanzarote	9,69	9,29	9,11	9,24	8,74	8,65	8,86
Fuerteventura	10,95	10,28	10,06	10,35	9,98	9,79	9,77
Gran Canaria	10,62	10,43	9,97	9,59	9,62	9,67	9,40
Tenerife	9,85	9,77	10,25	9,82	9,80	9,83	9,55
La Palma	10,86	11,07	10,54	10,01	9,85	10,19	10,40

Por islas, La Palma es la que tuvo mayor número de noches por turista, mientras que Lanzarote fue la que menos.

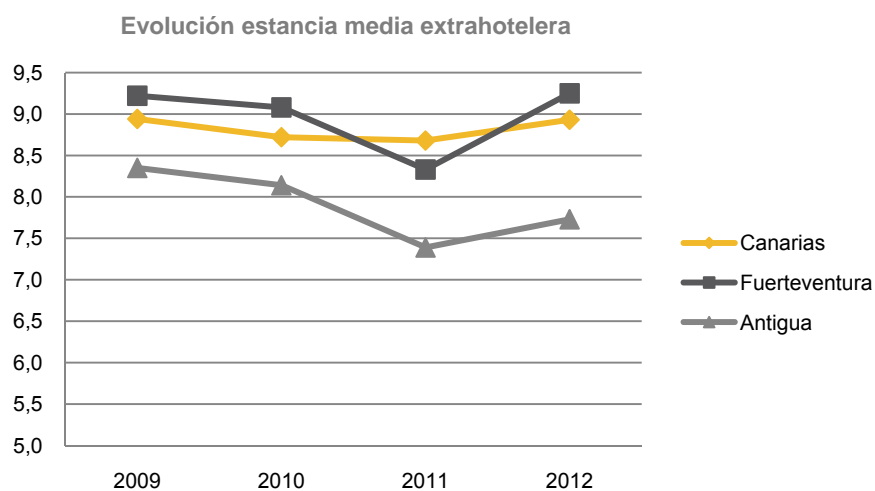


5.4.2 Canarias, Fuerteventura y Caleta de Fuste

Tanto para Fuerteventura como para Antigua, el número de estancias medias en establecimientos hoteleros ha aumentado entre los años 2009 y 2012, aunque a nivel municipal la cifra es menor, tal y como se observa en la siguiente gráfica:



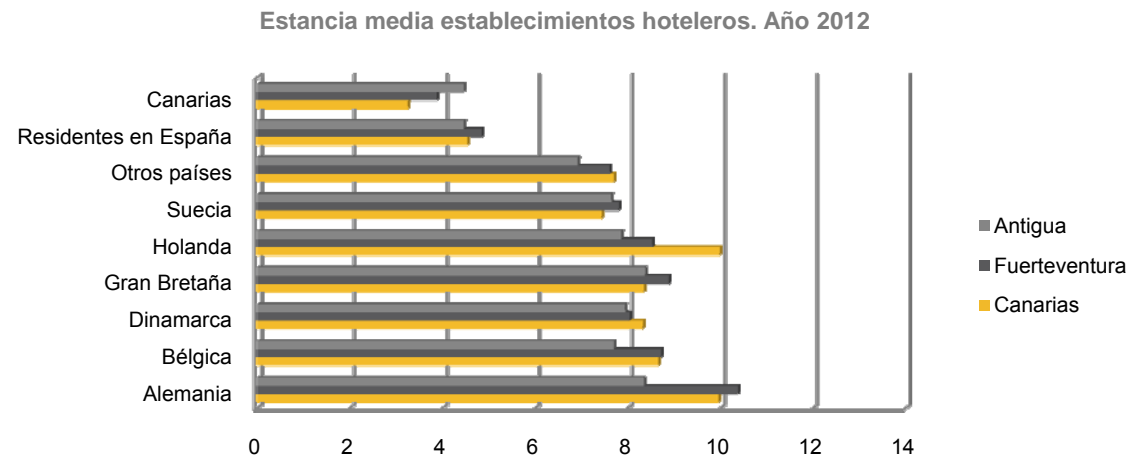
Sin embargo, el número de estancia media en establecimientos extrahoteleros ha sufrido un descenso en los últimos años a nivel municipal.



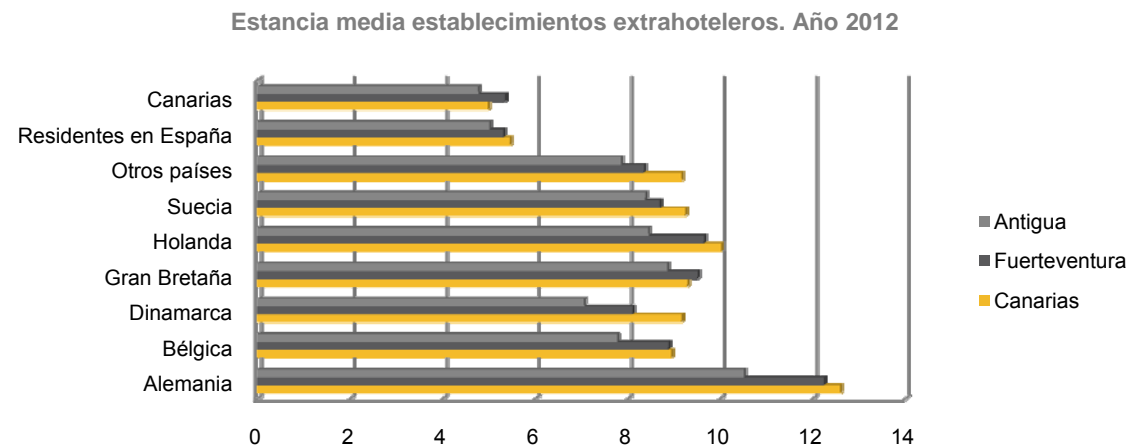


5.4.3 Estancia media según procedencia del turista

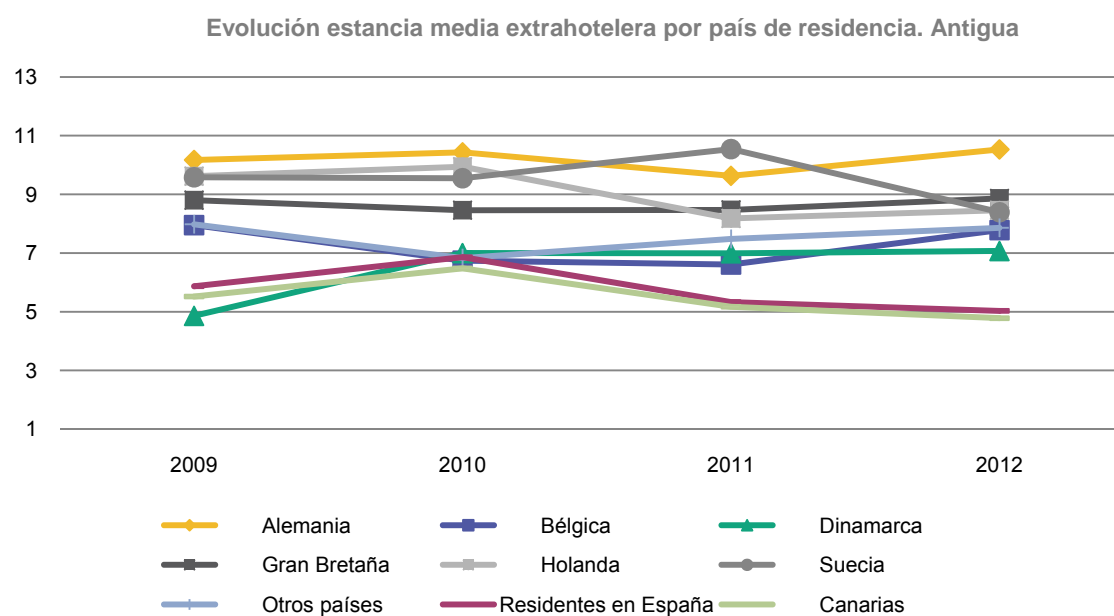
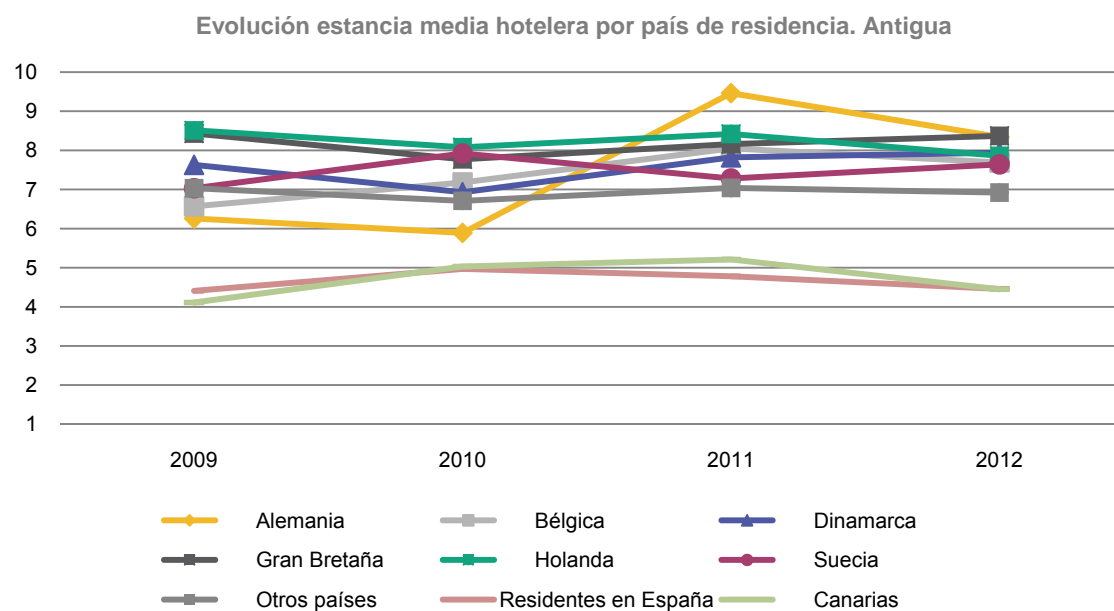
Según la procedencia de los turistas, se observa que los que por más tiempo reservan en establecimientos hoteleros son los alemanes y holandeses, a nivel regional, y alemanes y británicos a nivel municipal.



Para los establecimientos extrahoteleros, el número de estancia media es mayor, sobre todo la estancia de los alemanes.

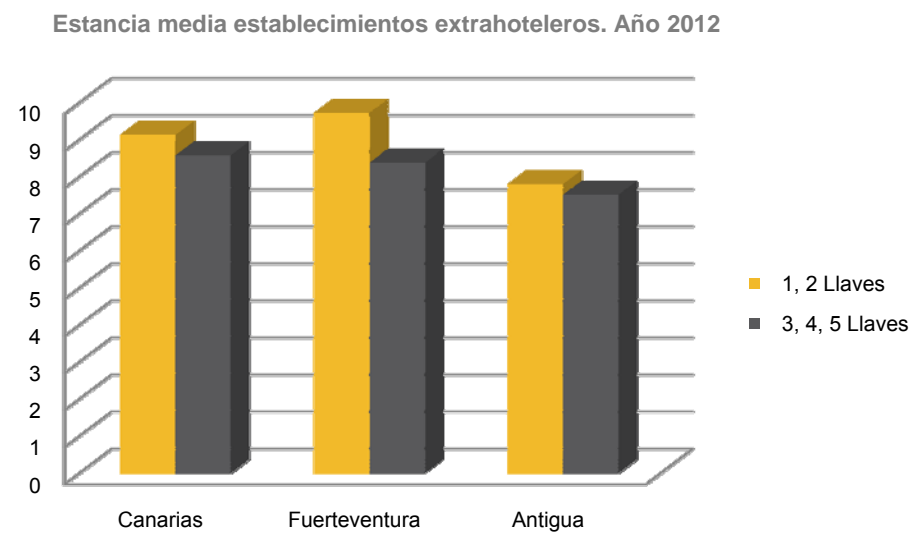
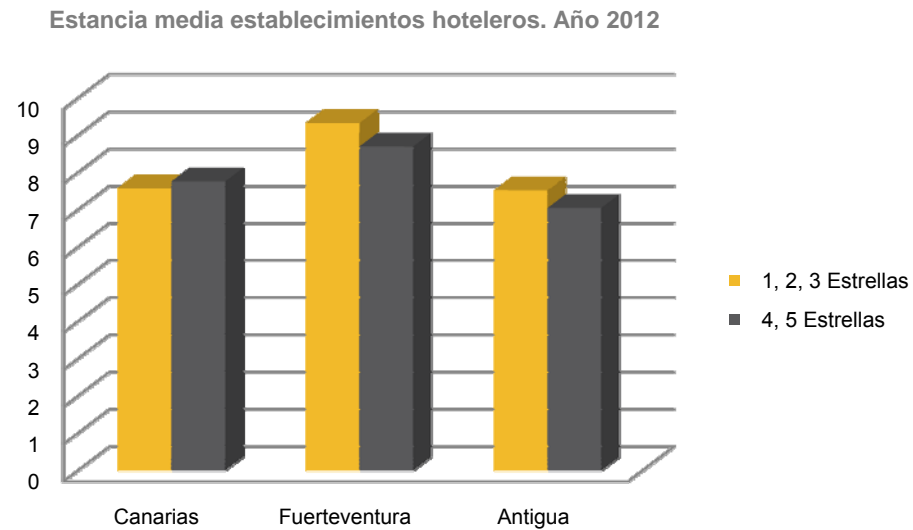


En la evolución de los turistas según nacionalidades y estancia media a nivel municipal de los últimos años, muestra cómo el turismo germánico ha cobrado mayor protagonismo desde el 2010.



5.4.4 Estancia media según alojamiento

Según la tipología de los establecimientos, tanto hoteleros como extrahoteleros, la estancia media es mayor en aquellos locales con menor categoría, en Canarias, en Fuerteventura y en Antigua.



5.4.4.1 Caleta de Fuste

El núcleo de Caleta de Fuste se analiza separadamente, pues posee unos valores similares a los del municipio, por lo que no se observan las diferencias incluyéndose en las mismas gráficas.

La estancia media en los establecimientos hoteleros ha ido aumentando desde 2009 hasta 2012, pasando de 6,97 a 7,24 noches de media. Las nacionalidades de los turistas que más noches se alojan en estos tipos de establecimientos son los daneses y los alemanes, y las categorías que más números de estancia presentan son las de 1, 2 ó 3 estrellas.

Estancia media de los viajeros alojados en establecimientos hoteleros				
	2009	2010	2011	2012
TOTAL LUGARES DE RESIDENCIA	6,97	6,81	7,34	7,24
TOTAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	7,79	7,31	7,88	7,78
Alemania	7,95	6,58	9,34	8,33
Bélgica	8,43	7,41	7,75	8,18
Dinamarca	5,64	8,51	7,64	10,39
Gran Bretaña	8,48	7,82	8,16	8,39
Holanda	8,55	8,20	8,74	7,99
Suecia	9,73	7,59	6,95	6,72
Otros países	7,06	6,60	7,04	6,94
Resto de España	4,07	5,02	4,90	4,54
Canarias	3,82	4,88	4,99	4,32
Estancia media por categorías				
1, 2, 3 Estrellas	7,28	7,35	7,44	7,48
4, 5 Estrellas	6,78	6,54	7,27	7,06

Sin embargo, para el mismo periodo de estudio, las estancias medias han disminuido en los establecimientos extrahoteleros (de 8,34 noches a 7,76 noches), sobre todo debido a la disminución del número de estancias de los turistas suecos, que en 2009 se alojaban una media de 13,43 noches, y en 2012 sólo lo hacen 7,44 noches.

Estancia media de los viajeros alojados en establecimientos extrahoteleros				
	2009	2010	2011	2012
TOTAL LUGARES DE RESIDENCIA	8,34	8,03	7,56	7,76
TOTAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	8,73	8,70	8,34	8,75
Alemania	10,04	10,26	9,33	10,91
Bélgica	5,57	7,58	6,60	9,15
Dinamarca	4,92	7,00	6,94	6,39

Estancia media de los viajeros alojados en establecimientos extrahoteleros				
	2009	2010	2011	2012
Gran Bretaña	8,85	8,50	8,42	8,84
Holanda	9,83	10,05	8,31	8,46
Suecia	13,43	12,12	11,61	7,44
Otros países	8,02	6,82	7,59	7,87
Resto de España	6,09	5,81	4,94	5,00
Canarias	5,76	5,61	4,80	4,77
Estancia media por categorías				
1, 2 Llaves	8,39	9,56	7,67	7,81
3, 4, 5 Llaves	8,37	8,25	7,37	7,65

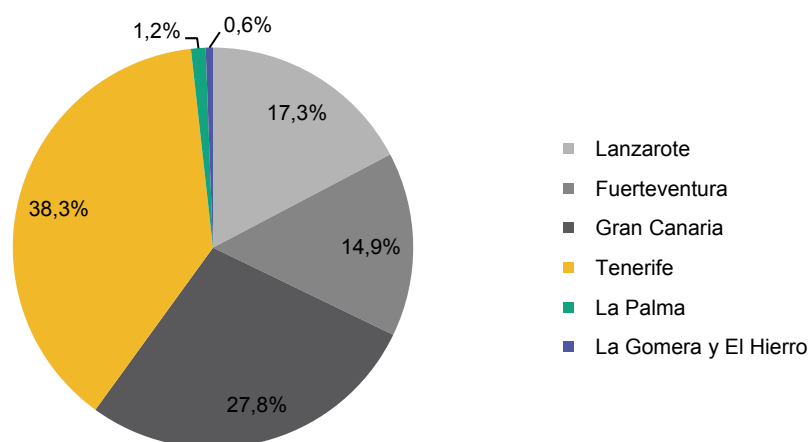
5.5 Afluencia turística

Atendiendo a la entrada de turistas, Canarias registró una cifra de 11.624.063 pasajeros en el año 2012, un 2,4% menos que el año anterior.

Entrada de turistas			
	2010	2011	2012 (p)
CANARIAS	10.534.975	11.909.235	11.624.063
Lanzarote	1.899.932	2.075.537	2.009.655
Fuerteventura	1.636.993	1.918.317	1.729.912
Gran Canaria	2.906.160	3.311.695	3.233.846
Tenerife	3.888.847	4.406.470	4.446.250
La Palma	125.976	127.023	136.578
La Gomera y El Hierro	77.067	70.193	67.822

La isla con mayor número de visitantes fue Tenerife, con un 38,3% de los turistas que visitaron Canarias, siendo además, la única isla que aumentó su cifra en el último año junto con La Palma.

Distribución de la entrada de turistas según islas. Año 2012

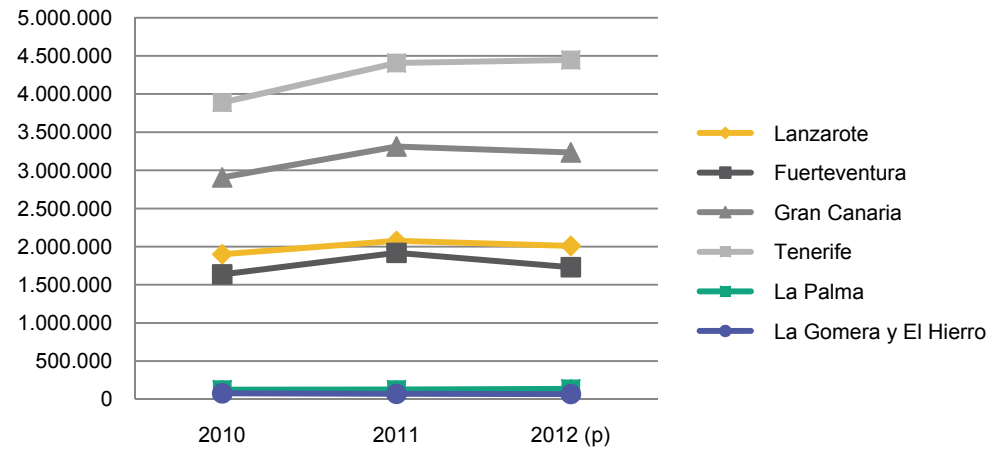


El porcentaje de pasajeros que visitan Fuerteventura es del 14,9%, siendo la cuarta isla en importancia de turistas recibidos.

5.5.1 Evolución de pasajeros

Durante los tres últimos años, la entrada de pasajeros llegados a Canarias ha aumentado en un 10,3%, siendo Tenerife y Gran Canaria las islas con mayor crecimiento (del 14,3% y 11,3% respectivamente), mientras que Fuerteventura lo ha hecho en un 5,7%. Las únicas islas que han recibido menos visitantes han sido La Gomera y El Hierro.

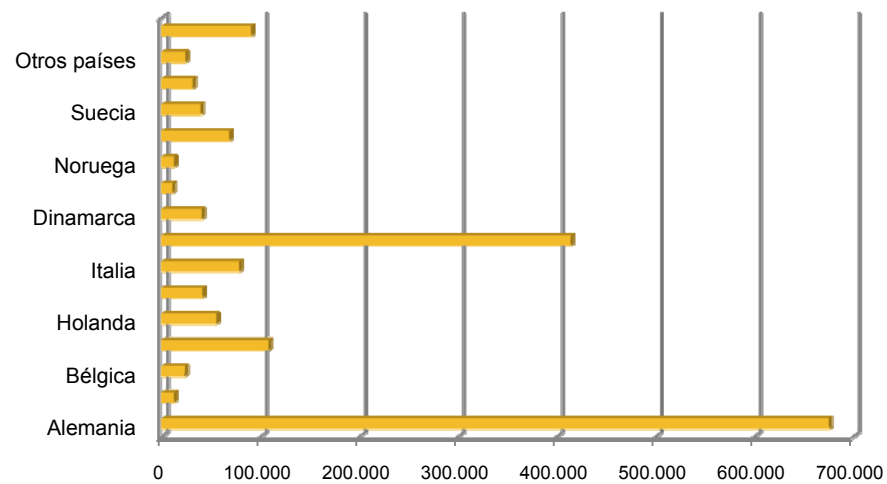
Evolución de pasajeros según islas



5.5.2 Turistas por país de residencia

Según los países de procedencia, en Fuerteventura hay dos perfiles predominantes que son los alemanes y los británicos, sumando entre los dos el 63,0% de los viajeros entrados a la isla (39,0% y 24,0% respectivamente).

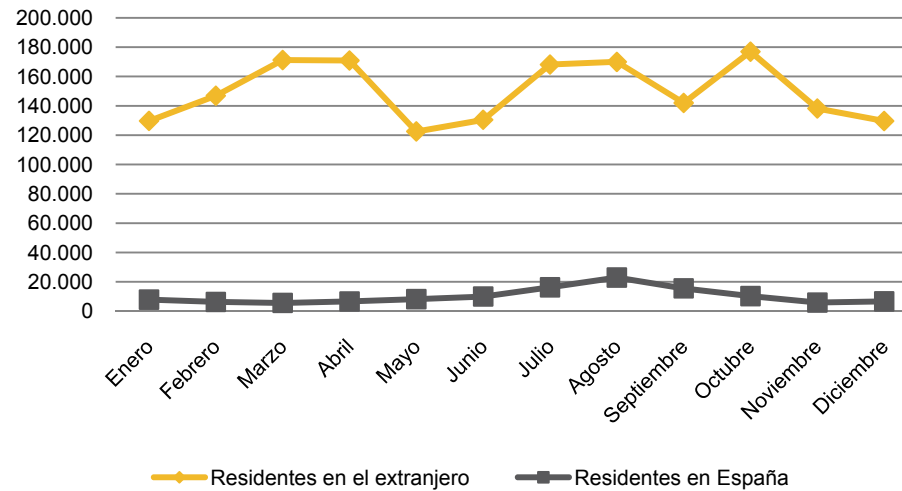
Turistas según nacionalidad. Fuerteventura 2012



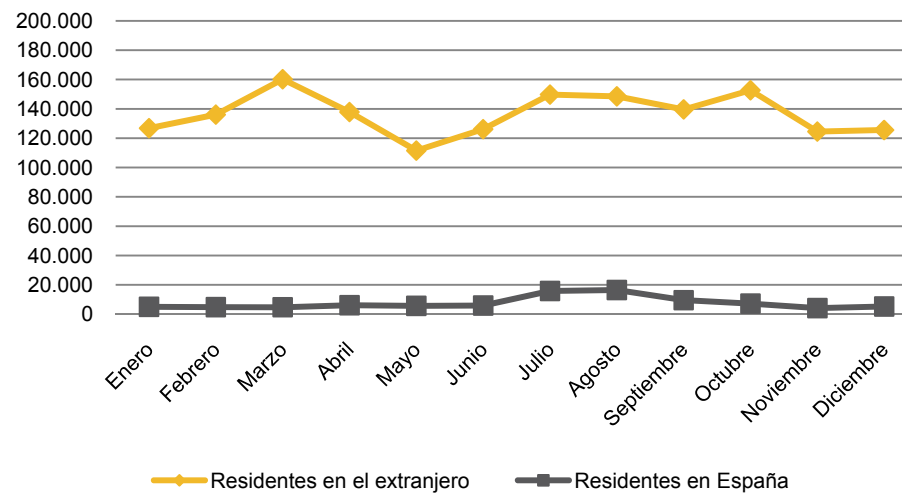
5.5.3 Estacionalidad

Analizando los años 2011 y 2012 se distingue la estacionalidad de la llegada de turistas a la isla de Fuerteventura.

Entradas de turistas a Fuerteventura. Año 2011



Entradas de turistas a Fuerteventura. Año 2012



Como se puede observar en ambos gráficos, los meses picos son los de marzo y octubre, mientras que el mes valle es en mayo.

5.6 Oferta complementaria

La oferta turística es el conjunto de bienes y servicios disponibles para uso o consumo de los turistas; puede ser básica compuesta por: recursos turísticos, infraestructuras (carreteras, puertos, etc.) y empresas turísticas (alojamiento, transporte, etc.); y puede ser complementaria, formada por: bares, restaurantes, centros de ocio, centros comerciales, etc.

El grado de madurez de destinos de sol y playa como Antigua, aconseja el desarrollo de medidas de política turística que permitan la redefinición de los productos turísticos litorales. Por ello, es a finales de la década de los 80, cuando investigadores y técnicos plantean la introducción de elementos de la denominada oferta turística complementaria para la reestructuración de destinos en fase de madurez.

Según el artículo 51 de la Ley de Turismo de Canarias de 1995, las empresas que con su actividad contribuyen a la oferta turística complementaria son: salas de fiestas, discotecas, salas de espectáculos y de baile; atracciones y espectáculos, actividades recreativas, de animación y demás esparcimiento y ocio; deportes, acción y aventura; y organización y asistencia a congresos y traducción simultánea.

Nombre del recurso	Categoría	Tipología
Centro de artesanía Molino de Antigua	Centros culturales y de patrimonio histórico	Museos y casas de la cultura
Museo de la Sal	Centros culturales y de patrimonio histórico	Museos y casas de la cultura
C.I. Yacimiento arqueológico de la Atalayita	Centros culturales y de patrimonio histórico	Lugares históricos / arqueológico
Tienda de artesanía Molino de Antigua	Centros culturales y de patrimonio histórico	Tiendas de artesanía
Aparhotel Castillo San Jorge de Antigua y Suites	Centro de reuniones y congresos	Centros de congresos
Barceló Fuerteventura Thalasso SPA	Centro de reuniones y congresos	Salas de congresos
Sheraton Fuerteventura Beach, Golf & SPA Resort	Centro de reuniones y congresos	Salas de congresos
Monumento natural de Caldera de Gairía	Zonas naturales	Montañas y volcanes
Paisaje Protegido de Malpaís Grande	Zonas naturales	Montañas y volcanes
Caleta de Fuste / El Castillo	Zonas naturales	Playas, acantilados y salinas
El Muellito (Salinas)	Zonas naturales	Playas, acantilados y salinas

Nombre del recurso	Categoría	Tipología
Pozo Negro	Zonas naturales	Playas, acantilados y salinas
Monumento natural de Cuchillos de Vigan	Zonas naturales	Lugares de observación de flora y fauna
Club de Golf Fuerteventura	Instalaciones y actividades deportivas	Campos de golf
Campo de Golf Salinas de Antigua	Instalaciones y actividades deportivas	Campos de golf
Puerto deportivo El Castillo	Instalaciones y actividades deportivas	Puertos y muelles deportivos
Deep Blue	Instalaciones y actividades deportivas	Submarinismo
Tourventura	Instalaciones y actividades deportivas	Surf / Windsurf
Marinas Canarias	Instalaciones y actividades deportivas	Excursiones marítimas
Zone Polaris	Instalaciones y actividades deportivas	Excursiones marítimas
Ventura Biking Tours	Instalaciones y actividades deportivas	Ciclismo
Backtrax	Instalaciones y actividades deportivas	Deportes de motor
Rent Motos Mimi	Instalaciones y actividades deportivas	Deportes de motor
Tourventura	Instalaciones y actividades deportivas	Senderismo
Fincas Crines del viento	Instalaciones y actividades deportivas	Equitación
Camello Caravana	Instalaciones y actividades deportivas	Equitación
Hotel Barceló Fuerteventura Thalasso & SPA	Turismo de salud	Talasoterapia
Geranios Suites & SPA	Turismo de salud	SPA
Sheraton Fuerteventura Beach, Golf & SPA Resort	Turismo de salud	SPA
Centro Comercial Atlántico	Áreas comerciales	Centro comercial

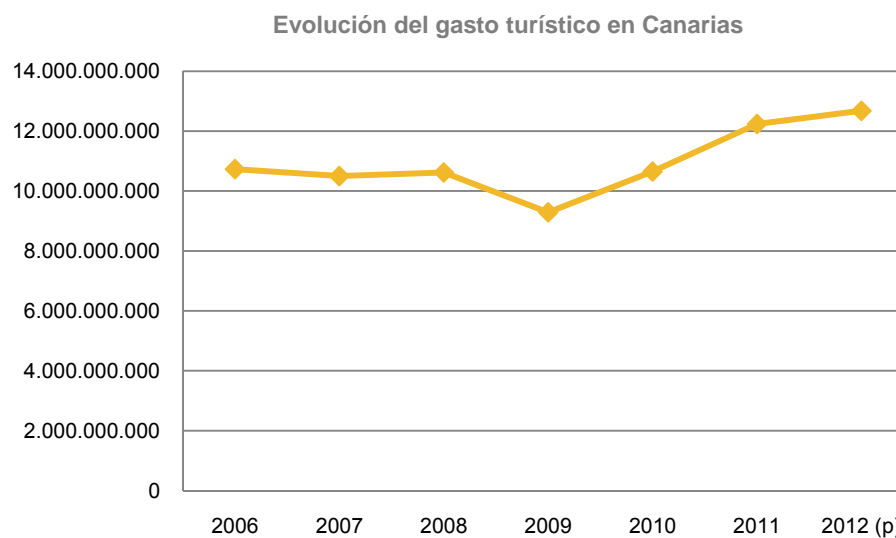
5.6.1 Bares, restaurantes y cafeterías

Según datos del ISTAC, Antigua recoge el 13,90% de los bares, cafeterías y restaurantes de la isla de Fuerteventura, siendo el cuarto municipio con mayor número de establecimientos de restauración.

Bares-Cafeterías y Restaurantes 2012		
	Bar-Cafetería	Restaurante
Antigua	143	95
Betancuria	9	7
Oliva (La)	324	171
Pájara	264	155
Puerto Del Rosario	330	75
Tuineje	99	40
Fuerteventura	1.169	543

5.7 Evolución del gasto turístico

En la Comunidad Autónoma de Canarias el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) es el encargado de elaborar la denominada Encuesta sobre Gasto Turístico (EGT) con el objetivo de conocer el volumen y la estructura del gasto realizado por los turistas que pernoctan, al menos una noche, en cualquier tipo de alojamiento en Canarias. Dicha encuesta sirve además para estudiar el perfil socio demográfico del turista y las características generales del viaje.



El gasto turístico en Canarias ha ido aumentando desde el año 2009, llegando a ser de 12.679.168.666€ en el año 2012.

5.7.1 Gasto turístico total

La distribución del gasto turístico en el 2012 según la nacionalidad de los visitantes viene reflejada en las siguientes tablas:

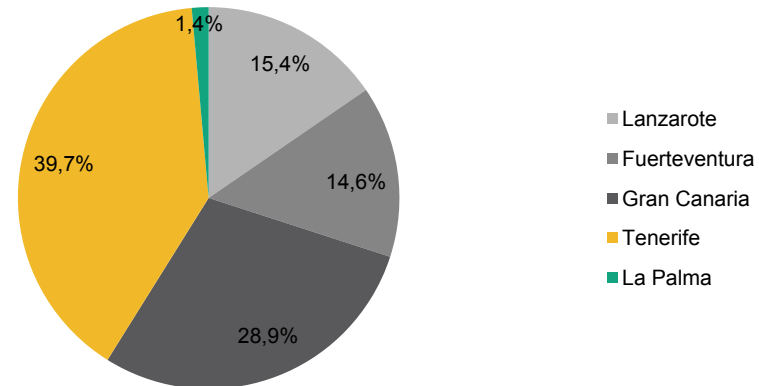
Gasto total en Canarias 2012						
	Canarias	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma
TOTAL PAÍSES	12.679.168.666	1.932.292.141	1.825.900.344	3.621.227.436	4.974.969.530	177.712.175
Alemania	3.061.687.881	301.997.560	912.721.131	880.367.546	825.140.834	68.785.222
España	1.150.661.854	226.718.100	85.912.963	235.499.208	544.432.941	45.228.401
Holanda	540.598.128	62.623.101	44.766.478	221.764.143	182.316.919	25.284.943
Países Nórdicos	1.864.886.935	129.783.330	93.873.934	1.096.451.951	524.849.196	1.241.234
Reino Unido	3.499.145.186	850.143.653	337.874.976	571.153.164	1.697.817.433	20.399.735
Otros países	2.562.188.682	361.026.397	350.750.861	615.991.423	1.200.412.207	16.772.639

Del total de gastos en 2012, el 38,7% provino de turistas alemanes y el 25,5% de turistas españoles.

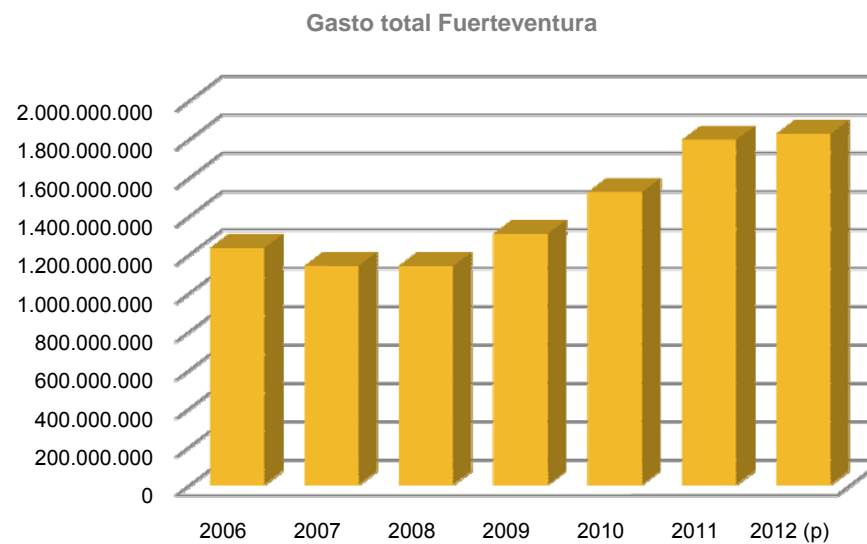
Gasto total en Canarias 2012						
	Canarias	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma
TOTAL PAÍSES	100,0%	15,2%	14,4%	28,6%	39,2%	1,4%
Alemania	24,1%	15,6%	50,0%	24,3%	16,6%	38,7%
España	9,1%	11,7%	4,7%	6,5%	10,9%	25,5%
Holanda	4,3%	3,2%	2,5%	6,1%	3,7%	14,2%
Países Nórdicos	14,7%	6,7%	5,1%	30,3%	10,5%	0,7%
Reino Unido	27,6%	44,0%	18,5%	15,8%	34,1%	11,5%
Otros países	20,2%	18,7%	19,2%	17,0%	24,1%	9,4%

La distribución de dicho gasto entre las diferentes islas viene reflejada en la siguiente gráfica, siendo la isla de Tenerife donde se obtiene el mayor gasto turístico.

Distribución del gasto turístico en Canarias. Año 2012

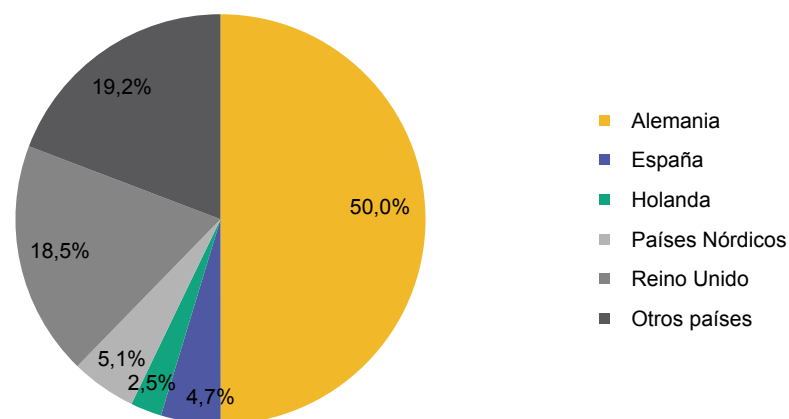


Al igual que el dato regional, la isla de Fuerteventura presenta un aumento del gasto turístico durante los últimos años, situándose en 1.825.900.344€.



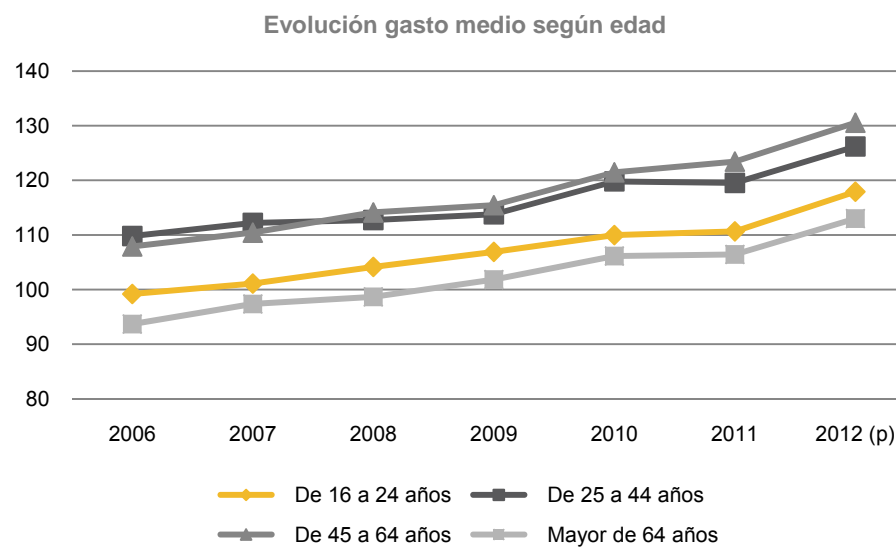
Atendiendo a la nacionalidad de los visitantes, en Fuerteventura el 50,0% del gasto proviene de los alemanes, seguido de los españoles (19,2%) y los británicos (18,5%).

Distribución del gasto turístico en Fuerteventura. Año 2012

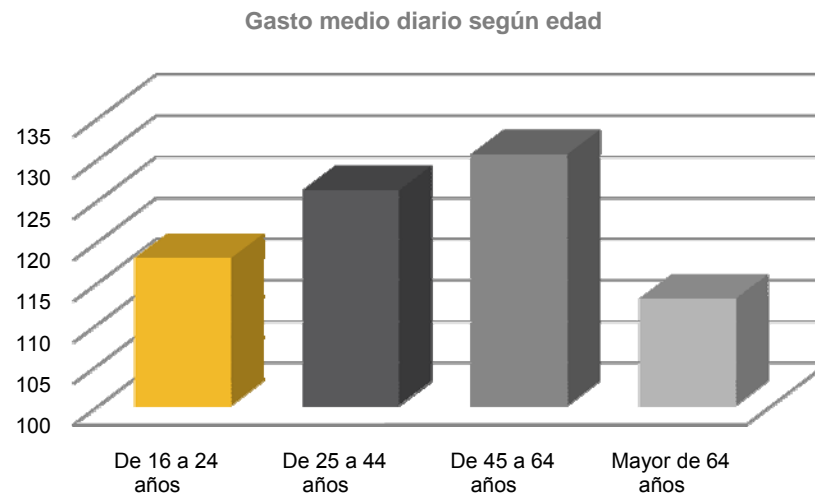


5.7.2 Gasto medio diario según edad

Según la edad de los turistas, el perfil que más ha gastado en los últimos años es el que está comprendido entre los 45 y 64 años, aunque para los años 2006 y 2007 eran los jóvenes de entre 16 y 24 años los que más gastaban.

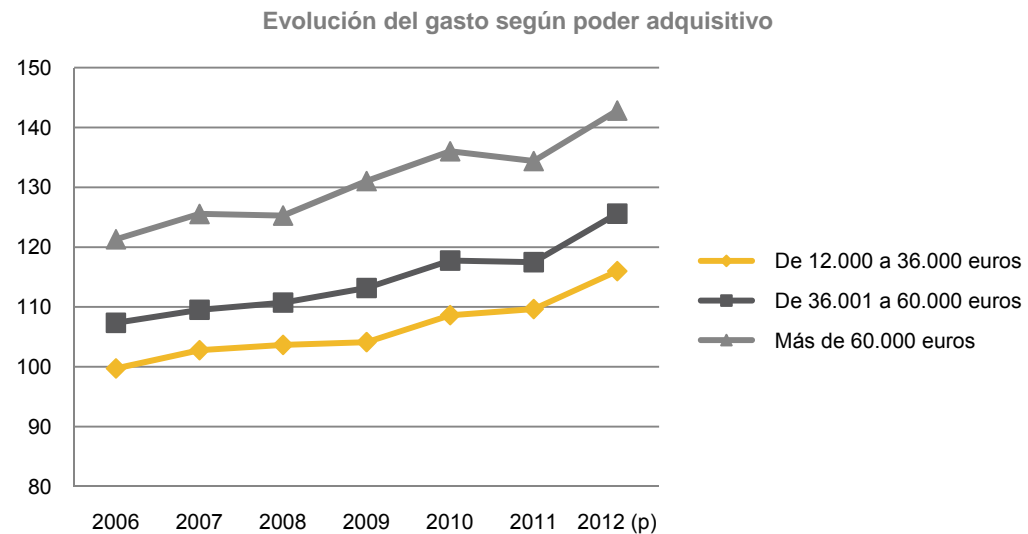


Por el contrario, los que menos gastan son las personas mayores de 64 años.



5.7.3 Gasto medio diario según poder adquisitivo

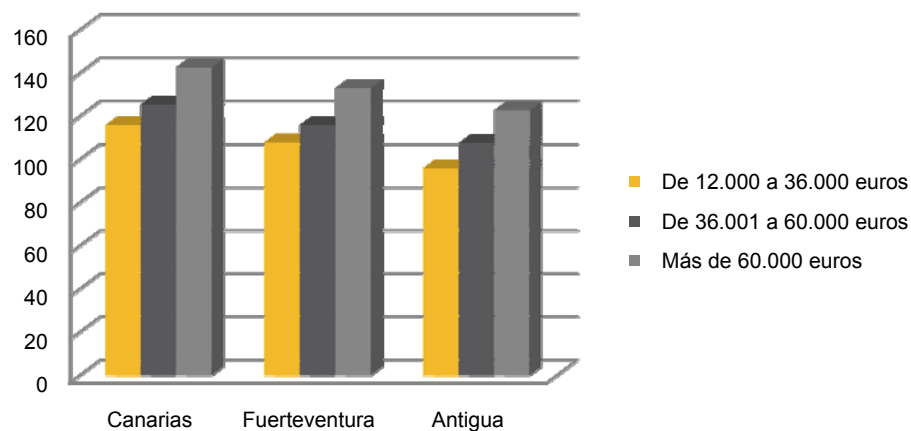
Teniendo en cuenta el nivel de ingresos de los visitantes, los resultados obtenidos coinciden con los esperados, ya que la gente con mayor poder adquisitivo son los que más gastan.



Gasto medio por turista y día según poder adquisitivo. Año 2012						
	Canarias	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma
Total	125,23	118,54	116,89	129,92	128,05	116,91
De 12.000 a 36.000 euros	115,98	110,31	108,04	120,90	118,27	110,70
De 36.001 a 60.000 euros	125,59	119,99	116,07	128,94	130,08	120,72
Más de 60.000 euros	142,83	131,26	133,13	147,29	150,12	120,74

A nivel municipal, el gasto por turista y día es inferior a la media insular, y menor aún a la media de Canarias.

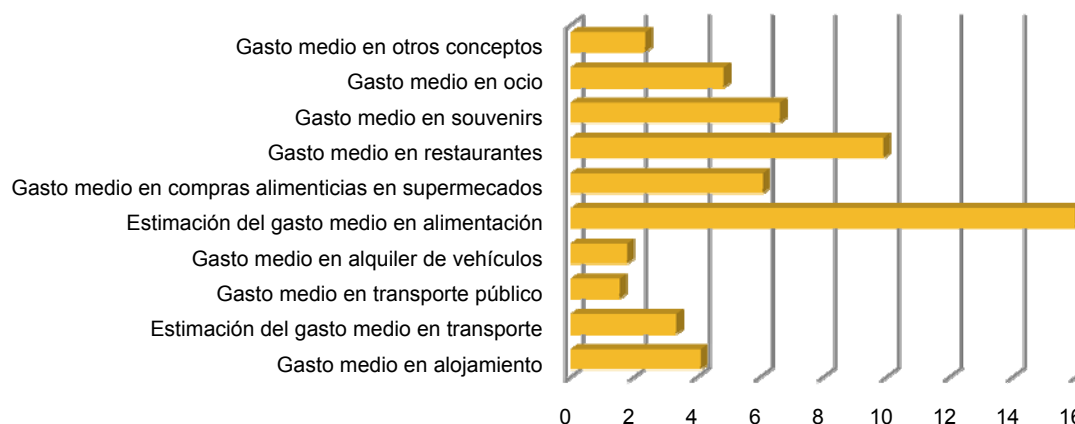
Gasto diario por turista según poder adquisitivo. Año 2012



5.7.4 Distribución del gasto en destino

El gasto de los turistas va dirigido principalmente a la alimentación (15,99€ por día), seguido por el gasto en restauración (9,91€ por día), compras de souvenirs (6,61€ por día) y compras en supermercados (6,08€ por día).

Gasto medio por turista y día. Año 2012



5.8 Evolución de los ingresos y la rentabilidad

Los indicadores más representativos para calcular y evaluar la Rentabilidad del Sector Hotelero son los denominados ADR y el RevPAR, facilitando al sector la toma de decisiones.

- **ADR** (Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria por habitación): es la tarifa media por habitación mensual.

- **RevPAR** (Revenue per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible): son los ingresos medios por habitación disponible.

En ambas definiciones los ingresos hacen referencia a aquellos percibidos por los hoteleros por la prestación del servicio de alojamiento, sin incluir otro tipo de servicio que sí pueda ofrecer el establecimiento, como pueden ser servicios de restauración, minibar, spa, gimnasio, organización de reuniones o eventos,...

Estas dos variables, junto con el grado de ocupación por habitaciones, constituyen una fuente importante de información para los establecimientos que les permite evaluar su política de precios. El valor de estas variables está sobre todo en el nivel a partir del cual los establecimientos establecen su política de precios, por tanto la información permite poder compararse con los establecimientos de su entorno o de sus competidores directos.

Entre ambos indicadores existe la siguiente relación:

$$\text{RevPAR} \approx \text{ADR} * \text{Grado de ocupación por habitación}$$

Nota: la igualdad no es exacta debido a que el grado de ocupación por habitaciones se calcula según criterios de la Encuesta de Ocupación Hotelera, no siendo exactamente iguales en la estimación del ADR y RevPAR por razones metodológicas.

5.8.1 Canarias, Fuerteventura y Antigua

Tanto la tarifa media por habitación como los ingresos por habitación han aumentado en Canarias y en Fuerteventura durante los últimos años de estudio. Sin embargo, para el municipio de Antigua, estas tarifas han disminuido un 21,93% y 15,14% respectivamente.

Establecimientos turísticos												
	CANARIAS				FUERTEVENTURA				Antigua			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Tarifa media por habitación mensual (ADR)	51,88	52,23	53,97	55,54	51,36	48,86	50,07	54,33	59,96	46,22	45,60	46,81
Ingresos por habitación disponible (RevPAR)	31,58	33,68	38,86	38,50	31,90	32,69	38,84	38,19	35,87	27,31	32,93	30,44

Los ingresos por establecimiento turístico en Canarias alcanzó la cifra de 2.666.946.302€ en el año 2012, aumentando un 22,17% con respecto a 2009, pero disminuyendo un 0,55% con el año anterior.

Los ingresos del municipio de Antigua representan un 11,64% del total de ingresos de la isla de Fuerteventura, aunque en 2009 era de un 15,75%.

Ingresos totales en establecimientos turísticos				
	2009	2010	2011	2012
CANARIAS	2.182.926.500	2.333.873.348	2.681.603.855	2.666.946.302
FUERTEVENTURA	392.870.565	392.211.979	460.879.702	449.503.964
Antigua	61.891.895	46.953.844	56.454.639	52.301.230

5.8.2 Caleta de Fuste

Las tarifas y los ingresos por habitación en Caleta de Fuste se distribuyen según las siguientes tablas:

- Establecimientos hoteleros

Promedio en establecimientos hoteleros				
	2009	2010	2011	2012
Tarifa media por habitación mensual (ADR)				
TOTAL CATEGORÍAS	87,97	57,98	56,78	60,07
1, 2, 3 Estrellas	45,36	34,72	38,03	37,45
4, 5 Estrellas	119,80	72,93	71,81	77,62
Ingresos por habitación disponible (RevPAR)				
TOTAL CATEGORÍAS	58,46	38,41	44,51	43,73
1, 2, 3 Estrellas	29,53	21,16	28,33	25,81
4, 5 Estrellas	83,22	53,46	58,58	59,21
Ingresos totales				
TOTAL CATEGORÍAS	4.217.082	2.793.763	3.239.589	3.179.473
1, 2, 3 Estrellas	981.248	720.422	958.574	869.913
4, 5 Estrellas	3.235.834	2.073.341	2.281.015	2.309.560

Los ingresos totales han disminuido un 24,60% con respecto a 2009.

- Establecimientos extrahoteleros

Promedio en establecimientos extrahoteleros				
	2009	2010	2011	2012
Tarifa media por habitación mensual (ADR)				
TOTAL CATEGORÍAS	31,44	35,53	35,09	33,67
1, 2 Llaves	30,47	39,09	38,48	35,80
3, 4, 5 Llaves	33,25	25,00	23,92	25,84
Ingresos por habitación disponible (RevPAR)				
TOTAL CATEGORÍAS	13,45	16,32	21,40	17,29
1, 2 Llaves	11,75	18,77	25,57	20,01
3, 4, 5 Llaves	18,58	10,51	11,52	10,89
Ingresos totales				
TOTAL CATEGORÍAS	939.251	1.116.107	1.461.108	1.175.371
1, 2 Llaves	616.917	902.139	1.227.650	954.177
3, 4, 5 Llaves	322.334	213.968	233.458	221.194

Sin embargo, en los establecimientos extrahoteleros, los ingresos han aumentado un 25,14%, aunque ha disminuido en el último año un 19,56%.

5.9 Estudio sobre vías de comercialización del producto turístico y campañas de marketing

5.9.1 Tendencias en la búsqueda en Google

Google Trends, nos permite realizar una búsqueda detallada de un término determinado, pudiendo combinar este con hasta cinco temas diferentes y, comprobar con qué frecuencia se han realizado estas búsquedas en el buscador Google, en nuestro caso los términos de búsqueda se ciñen únicamente al ámbito de Caleta de Fuste. Todos los datos obtenidos están segregados de varias maneras, por ejemplo se pueden obtener datos según la región geográfica que más busca el término seleccionado, a nivel país e incluso ciudad.

Los datos numéricos vienen representados en gráficas, en las cuales, el eje horizontal de éstas representa el tiempo (tomando como punto de partida el 2004), y el eje vertical representa la frecuencia con la que se ha buscado el término globalmente. Con Google Trends se pueden analizar los comportamientos sociales a lo largo del tiempo, además de poder ceñirlos a un ámbito geográfico concreto, puede dar información de cuál sería la estrategia más adecuada a la hora de planificar futuras campañas de Marketing. Nos permite conseguir cierta información de una palabra o conjunto de palabras más buscadas en la red, el volumen de búsqueda, palabras relacionadas con las que se está buscando, etc. Este mecanismo nos marca las nuevas tendencias en Internet y nos muestra las palabras clave o “keywords” que los internautas buscan en la red. Puede suceder que se haya logrado el primer lugar o los primeros lugares con determinadas frases. Pero si esas frases no reúnen un volumen de búsqueda considerable, no recibiremos suficiente tráfico en la página. En ocasiones, salir quinto con ciertas frases es más beneficioso que salir primero con otras. Todo depende de la cantidad de usuarios que empleen esas palabras para buscar la información.

La interfaz es muy sencilla, insertamos los términos que queremos comparar –también podemos insertar una sola frase clave, para visualizar el desempeño de la misma. Cada frase o expresión será representada por un color diferente en el gráfico que se crea a partir de esta consulta. El sistema nos permite consultar la información por término de búsqueda, ubicación o intervalos de tiempo. Cada uno de estos tres tipos de consulta tiene utilidades diversas:

- Consulta por términos de búsqueda. Nos da la posibilidad de comparar varias palabras o frases clave, y este es el foco de la consulta. El filtro nos permite separar búsquedas por imágenes, por términos, por noticias o productos. Además, podremos seleccionar por país, por fecha y por categoría. Típicamente, nos ayuda a visualizar volúmenes de búsqueda.
- La consulta por ubicación nos permite comparar dos mercados o comunidades. Por ejemplo, un término altamente popular en Argentina puede no serlo tanto en España, otro país hispano parlante. Si

la idea es conquistar otros mercados, conviene siempre saber si en nuestra primera aproximación nos estamos comunicando de una manera que nuestros potenciales clientes usen con frecuencia.

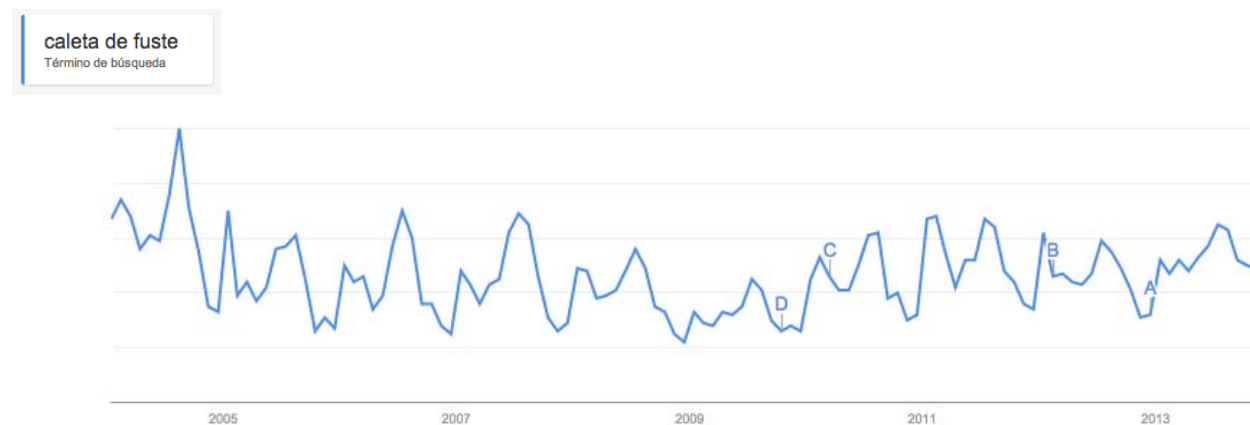
- Finalmente, la búsqueda por intervalo de tiempo, nos da la posibilidad de comprobar si existen variaciones estacionales, o si un término está empezando a ser más usado que antes, o por el contrario, lo es cada vez menos. Quien desee posicionar un producto con características estacionales, encontrará en este tipo de consultas un aliado incondicional.

Las cifras resultantes de la búsqueda son percentiles normalizados. Es decir que si vemos que un término alcanza un valor de 40, por ejemplo, esto significa que se lleva el 40% de las búsquedas consultadas, es decir un valor relativo a la consulta que estemos haciendo en ese momento.

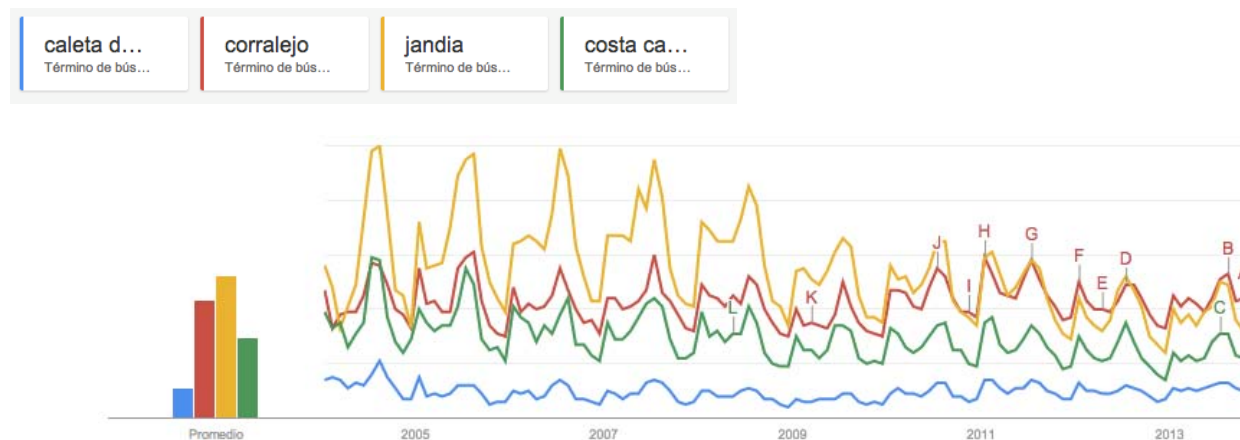
A continuación se muestran los resultados obtenidos mediante Google Trends de la zona turística de Caleta de Fuste, en el municipio de Antigua.

5.9.2 Google Trends

La herramienta Google Trends muestra una lista de los países que más búsquedas han realizado del término “Caleta de Fuste”. Irlanda aparece en primer lugar, seguido por España, Reino Unido y Países Bajos. De entre las ciudades desde donde más búsquedas se han registrado de “Caleta de Fuste”, Las Palmas de Gran Canaria se posiciona en primer lugar, seguida de Santa Cruz de Tenerife, Liverpool, Dublín, Glasgow, Leeds y Sheffield. La serie temporal indica una marcada temporalidad, en la que los meses de julio y enero recogen el mayor porcentaje de búsquedas, mientras que los meses de noviembre y diciembre son los que menos búsquedas recogen. En cuanto a la evolución temporal, se aprecia una clara tendencia a disminuir el volumen de búsquedas entre los años 2005 y 2010 mostrando una evolución más estable en 2011 y 2012.

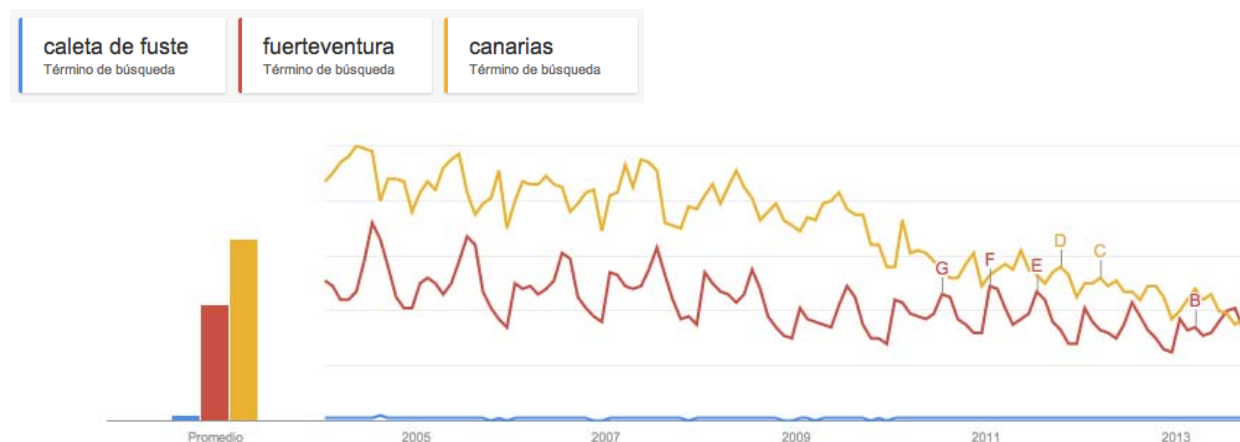


Incluyendo otros destinos turísticos de Fuerteventura (Corralejo, Jandía y Costa Calma) para compararlo con nuestro ámbito de estudio, se observa como Caleta de Fuste es el que menos repercusión tiene en las búsquedas en Google.



Si comparamos el número de búsquedas que ha recibido el término Caleta de Fuste con el volumen de búsquedas que ha recibido el término Fuerteventura, observamos que existe una gran distancia entre ambos.

La siguiente gráfica muestra que hay una clara reducción del volumen de búsquedas de los términos Fuerteventura y Canarias a lo largo de la serie, aunque es más evidente para Canarias, que incluso en el mes de agosto de 2013 se situó por debajo del término de Fuerteventura.



5.10 Segmentación del producto turístico para su promoción

5.10.1 Sellos del Gobierno de Canarias

A raíz de la situación de crisis vivida a nivel mundial y la aparición de nuevos destinos turísticos emergentes y demás factores, en 2009 se ve necesaria por parte de la consejería de Turismo de Canarias la diversificación de la oferta, hasta ahora mayoritariamente orientada al “turismo de sol y playa”. Este cambio propuesto viene motivado por el cambio de gustos en la demanda. Es en este momento cuando nacen los sellos de turismo del Gobierno de Canarias, cada uno de estos sellos aporta calidad, además de un grado de mayor especialización de la oferta del destino. En estos cuatro sellos está distribuida la oferta de las islas, siendo éstos los siguientes: Family Welcome, Water Sports Experience, Wellness Delight, Volcanic Experience.

Entre las muchas ventajas que pueden aportar estos sellos a los turistas que visitan el destino se encuentra la ventaja de poder planear el viaje con total certeza sin encontrarse sorpresas no deseadas a nuestra llegada, ya que la obtención de cualquiera de los sellos lleva implícito el cumplimiento de ciertos requisitos adaptados a la demanda de cada una de las instalaciones o actividades propuestas. A continuación se explica cada uno de ellos según información obtenida en “Promotur”.

- *Family Welcome*

Family Welcome es el sello de calidad diseñado para los establecimientos que cumplen los estándares marcados en función de las necesidades de las familias.

La adhesión a estos sellos está bastante controlada, y es por este motivo, que para poder adherirse a uno de ellos se ha de cumplir una serie de requisitos.

En el caso de los establecimientos que quieran formar parte de Canarias Family Welcome, deberán cumplir los requisitos señalados a continuación:

Hoteles

- Instalaciones: Parque Infantil, piscina de niños, mini club, zona deportiva, sala de fiestas, escenario, opción de camas supletorias, cunas, piscina de niños de 1 a 3 años.
- Servicios: Nevera en las habitaciones, servicio de canguro, baños comunes con cambiadores, servicios médicos, alquiler de walkie talkies.
- Infraestructuras de restauración: Buffet para niños, mobiliario adaptado para niños, utensilios de comida para niños.

- Servicios de restauración: Snack con productos para niños, menú para niños, menú de comidas especiales.
- Actividades de animación y entretenimiento: Programa de animación, programa de animación niños, animador/es.
- Segmentación de actividades por edades: Mini Club (de 4 a 8 años), Junior Club (de 9 a 13 años).

En los alrededores del hotel

- Instalaciones: Parques infantiles, supermercados, farmacias, alquiler de bicicletas, paradas de autobuses, parada de taxis, restaurantes.

Restaurantes

- Servicios: Menús infantiles saludables (incluyendo productos locales) adaptados a distintas edades en contenido, tamaño y precio, sillas infantiles y tronas en los restaurantes, existencia de zona de no fumadores, cambiador de bebés en el restaurante, accesibilidad para carritos infantiles, utensilios de comida adaptados a los niños.

Empresas de ocio, lúdicas y culturales

- Servicios: Tarifas adaptadas a las familias en los distintos atractivos turísticos del destino, accesibilidad a rutas turísticas atractivas para ir con niños, plan de seguridad, existencia de información detallada y completa del destino (duración de la visita, distancias, etc.).
- Restauración: En el caso de que el organismo o negocio tuviera restauración debería tener las siguientes características: servicios en restaurantes, menús infantiles saludables (incluyendo los productos locales) adaptados a distintas edades en contenido, tamaño y precio, sillas infantiles y tronas en los restaurantes, existencia de zona de no fumadores, accesibilidad para carritos infantiles, utensilios de comida adaptados a los niños.

- *Wellness Delight*

El segundo sello es Wellness delight, dentro del cual se encuentran los establecimientos que ofrecen productos y servicios relacionados con alojamientos que cuenten en sus instalaciones con centros de Spa, Talasoterapia, Balnearios. Además, los establecimientos que albergan este servicio estarán incluidos sin la necesidad de disponer de alojamientos. También están incluido el sector de productos y servicios de salud y belleza que estén dentro de un alojamiento, al igual que clínicas y centros

hospitalarios que ofrecen productos y servicios relacionados con la salud y la belleza estarán incluidos en este sello.

Al igual que con el anterior sello es necesario cumplir con unos requisitos para poder estar adherido a él, siendo estos los siguientes:

Agentes turísticos del sector que ofrecen productos y servicios relacionados con agua con alojamiento:

- Servicios: tratamientos con productos naturales propios de las Islas Canarias, material informativo relativo a la salud & bienestar en las habitaciones, kit de albornoz, zapatillas y toalla a disposición del cliente, oferta de té e infusiones, oferta de alimentación sana y saludable con menús sanos, dietéticos y vegetarianos (identificada en las cartas del restaurante y en el buffet mediante la inserción de “puntos verdes” identificativos de la oferta), oferta gastronómica canaria con las materias primas de las islas, programación de actividades físicas, de salud y bienestar impartidas por personal acreditado (Nordic / Power Walk, Taichí, Pilates, Aquagym, Aerobic, Yoga, Meditación y Reiki) y fichas informativas de las actividades impartidas, mínimo de 10 tratamientos básicos (incluyendo 5 aplicaciones corporales y 5 faciales), personal cualificado para las sesiones de fisioterapia y/o quiromasaje.

- Producto / Instalaciones: vestuarios separados para hombres y mujeres con duchas y taquillas, zona de hidroterapia con circuito en piscina dinámica e hidromasaje, zona de sudoración con un mínimo de una sauna, zona de contraste, zona de tratamientos (con un mínimo de 3 cabinas), zona fitness (con un mínimo de una sala de ejercicio y una sala de gimnasio con al menos 5 aparatos), sistema de mantenimiento del estado del agua.

En el caso de los centros de Talasoterapia, los requisitos a nivel de instalaciones son los mismos, pero la diferencia está en que el agua debe ser de mar natural. Debido al especial tratamiento que tienen los balnearios, estos deberán adaptarse a la normativa vigente.

Agentes turísticos del sector que ofrecen productos y servicios relacionados con agua sin alojamiento:

- Servicios: Vestuarios separados para hombres y mujeres con duchas y taquillas, tratamientos a base de productos naturales propios de las Islas Canarias, kit de albornoz, zapatillas y toalla a disposición del cliente en caso de tratamiento de hidroterapia, oferta de té e infusiones, material informativo sobre actividades de salud & bienestar, mínimo de 10 tratamientos básicos (incluyendo 5 aplicaciones corporales y 5 faciales), personal cualificado para las sesiones de fisioterapia y/o quiromasaje.

- Producto / Instalaciones: Zona de hidroterapia con circuito en piscina dinámica e hidromasaje, zona de sudoración con un mínimo de una sauna, zona de contraste (con un mínimo de una posibilidad de tonificarse después de la sudoración), zona de tratamientos (con un mínimo de 3 cabinas), zona fitness (con un mínimo de una sala de ejercicio y una sala de gimnasio con al menos 5 aparatos), sistema de mantenimiento del estado del agua.

En el caso de los centros de Talasoterapia, los requisitos a nivel de instalaciones son los mismos, pero la diferencia está en que el agua debe ser de mar natural y que además deberán disponer de una oferta de tratamientos corporales y/o faciales con componentes marinos.

Agentes turísticos del sector que ofrecen productos y servicios de salud y belleza con alojamiento.

- Servicios: Vestuarios separados para hombres y mujeres con duchas y taquillas, mínimo de 20 tratamientos básicos, oferta mínima de un tratamiento con componentes naturales canarios (marinos, de roca o tierra volcánica, aloe vera, plantas o frutas naturales), oferta de té, infusiones y aguas naturales de Canarias, material informativo relacionado con actividades de salud & bienestar, servicio de manicura, pedicura, peluquería y maquillaje, kit de albornoz, zapatillas y toalla a disposición del cliente en caso de tratamiento de hidroterapia.

- Producto / Instalaciones

- Mínimo de 5 cabinas de tratamientos (una de ellas para tratamientos en bañera o jacuzzi), salón de belleza. Clínicas y Centros Hospitalarios que ofrecen productos y servicios relacionados con salud y belleza

- Generales: Cumplimiento de la normativa vigente en materia de reglamentación y seguridad sanitaria (exigida para los centros sanitarios de Cirugía ambulatoria), registrado en el Registro

Oficial de Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, acuerdos de colaboración con establecimientos de alojamiento.

- Profesionales: Control de la titulación adecuada del personal para las actividades que lo requieran (cirujano plástico, especialista en anestesiología y reanimación).

- Servicios: Unidad de cirugía plástica, colaboración de un cirujano plástico especializado que pertenezca a la Sociedad Española de Cirugía Plástica Reparadora y Estética (SECPRE).

- **Water Sports Experience**

El tercer de estos sellos es el Water Sports Experience. Debido a su situación, Fuerteventura cuenta con una costa inmejorable para la realización de deportes acuáticos, es por eso que en este sello se encuentra la mejor oferta de establecimientos de alojamiento, restauración, escuelas de vela, centros de buceo y resto de servicios de ocio relacionados con el segmento náutico.

Del mismo modo que en el resto este sello también cuenta con unos requisitos, que pasamos a citar a continuación.

Agentes turísticos exclusivamente especializados en productos y servicios náuticos.

- Generales: Posibilidad de contratar seguros de accidentes adicionales, normativa legal vigente para la actividad náutica desarrollada, particularmente la relativa a la seguridad y las condiciones de su prestación, documentación con instrucciones a seguir en caso de accidente o avería.

- Profesionales: Titulación requerida para monitores y clientes, plan de formación para los empleados (actividades náutica y primeros auxilios), control de horas de inmersión diaria a los monitores de buceo, personal con formación específica sobre las ventajas diferenciales de Canarias para la práctica de actividades náuticas (fondos marinos, vientos, corrientes, etc.).

- Servicios: Botiquín de primeros auxilios en las instalaciones de la empresa y en el lugar en el que se desarrollan las actividades náuticas, documentación con todos los temas relacionados con la seguridad de la actividad náutica practicada, las normas de la empresa y el desarrollo de la actividad, personal con capacidad para hablar, además del español, por lo menos un idioma extranjero, tener en el puesto de recepción elementos informativos que contemplen:

- Listado de precios y tarifas.
- Sistemas de pago aceptados.
- Información sobre medidas de seguridad relativas a la actividad náutica.
- Exposición de guía de buenas prácticas.
- Información sobre condiciones náuticas y meteorológicas del día.
- Condiciones sobre reservas y cancelaciones.

- Producto: Libro de registros actualizado que contemple el control de los equipos ofrecidos a los clientes así como del material existente, inventario del material existente, plan de mantenimiento

periódico de las instalaciones y del material a disposición del cliente, plan de renovación del material y los equipos ofrecidos al cliente, plan de limpieza de recepción, almacén, vestuarios, duchas y baños así como el resto de instalaciones a disposición del cliente, guía específica sobre los recursos de las Islas Canarias en las distintas actividades náuticas y la protección medioambiental en la práctica de estas actividades.

Agentes turísticos con servicios y productos relacionados con la náutica de forma no exclusiva.

- Generales: Documentación con instrucciones a seguir en caso de accidente o avería, seguros exigibles por la Ley según la actividad náutica de la que se trate, posibilidad de contratación de seguros de accidentes adicionales, si cuentan con instalaciones, disponer de la normativa legal vigente para la actividad náutica desarrollada, particularmente la relativa a la seguridad y las condiciones de su prestación, así como las instrucciones a seguir en caso de accidente o avería, en el caso de no contar con instalaciones propias para el desarrollo de actividades náuticas, tendrán a disposición del cliente la normativa legal vigente en cada caso.
- Profesionales: Titulación requerida para monitores y clientes, plan de formación para los empleados (actividades náuticas y primeros auxilios), control de horas de inmersión diaria a los monitores de buceo, personal con formación específica sobre las ventajas diferenciales de Canarias para la práctica de actividades náuticas (fondos marinos, vientos, corrientes, etc.).
- Servicios: Botiquín de primeros auxilios en las instalaciones y en el lugar en el que se desarrollen las actividades náuticas, documentación con todos los temas relacionados con la seguridad de la actividad náutica practicada, las normas de la empresa y el desarrollo de la actividad, personal con capacidad para hablar español y por lo menos un idioma extranjero (inglés/alemán), en caso de que las actividades náuticas se hagan a través de empresas colaboradoras, estas deberán estar adheridas al “Club de Producto Náutico” y cumplir los requisitos definidos, material informativo sobre las actividades náuticas ofrecidas en la recepción del alojamiento y en las habitaciones (incluyendo tarifas, formación del personal y normas de seguridad), programa de animación con actividades relacionadas con deportes náuticos (demostraciones para la iniciación al buceo, windsurf, surf, etc.).
- Producto: Libro de registros actualizado que contemple el control de los equipos ofrecidos a los clientes así como del material existente, inventario del material náutico existente, plan de mantenimiento periódico de las instalaciones náuticas y del material a disposición, plan de renovación del material náutico y los equipos ofrecidos al cliente, plan de limpieza de recepción, almacén, vestuarios, duchas y baños así como el resto de instalaciones a disposición del cliente, guía específica sobre los recursos de las Islas Canarias en las distintas actividades náuticas y la protección medioambiental en la práctica de estas actividades.

Aquellos alojamientos que no dispongan de instalaciones propias para la realización de actividades náuticas pero que las ofrezcan a través de empresas especializadas deberán asegurarse de que las empresas colaboradoras están homologadas dentro del “Club de Producto Náutico” y, por lo tanto, cumplen con todos los criterios necesarios a nivel de producto para la realización de dichas actividades.

- **Volcanic Experience**

El cuarto sello es el Volcanic Experience, reúne la mejor oferta de establecimientos de alojamiento, de restauración, astronomía, turismo activo y natural, turismo enológico y otros servicios relacionados con el segmento de volcanes y naturaleza. El turismo de naturaleza ha ido sumando adeptos con el paso del tiempo, hasta el punto de combinarse con el de sol y playa, siendo una de las dos alternativas las que conforman el motivo central del viaje.

Es el sello que más variedad de segmentos ofrece y el más característico para las islas debido a la combinación de los diferentes tipos de espacios naturales que ofrece la isla.

Los requisitos que se deben reunir para formar parte de este sello son:

Alojamientos

- Generales: Situado en un entorno natural en el que se puedan desarrollar actividades relacionadas con la naturaleza.
- Servicios y zonas comunes: Oferta de actividades relacionadas con la aventura y la naturaleza, material informativo sobre turismo de volcanes y activo en Canarias en las salas de espera o zonas comunes, oferta gastronómica canaria utilizando las materias primas de las Islas, oferta de restauración cercana y/o cocina en el alojamiento para uso del turista.
- Profesionales: Personal de recepción y acomodamiento con al menos 2 idiomas además del español.
- Documentación:
 - o Mapas y guías de las Islas e información sobre las siguientes actividades: Senderismo Espeleología
 - o Escalada Buceo Bicicletas de montaña
 - o Directorio de empresas de Turismo Activo de la isla.
 - o Contactos de proveedores de equipamiento.

- Información sobre la genealogía de los volcanes de Canarias.
- Información sobre los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Información sobre los espacios declarados patrimonio que cada isla ofrezca.

Empresas de Turismo Activo

- Generales: Objeto social relacionado con la realización de actividades de turismo de naturaleza y aventura, seguro de cobertura en función de cada actividad ofertada, material informativo de presentación de los servicios ofrecidos en un mínimo de 3 idiomas así como el listado de servicios y actividades relacionadas con el Turismo Activo y sus precios, personal capacitado legalmente para la realización de actividades de aventura y naturaleza (monitores y guías titulados) y que sepa hablar en un mínimo de 3 idiomas (español y otros dos idiomas), material adecuado y en buen estado para el correcto desarrollo de las actividades ofertadas, material informativo completo relacionado con el entorno (mapas guías, folletos, etc.) en, como mínimo 3 idiomas (español y otros 2 idiomas más), local donde poder recibir y atender los clientes, botiquín de primeros auxilios actualizado y chequeado siempre al inicio de cada actividad realizada.

Establecimientos gastronómicos y enológicos situados en un entorno natural y/o ecológico

- Generales: Situación en un entorno natural en el que se pueden desarrollar actividades relacionadas con la naturaleza, oferta gastronómica canaria utilizando las materias primas de las Islas en la que se puedan degustar productos propios de la zona, material informativo completo relacionado con el entorno (mapas, guías, folletos, etc.) en, como mínimo 3 idiomas (español y otros 2 idiomas más), material informativo sobre las denominaciones de origen vitivinícola de cada isla y en particular de la propia isla, listado de bodegas adscritas al sello de denominación de origen con datos de contacto, información relativa a visitas y catas de las diferentes bodegas de la isla.

Asociaciones y entidades Públicas

- Generales: Estar relacionadas con el turismo de aventura o naturaleza, la mayoría de los integrantes deberán cumplir los requisitos establecidos en cada caso, en el caso de municipios enclavados en un entorno natural, poseer un inventario catalogado de riqueza paisajística, arquitectónica y cultural propia de las Islas, personal especializado en turismo de naturaleza y aventura. El personal deberá, como mínimo, hablar 2 idiomas, además del español, se deberá disponer de un espacio específico de información relacionada con el entorno natural, así como

de material informativo (mapas, guías, folletos, etc.) en un mínimo de 3 idiomas (español más dos idiomas) y de información del producto turístico en la Web institucional en un mínimo de 3 idiomas.

Museos y Centros de Interpretación

- Generales: Situación en un entorno natural en el que se puedan desarrollar actividades relacionadas con el Turismo Activo, contenido relacionado con la naturaleza, la agricultura, la ecología, el paisaje o la arquitectura de las Islas, material informativo del centro de interpretación en como mínimo 2 idiomas (inglés / alemán preferentemente) además del español, personal con capacidad para mantener una conversación fluida con el cliente en al menos 2 idiomas (inglés / alemán preferentemente) además del español, personal de atención al cliente con formación adecuada a la temática de museo o centro de interpretación pertinente, tres actividades específicas de carácter lúdico para los niños, relacionadas con el contenido del museo o centro.
- En el caso de los centros de interpretación sismológica, deberán realizar alguna visita o tener algún tipo de entretenimiento o simulación dentro del centro de interpretación sobre la actividad volcánica. En el caso de los centros de interpretación enológica o bodegas, deberán ofrecer a todos los clientes, mediante una breve explicación, una cata de los vinos de la región e impartir los conocimientos necesarios para poder diferenciar los vinos canarios de los de otras regiones.

5.10.2 Ferias

Las diferentes ferias que se realizan tanto a nivel nacional como internacional se han convertido en un mecanismo habitual de promoción de los destinos turísticos de Canarias.

El objetivo que se persigue con la asistencia a ferias es ni más ni menos que dar a conocer las características generales o el producto turístico comercializado en los diferentes destinos, con el fin de que el turista o empresario que visita la exposición se sienta atraído, hasta tal extremo de que al menos se plantee la posibilidad de realizar un viaje hacia este destino turístico.

A continuación se muestra una tabla en la que podemos comprobar las Ferias en las que está previsto que se promocióne la isla de Fuerteventura durante el año 2013.

Dentro de este listado de ferias, cabe decir que las 4 más importantes de Europa son:

- ITB, Berlín. Bolsa internacional de turismo. Es la feria que cuenta con mayor prestigio internacional, y mayor impacto a nivel mundial. En ella se da la oportunidad de visitar los algo más de diez mil expositores de 180 países.

- FITUR, Madrid. Feria internacional de turismo. Es la Feria internacional de turismo que se celebra anualmente en la Institución Ferial de Madrid (IFEMA, España). Esta feria alberga pabellones dedicados a cada uno de los países representados, los cuales muestran sus atracciones y focos de interés para el turismo internacional.

- SMV, París. Salón mundial de los viajes.

- WTM, Londres. Mercado mundial del Turismo. Esta feria ofrece la oportunidad única a toda la industria del turismo mundial de reunirse, establecer contactos, negociar y llevar a cabo actividades comerciales, además de dar la oportunidad de conocer las últimas tendencias de la industria del turismo de forma eficiente, eficaz y productiva.

Calendario de ferias 2013 (Plan de Acciones 2013)

Enero						
Del 09 al 13	VAKANTIEBEURS	UTRECHT	PAÍSES BAJOS	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 10 al 13	FEREN	VIENA	AUSTRIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 17 al 20	MATKA	HELSINKI	FINLANDIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 25 al 27	HOLIDAY WORLD	DUBLÍN	IRLANDA	FERIA	GENERALISTA	ISLAS CANARIAS
Del 30 al 02/02	FITUR	MADRID	ESPAÑA	FERIA	GENERALISTA	ISLAS CANARIAS
Del 31 al 04/02	SALÓN DES VACANCES	BRUSELAS	BÉLGICA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Pdte.	BOOT	DUSSELDORF	ALEMANIA	FERIA	SALÓN NÁUTICO	PAT/EENN

Febrero						
Del 06 al 10	REISEN	HAMBURGO	ALEMANIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 07 al 10	HOLIDAY WORLD	PRAGA	REP. CHECA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 14 al 17	BIT	MILÁN	ITALIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 22 al 24	NAVARTUR	PAMPLONA	ESPAÑA	FERIA	GENERALISTA	ISLAS CANARIAS
Del 20 al 20	F.RE.E.	MUNICH	ALEMANIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 22 al 24	FERIE FOR ALLE	HERNING	DINAMARCA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Pdte.	EXPOVACACIONES	BILBAO	ESPAÑA	FERIA	GENERALISTA	ISLAS CANARIAS

Marzo						
Del 01 al 03	RHEINGOLF	COLONIA	ALEMANIA	FERIA	GOLF	ISLAS CANARIAS
Del 01 al 03	DIVE TRAVEL SHOW	MADRID	ESPAÑA	FERIA	BUCEO	ISLAS CANARIAS
Del 06 al 10	ITB	BERLÍN	ALEMANIA	FERIA	GENERALISTA	ISLAS CANARIAS
Del 21 al 24	SALON MAP - LE MONDE À PARIS	PARÍS	FRANCIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 20 al 23	MITT	MOSCÚ	RUSIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Del 21 al 24	TUR	GOTEMBURGO	SUECIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Abril						
Pdte.	SITC	BARCELONA	ESPAÑA	FERIA	GENERALISTA	ISLAS CANARIAS
Mayo						
Pdte.	VAC. EN CANARIAS	TF/GC	ESPAÑA	FERIA	GENERALISTA	ELIPSE COM. (PRIVADO)
Del 21 al 23	IMEX	FRANKFURT	ALEMANIA	FERIA	MICE	ISLAS CANARIAS
Junio						
Pdte.	ORGULLO LGTB	MADRID	ESPAÑA	FERIA	GENERALISTA	FUERTEVENTURA
Agosto						
Pdte.	TOURNATUR	DÜSSELDORF	ALEMANIA	FERIA	RURAL	ISLAS CANARIAS
Octubre						
Del 24 al 27	TOUR SALON	POZNAN	POLONIA	FERIA	GENERALISTA	TOURESPAÑA
Pdte.	REWE PRES.CAT.	PDTE.	PDTE.	PRES. CAT. TTOO	GENERALISTA	REWE/PROMOTUR
Pdte.	TTG INCONTRI		ITALIA		GENERALISTA	
Noviembre						
Pdte.	WORLD TRAVEL MARKET	LONDRES	REINO UNIDO	FERIA	GENERALISTA	ISLAS CANARIAS
Pdte.	IGTM	ALGARVE	PORTUGAL	FERIA	GOLF	ISLAS CANARIAS
Pdte.	INTUR	VALLADOLID	ESPAÑA	FERIA	RURAL	ISLAS CANARIAS
Pdte.	THOMAS COOK	BERLÍN	ALEMANIA	WORK SHOP	GENERALISTA	THOMAS COOK

5.11 Análisis del destino

El producto turístico no es igual en todos los lugares o regiones, pero debe contar con ciertas características más o menos comunes, que permitan satisfacer las necesidades de los turistas tanto en su trayecto como en su destino. Tampoco es posible pensar que todos los destinos tengan absolutamente todos los elementos que más adelante se analizan.

Jafari (1973), hace una interesante clasificación de los componentes del producto según sea orientado hacia el turista o hacia los residentes:

- Hacia el turista: Todas las actividades económicas relacionadas con el turismo. Bienes y servicios que son producidos fundamentalmente para el consumo de los turistas que logran un beneficio económico para sus productores. Estos pueden ser servicios de hospedaje, alimentación, guías de turistas, información y otros.
- Hacia los residentes: Bienes y servicios que son producidos principalmente para el uso y consumo de la población local, como puede ser la infraestructura, la seguridad, farmacias y hospitales, tiendas y muchas otras.

Así, en función de los recursos disponibles los núcleos ofertarán diferentes productos turísticos.

El producto “sol y playa” es el producto tradicionalmente establecido en Canarias. Requiere un bajo perfil de creación de infraestructuras, ya que se basa en la explotación de los recursos naturales de la zona: la tranquilidad de la playa, la calidad de las aguas, el sol y el clima se muestran como elementos fundamentales del producto, que deben ser complementados con oferta de alojamiento, accesos a la playa, transporte, seguridad y limpieza. En Canarias, el producto “sol y playa” se ha asentado al poseer de manera inherente los atributos naturales necesarios. Sin embargo, se trata de un producto poco evolucionado y fácilmente imitable, que ha encontrado poderosos competidores en los destinos emergentes del norte de África. Si bien las condiciones climatológicas de Canarias hacen que en temporada de invierno Canarias siga siendo un destino líder en el mercado europeo, en temporada de verano los denominados “destinos emergentes” han conseguido posicionarse poderosamente en el mercado, debido principalmente a los siguientes factores:

- Oferta hotelera de alta calidad y nueva planta, capaz de competir con los destinos tradicionales.
- Costes operativos inferiores, al contar con mano de obra más barata.
- Menor distancia desde los principales países emisores, lo que reduce el tiempo de desplazamiento.
- Asentamiento de internet como canal de ventas.

El producto “turismo de salud” es una respuesta de las principales empresas turísticas al proceso de masificación de las playas y al progresivo desgaste que las infraestructuras de los núcleos turísticos han sufrido a lo largo de los años. Consiste en tratar de interiorizar en los complejos las principales características del turismo de sol y playa, completándolo con servicios adicionales como son los centros de salud y belleza, los spas y talasoterapias, servicios de masajes y aromaterapias, gastronomía y viticultura.

Es un producto altamente atractivo para turistas de mediana edad, sin hijos, de nivel medio – alto de poder adquisitivo y elevadas cargas de stress en su vida diaria, que buscan algo más que el “sol y playa” tradicional y para los que el relax, la tranquilidad y la calidad del servicio priman sobre el coste del producto.

El producto “turismo familiar” es también un producto turístico altamente compatible con el turismo tradicional de sol y playa, que busca proporcionar al visitante servicios que faciliten la estancia en el destino cuando se viaja con hijos, enfocados al entretenimiento de los hijos y que permitan a su vez el disfrute y relax de los padres.

Infraestructuras y servicios de entretenimiento, equipamientos adaptados en habitaciones, restauración adaptada, servicios sanitarios y de farmacias, transportes familiares, seguridad, etc. se convierten de esta forma en atributos indispensables para ofertar este producto.

El producto “turismo deportivo”, trata de aprovechar atributos naturales del destino, como el clima, el sol o los espacios naturales para atraer a un perfil de turista más joven y activo. Precisa en gran medida de infraestructuras específicas para su actividad, como el alquiler del material necesario, la organización de excursiones, formadores y guías, al tiempo que precisa una atractiva oferta de ocio nocturno. Es un producto que tiene gran capacidad de convertir determinadas debilidades del destino en oportunidades, como por ejemplo el aprovechamiento de las zonas ventosas para la práctica de deportes náuticos. El destino Canarias ha encontrado en el “turismo de deportes acuáticos” una alternativa natural al producto “sol y playa”.

El “turismo de congresos” se ha convertido en un producto en sí mismo. Los organizadores de eventos buscan establecimientos con salas habilitadas para este tipo de eventos, pero con capacidad para ofrecer al participante alternativas de descanso y entretenimiento. Al tratarse en gran medida de estancias cortas, la cercanía a aeropuertos y la facilidad de transportes se convierten en atributos determinantes a la hora de elegir destino. La facilidad para el acceso a internet se convierte, a su vez, en un atributo imprescindible para este tipo de turistas. Atrae a turistas con alto poder adquisitivo, que centra su capacidad de consumo en el propio establecimiento hotelero. Es, a su vez, un potente mecanismo de promoción para el destino.

El “turismo de la naturaleza” o “ecoturismo” es un producto dirigido a turistas que buscan disfrutar de atributos naturales como la belleza paisajística, la reducida contaminación lumínica, las zonas rurales, la fauna y la flora local, etc. Actividades como el senderismo, la escalada, la espeleología, el buceo o la bici de montaña son altamente apreciadas por este tipo de turista, que demandarán los atributos necesarios para su disfrute. Atrae a un amplio espectro de perfiles de turistas y exige una importante concienciación ambiental de la población residente.

El producto turístico instaurado en Caleta de Fuste es el “turismo de sol y playa” más tradicional, donde los recursos producidos hacia el turista son mayoritariamente de tipo alojativo. La oferta comercial y de ocio del núcleo, unas infraestructuras obsoletas, la falta de continuidad del paseo marítimo o las malas conexiones con el aeropuerto, son factores que dificultan la implantación de usos turísticos diferentes al tradicional. Todo esto conlleva a que, con la aparición del “todo incluido” como modo principal de contratación del alojamiento, el turista que visita el núcleo sea cada vez más reacio a buscar alternativas fuera de las instalaciones del mismo.

Recursos como la buena disposición de los residentes hacia el turista, la singularidad paisajística, la presencia de espacios libres y unas excelentes condiciones climáticas suponen oportunidades para ampliar la oferta del núcleo y reorientarla hacia nuevos productos turísticos que atraigan una demanda más joven, activa y con mayor capacidad de gasto.

Información urbanística



6. INFORMACIÓN URBANÍSTICA

6.1 Usos

Para la realización del análisis de los usos, se tiene en cuenta, como fuente principal, el trabajo de campo llevado a cabo, en el que se comprueba in situ el uso actual del suelo. Esta información, en la fase de diagnóstico, podrá ser contrastada con el uso atribuido en los diferentes planos de ordenación vigentes del núcleo, comprobando posibles discrepancias. Así mismo, se analiza pormenorizadamente los usos de locales y establecimientos existentes, para tener la capacidad de encontrar las posibles deficiencias de la oferta complementaria del núcleo turístico. Por otro lado, se realiza un estudio de la situación y el estado de las infraestructuras básicas del núcleo, intentando reflejar la situación real y dar un diagnóstico que ayude a mejorar y reforzar el estado actual.

6.1.1 Usos globales

Se entienden como usos globales del suelo, aquellos que representan la mayor ocupación dentro de una parcela o un área en concreto. Se determinan los siguientes usos globales:

1. AMBIENTAL

El uso ambiental comprende el conjunto de actividades que normalmente se desarrollan en los espacios naturales protegidos o en las zonas del suelo rural que albergan elementos naturales o elementos patrimoniales con interés para su conservación, (bosques y zonas arboladas, zonas y yacimientos arqueológicos, zonas de interés etnográfico, paisajes rurales...) con la finalidad de conservar, mejorar, recuperar y conocer los recursos naturales y los elementos con valores culturales, incluidas las que tienen como finalidad la investigación, el conocimiento y la divulgación del medio natural y rural. También se incluyen las actividades recreativas y de disfrute de los recursos naturales y culturales, compatibles con los fines de conservación y mejora.

2. PRIMARIO

Hace referencia a usos productivos del sector primario de producción.

3. RESIDENCIAL

Comprende el conjunto de actividades propias del alojamiento permanente (habitación) de personas con un nivel de confort adecuado (habitabilidad), tales como la estancia, la preparación y consumo de alimentos, el aseo personal, el descanso, el trabajo personal y el almacenamiento de enseres y alimentos.

4. INDUSTRIAL

Comprende el conjunto de actividades de elaboración, transformación, manufactura, envasado, empaquetado y almacenamiento de los productos.

5. TERCIARIO

Conjunto de actividades de compraventa de bienes y prestación de servicios con contraprestación económica.

6. TURÍSTICO

Conjunto de actividades de servicios que proporcionan alojamiento temporal, comida y otros servicios complementarios, en su caso, a los huéspedes y viajeros mediante compensación económica. Los establecimientos donde se prestan estos servicios han de contar con la pertinente autorización y calificación concedida por la Administración competente.

7. USOS COMUNITARIOS

Es el uso que comprende todas las actividades que se producen en los espacios libres y equipamientos dedicados al servicio del conjunto de los ciudadanos y que comprende los espacios libres para el disfrute, reposo y recreo de los ciudadanos, los centros docentes, las zonas deportivas, los centros sanitarios, asistenciales, sociales, culturales, administrativos y demás servicios de interés.

8. INFRAESTRUCTURAS

Es el uso que comprende el conjunto de elementos y de servicios básicos (accesibilidad y transporte de personas y mercancías, abastecimiento de agua, suministro de energía, gestión de residuos, telecomunicaciones...), que se consideran indispensables para la creación y funcionamiento del sistema urbano o de ciudades.

9. OTROS

Se hace referencia a parcelas sin uso actual o con construcciones auxiliares.

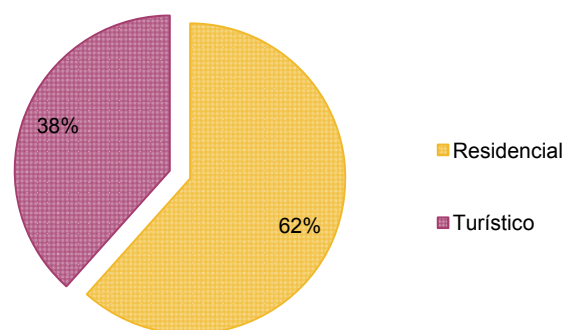
En el plano de información *1.4.1 Usos Globales*, se muestran los usos globales del ámbito de estudio recabados en campo. En la siguiente tabla y gráfico derivado del mismo, se reflejan los datos obtenidos.

USO GLOBAL	Área (m ²)	Porcentaje (%)
Ambiental	7.441,82	0,17
Industrial	4.251,74	0,10
Primario	16.388,13	0,38
Terciario	74.092,52	1,70
Infraestructuras	77.566,86	1,78
Turístico	574.239,96	13,21
Residencial	921.544,30	21,19
Otros	1.262.800,47	29,04
Uso comunitarios	1.410.180,83	32,43
Total	4.348.506,59	100,00

Los usos globales más representativos son el *comunitario* con un 32,43%, el *residencial* con un 21,19%, el *turístico* con un 13,21% y *otros* con un 29,04%.

El uso *ambiental* se debe a la existencia del Castillo de San Buenaventura y los Hornos de la Cal, catalogados como BIC's. El Yacimiento Paleontológico de La Guirra se engloba dentro de la categoría *Otros*, ya que no se encuentra señalizado ni acondicionado como tal. El uso *primario* corresponde al Barranco Valle de Mirafior que discurre entre los dos campos de golf, y al barranco situado junto a la zona 4.

Es destacable que el uso *residencial* supere al uso *turístico*. Ambos usos ocupan 1.495.784,26 m², distribuyéndose de la siguiente manera:

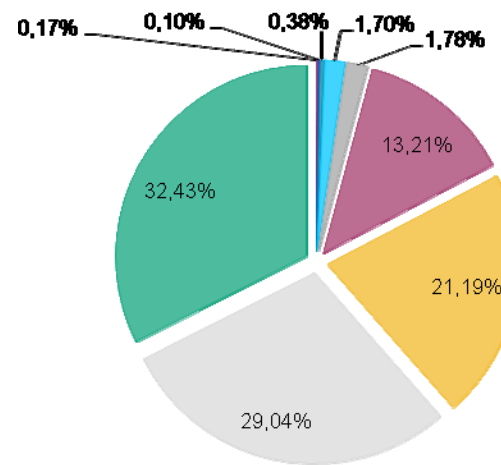
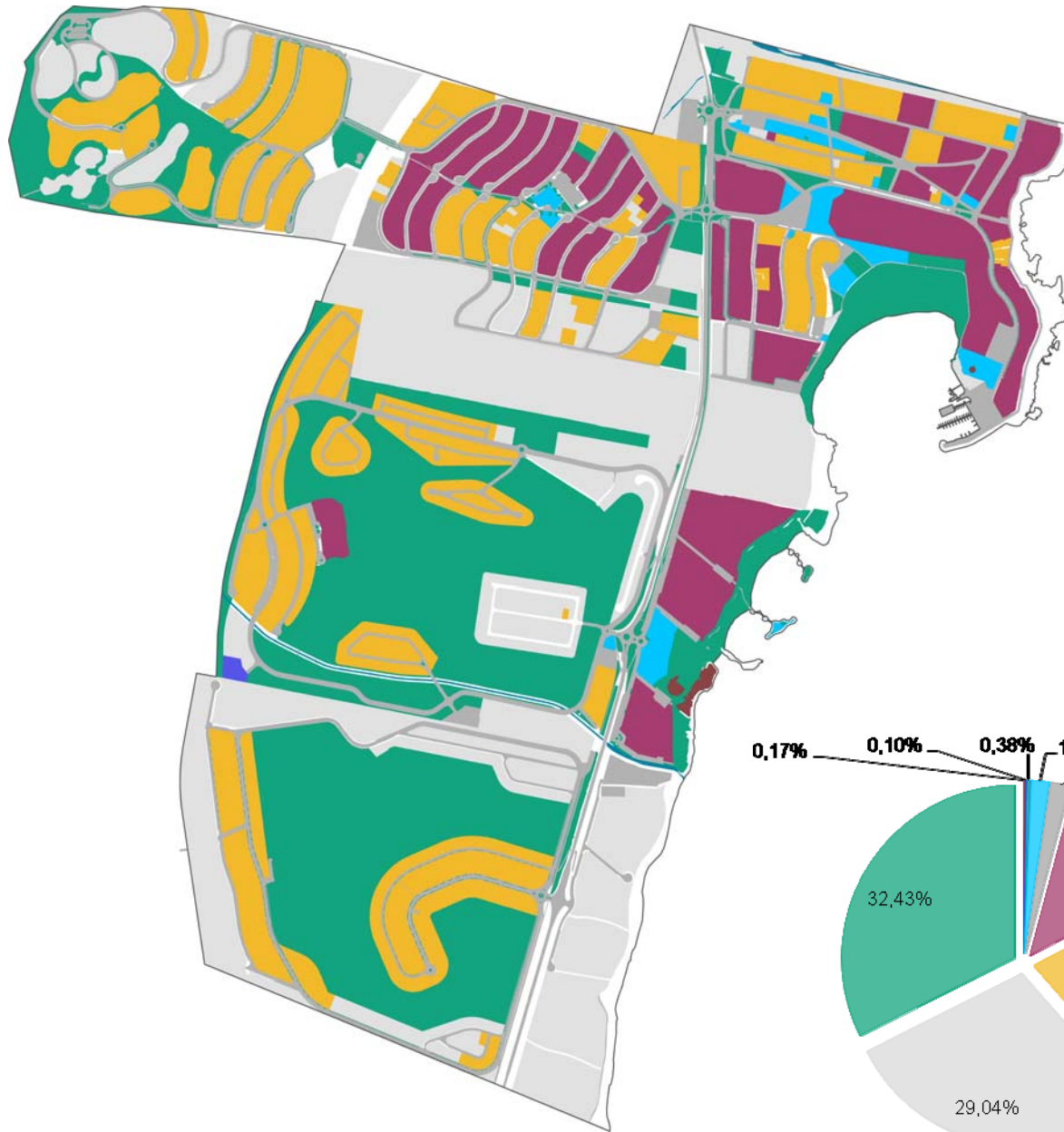




Gobierno de Canarias



AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA



- Ambiental
- Industrial
- Primario
- Terciario
- Infraestructuras
- Turístico
- Residencial
- Otros
- Uso comunitario

Plano de usos globales

Distribución de usos globales

6.1.2 Usos pormenorizados

Una vez diferenciadas las zonas de usos globales, se procede a la clasificación de los usos pormenorizados, agrupados por conjuntos de usos y actividades del mismo tipo.

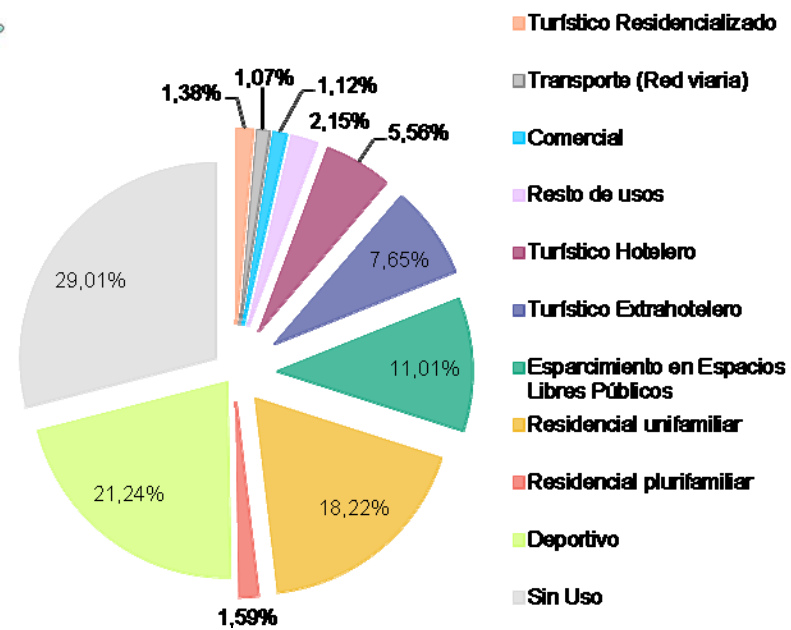
Para una mejor comprensión de la organización de los usos, se realiza un esquema que resume la clasificación de usos globales establecidos y las diferentes categorías de usos pormenorizados que engloban.

USO GLOBAL	Uso pormenorizado	
AMBIENTAL	Conservación y mejora del patrimonio cultural	
PRIMARIO	Hidrológico	
RESIDENCIAL	Unifamiliar	
	Plurifamiliar	
	Turístico residencializado	
INDUSTRIAL	Almacenamiento	
TERCIARIO	Comercial	
	Hostelería y Restauración	
	Recreativo, ocio y espectáculos	
	Servicios personales	
TURÍSTICO	Turístico Hotelero	
	Turístico Extrahotelero	
USOS COMUNITARIOS	Esparcimiento en Espacios Libres	
	Deportivo	
	Cultural	
	Social	
	Administrativo.	
	Seguridad y Protección Ciudadana	
INFRAESTRUCTURAS	Promoción económica	
	Transporte	
	Hidráulicas	
	Energía	
OTROS	Telecomunicaciones	
	Sin uso	

Los usos pormenorizados detectados en el ámbito de estudio se distribuyen porcentualmente según los siguientes valores:

USO PORMENORIZADO		Área (m ²)	Porcentaje (%)
Resto de usos	Administrativo	34,51	0,00
	Seguridad y Protección Ciudadana	52,53	0,00
	Energía	96,82	0,00
	Social	185,48	0,00
	Cultural	192,42	0,00
	Construcción auxiliar	1.139,59	0,03
	Telecomunicaciones	2.902,41	0,07
	Hostelería y Restauración	3.062,28	0,07
	Almacenamiento	4.251,74	0,10
	Servicios personales	4.582,70	0,11
	Conservación y mejora del patrimonio cultural	7.441,82	0,17
	Promoción económica	7.512,50	0,17
	Recreativo, ocio y espectáculos	17.639,21	0,41
	Hidráulicas	28.040,36	0,64
	Hidrológico	16.388,13	0,38
Turístico Residencializado		60.132,64	1,38
Transporte		46.527,27	1,07
Comercial		48.808,33	1,12
Turístico Hotelero		241.693,04	5,56
Turístico Extrahotelero		332.546,90	7,65
Esparcimiento en Espacios Libres Públicos		478.566,01	11,01
Residencial Unifamiliar		792.341,30	18,22
Residencial Plurifamiliar		69.070,36	1,59
Deportivo		923.637,36	21,24
Sin Uso		1.261.660,88	29,01
Total		4.348.506,59	100,00

La categoría *sin uso* con un porcentaje de 29,01%, hace referencia a aquellos suelos que no tiene ningún uso actual establecido, debido principalmente al suelo urbanizable SUP-Sector 2 Caleta de Fuste no desarrollado, y a parcelas situadas en suelo urbanizable desarrollado o en suelo urbano, en las que aún no existe ninguna construcción ni usos característicos.



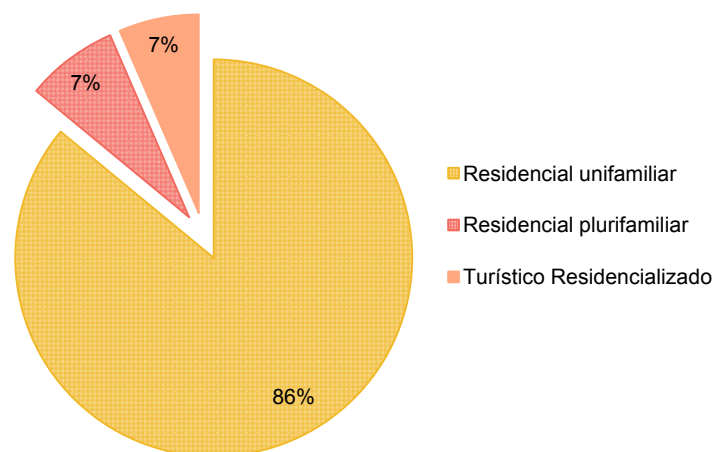
Plano de usos pormenorizados

Distribución de usos pormenorizados

1. RESIDENCIAL

El Plan General de Antigua no establece diferenciación entre uso residencial y uso turístico. Señala únicamente el uso residencial, permitiendo el uso turístico para algunas zonas tipológicas. El uso propiamente residencial, ocupa el 21,19% del suelo del ámbito de estudio.

Cabe resaltar, que existe un 7% de viviendas que proceden de establecimientos turísticos extrahoteleros que se han transformado en residencia.



Distribución de las categorías del uso residencial

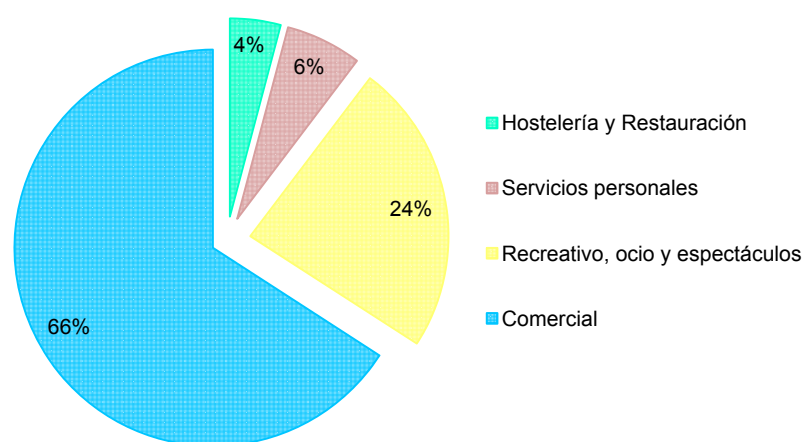
2. Terciario

El uso terciario engloba cuatro categorías de usos pormenorizados: comercial, restauración y hostelería, recreativo, ocio y espectáculos y servicios personales. Este tipo de establecimientos, en Caleta de Fuste, se concentran básicamente entre las calles Juan Ramón Soto Morales y la Avenida del Castillo. Fuera de este área delimitado cabe destacar el centro comercial Atlántico Fuerteventura.

La oferta comercial está dominada por 15 centros comerciales, pero de forma secundaria han surgido, en torno a ellos, en las plantas bajas y sótanos de establecimientos turísticos, locales comerciales vinculados a la calle.

En el núcleo se organiza, de forma semanal, un mercadillo generalista, que se ha trasladado, desde octubre de 2013, desde el aparcamiento situado delante del C.C. Montecastillo a la explanada situada entre la carretera FV-2 y la Calle Virgen de la Peña.

Las cuatro categorías de uso terciario se distribuyen en la siguiente proporción:



Distribución de las categorías del uso terciario

El uso comercial, el cual engloba las parcelas destinadas a centro comercial, es el más extenso alcanzando el 66% de la superficie destinada a uso terciario.

La casi totalidad de la oferta de ocio (24%), corresponde a los campos de mini golf del ámbito de estudio, con una extensión de 10.762,79 m².

Los servicios personales hacen referencia a gimnasios, spas, saunas y balnearios del ámbito.

El uso de hostelería y restauración, se deriva de un pequeño grupo de restaurantes y cafeterías que se sitúan en locales comerciales de las plantas bajas de los edificios colindantes a los centros comerciales o exentos de los mismos, entre los que destacan franquicias de comida rápida.

A continuación se muestra una relación de centros comerciales y de la variedad de oferta de los mismos (véase leyenda del plano 1.4.4 *Oferta turística complementaria*):



CENTROS COMERCIALES



1. C.C MONTECASTILLO



Se sitúa en la zona 2 del núcleo.
Su oferta mayoritaria es de bares y ocio nocturno. Tiene un total de 26 locales, estando 8 de ellos sin actividad.



2. C.C EL CASTILLO



Es el centro comercial más emblemático. Sitúado en una zona 1, la más céntrica del núcleo, es un punto de encuentro. Su oferta es variada y completa. Tiene 45 locales y solo uno de ellos sin actividad.



3. C.C BRONCEMAR BEACH



Situado frente al C.C. El Castillo, complementa la oferta de restauración y servicios. Tiene 8 locales y todos desarrollan algún tipo de actividad.



4. C.C LA POLCA



Forma parte del conjunto comercial conformado por la calle Juan Ramón Soto Morales y la Avenida del Castillo, en la zona 4. Es uno de los más pequeños con 4 locales en funcionamiento y 2 sin actividad.



5. C.C LAS OLAS



Junto a los centros comerciales nº 4 al nº11 y nº13 forman el foco comercial. Cuenta con 4 locales en funcionamiento y 2 sin actividad.



6. C.C CASTILLO PLAZA



De los 10 locales que existen, 8 no tienen actividad.



CENTROS COMERCIALES



7. C.C CATILLO CENTRO



Conectado al C.C. Catillo Plaza mediante una plaza, consiguiendo un espacio urbano atrayente. Cuenta con 18 locales, estando 5 de ellos sin actividad.



8. C.C ANEXO A LOS ARCOS



Edificio exento situado junto al C.C Los Arcos, que complementa a éste. Cuenta con 5 locales y solo uno de ellos está sin actividad.



9. C.C LOS ARCOS



Destaca por su oferta comercial, pero de los 18 locales existentes 5 de ellos no se encuentran en funcionamiento.



10. C.C LA CÚPULA



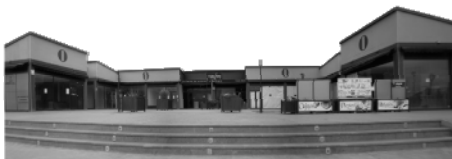
Centro comercial con una oferta variada que cuenta con establecimientos todos en actividad.



11. C.C HAPPY CENTER



Se sitúa en un enclave céntrico junto a una plaza. Exclusivamente funciona la planta baja (9 locales). La planta superior no tiene actividad (5 locales). En general la oferta es variada.



12. C.C AMULAY MAR

En su totalidad se encuentra sin actividad. Centro comercial de construcción reciente que cuenta con 8 locales.



CENTROS COMERCIALES



13. C.C CALETA AMIGOS



3

1

1

Su oferta mayoritaria es de restauración. Tiene un total de 5 locales, estando todos en funcionamiento.



14. C.C JUST 4



4

De construcción reciente. Situado en las inmediaciones de la calle Juan Ramón Soto Morales. Tiene 8 locales y solo 4 de ellos con oferta comercial.



15. C.C ATLÁTICO FUERTEVENTURA



4

20

2

1

1

1

1

Es el centro comercial más reciente y se sitúa en la zona 6 del núcleo junto a los grandes hoteles y campos de golf. Posee el único cine de la isla y una gran oferta comercial y de restauración. Existen 41 locales, 10 sin actividad.

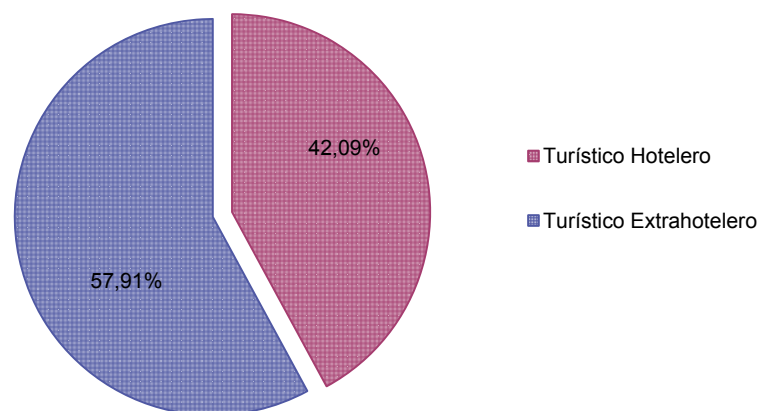


Pavimentación de la nueva parcela destinada al Mercadillo de Caleta de Fuste entre la FV-2 y la calle Virgen de la Peña

3. TURÍSTICO

En este apartado se analiza el uso turístico detectado con el trabajo de campo. Cabe señalar que se ha diferenciado como establecimientos turísticos a aquellos que ofrecen al turista la posibilidad de pernoctar con independencia de si en la actualidad se encuentran registrados en el *"listado de alojativos autorizados o que han comunicado el inicio de la actividad"* facilitado por la Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura a fecha de 2 de octubre de 2013.

Por ende, se puntualiza que no se ha recogido como uso turístico a aquellos alojamientos privados que ofrecen una oferta de turismo no reglada, es decir *"aquellos alojamientos residenciales propios o catalogados como de familiares y amigos, utilizados por los turistas, alquilados directamente a particulares o a agencias de intermediación (AAVV, TTOO, APIS). (La Problemática de la Oferta de Alojamiento Turístico No Reglada en España, Tourism & Leisure, Europraxis Consulting, 2008)"*.



Distribución de las categorías del uso turístico

En el ámbito de estudio de Caleta de Fuste, del total de superficie destinada a uso turístico (13,21%), el 57,91% corresponde a oferta extrahotelera, y el 42,09% a establecimientos hoteleros.

En cuanto a la localización, los establecimientos hoteleros se sitúan principalmente en la zona costera del SUP-Sector 3 P.P. Fuerteventura Golf y de los P.P. Caleta de Fuste, Anexo Caleta de Fuste y El Castillo. Los extrahoteleros ocupan la parte media del núcleo, a excepción del gran complejo Barceló Castillo Beach Resort que se extiende en toda la franja costera más septentrional envolviendo a la Playa del Castillo.



Establecimiento extrahotelero



Establecimiento hotelero

4. USOS COMUNITARIOS

Se define el uso comunitario como aquel que dota a los ciudadanos de instalaciones y construcciones que hagan posible su educación, enriquecimiento cultural, salud y, en definitiva, su bienestar. En el ámbito de estudio se encuentran las siguientes categorías: Esparcimiento en Espacios Libres, Deportivo, Cultural, Social, Promoción económica, Administrativo y Seguridad y Protección Ciudadana.

USOS COMUNITARIOS	Área (m ²)	Porcentaje (%)
Administrativo	34,51	0,00
Seguridad y Protección Ciudadana	52,53	0,00
Cultural	192,42	0,01
Social	185,48	0,01
Promoción económica (Mercadillo)	7.512,50	0,53
Esparcimiento en Espacios Libres	478.566,01	33,94
Deportivo	923.637,36	65,50
Total	1.410.180,81	100,00

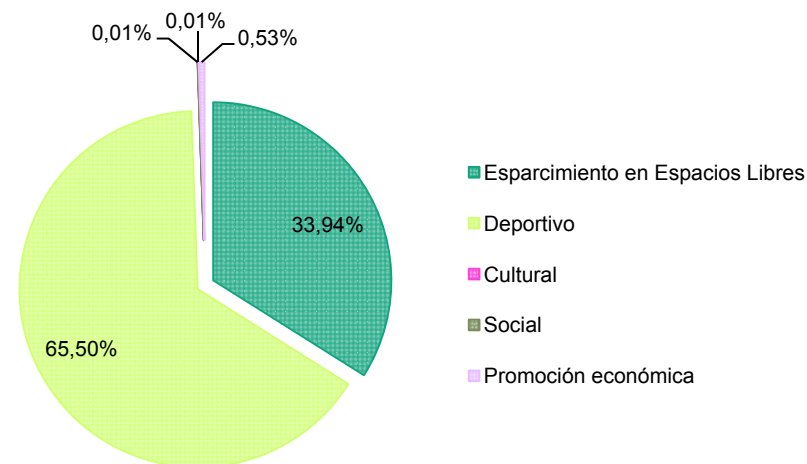
La mayor superficie se destina al uso deportivo, ya que el ámbito de estudio cuenta con dos campos de golf de 18 hoyos. En segundo lugar, se sitúan las zonas de Esparcimiento en Espacios Libres.

El uso Administrativo corresponde a la Oficina de Turismo; y el uso Seguridad y Protección ciudadana a la Comisaría de Policía Local, situándose ambos en la Avenida Alcalde Juan Ramón Soto Morales.

Junto a la carretera FV-2, en el extremo norte del ámbito de estudio se sitúa un pequeño edificio que acoge el centro cultural de Caleta de Fuste y una asociación deportiva (Club Fuertemotor).

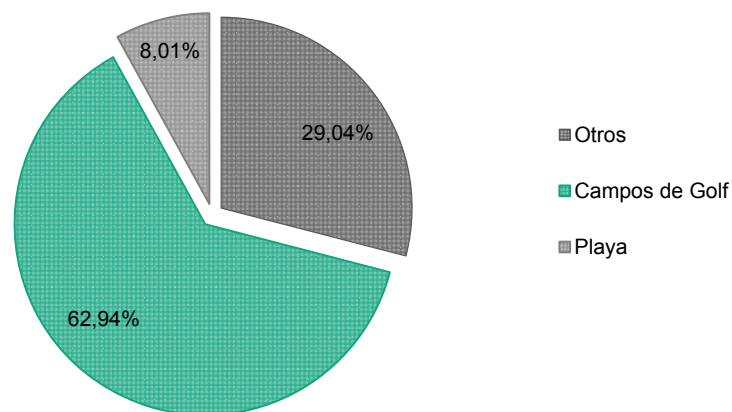
De los usos comunitarios más representativos, el uso sanitario no se detecta en Caleta Fuste. Los consultorios médicos existentes están vinculados a la oferta comercial en su mayoría.

En la siguiente gráfica se muestran los más representativos:



Distribución del uso comunitario

Dentro del uso comunitario la gran extensión de los dos campos de golf del núcleo, suponen el 62,94% del total del mismo (887.608,72 m²). De lo que deriva que la distribución general de este uso en el resto del ámbito de estudio sea escasa, un 37,05% contabilizando la superficie de la playa.

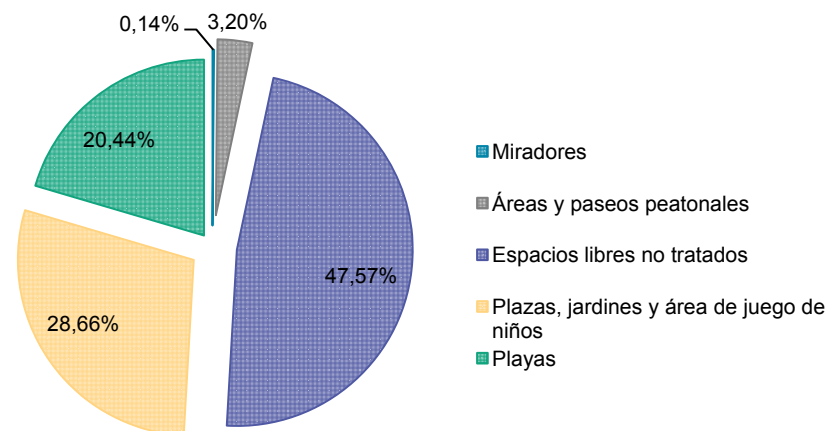


Distribución del uso comunitario según tres grupos: Golf, Playas y otros

- Esparcimiento en Espacios Libres

Se incluyen en esta categoría todos los espacios libres (11,01% del suelo) del ámbito de estudio, ya sean públicos o privados (excepto los jardines privados de los establecimientos turísticos que entran dentro del uso turístico). Por tanto, dentro de esta categoría principal están ubicados los parques infantiles, las plazas, las áreas ajardinadas y jardines, miradores, playas y paseos o áreas peatonales. También se han incluido los Espacios libres no tratados que corresponden a zonas ordenadas desde el Plan General de Ordenación como Zona Verde, pero que en la actualidad no han sido acondicionadas para el uso y disfrute de los ciudadanos.

ESPACIOS LIBRES	Área (m ²)	Porcentaje (%)
Miradores	668,70	0,14
Áreas y paseos peatonales	15.309,32	3,20
Playas	97.798,45	20,44
Plazas, jardines y área de juego de niños	137.144,82	28,66
Espacios libres no tratados	227.644,76	47,57
Total	478.566,00	100,00



Distribución del uso pormenorizado Esparcimiento en Espacios Libres

5. INFRAESTRUCTURAS

Además de las asociadas a la red viaria se localizan infraestructuras de tipo hidráulicas, como estaciones depuradoras y plantas de captación de agua, eléctricas, de telecomunicaciones e infraestructuras de transporte. La información relativa a las infraestructuras se amplía en el punto 6.4 “Infraestructuras y servicios” del presente documento.

6. OTROS

En este uso se engloban dos categorías: Sin uso y Construcciones auxiliares, aunque la superficie destinada a estas últimas es inapreciable. La categoría sin uso comprende el 29,04% de la superficie total del ámbito de estudio, recogiendo todo aquel suelo que se encuentra sin uso en la actualidad. Principalmente, contribuye a este grupo el suelo no desarrollado SUP Sector 2 Caleta de Fuste. Además, se tienen en cuenta las parcelas sin edificar y los grandes espacios de suelo vacío.

En la fotografía inferior se muestra una panorámica de 180° donde se aprecia el suelo del SUP Sector 2 y la parcela situada junto a la instalación deportiva, ambas sin uso.



6.2 Dotaciones y equipamientos

Las dotaciones y equipamientos prestan servicios de utilidad comunitaria tanto a residentes como a turistas, acogiendo actividades relacionadas con la salud, la educación, el enriquecimiento cultural, etc. En definitiva se trata de ofrecer servicios tanto para el bienestar, así como de carácter administrativo, abastecimiento o de infraestructuras.

Al margen de lo planificado en el PGO de Antigua, se han localizado, mediante el trabajo de campo, las parcelas que recogen un uso dotacional o de equipamiento realmente acondicionado para los ciudadanos y en los que actualmente se realiza una actividad. Esta realidad se puede contrastar con lo planificado, recogido en el plano de información *I.2.1 Plan General de Ordenación*.



Dotaciones y Equipamientos

01. CENTRO CULTURAL Y ASOCIACIÓN DE VECINOS

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Muy malo	SUPERFICIE TOTAL	797,33m ²
Nº PLANTAS	1	SUPERFICIE CONSTRUIDA	72,62m ²
USO PARCELA	Equipamiento	USOS PGO	Culto
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Privada
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	Explotado

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	138,67 m
PARADA DE TAXI	320,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	90,42 m
ACCESOS	No
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	Sí
MOBILIARIO ADAPTADO	Sí
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	No tiene
MATERIALES	-
ÚNICOS O DIFERENTES	-
FRANJAS TÁCTILES	-
BORDILLOS DE ACCESO	-
ACCESO ADAPTADOS	-

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	No
FUENTES	No
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	5
HOMOGÉNEOS	Sí
DISTANCIAS	-

ALUMBRADO (Equipamiento)

ESTADO CONSERVACIÓN	-
TIPO	-
ÚNICOS O DIFERENTES	-

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	No
VISUALIZACIÓN	No	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	No	NIVEL DE INFLUENCIA	Bajo
NIVEL DE ATRACCIÓN	Ninguna	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Estado muy deteriorado, sin acera de acceso, sin pavimento.



02. EDIFICIO OFICINA DE TURISMO Y POLICÍA LOCAL

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno	SUPERFICIE TOTAL	3.308 m ^{2*}
Nº PLANTAS	3	SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.801 m ²
USO PARCELA	Admón/Segur.	USOS PGO	Comercial
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Pública
ASEOS	Sí	OCUPADO O EXPLOTADO	-

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	138,67 m
PARADA DE TAXI	320,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	90,42 m
ACCESOS	No
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	Sí
MOBILIARIO ADAPTADO	Sí
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Bueno
MATERIALES	Baldosa cerám.
ÚNICOS O DIFERENTES	Únicos
FRANJAS TÁCTILES	No
BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	No
FUENTES	No
MACETEROS	No
SEÑALIZACIÓN	Sí

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	4
HOMOGÉNEOS	Sí
DISTANCIAS	40-50

ALUMBRADO (Equipamiento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Bueno
TIPO	Foco pared
ÚNICOS O DIFERENTES	Único

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	Sí	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
VISUALIZACIÓN	No	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí	NIVEL DE INFLUENCIA	Medio
NIVEL DE ATRACCIÓN	Bajo	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Se sitúa en la plaza conformada por los centros comerciales Plaza y Centro, en la Avenida Alcalde Juan Ramón Soto Morales.

*Forma parte de la parcela comercial del C.C. Castillo Centro



03. CONJUNTO DE PISCINAS Y CASTILLO DE SAN BUENAVENTURA

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno	SUPERFICIE TOTAL	2.689,46 m ²
Nº PLANTAS	2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	982,17 m ²
USO PARCELA	Recreativo/ocio	USOS PGO	Equipamiento
APARCAMIENTO	A nivel de calle	PROPIEDAD	Privada
ASEOS	Sí	OCUPADO O EXPLOTADO	Ocupado

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	1.279,23 m
PARADA DE TAXI	982,17 m
BOLSA APARCAMIENTO	0,00 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	No
MOBILIARIO ADAPTADO	No
FRANJAS TÁCTILES	No
ACCESOS ADAPTADOS	No

ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Regular
MATERIALES	Loseta
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes
FRANJAS TÁCTILES	No
BORDILLOS DE ACCESO	No
ACCESO ADAPTADOS	No

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	Sí
FUENTES	Sí
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	-
HOMOGÉNEOS	-
DISTANCIAS	-

ALUMBRADO (Equipamiento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Bueno
TIPO	Foco
ÚNICOS O DIFERENTES	Único

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	No
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí	NIVEL DE INFLUENCIA	Bajo
NIVEL DE ATRACCIÓN	Alto	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Rodea al Castillo de San Buenaventura, del siglo XVIII, catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC) y que es una de las dos únicas muestras de arquitectura militar existente de la isla.



04. PUERTO DEPORTIVO

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Normal	SUPERFICIE TOTAL	10.651,95 m ²
Nº PLANTAS	1	SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.346,21 m ²
USO PARCELA	Comercial	USOS PGO	Equipamiento
APARCAMIENTO	A nivel de calle	PROPIEDAD	-
ASEOS	Sí	OCUPADO O EXPLOTADO	Explotado

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	1.382,46 m
PARADA DE TAXI	1.085,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	20,00 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	No
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	No
MOBILIARIO ADAPTADO	No
FRANJAS TÁCTILES	No
ACCESOS ADAPTADOS	No

ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Malo
MATERIALES	Asfalto
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes
FRANJAS TÁCTILES	No
BORDILLOS DE ACCESO	No
ACCESO ADAPTADOS	No

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	No
FUENTES	No
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	Sí

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	8
HOMOGÉNEOS	No
DISTANCIAS	14-30 m

ALUMBRADO (Equipamiento)

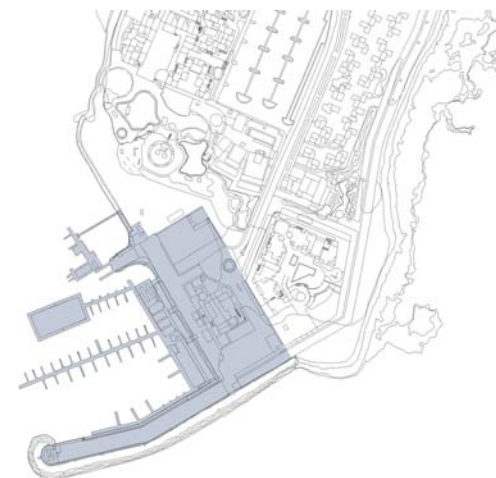
ESTADO CONSERVACIÓN	Regular
TIPO	Cerámico
ÚNICOS O DIFERENTES	Único

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	Sí	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí	NIVEL DE INFLUENCIA	Medio
NIVEL DE ATRACCIÓN	Muy alto	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Concentración de actividades náuticas, único puerto exclusivamente deportivo de la isla. Edificio comercial



05. SPA Y COMPLEJO DEPORTIVO

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Muy bueno	SUPERFICIE TOTAL	7.728,23 m ²
Nº PLANTAS	2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.920,01 m ²
USO PARCELA	Equipamiento	USOS PGO	Deportivo
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Privada
ASEOS	Sí	OCUPADO O EXPLOTADO	Explotado

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	423,27 m
PARADA DE TAXI	266,36 m
BOLSA APARCAMIENTO	266,36 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	Sí
MOBILIARIO ADAPTADO	Sí
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	Sí



ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Muy bueno
MATERIALES	Loseta
ÚNICOS O DIFERENTES	Único
FRANJAS TÁCTILES	Sí
BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	No
FUENTES	No
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	15
HOMOGÉNEOS	No
DISTANCIAS	6-22 m

ALUMBRADO (Equipamiento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Muy bueno
TIPO	Foco
ÚNICOS O DIFERENTES	Único

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No
VISUALIZACIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí
NIVEL DE ATRACCIÓN	Muy alto

CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
NIVEL DE INFLUENCIA	Muy alto
ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES



06. ZONA DEPORTIVA ROCÓDROMO

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno	SUPERFICIE TOTAL	4.011,63 m ²
Nº PLANTAS	1	SUPERFICIE CONSTRUIDA	150,58 m ²
USO PARCELA	Deportivo	USOS PGO	Deportivo
APARCAMIENTO	No	PROPIEDAD	Pública
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	-

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	569,00 m
PARADA DE TAXI	569,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	93,00 m
ACCESOS	No
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	No
MOBILIARIO ADAPTADO	No
FRANJAS TÁCTILES	No
ACCESOS ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	-
MATERIALES	-
ÚNICOS O DIFERENTES	-
FRANJAS TÁCTILES	-
BORDILLOS DE ACCESO	-
ACCESO ADAPTADOS	-

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	No
FUENTES	No
MACETEROS	No
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	4
HOMOGÉNEOS	Sí
DISTANCIAS	27 m

ALUMBRADO (Equipamiento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Bueno
TIPO	Foco
ÚNICOS O DIFERENTES	Único

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No
VISUALIZACIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	-
NIVEL DE ATRACCIÓN	Alto

CONEXIÓN CON EL ENTORNO	No
POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
NIVEL DE INFLUENCIA	Bajo
ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES



07. RECINTO FERIAL

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	-	SUPERFICIE TOTAL	7.512,50 m ²
Nº PLANTAS	-	SUPERFICIE CONSTRUIDA	0 m ²
USO PARCELA	Espacio libre	USOS PGO	Zona verde
APARCAMIENTO	No	PROPIEDAD	Pública
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	-

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	10,00 m
PARADA DE TAXI	10,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	-
ACCESOS	No
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	No
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	No
MOBILIARIO ADAPTADO	-
FRANJAS TÁCTILES	No
ACCESOS ADAPTADOS	Sí



ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Bueno
MATERIALES	Asfalto
ÚNICOS O DIFERENTES	Único
FRANJAS TÁCTILES	No
BORDILLOS DE ACCESO	No
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	No
BANCOS	No
JUEGOS INFANTILES	No
FUENTES	No
MACETEROS	No
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	14
HOMOGÉNEOS	No
DISTANCIAS	40-50 m

ALUMBRADO (Equipamiento)

ESTADO CONSERVACIÓN	-
TIPO	-
ÚNICOS O DIFERENTES	-

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí	NIVEL DE INFLUENCIA	Alto
NIVEL DE ATRACCIÓN	Alto	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Esta parcela acoge el Mercadillo de Caleta de Fuste desde Octubre de 2013



6.3 Espacios libres públicos

Se consideran espacios libres aquellas superficies no ocupadas por la edificación y destinadas a parques, jardines, plazas, áreas de juego, etc., de dominio y uso público.

El espacio libre es un lugar de relación, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar, sobre todo, por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su facultad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural. El espacio público supone pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades.

En el ámbito de estudio existe un 11,01% de suelo destinado a espacio libre, (ver punto 6.1.2 apartado 4 de este documento), diferenciando zonas ajardinadas, plazas, parques infantiles, paseos, miradores y los espacios de índole más natural, como pueden ser las playas y la zona de costa.

El PGO de Antigua plantea algunos espacios libres más, pero forman parte de complejos turísticos; su carácter privativo le resta el papel de espacio libre público, o su envergadura no es la mínima establecida para albergar este uso.



Plaza de la Calle Manuel Velázquez Cabrera

En el siguiente plano se pueden distinguir las zonas de espacio libre claramente definidas. En él se representan los Espacios libres no tratados, que han sido calificados como tal pero no se han acondicionado para tal uso, no ofreciendo al ciudadano o turista un espacio de esparcimiento.

Las parcelas numeradas corresponden a aquellos espacios relevantes, acondicionados para el uso de espacio libre, que conforman el conjunto de lugares de relación de Caleta de Fuste.



Zonas de esparcimiento en espacios libres



PLAZAS, ZONAS AJARDINADAS Y ÁREA DE JUEGOS DE NIÑOS



1. PARQUE INFANTIL JUNTO AP.CALETA GARDEN



El espacio libre está situado en un punto de confluencia de los comerciales y peatonales, pero ocupado por los Apartamentos Caleta Garden. Posee parque infantil y una pista de tenis.



2. PARQUE INFANTIL Y PLAZA JUNTO C.C LOS ARCOS



Se divide en dos espacios diferenciados: una plaza, ocupada parcialmente por kioscos y otras actividades de ocio privadas; y un parque infantil. Situación céntrica en la zona 4, más comercial.



3. ZONA AJARDINADA ENTRE C/ALCALDE JUAN ÉVORA SUÁREZ Y AVD. DEL CASTILLO

Espacio situado junto a los C.C Bronceamar y El Castillo. Extensión cubierta con picón, sin uso especificado.



4,5 y 6. ZONAS AJARDINADAS ENTRE C/ALCALDE JUAN ÉVORA SUÁREZ Y FV-2



Destinada al embellecimiento del borde de la FV-2. Funciona como culminación del ámbito en el contacto con la vía. No dispone de mobiliario urbano ni ninguna infraestructura propia de un espacio libre.



PLAZAS, ZONAS AJARDINADAS Y ÁREA DE JUEGOS DE NIÑOS



7. ZONA AJARDINADA PASEO MARÍTIMO/HOTEL BARCELÓ CLUB EL CASTILLO



Jardín lineal que acompaña al paseo marítimo en gran parte de su recorrido.
Muy buen estado.



8. PLAZA JUNTO C.C HAPPY CENTER



Unida mediante un pasaje peatonal al C.C Happy Center, cuyas terrazas ocupan el espacio.
Posee un parque infantil.



9. PLAZA DE LA C/ MANUEL VELÁZQUEZ CABRERA



Plaza de reciente construcción. Se sitúa en una zona céntrica (4) del núcleo. En ella se sitúa el punto de información turística.
Realizada con diferentes materiales, está proyectada para el paseo y el descanso.



10. PLAZA C.C ATLÁNTICO



El mayor de los espacios libres del núcleo. Zona de paseo y estancia. Se caracteriza por un gran estanque.



01. PARQUE INFANTIL JUNTO AP. CALETA GARDEN

ESPACIO LIBRE

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Malo	SUPERFICIE TOTAL	2.076,10 m ²
VEGETACIÓN	Abundante	SUPERFICIE CONSTRUIDA	-
USO PARCELA	Espacio libre	USOS PGO	Zona verde
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Privada
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	Explotado



ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	55,00 m
PARADA DE TAXI	103,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	204,73 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	No
MOBILIARIO ADAPTADO	No
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Malo
MATERIALES	Cerámico, grava.
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes
FRANJAS TÁCTILES	Sí
BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	No
BANCOS	No
JUEGOS INFANTILES	Sí
FUENTES	No
MACETEROS	No
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	1
HOMOGÉNEOS	-
DISTANCIAS	-

ALUMBRADO (Equipamiento)

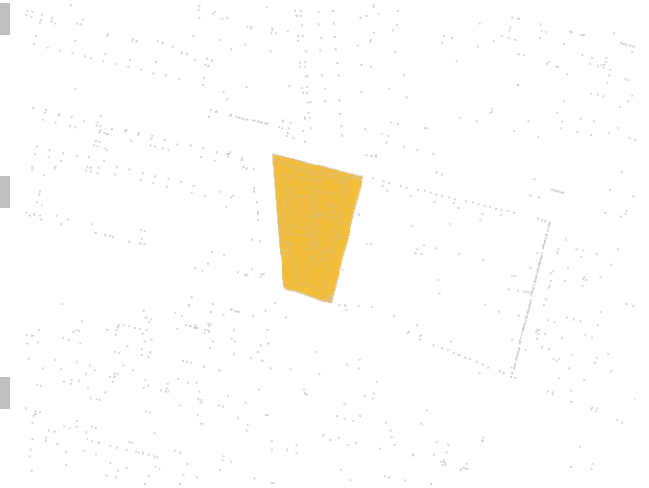
ESTADO CONSERVACIÓN	Normal
TIPO	Farolas (-)
ÚNICOS O DIFERENTES	Únicas

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	No
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	No	NIVEL DE INFLUENCIA	Bajo
NIVEL DE ATRACCIÓN	Medio	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Estado muy deteriorado, ocupado por los Apartamentos Caleta Garden.



02. PARQUE INFANTIL Y PLAZA JUNTO C.C. LOS ARCOS

EDIFICACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Malo	SUPERFICIE TOTAL	1.613,17 m ²
VEGETACIÓN	Escasa	SUPERFICIE CONSTRUIDA	65,80 m ²
USO PARCELA	Espacio libre	USOS PGO	Zona verde
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Pública
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	-

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	64,00 m
PARADA DE TAXI	276,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	38,00 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	No
MOBILIARIO ADAPTADO	No
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	Sí



ENTORNO (Pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Malo
MATERIALES	Loseta
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes
FRANJAS TÁCTILES	Sí
BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	Sí
FUENTES	No
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Tramo calle)

Nº	8
HOMOGÉNEOS	No
DISTANCIAS	22-40

ALUMBRADO (Equipamiento)

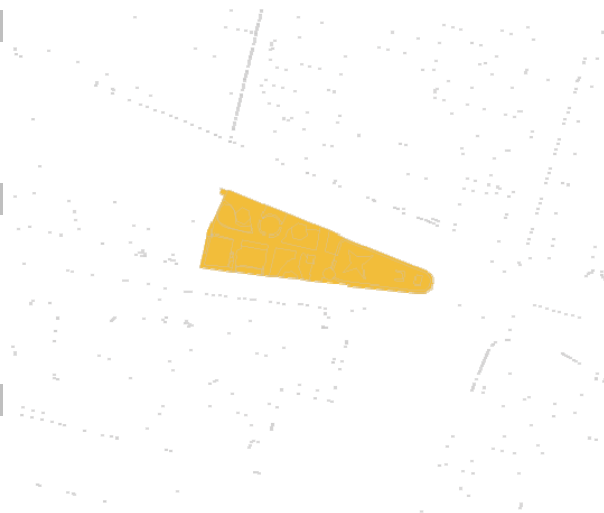
ESTADO CONSERVACIÓN	Regular
TIPO	Farolas (23)
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí	NIVEL DE INFLUENCIA	Alto
NIVEL DE ATRACCIÓN	Alto	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Mal relacionado con el entorno. Ocupado por kioscos y otras instalaciones. Poco espacio útil, debido la ocupación del espacio público por los kioscos.



08. PLAZA JUNTO C.C. HAPPY CENTER

ESPACIO LIBRE

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular	SUPERFICIE TOTAL	903,31 m ²
VEGETACIÓN	Abundante	SUPERFICIE CONSTRUIDA	-
USO PARCELA	Espacio libre	USOS PGO	Zona verde
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Pública
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	Explotado

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	255,00 m
PARADA DE TAXI	463,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	91,50 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	No
MOBILIARIO ADAPTADO	No
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	No



ENTORNO (pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Malo
MATERIALES	Hormigón
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes
FRANJAS TÁCTILES	Sí
BORDILLOS DE ACCESO	Sí
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	No
FUENTES	No
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Calle)

Nº	-
HOMOGÉNEOS	-
DISTANCIAS	-

ALUMBRADO (Equipamiento)

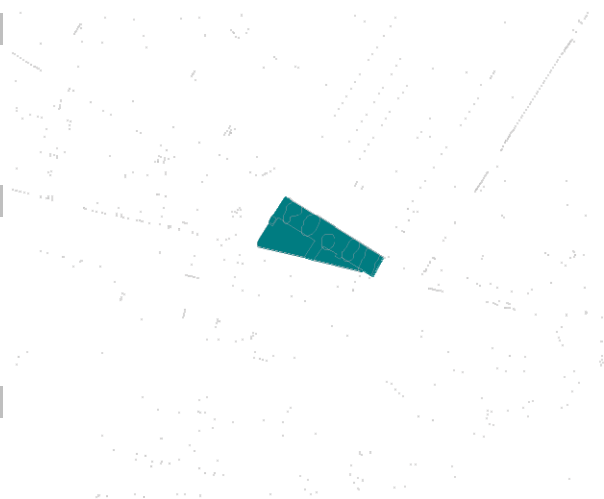
ESTADO CONSERVACIÓN	Normal
TIPO	Farolas (11)
ÚNICOS O DIFERENTES	Únicas

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí	NIVEL DE INFLUENCIA	Alto
NIVEL DE ATRACCIÓN	Alto	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Ocupada parcialmente por las terrazas de los establecimientos del C.C. Happy Center.





09. PLAZA DE LA C/ MANUEL VELÁZQUEZ CABRERA

ESPACIO LIBRE

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular	SUPERFICIE TOTAL	2.455,10 m ²
VEGETACIÓN	Escasa	SUPERFICIE CONSTRUIDA	-
USO PARCELA	Espacio libre	USOS PGO	Zona verde
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Pública
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	-

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	0,00 m
PARADA DE TAXI	278,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	25 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	No
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	Sí
MOBILIARIO ADAPTADO	No
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Malo
MATERIALES	Hormigón, madera, acero
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes
FRANJAS TÁCTILES	Sí
BORDILLOS DE ACCESO	No
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	Sí
FUENTES	No
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	No

ALUMBRADO (Calle)

Nº	8
HOMOGÉNEOS	No
DISTANCIAS	12-23 m

ALUMBRADO (Equipamiento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Normal
TIPO	Farolas (24)
ÚNICOS O DIFERENTES	Únicas

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	No	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	No	NIVEL DE INFLUENCIA	Alto
NIVEL DE ATRACCIÓN	Alto	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

Escasez de mantenimiento de la jardinería, deterioro del mobiliario.



10. PLAZA C.C ATLÁNTICO FUERTEVENTURA

ESPACIO LIBRE

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno	SUPERFICIE TOTAL	15.411,77 m ²
VEGETACIÓN	Abundante	SUPERFICIE CONSTRUIDA	-
USO PARCELA	Espacio libre	USOS PGO	Zona verde
APARCAMIENTO	-	PROPIEDAD	Pública
ASEOS	-	OCUPADO O EXPLOTADO	-

ACCESO

PARADA DE GUAGUAS	205,00 m
PARADA DE TAXI	205,00 m
BOLSA APARCAMIENTO	10 m
ACCESOS	Sí
APARCAMIENTO BICI	No

ACCESO (Movilidad)

BORDILLOS DE ACCESO	No
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	Sí
MOBILIARIO ADAPTADO	Sí
FRANJAS TÁCTILES	Sí
ACCESOS ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (pavimento)

ESTADO CONSERVACIÓN	Bueno
MATERIALES	Hormigón
ÚNICOS O DIFERENTES	Diferentes
FRANJAS TÁCTILES	Sí
BORDILLOS DE ACCESO	No
ACCESO ADAPTADOS	Sí

ENTORNO (Mobiliario)

PAPELERAS	Sí
BANCOS	Sí
JUEGOS INFANTILES	Sí
FUENTES	No
MACETEROS	Sí
SEÑALIZACIÓN	Sí

ALUMBRADO (Calle)

Nº	23
HOMOGÉNEOS	Sí
DISTANCIAS	10 m

ALUMBRADO (Equipamiento)

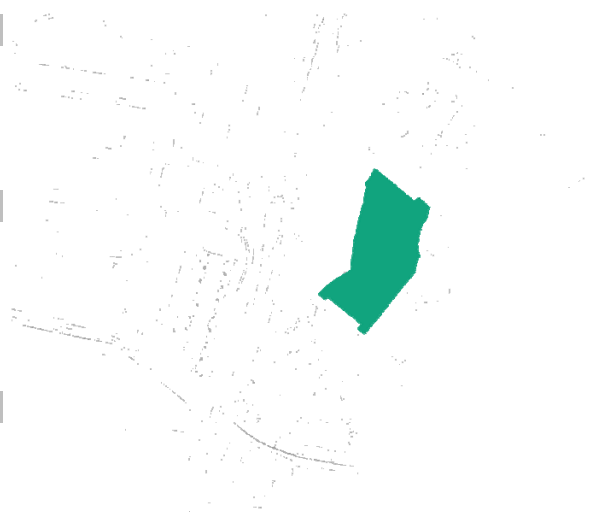
ESTADO CONSERVACIÓN	Normal
TIPO	Farolas (13)
ÚNICOS O DIFERENTES	Únicas

NIVEL DE SERVICIO

SEÑALIZACIÓN	Sí	CONEXIÓN CON EL ENTORNO	Sí
VISUALIZACIÓN	Sí	POSIBILIDAD DE CONEXIÓN	Sí
CONOCIMIENTO	Sí	NIVEL DE INFLUENCIA	Alto
NIVEL DE ATRACCIÓN	Alto	ÁMBITO DE INFLUENCIA	Núcleo

OBSERVACIONES

En esta plaza y en sus inmediaciones se pueden visitar los Hornos de Cal.





11. PLAYA DEL CASTILLO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

LONGITUD	700 m
ANCHO MEDIO	40 m
SUPERFICIE	65.000 m ²
GRADO DE OCUPACION	Medio
GRADO DE URBANIZACIÓN	Semiurbana

COMPOSICIÓN	Arena
COLOR DE LA ARENA	Dorada
GRANO DE LA ARENA	Fino
CONDICIONES DE BAÑO	Poco ventosa Aguas tranquilas Poca profundidad

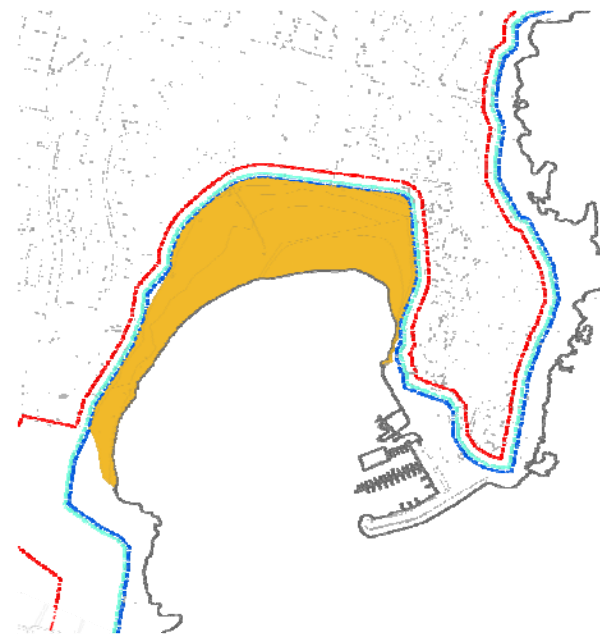
EQUIPAMIENTOS

TRANSPORTE	
LINEA DE GUAGUA	No
APARCAMIENTO	Sí
APARCAMIENTO VIGILADO	No

EQUIPAMIENTO HOSTELERO	
ALOJAMIENTO	Sí
RESTAURANTES	Sí

SEGURIDAD	
EQUIPO DE VIGILANCIA	Sí
SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO	Sí

PASEO MARÍTIMO	Sí
ACCESO P.M.R.	Sí
DUCHAS	Sí
VESTUARIOS	Sí
ASEOS	Sí
TELÉFONOS	Sí
LIMPIEZA DE PLAYA	Sí
PAPELERAS	Sí
SOMBRILLAS	Sí
HAMACAS	Sí
ACTIVIDADES	Sí



- - - Servidumbre de protección
- - - Servidumbre de tránsito
- - - Deslinde marítimo-terrestre



Playa del Castillo

ACCESOS

LOCALIZACIÓN	DESNIVEL	DESCRIPCIÓN
A1	Suave	Rampa de arena desde el aparcamiento. Pendiente natural del terreno.
A2	Suave	Escalera de un tramo desde el paseo marítimo, con murete bajo a modo de protección.
A3	Suave	Rampa corta de pendiente suave desde el paseo marítimo.
A4	Suave	Rampa corta de pendiente suave desde el paseo marítimo.
A5	Suave	Rampa de pendiente suave desde el paseo marítimo, con murete bajo a modo de protección.
A6	Suave	Escalera de un tramo desde el paseo marítimo, con murete bajo a modo de protección.
A7	Suave	Rampa curva de pendiente suave, con murete bajo a modo de protección.
A8	Suave	Escalera de un tramo desde el paseo marítimo, con murete bajo a modo de protección.

OBSERVACIONES

Las duchas, vestuarios, aseos y servicios para P.M.R. se sitúan en la zona central de la playa y en las inmediaciones del hotel Los Geranios.

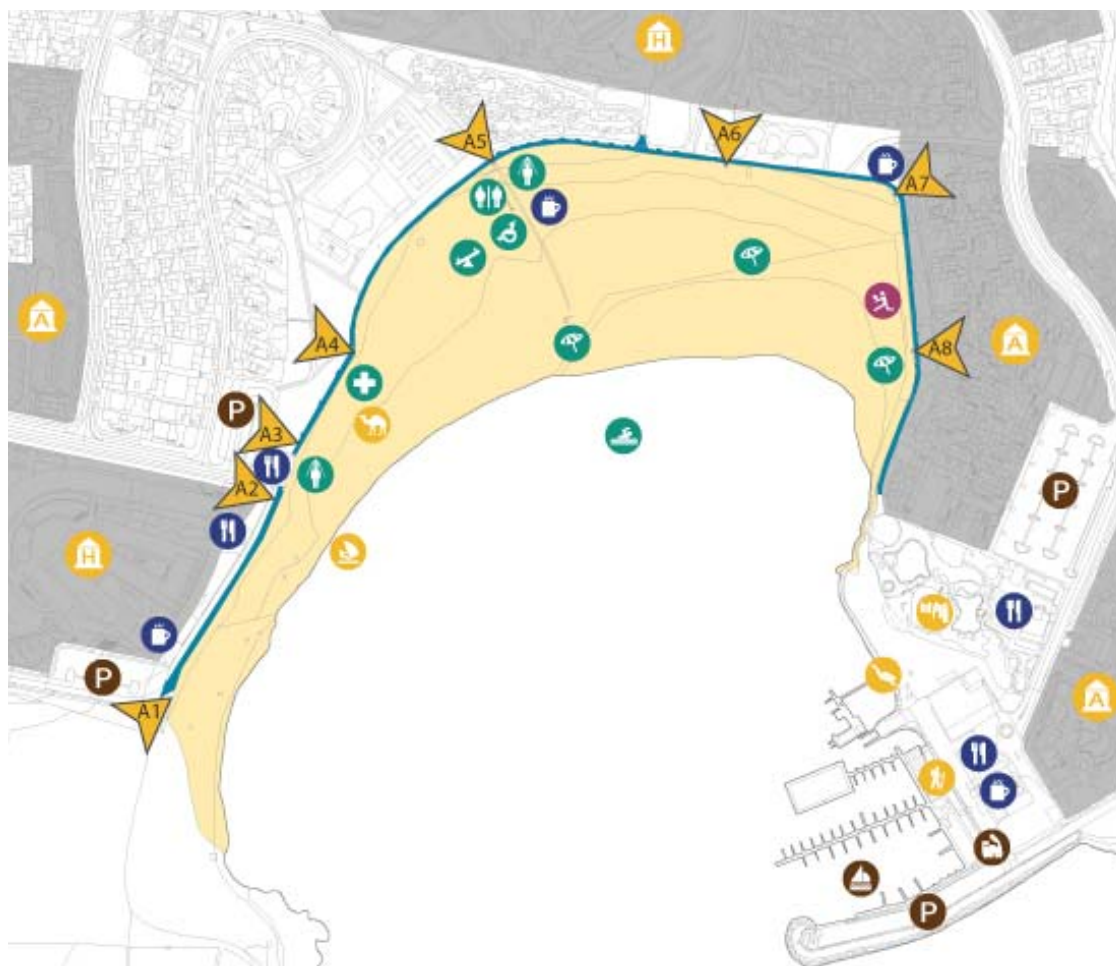
El paseo marítimo se limita al entorno de la playa, existiendo discontinuidad con el tramo de la playa de Las Marismas y con el que conecta el Puerto Deportivo y Nuevo Horizonte.

La oferta de restauración es variada y el entorno está cuidado, destacando los jardines pertenecientes a los complejos turísticos de los alrededores.

Hay cuatro zonas de aparcamientos en el entorno de la playa, pero no existe parada de transporte público cercana, únicamente una parada del tren turístico en las inmediaciones del Puerto Deportivo.

Como actividades se ofertan paseos en camello, deportes náuticos (windsurf) y en la zona junto al Barceló El Castillo hay tres canchas de vóley-playa. En la zona del Puerto Deportivo se pueden contratar excursiones en barco y existe una escuela de submarinismo.

Destacar la cercana situación del Castillo de San Buenaventura, monumento declarado B.I.C. y símbolo del núcleo.





12. PLAYA DE LAS MARISMAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES

LONGITUD	500 m
ANCHO MEDIO	30 m
SUPERFICIE	23.000 m ²
GRADO DE OCUPACION	Medio
GRADO DE URBANIZACIÓN	Semiurbana

COMPOSICIÓN	Arena
COLOR DE LA ARENA	Dorada
GRANO DE LA ARENA	Fino
CONDICIONES DE BAÑO	Playa artificial Aguas tranquilas Poca profundidad

EQUIPAMIENTOS

TRANSPORTE

LINEA DE GUAGUA	Sí
APARCAMIENTO	Sí
APARCAMIENTO VIGILADO	No

EQUIPAMIENTO HOSTELERO

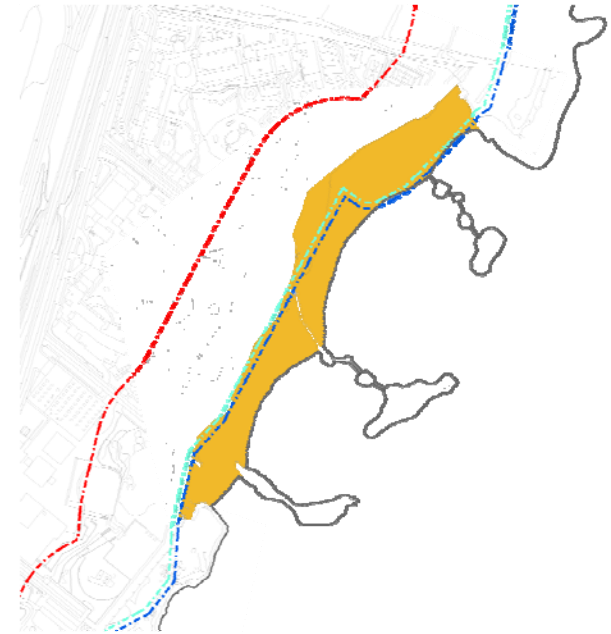
ALOJAMIENTO	Sí
RESTAURANTES	Sí

SEGURIDAD

EQUIPO DE VIGILANCIA	Sí
SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO	Sí

PASEO MARÍTIMO

PASEO MARÍTIMO	Sí
ACCESO P.M.R.	Sí
DUCHAS	No
VESTUARIOS	No
ASEOS	Sí
TELÉFONOS	No
LIMPIEZA DE PLAYA	Sí
PAPELERAS	Sí
SOMBRILLAS	Sí
HAMACAS	Sí
ACTIVIDADES	Sí



- - - Servidumbre de protección
- - - Servidumbre de tránsito
- - - Deslinde marítimo-terrestre



Playa de Las Marismas

ACCESOS

LOCALIZACIÓN	DESNIVEL	DESCRIPCIÓN
A1	Suave	Rampa de pendiente suave en L, con muro de rocas en los laterales.
A2	Suave	Rampa de pendiente suave perpendicular al paseo marítimo, con rocas en los laterales.
A3	Suave	Rampa de pendiente suave paralela al paseo marítimo, sin muro o barandilla.
A4	Suave	Rampa de pendiente suave perpendicular al paseo marítimo, sin muro o barandilla.
A5	Suave	Rampa de pendiente suave paralela al paseo marítimo, sin muro o barandilla.
A6	Suave	Rampa de pendiente suave paralela al paseo marítimo, sin muro o barandilla.

OBSERVACIONES

El paseo marítimo se limita al entorno de la playa, existiendo discontinuidad con el tramo de la playa del Castillo y la zona de las Salinas del Carmen.

La oferta de restauración es escasa, aunque cabe destacar la cafetería existente en uno de los islotes, en su zona central. También cuenta con el C.C. Atlántico en sus inmediaciones.

Existe un segundo islote cuyo acceso en la actualidad no está finalizado.

El entorno está cuidado, destacando los jardines pertenecientes a centro comercial y los complejos turísticos de los alrededores.

Hay tres bolsas de aparcamientos en el entorno de la playa, y las paradas de transporte público más cercanas se sitúan a unos 350 metros.

En esta playa existen servicios de alquiler de hamacas y sombrillas, cuenta una zona para la práctica del vóley-playa y existen alquileres náuticos.

Destacar la cercana situación de los Hornos de Cal de La Guirra y más al sur el yacimiento arqueológico del mismo nombre.



Otras zonas ajardinadas

Completando las zonas ajardinadas 3, 4, 5, 6, y 7 numeradas anteriormente, se localizan otras, mayoritariamente vinculadas a las vías, principalmente a la FV-2 y al paseo peatonal Orchilla.

Por otro lado, cabe mencionar que, de forma genérica, en la sección de las vías, la acera va vinculada a una franja ajardinada o finalizada con picón. Estas zonas frecuentemente se encuentran no tratadas y sin mantenimiento.



Franja ajardinada de la acera



Zona ajardinada, no tratada, del paseo Orchilla

- Paseos marítimos

El núcleo de Caleta de Fuste cuenta con un paseo marítimo que de forma intermitente se extiende desde Nuevo Horizonte hasta la finalización del SUP Sector 3 P.P. Fuerteventura Golf. Se trata de un paseo cuya fisonomía cambia según los tramos que a continuación especifican.



Gobierno
de Canarias

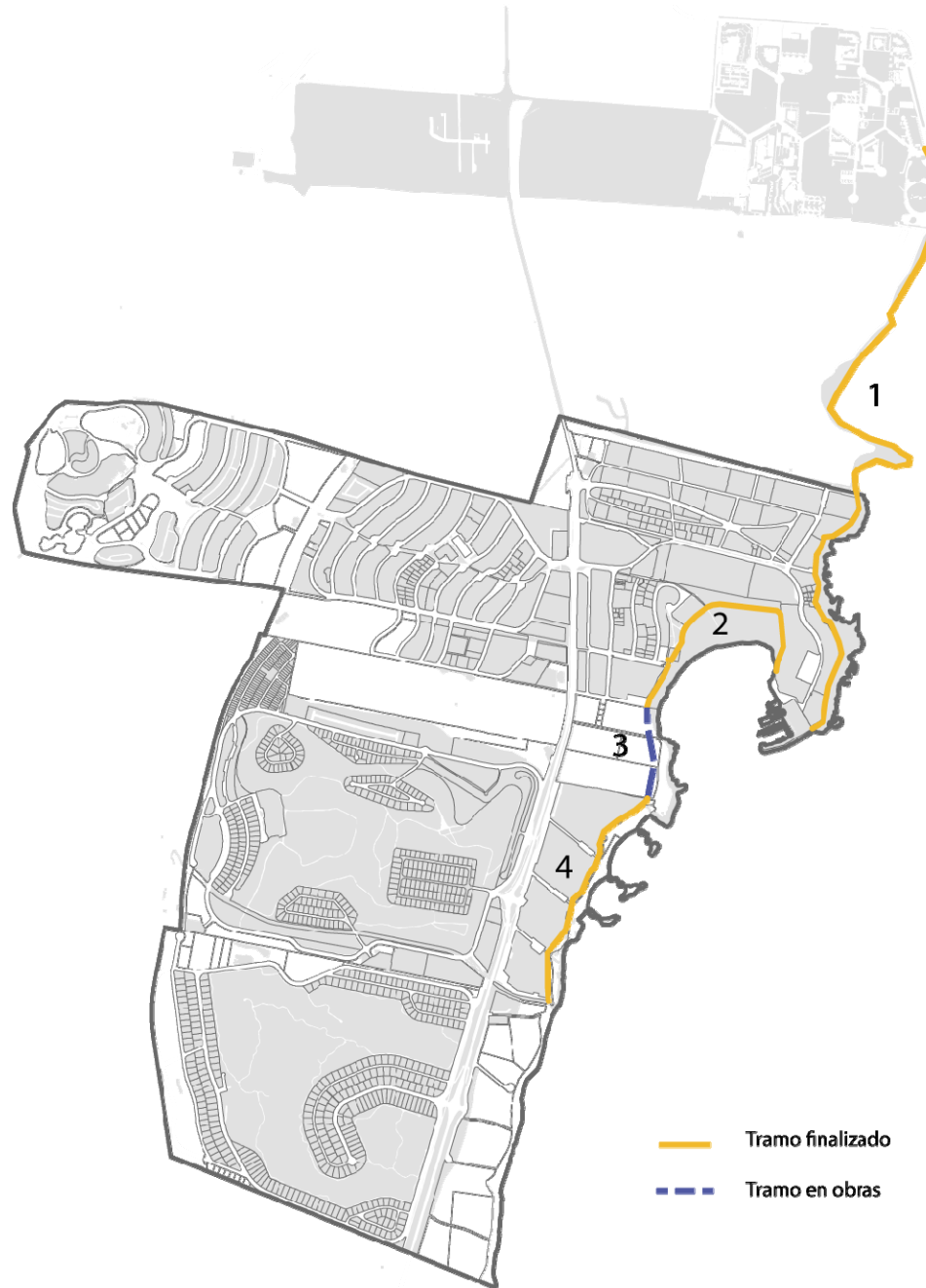


AYUNTAMIENTO
DE ANTIGUA



CAIETA DE FUSTE

Plan de Modernización, Mejora e incremento de la competitividad



Esquema trazado paseo marítimo

El tramo 1 del paseo marítimo, Nuevo Horizonte-Puerto Deportivo, discurre paralelo a una zona rocosa de la costa. Es continuo hasta la zona de Nuevo horizonte. Tiene una longitud de aproximadamente 2.459 m.

El tramo 2, Playa del Castillo-Hotel Los Geranios, es el más céntrico. Está franqueado por la Playa del Castillo y por las zonas ajardinadas que bordean los complejos turísticos Barceló Fuerteventura y Barceló Club el Castillo. Presenta una discontinuidad puntual debido a la presencia de un restaurante junto al Hotel Geranios. La longitud de sus tramos es de 751 m y 174 m.

Entre el tramo 1 y 2 existe una discontinuidad del paseo marítimo producida por la presencia del Puerto Deportivo y una extensión que precede al Castillo de San Buenaventura. Se extiende aproximadamente 278 m.

El tramo 3, Hotel Los Geranios-Hotel Sheraton Fuerteventura se está ejecutado conforme al proyecto "Paseo marítimo del Castillo. Tramo Anexo a Caleta de Fuste-Fuerteventura Golf". El tramo a completar tiene una longitud de 429 m.

El tramo 4, entre los hoteles Sheraton Fuerteventura y Elba Sara, surge como correspondencia a la construcción de los grandes hoteles del SUP Sector 3. (Hotel Sheraton Fuerteventura, Elba Carlota y Elba Sara), junto al C.C. Atlántico Fuerteventura. Su longitud es de 887 m. Es un paseo amplio que discurre junto a grandes espacios abiertos, la Playa de Las Marismas y los hornos de Cal.





3



4

6.4 Infraestructuras y servicios

6.4.1 Infraestructuras y servicios

Las infraestructuras existentes en cualquier núcleo urbano con cierta entidad se pueden catalogar en cinco grandes grupos:

Las infraestructuras de transporte.

- Terrestre: vías (camino, carreteras o autopistas, líneas de ferrocarril y puentes).
- Marítimo: puertos y canales.
- Aéreo: aeropuertos.

Las infraestructuras energéticas.

- Redes de electricidad: alta tensión, media tensión, baja tensión, transformación, distribución y alumbrado público.
- Redes de distribución de calor: Calefacción urbana.
- Redes de combustibles: oleoductos, gasoductos, concentradoras, distribución.
- Otras fuentes de energía: presas, eólicas, térmicas, nucleares, etc.

Las infraestructuras hidráulicas.

- Redes de agua potable: embalses, depósitos, tratamiento y distribución.
- Redes de desagüe: Alcantarillado o saneamiento y Estaciones depuradoras.

Las infraestructuras de residuos

- Redes de reciclaje: recogida de residuos, vertederos, incineradoras,...

Las infraestructuras de telecomunicaciones

- Redes de telefonía fija.
- Redes de televisión de señal cerrada.
- Repetidoras.

- Centralitas.
- Fibra óptica.
- Celdas de telefonía celular.

Las infraestructuras de usos

- Vivienda.
- Comercio.
- Industria.
- Salud: Hospitales, centros de salud...
- Educación: Colegios, institutos y universidades.
- Recreación: Parques y jardines.

Para el análisis de las infraestructuras y servicios del núcleo turístico de Caleta de Fuste se han considerado las siguientes infraestructuras básicas:

- Infraestructura viaria: donde se estudia la jerarquía de las calles del núcleo, así como el material y el estado de conservación que presentan; además se realiza un análisis concreto de los accesos al núcleo.
- Infraestructura hidráulica: que contempla la red de abastecimiento, incluyendo la red contraincendios; y la red de saneamiento, que contiene la red de riego.
- Infraestructura de gestión de residuos: donde se analiza el sistema de recogida de residuos y los elementos necesarios para su funcionamiento.
- Infraestructura eléctrica: que contempla los elementos necesarios para el suministro de energía eléctrica del núcleo.
- Infraestructura de telecomunicaciones: donde se estudian los elementos que constituyen la red de telecomunicaciones.
- Infraestructura de transporte: que contempla el funcionamiento del sistema de transporte público, tanto del servicio de guaguas a nivel insular, como del servicio de taxis a nivel local.

- Infraestructura de alumbrado público: donde se estudia el sistema de iluminación de las zonas públicas del núcleo, teniendo en cuenta el tipo y número de luminarias presentes; así como, los niveles de iluminación que presentan los elementos del sistema de alumbrado.
- Información y señalética: que contempla el estado, disposición e imagen de la señalización existente, tanto indicativa como informativa del interior del núcleo turístico de Caleta de Fuste; así como, la señalización utilizada en la regulación del tráfico rodado.

6.4.2 Red viaria

El Plan Director de infraestructuras apunta que la red de carreteras de Canarias ya satura la geografía insular y efectivamente, su densidad (dotación por kilómetro cuadrado de territorio) es la más alta de todas las comunidades autónomas de España y dobla la media nacional, 0,63 frente a 0,31.

En cualquier territorio el estado de la red viaria es de vital importancia para facilitar la movilidad interior de personas y mercancías. Fuerteventura es una isla de gran extensión, siendo una de sus principales características la dispersión de la población y la existencia de numerosos núcleos urbanos diseminado a lo largo de todo su territorio.

La red de carreteras de Fuerteventura presenta un esquema viario muy básico, en el que existe un corredor principal que atraviesa toda la isla longitudinalmente de norte a sur, desde Corralejo hasta Morro Jable.

Dicho corredor transcurre paralelamente a la costa, a partir de él nacen nuevas carreteras que comunican los núcleos costeros con las entidades poblacionales del interior de la isla. Corresponden a las que, hasta hace poco años, era la red principal de la isla.

- **Accesos al ámbito**

El ámbito de estudio cuenta con tres accesos. Dos de ellos se encuentran en la carretera FV-2, siendo estos los principales accesos. Mientras que el tercer acceso se encuentra en el tramo final de la Avenida José Franchy Roca en el extremo noreste de la zona de estudio.

a. Acceso norte en la carretera FV-2

Este acceso comunica a Caleta de Fuste con la capital y el aeropuerto, está formado por una intersección giratoria tipo glorieta, en ella confluyen la carretera FV-2 y la Avenida Alcalde Juan Ramón Soto Morales. A través de este acceso solo se puede acceder a la zona este del núcleo.



Fotografías del acceso norte. Estado actual. Elaboración propia

b. Acceso sur en la carretera FV-2

Este acceso comunica a Caleta de Fuste con los núcleos poblacionales y turísticos del sur de la isla, está formado por una intersección giratoria tipo glorieta, en ella confluyen la carretera FV-2 y la Avenida Salinas de Antigua.



Fotografías del acceso sur. Estado actual. Elaboración propia

c. Acceso noreste en la Avenida José Franchy Roca

Este acceso conecta Caleta de Fuste con el núcleo de Nuevo Horizonte, a través de una vía secundaria que transcurre paralela a la costa.



Fotografías del acceso noreste. Estado actual. Elaboración propia



Imagen aérea con la localización de los accesos al área de estudio. Fuente: visor de Grafcan. Elaboración propia

- Clasificación de la red

En cumplimiento de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, las carreteras se clasifican en regionales, insulares y municipales, según corresponda su titularidad a la Comunidad Autónoma, a los Cabildos Insulares o a los Ayuntamientos. Destacar que para que una carretera sea de interés regional debe de cumplir en su totalidad o en tramos al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Entenderse como vía de circunvalación de una isla.
- b) Aquellas de largo recorrido que unan puntos distantes de la vía de circunvalación y comuniquen, además, con importantes núcleos de población o actividad económica, todo ello proporcionalmente a la superficie y población de cada isla.
- c) Las que comuniquen la capital de la isla o las vías descritas en los puntos a) y b) con puertos y aeropuertos de interés general.
- d) Las que comuniquen la capital de la isla o las vías descritas en los puntos a) y b) con centros de especial actividad.

El resto de vías que no cumplan con alguno de los requisitos expuestos anteriormente se podrán clasificar en carreteras de interés insular o municipal, pasando a ser de titularidad de los Cabildos o de los Ayuntamientos.

Por último, destacar que las carreteras que transcurran por más de un término municipal no podrán ser clasificadas como municipales.

De esta forma, en el ámbito de estudio se presenta la siguiente clasificación de carreteras:

Nomenclatura carretera	Clasificación	Titularidad	Tramo
FV-2	Interés Regional	Cabildo de Fuerteventura	Aeropuerto-Cruce Pozo Negro

Fuente: Cabildo de Fuerteventura. Elaboración propia

- Descripción y jerarquización

Atendiendo a los criterios de jerarquización funcional, se ha clasificado la red viaria en dos niveles: Viario exterior o estructurante y viario urbano, siendo este último compuesto por las vías de primer orden, segundo orden y tercer orden.

- Vías estructurantes

Dentro de este grupo se encuentran aquellas vías que canalizan el tráfico de paso de media y larga distancia, conectando el municipio con el resto de la isla o con otros núcleos o municipios. Su trazado, en la mayoría de los casos, se trata de una única calzada con un carril de circulación por sentido y con velocidades e intensidades de circulación media-altas.

Carretera FV-2

La carretera FV-2 está clasificada como de interés regional dentro de la red de carreteras de Fuerteventura, forma parte del corredor principal de la isla, inicia su recorrido en Puerto del Rosario y finaliza en Morro Jable.

Constituye uno de los elementos más importantes de la red viaria de Fuerteventura, uniendo los municipios de Puerto del Rosario, Antigua, Tuineje y Pájara, favoreciendo la comunicación entre el norte y sur de la isla.

La longitud total de la vía es de 89,42 km. medidos desde el Puerto del Rosario hasta Morro Jable.

Como se mencionó anteriormente tiene dos accesos a través de los cuales se puede penetrar en Caleta de Fuste.

Es una pieza esencial en el desarrollo socio-económico de la isla, ya que une la capital y el aeropuerto con los principales núcleos poblacionales y turísticos.



Fotos de la carretera FV-2. Estado actual. Elaboración propia

- Vías de primer orden

Este tipo de vías se caracterizan por ser las principales arterias de circulación dentro de los núcleos. Principalmente son de doble sentido salvo casos especiales, en las que se circula en una calle para un

sentido y otra calle paralela para el sentido contrario. En general, en ella se ubican las paradas de transporte público.

En Caleta de Fuste cabe destacar las calles Pablo Picasso, Avenida del Castillo, Avenida Alcalde Juan Ramón Soto Morales, Avenida de Las Marismas, Avenida Ángel Jové y la Avenida Salinas de Antigua, a estar ambas calles conectadas a la carretera FV-2, siendo las principales vías de entrada y salida a Caleta de Fuste. Estas vías son las que soportan las mayores intensidades de tráfico de la trama urbana del área de estudio.

- **Vías de segundo orden**

Se trata de vías cuya función principal es la de dar acceso a las viviendas y comercios de la zona. Permiten el aparcamiento de vehículos en combinación con las zonas de carga y descarga. Están provistas de aceras y pueden incluir en su trazado vías exclusivas, o en convivencia por el peatón o vehículo, ciclistas. En general, no suelen situarse paradas de guagua y taxi.

Este tipo de vías son las que más abundan dentro de la trama urbana del ámbito de estudio.

- **Vías de tercer orden**

Son calles sin tráfico rodado o con tráfico restringido, en las que no se permite la circulación de vehículos, salvo acceso a garajes u operaciones de carga y descarga controladas. Los peatones o ciclistas tienen prioridad sobre el vehículo motorizado. Pueden ser vías sin pavimentar, pistas de tierra.

- **Vías peatonales**

Son vías urbanas destinadas únicamente al tránsito de peatones, incluyendo en esta categoría los paseos marítimos. La mayoría de este tipo de vías conectan las calles de tráfico rodado con las avenidas marítimas y las playas, no obstante también las hay que conectan el interior de parcelas.

En el Estudio de Movilidad anexo a este documento, se podrá consultar toda la información relativa a las vías del ámbito de estudio, ya que en él se encuentra un estudio exhaustivo del viario, así como el plano 10_EA “Jerarquía del Viario”, en el que representa la jerarquización funcional de las vías del ámbito de estudio.

En el Anexo I “Fichas de estudio pormenorizado del viario” del estudio de movilidad, se expone las características de cada vía, acompañadas por imágenes y fotografías.

6.4.3 Red de abastecimiento de agua y red contraincendios

El municipio de Antigua, se abastecía en sus comienzos del agua procedente de pozos de la zona. A lo largo del tiempo, y sobre todo con el crecimiento turístico producido en los años 80, los recursos hídricos utilizados habitualmente fueron insuficientes para cubrir las necesidades de la nueva demanda existente. Las nuevas condiciones demográficas y económicas demandaban además la necesidad de disponer de agua potable suficiente y de calidad, para abastecer a todo el municipio.

El suministro de agua potable del término municipal de Antigua lo realiza la Empresa Mixta de Aguas de Antigua S.L. Además las empresas privadas Anjoca Canarias S.A. y Ramiterra S.L. gestionan el servicio de abastecimiento en las urbanizaciones ligadas a los dos campos de golf. Por otro lado, se añade que el Grupo Barceló posee dos desaladoras que utilizan para autoabastecerse. Para poder abastecer al municipio se disponen de distintas fuentes que proporcionan el suministro necesario para la red, como son las plantas desaladoras, pozos, etc.

La desalación de agua de mar en la isla de Fuerteventura ha jugado un papel fundamental, pues esta es la principal fuente de suministro en la actualidad. Por tanto, la mayor parte de las infraestructuras hidráulicas de la isla están íntimamente relacionadas con la desalación del agua de mar, el almacenamiento de la misma y su distribución desde los distintos centros de producción existentes hasta los diferentes núcleos poblacionales.

La mayor parte de la población de la isla es abastecida gracias al agua desalada por los tres centros de producción del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura. Estos centros están formados por tres plantas desaladoras de agua marina ubicadas en Corralejo, Puerto del Rosario y Gran Tarajal. Haciendo especial hincapié en la de Puerto del Rosario, pues desde ella se abastece de agua potable al municipio de Antigua.

Desde el depósito de cabecera alimentado por el centro de producción de Puerto de Rosario nacen tres redes primarias:

- La red norte, que abastece al municipio de La Oliva.
- La red centro, que abastece a los términos municipales de Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria y una parte de Tuineje y Pájara, esta es la principal red de abastecimiento de agua de del municipio de Antigua.
- La red sur, que transporta el agua hasta Tuineje y Pájara.

A lo largo de la red existen una series de depósitos reguladores, estos son alimentados por el agua procedente de la red desde el centro de producción. Desde estos depósitos parten las redes de distribución que abastecen a los núcleos poblacionales y turísticos.

A parte del agua procedente de la desaladora de Puerto del Rosario, hay que destacar que Caleta de Fuste también cuenta con sus propias desaladoras, proporcionando nuevas fuentes de suministro para el agua de abasto, ya que la mayoría de complejos y urbanizaciones turísticas se autoabastecen de agua o cuentan con pequeñas infraestructuras de plantas desaladoras, depósitos reguladores y redes de distribución gestionadas por empresas privadas o de los mismos hoteles A continuación se detalla estas estaciones desaladoras de agua de mar.

T.M.	nº	Planta de producción	Situación	Capacidad (m³/d)	Caudales (m³/d)		Vertido salmuera	Peticionario
					Inicial	Ampliación		
Antigua	9	EDAM: Empresa Mixta de Aguas de Antigua, S.L.	Montaña Blanca	4.800	1.200	3.600	Sondeo Filtrante	Empresa Mixta de Aguas de Antigua, S.L.
	10	EDAM: Aguas Cristóbal Franquis, S.L.	El Matorral	1.200	1.200	3.600	Sondeo Filtrante	Aguas Cristóbal Franquis, S.L.
	11	EDAM: Anjoca Canarias, S.A.	Caleta de Fuste, campo de golf	3.000	3.000	0	Emisario	Anjoca Canarias S.A.
	12	EDAM: Ramiterra, S.L.	Las Salinas de Antigua Campo de golf	3.000	3.000	0	Emisario	Ramiterra, S.L.
	13	EMAM: Inver Canary Dos, S.L.	Caleta de Fuste Hotel Barceló-F	300	300	0	Sondeo Filtrante	Inver Canary Dos, S.L.
	14	EDAM: Grupo Turístico Barceló, S.L.	Caleta de Fuste	240	240	0	Colector de desagüe	Grupo Turístico Barceló, S.L.

Estaciones desaladoras de agua de mar del municipio de Antigua. Fuente: Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura. Elaboración propia

La totalidad de las EDAM's operativas disponen del sistema de desalación basado en la tecnología de ósmosis inversa (OI), alimentadas mediante pozos o sondeos costeros de profundidades variables para la captación cerrada de agua de mar.

- **Esquema y funcionamiento de la red abastecimiento de Caleta de Fuste.**

Caleta de Fuste se abastece prácticamente en su totalidad con la captación del agua de mar, que se obtiene a través de dos pozos situados en la costa, por medio de una estación de bombeo esta agua de mar es impulsada hasta la planta desaladora ubicada en Montaña Blanca, siendo esta zona la de mayor cota de todo el ámbito de estudio.

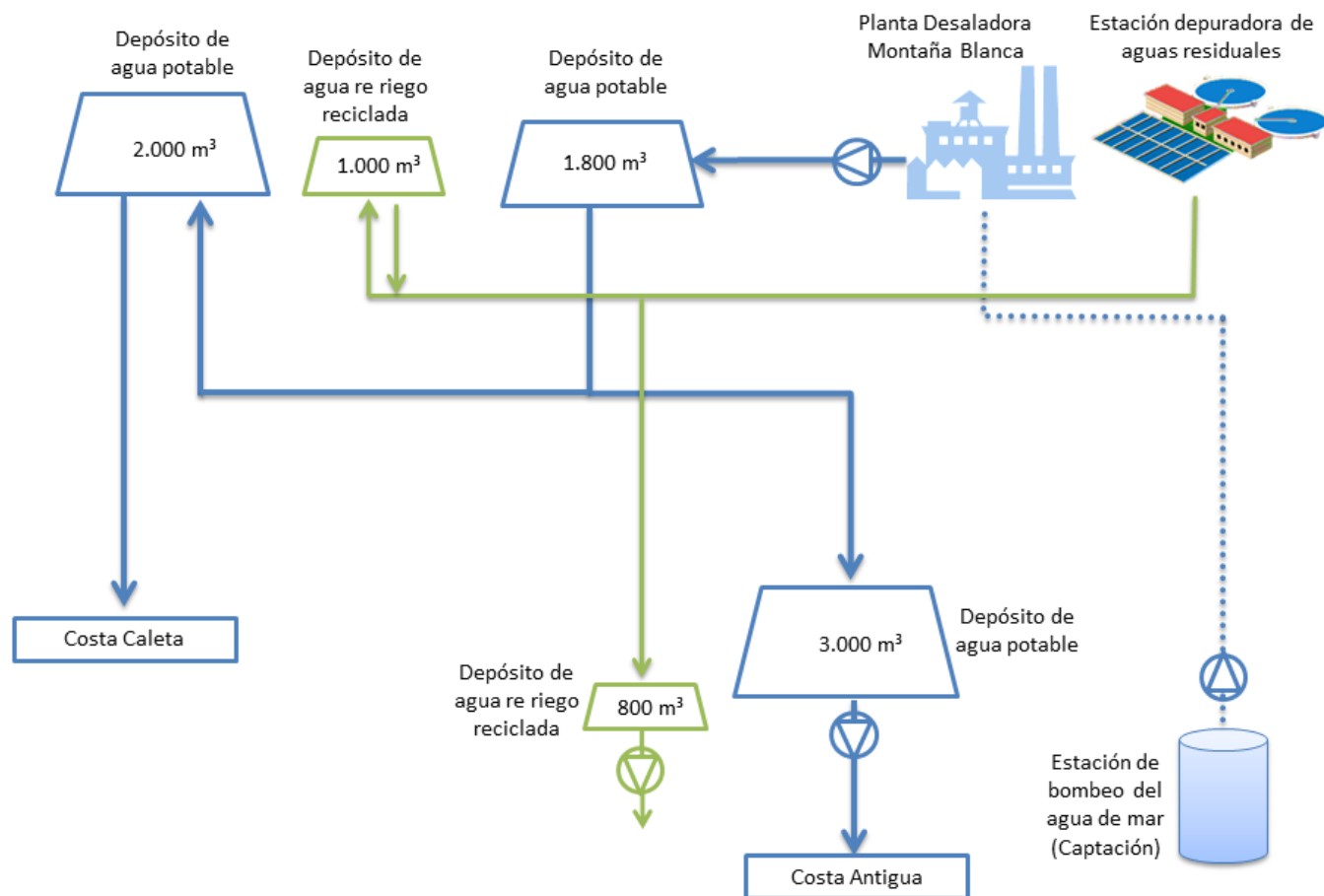
En esta estación desaladora se le aplica al agua de mar el proceso de ósmosis inversa, extrayéndole la sal al agua y convirtiéndola en apta para el consumo humano. El agua una vez potabilizada y debidamente acondicionada es transportada por una tubería hasta dos depósitos reguladores, con una capacidad de 1.800 m³ y 1.000 m³ respectivamente. Estos depósitos se encuentran ubicados en el centro de producción.

Desde estos depósitos nace una tubería principal que transporta el agua hasta el depósito de Costa Caleta con una capacidad de 2.000 m³ y hasta el depósito de Costa Antigua con una capacidad de 3.000 m³. Desde estos dos depósitos parten dos nuevas redes, cuya misión principal es la de distribuir el agua de abasto a la población.

Una de las principales características de la red de distribución es que es del tipo mallado, sectorizando con ello el área de estudio, al mismo tiempo que se mejora la calidad y proporciona un suministro homogéneo de agua en todos sus puntos. Ya que en caso de que se produzca una avería en uno de los puntos de la red de distribución, este diseño en anillo o malla ofrece la posibilidad de que el agua pueda llegar a un mismo punto por un recorrido diferente.

El material utilizado en la fabricación de las tuberías es el polietileno de última generación, variando los diámetros de las tuberías instaladas entre los 63 mm y los 315 mm, en función del caudal de agua a transportar. En total existen unos 15 km aproximadamente de tuberías instaladas.

En la siguiente imagen se representa el esquema de funcionamiento de la red de abastecimiento y reutilización del agua depurada.



Esquema de funcionamiento de la red de abastecimiento. Fuente: www.aguasdeantigua.com, Elaboración propia

A continuación se presenta la información recopilada del Censo de Vertidos desde Tierra al Mar en Canarias elaborado por el Gobierno de Canarias (Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial).

En estas tablas se identifican las características generales de cada vertido, así como su localización, el tipo de vertido que por ellos circula, las actividades que se ven afectadas por estos vertidos al mar y la descripción de la zona donde se produce el vertido.

Destacar que algunos de los presentes vertidos no tienen la autorización administrativa pertinente para poder verter sus caudales en el mar.

Información general	
Denominación	Desaladora de Montaña Blanca
Código vertido	FUAN01
Localización	Nuevo Horizonte
Coordenadas	X:612.672 Y:3.143.019
Titular	Empresa Mixta de Aguas de Antigua
Características de la conducción	
Longitud(m)	
Cota(m)	Superficial
Diámetro(mm)	225
Caudal(m ³ /h)	
Material	PEAD
Estado	Bueno
Sistema de vertido	Pozo filtrante
Tipo de vertido	Salmuera
Tratamiento	No
Situación administrativa	No autorizado (15/02/2008)
Actividad afectada	
Descripción zona de vertido	Plataforma rocosa

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Información general	
Denominación	Desaladora Urb. Residencial Fuerteventura Golf
Código vertido	FUAN06
Localización	Caleta de Fuste
Coordenadas	X:611.310 Y:3.140.166
Titular	Anjoca Canarias, S.L.
Características de la conducción	
Longitud(m)	250
Cota(m)	-6
Diámetro(mm)	250
Caudal(m ³ /h)	180
Material	Polietileno
Estado	Bueno
Sistema de vertido	Conducción de desagüe
Tipo de vertido	Salmuera
Tratamiento	No
Situación administrativa	Autorizado (15/02/2008)
Actividad afectada	Ocio/baño

Descripción zona de vertido	Mar abierto
-----------------------------	-------------

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Información general	
Denominación	Desaladora Salinas de Agua Golf Resort
Código vertido	FUAN07
Localización	Caleta de Fuste
Coordenadas	X:611.292 Y:3.140.130
Titular	Ramitierra, S.L.
Características de la conducción	
Longitud(m)	300
Cota(m)	-3
Diámetro(mm)	160
Caudal(³h)	125
Material	PEAD
Estado	Bueno
Sistema de vertido	Conducción de desagüe
Tipo de vertido	Salmuera
Tratamiento	No
Situación administrativa	Autorizado (15/02/2008)
Actividad afectada	Ocio/baño
Descripción zona de vertido	Mar abierto

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Información general	
Denominación	Desaladora Hotel Barceló Fuerteventura Thalasso Spa
Código vertido	FUAN08
Localización	Caleta de Fuste
Coordenadas	X:611.732 Y:3.141.791
Titular	Barceló Hotels Canarias, S.L.
Características de la conducción	
Longitud(m)	
Cota(m)	Superficial
Diámetro(mm)	
Caudal(m³/h)	15
Material	Hormigón
Estado	Bueno
Sistema de vertido	Pozo filtrante
Tipo de vertido	Salmuera

Tratamiento	No
Situación administrativa	No autorizado (15/02/2008)
Actividad afectada	Ninguna
Descripción zona de vertido	Urbana

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

- **Reutilización de agua depurada.**

Con la reutilización de las aguas residuales previamente tratadas se consigue reducir la extracción de agua de mar, además el aumento de las aguas regeneradas produce resultados directos sobre la disminución del volumen de vertidos al mar.

Una vez depurada el agua residual urbana es transportada hasta dos depósitos, donde es almacenada hasta su reutilización. El resultado de esta agua regenerada obtiene una calidad que permite su uso en diferentes sectores, como son el agrícola y la jardinería y de ocio, así como industriales, para la limpieza de calles e incluso en fuentes decorativas.

Según la información facilitada por el Ayuntamiento destacar la problemática actual de esta red, ya que presenta unas malas condiciones.

- **Red contraincendios**

Según el Avance del Plan Insular la implantación de hidrantes contraincendios ha de ser uno de los campos a desarrollar, ya que, los camiones de bombero han de volver a su origen para llenarlos, puesto que no disponen de tomas cercanas desde donde suministrarse. Este mismo plan aconseja que estas tomas dependan de las redes de agua potable, puestos que éstas poseerán una mayor garantía de suministro que las redes de riego con agua no potable.

Dentro del núcleo de Caleta de Fuste se aprecia, según el trabajo de campo realizado, una red contraincendios poco desarrollada, ya que se han divisado muy pocos hidrantes, desconociendo si dichos hidrantes están en funcionamiento y si la red de contraincendios está operativa.

6.4.4 Red de saneamiento y pluviales

El núcleo turístico de Caleta de Fuste dispone de una red de saneamiento gestionada por la Empresa Mixta de Aguas de Antigua S.L. que da servicio a la mayor parte del ámbito de ordenación. Además las empresas privadas Anjoca Canarias S.A. y Ramiterra S.L. dan servicio a las dos urbanizaciones de los campos de golf.

La red, de la Empresa Mixta de Aguas de Antigua S.L, cuenta con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), situada en Montaña Blanca, a la cual llegan las aguas residuales urbanas a tratar que hayan sido previamente recogidas por la red de saneamiento existente en el ámbito de estudio, e impulsadas a la EDAR a través de las diferentes estaciones de bombeos (EBARs) que se encuentran estratégicamente ubicadas.

En total existen cuatro estaciones de bombeo de aguas residuales intercaladas en la red de saneamiento, que permiten el correcto funcionamiento de la red.

Además de la EDAR de Montaña Blanca existen otras estaciones en el municipio y en el ámbito de estudio, como los de algunos complejos turísticos y campos de golf. En este sentido, el Avance del Plan Hidrológico Insular de Fuerteventura cita que existen algunos complejos e instalaciones turísticas que disponen de depuradora propia. Es el caso de los dos campos de golf en funcionamiento en el municipio, que recogen las aguas residuales de sus zonas residenciales y turísticas y las depuran para su reutilización en el campo de golf. Estas se detallan a continuación en la siguiente tabla, indicando su capacidad de producción diaria, según datos del avance del Plan Hidrológico Insular de Fuerteventura.

T.M	Planta de tratamiento	Situación	Capacidad (m ³ /d)	Caudales (m ³ /d)	
				Inicial	Ampliación
Antigua	EDAR: Urb. Castillo y Nuevo Horizonte	Montaña Blanca	3.000	1.000	3.000
	EDAR: Antigua Beach Golf Club	Caleta de Fuste	1.800	1.800	0
	EDAR: Fuerteventura Golf Club	Caleta de Fuste	1.800	1.800	0
	EDAR: Salinas de Antigua Golf Resort	Caleta de Fuste	1.800	1.800	0

Estaciones depuradoras de agua residual del municipio de Antigua. Fuente: Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura. Elaboración propia

El proceso de tratamiento instalado en la EDAR de Montaña Blanca corresponde al biológico convencional de lodos activos en su modalidad de baja carga, disponiendo de líneas de agua compuestas básicamente por las siguientes unidades principales:

- Desbaste (gruesos y finos)
- Desarenado - desengrasado
- Reactor biológico
- Decantación secundaria
- Tratamiento final mediante filtración sobre arena y desinfección por cloración.

En cuanto a la línea de fango, se compone básicamente de espesadores por gravedad y mecánicos seguidos de una deshidratación mediante filtros banda y centrífugas, disponiendo además la EDAR de Montaña Blanca de una unidad final de secado solar mecanizado.

Con esta unidad de secado solar mecanizado se ha conseguido una notable reducción del volumen de lodo generado, una disminución del consumo específico de energía y mínima generación de malos olores. Este proceso es una de las principales novedades de la EDAR de Montaña Blanca.

El proceso se divide en dos fases:

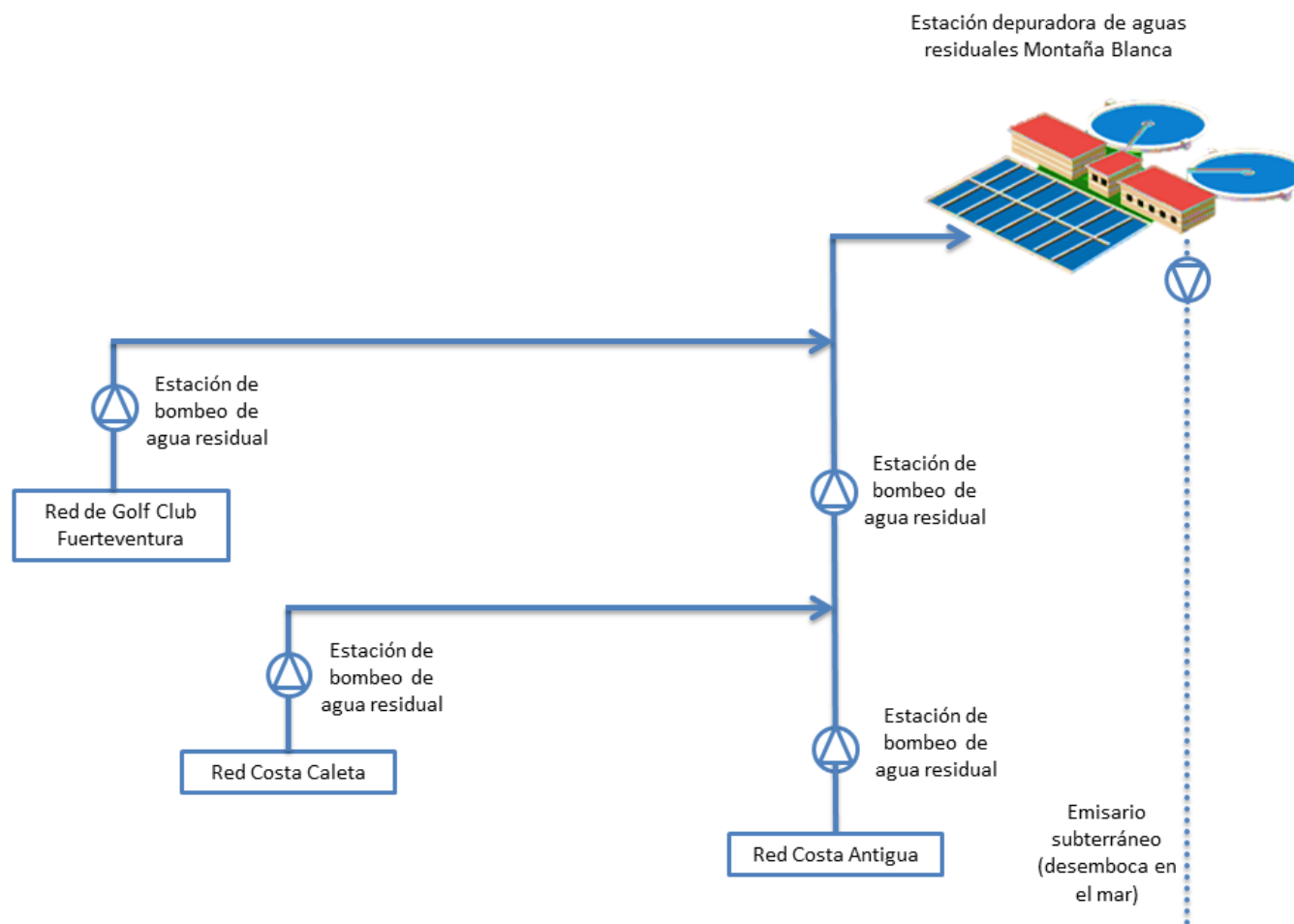
Fases previas

- Purga lodo
- Deshidratación centrífuga
- Preparación de secado

Fases de secado

- Reparto del lodo y la preparación de la cámara de secado
- Programación del sistema de control
- Proceso de secado
- Retirada del lodo seco

A continuación se detalla el esquema del funcionamiento de la red de saneamiento de Caleta de Fuste.



Esquema de funcionamiento de la red de saneamiento. Fuente: www.aguasdeantigua.com, Elaboración propia

El agua que no es reutilizada se vierte al mar a través de los siguientes pozos filtrantes y las conducciones de desagüe. Esta información ha sido recopilada del Censo de Vertidos desde Tierra al Mar en Canarias elaborado por el Gobierno de Canarias (Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial).

En estas tablas se identifican las características generales de cada vertido, así como su localización, el tipo de vertido que por ellos circula, las actividades que se ven afectadas por estos vertidos al mar y la descripción de la zona donde se produce el vertido.

Destacar que algunos de los presentes vertidos no tienen la autorización administrativa pertinente para poder verter sus caudales en el mar.

Información general	
Denominación	EDAR Montaña Blanca
Código vertido	FUAN02
Localización	Nuevo Horizonte
Coordenadas	X:612.740 Y:3.143.007
Titular	Empresa Mixta de Aguas de Antigua
Características de la conducción	
Longitud(m)	35
Cota(m)	-2
Diámetro(mm)	315
Caudal(m ³ /h)	
Material	PVC
Estado	Bueno
Sistema de vertido	Conducción de desagüe
Tipo de vertido	Agua residual urbana
Tratamiento	Sí. Tratamiento secundario. Cloración.
Situación administrativa	Autorizado (15/02/2008)
Actividad afectada	
Descripción zona de vertido	Plataforma rocosa

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Información general	
Denominación	Aliviadero EBAR Paseo Marítimo
Código vertido	FUAN03
Localización	Caleta de Fuste
Coordenadas	X:612.269 Y:3.141.743
Titular	Ayuntamiento de Antigua
Características de la conducción	
Longitud(m)	
Cota(m)	Superficial
Diámetro(mm)	
Caudal(m ³ /h)	
Material	
Estado	
Sistema de vertido	Directo
Tipo de vertido	Agua residual urbana

Tratamiento	No
Situación administrativa	No autorizado (15/02/2008)
Actividad afectada	Pesca/baño
Descripción zona de vertido	Plataforma rocosa

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Información general	
Denominación	Desaladora y EDAR Hotel Barceló Puerto Castillo
Código vertido	FUAN04
Localización	Caleta de Fuste
Coordenadas	X:612.269 Y:3.141.743
Titular	Barceló Hotels Canarias, S.L.
Características de la conducción	
Longitud(m)	
Cota(m)	Superficial
Diámetro(mm)	250
Caudal(m ³ /h)	25
Material	Fibrocemento
Estado	Regular
Sistema de vertido	Directo
Tipo de vertido	Agua residual urbana y salmuera
Tratamiento	No
Situación administrativa	No autorizado (15/02/2008)
Actividad afectada	Pesca/baño
Descripción zona de vertido	Plataforma rocosa

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Información general	
Denominación	Hotel Geranios Suite
Código vertido	FUAN05
Localización	Caleta de Fuste
Coordenadas	X:611.632 Y:3.140.889
Titular	Solen Vacaciones, S.A.
Características de la conducción	
Longitud(m)	50
Cota(m)	Superficial
Diámetro(mm)	800
Caudal(m ³ /h)	Variable
Material	Hormigón

Estado	Regular
Sistema de vertido	Conducción de desagüe
Tipo de vertido	Agua residual urbana
Tratamiento	No
Situación administrativa	No autorizado (08/07/2008)
Actividad afectada	Ocio/baño
Descripción zona de vertido	Playa

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

- Red de pluviales

Esta red es instalada y diseñada para evacuar el agua procedente de las precipitaciones que se produzcan en el ámbito de estudio. Se encuentra instalada en las calles, aunque hay que destacar que no todas las calles cuentan con ella. Los imbornales se encuentran en los bordes de los viales con el objetivo principal de recoger y evacuar la escorrentía superficial que circula por las vías y aceras en épocas de lluvias.

No se dispone de información del funcionamiento de esta red en Caleta de Fuste, por lo que es complicado realizar un diagnóstico de la misma. No obstante según el trabajo de campo realizado se ha llegado a la conclusión de que es necesario destacar el hecho de que la mayoría de las rejillas de pluviales están obstruidas o incluso condenadas, no recogiendo adecuadamente el caudal de agua de escorrentía.

6.4.5 Red eléctrica y telecomunicaciones

La empresa de suministro eléctrico en el municipio de Antigua es Endesa-Unelco, y sus redes de distribución alcanzan prácticamente la totalidad de los núcleos de población mediante la red de distribución de 20.000V hasta transformadores y de aquí mediante una red de baja tensión, a 400 V, a los consumidores finales.

En el Boletín Oficial de Canarias del lunes 10 de Octubre de 2.005, se publica la orden de 28 de septiembre de 2005, por la que se fijan los criterios de definición de la red de transporte de energía eléctrica de la Comunidad Autónoma de Canarias y se hace pública la relación de instalaciones que la constituyen.

La ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, determina, en su artículo 35, las instalaciones que con carácter general constituyen la red de transporte de energía eléctrica. No obstante, el artículo 12 de la citada ley establece que las actividades para suministro de energía eléctrica que se desarrollen en los territorios insulares y extrapeninsulares serán objeto de una reglamentación singular que

atenderá a las especificaciones derivadas de su ubicación territorial, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas afectadas.

En base al citado artículo 12 de la Ley 54/1997, el 29 de diciembre de 2003 se publicó el Real Decreto 1.747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. En su artículo 12 se establece que en estos sistemas se considerará que son de transporte las instalaciones de interconexión entre islas, las de tensión igual o superior a 220 kV y todas aquellas instalaciones a tensión inferior a 220 kV que determine la Comunidad Autónoma, a propuesta del operador del sistema, que puedan realizar funciones normalmente asignadas a la red de transporte.

Por su parte, en la Disposición Adicional Primera del citado Real Decreto 1.747/2003, se designa operador del sistema en cada sistema eléctrico insular y extrapeninsular a Red Eléctrica de España, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1.747/2003, Red Eléctrica de España, S.A., como operador del sistema eléctrico insular de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha presentado propuesta de definición de la red de transporte para el sistema eléctrico insular de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como listado individualizado de todas las instalaciones que pertenecen a la red de transporte con los criterios adoptados.

En el ANEXO I se fijan los criterios de definición de la red de transporte del sistema eléctrico insular de la comunidad autónoma de Canarias.

Independientemente de la existencia de posibles excepciones, tendrán la consideración de red de transporte en el sistema eléctrico insular de la Comunidad Autónoma de Canarias las siguientes instalaciones:

Las líneas de tensión igual o superior a 66 kV.

Las interconexiones entre el sistema peninsular y los sistemas insulares y extrapeninsulares y las conexiones interinsulares, independientemente de su tensión.

Los parques de tensión igual o superior a 66 kV.

Los transformadores cuya tensión de secundario sea mayor o igual a 66 kV.

Cualquier elemento de control de potencia activa o reactiva conectado a las redes de tensión igual o superior a 66 kV y aquellos que estén conectados en terciarios de transformadores de la red de transporte.

Todas aquellas instalaciones, cualquiera que sea su tensión, que determine la Comunidad Autónoma, a propuesta del operador del sistema, que puedan realizar funciones normalmente asignadas a la red de transporte.

Todas aquellas instalaciones que, como resultado del proceso de planificación de la red de transporte de energía eléctrica, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previo informe de la Comisión Nacional de Energía y a propuesta del operador del sistema, determine que cumplen funciones de transporte.

La consideración de nuevas instalaciones de transporte que no estén incluidas en la planificación, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1.747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Asimismo, se consideran elementos constitutivos de la red de transporte todos aquellos activos de comunicaciones, protecciones, control, servicios auxiliares, terrenos, edificaciones y demás elementos auxiliares, eléctricos o no, necesarios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones específicas de la red de transporte antes definida. Igualmente se consideran elementos constitutivos de la red de transporte de energía eléctrica los centros de control del transporte, así como otros elementos que afecten a instalaciones de transporte.

No formarán parte de la red de transporte los transformadores de los grupos de generación, las instalaciones de conexión de dichos grupos a la red de transporte, las instalaciones de consumidores para su uso exclusivo, ni las líneas directas.

En el ANEXO II se publican las instalaciones que forman parte de la red de transporte del sistema eléctrico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el presente documento solo se incluirán las instalaciones que se encuentran en la isla de Fuerteventura, a través de las cuales se transporta la energía eléctrica hasta el municipio de Antigua.

- Líneas Eléctricas.

Origen línea	Final línea	Tramo	Tipo de tramo	Tensión de servicio	Circuito	Longitud del tramo (km)	Longitud total (km)	Sección (mm ²)
Gran Tarajal	Matas Blancas		Aéreo	66	1	34,00	34,00	281,1

Salinas	Gran Tarajal	Salinas-Apoyo 11	Aéreo	66	1	2,30	39,97	281,1
		Apoyo 11-Gran Tarajal	Aéreo	66		37,67		281,1
Salinas	Corralejo	Salinas-Apoyo 11	Aéreo	66	1	2,30	25,45	281,1
		Apoyo 11-Corralejo	Aéreo	66		23,18		281,1
Corralejo	Playa Blanca	Cable Submarino	Submarino	30	1	15,20	21,04	120
		Corralejo-Cable submarino	Aéreo	30		4,34		281,1
		Playa Blanca-Cable submarino	Subterráneo	30		1,50		185 Cu

Fuente: BOE número 149, lunes 10 de octubre de 2005. Elaboración propia

- Subestaciones

	Subestación	Tipo	Pos_KV	PL	PT	PO
FV	Corralejo	C	66	1	3	
FV	Corralejo	C	30	1	1	
FV	Gran Tarajal	C	66	2	2	
FV	Matas Blancas	C	66	1	3	
FV	Salinas	C	66	2	2	1

Fuente: BOE número 149, lunes 10 de octubre de 2005. Elaboración propia

- Transformadores

	Subestación	MVA 1º	MVA 2º	MVA 3º	V_NOM 1º (KV)	V_NOM 2º (KV)	V_NOM 3º (KV)
FV	Corralejo	24	24	6,66	66	31,8	15

Fuente: BOE número 149, lunes 10 de octubre de 2005. Elaboración propia

- Elementos generadores de electricidad

En el municipio no se encuentra ninguna central que genere energía, la más cercana es la central térmica de Las Salinas, en el municipio de Puerto del Rosario. Siendo esta el principal elemento de generación de energía eléctrica de la isla de Fuerteventura.

A continuación se muestra una tabla con las principales características de la central térmica de Las Salinas:

	Localidad	Tipo de combustible	Nº de grupos	Potencia total (MW)	% Endesa	Empresa matriz
FV	Las Salinas	Diesel-gasóleo	12	186,58	100	Unión Eléctrica de Canarias Generación

Fuente: www.endesa.com. Elaboración propia

El otro elemento generador de energía eléctrica son los parques eólicos Cañada de La Barca y Cañada del Río, en el término municipal de Pájara. En ellos se obtiene la energía eólica producida por el viento y mediante aerogeneradores transforman la energía cinética del viento en energía eléctrica. Entre ambos se genera una potencia total de 11.385 kw.

A continuación se describen las características de estas instalaciones:

Parque Eólico de Cañada del Río

Posee una gran dimensión, situado en el parque natural de Jandía, T. M. de Pájara y que cuenta con 45 aerogeneradores de media potencia, conectados a la red eléctrica de UNELCO. Es propiedad en un 60% del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura y en un 40% de UNELCO a quien corresponde su gestión. La energía producida por el parque eólico de Cañada del Río cubre el 25% de las necesidades eléctricas de la isla. Características técnicas:

- ✓ Potencia total instalada: 10.260 kW.
- ✓ Capacidad de producción anual: 28,7 GWh/a.
- ✓ Velocidad media del viento: 8,1 m/s.
- ✓ 27 aerogeneradores de 180 kW. Rotores de 2,3 m., de eje horizontal y 3 palas, sobre torre de 28 m. y rango de operaciones entre 4 y 28 m/s de velocidad del aire. Velocidad del rotor: 43 rpm.
- ✓ 18 aerogeneradores de 300 kW. Rotores de 3,0 m., de eje horizontal y 3 palas, sobre torre de 31 m. y rango de operaciones entre 3,5 y 28 m/s de velocidad del aire. Velocidad del rotor: 36 rpm.

Parque Eólico de Cañada de la Barca

Ubicado en el T.M. de Pájara, cuenta con 5 aerogeneradores de potencia unitaria 225 kW (total: 1.125 kW) conectados a la red eléctrica, producción anual estimada: 29 GW/h (para el equivalente de 2.500 horas/año a plena carga).

La línea eléctrica de baja tensión tiene una longitud total de unos 180 metros aproximadamente, discurren subterránea desde cada aerogenerador hasta el centro de transformación del parque eólico.

La línea eléctrica de media tensión tiene una longitud total de unos 1.500 metros, aproximadamente, discurren subterránea entre el apoyo nº 19 de la línea Gorriones y la estación transformadora FV-00188-S. Centro de transformación de 1.250 kVA y centro de medida.

En cuanto a la energía solar fotovoltaica y térmica, su uso se limita prácticamente al autoabastecimiento de viviendas y granjas aisladas, en el caso de la primera y el calentamiento de agua para uso sanitario doméstico o residencial en el caso de la segunda, existiendo en ambos casos programas públicos de ayuda económica.

- **Distribución de la energía eléctrica**

La energía eléctrica generada por la Central Térmica de Las Salinas y los parques eólicos es transportada por líneas de alta tensión de 66 Kv hasta las subestaciones de Gran Tarajal y Las Salinas, transformando en estas subestaciones la energía eléctrica de alta tensión a media tensión.

Desde estas subestaciones nacen nuevas líneas de media tensión de 20 KV transportando la energía eléctrica hasta las subestaciones de distribución existentes en el municipio, donde se produce la transformación de la energía de media tensión a baja tensión.

Destacar que a Caleta de Fuste llegan dos líneas de media tensión de 20 KV, una con origen Puerto del Rosario y la otra con origen en Antigua.

Desde estos puntos parten las nuevas líneas de distribución de baja tensión para el uso doméstico de 220 o 240 voltios, o bien para el uso de la industria ligera de 380 a 415 voltios.

La red de suministro eléctrico dentro del ámbito de estudio es en su mayoría subterránea, no encontrándose tendidos aéreos ni instalaciones que discurran por la parte alta de las fachadas.

En las siguientes fotografías se muestran el lugar exacto al que llegan las líneas de 20 KV a Caleta de Fuste, gracias a estas líneas se transporta la energía eléctrica desde los elementos generadores hasta el ámbito de estudio.



Conexión de las líneas que transportan la energía eléctrica hasta el ámbito de estudio. Elaboración propia

- Telecomunicaciones

El rápido avance de las telecomunicaciones en el municipio de Antigua durante los últimos años ha obtenido como consecuencia la expansión de las infraestructuras destinadas a permitir la correcta emisión y recepción de las señales y ondas electromagnéticas. Durante este desarrollo, la telefonía móvil ha sido una de los principales artífices en la rápida y constante innovación tecnológica y la liberalización del mercado en este sentido.

Hasta ahora, esta expansión y transformación resulta más evidente en las instalaciones que utilizan la atmosfera, como medio de transmisión, frente a las que utilizan el cable (en sus distintos tipos: fibrilares, coaxiales, fibra óptica, etc.). Asimismo, las instalaciones utilizadas desde el punto de vista de utilización del suelo y de los condicionantes urbanísticos y medioambientales que imponen, son muy diferentes en los dos medios de transmisión.

Por otro lado, el número de operadores que actúan transmitiendo a través de la atmosfera es mayor, y más diverso en sus actividades que los que lo hacen a través de cable. Entre los primeros se encuentran operadores de radio, televisión y telefonía, mientras que en los segundos la telefonía es la más implantada y en menor grado el telégrafo, esta última inexistente en la isla de Fuerteventura. Asimismo, el número de compañías también es muy diferente; amplio en el primer grupo y menor en el segundo.

Las señales telefónicas a transmitir vía cable o por la atmosfera son generadas en centrales, actualmente en la isla de Fuerteventura existen 20 centrales, de Telefónica, con un total de aproximadamente 18.000 líneas. Todas las centrales quedan interconectadas entre sí, estableciéndose una jerarquización de la red, en función de cómo se realizan los diferentes tránsitos para conectar un usuario con otro. Las conexiones entre las centrales son subterráneas en el Eje Norte-Sur (Corralejo-Puerto del Rosario-Morro Jable), y con tendidos aéreos para las conexiones con centrales pequeñas. Asimismo, Fuerteventura esta enlazada con las islas de Gran Canaria y Lanzarote a través de cable submarino.

En cuanto a la distribución de la red de telecomunicaciones, en el interior del ámbito de estudio, transcurre a lo largo de las calles de forma subterránea bajo las aceras. Los abonados se conectan a la red mediante las arquetas de telecomunicaciones.

Hoy en día la compañía de telefonía con mejor infraestructura de telecomunicaciones es Telefónica Nacional de España. No se ha podido recabar información de la existencia de otras compañías de telecomunicaciones operando en el núcleo.

La red de cable permite que la mayoría de los hoteles y grandes urbanizaciones turísticas dispongan de red digital de telefonía, RDSI y de conexiones ADSL para los accesos a Internet.

Existen varios operadores de telefonía móvil cubriendo la zona, y que garantizan el servicio a través de antenas y módulos repetidores de señal.

Por otro lado, en el ámbito de estudio dispone de varias cabinas de teléfonos y que se localizan distribuidas en las calles de mayor concurrencia. El estado actual de dichas cabinas es en general malo, estando muchas de ellas deterioradas e incluso inservibles.

6.4.6 Red de alumbrado

Se podría afirmar que el mayor impacto visual producido por las luces son consecuencia dos factores: destellos y deslumbramientos. En relación a los destellos, se producen de forma puntual, por los vehículos y con respecto a los deslumbramientos, se pueden producir situaciones muy molestas para los usuarios. Para ello, es necesario adoptar, diferentes medidas, como ocultar la fuente de luz del campo de visión, usando rejillas, pantallas o recubrimientos y cuidar la posición de las luminarias respecto a los usuarios para que no caigan dentro de su campo de visión.

El alumbrado público en la zona de estudio resuelve cuestiones básicas, como es la iluminación en los viales y aceras, pero, por el contrario, aporta contaminación lumínica. Debido a la iluminación inadecuada se produce un impacto importante sobre la calidad nocturna para las observaciones astronómicas. Canarias, según el IAC (Instituto Astrofísico de Canarias), posee una alta transparencia de sus cielos, propiciado entre otras cosas, por su climatología y sus características geográficas.

- Criterios de iluminación en carreteras

El objetivo de la iluminación de carreteras es proporcionar al conductor la visibilidad necesaria para distinguir los obstáculos y el trazado de la carretera con el tiempo preciso para garantizar su seguridad. El uso adecuado de la iluminación viaria proporciona beneficios económicos y sociales:

- La reducción de accidentes nocturnos.
- La ayuda a la protección policial y seguridad ciudadana.
- La facilidad del tráfico.
- El transporte y el desplazamiento durante horas nocturnas.

Los factores que influyen a la hora de iluminar son:

- El tipo de vía, situación y trazado.
- Puntos singulares, tales como intersecciones, enlaces y tramos especiales.
- La intensidad y composición del tráfico.

- Alumbrado público en la zona de estudio

En el ámbito de estudio se pueden diferenciar 23 tipos diferentes de farolas y luminarias. A continuación se realiza una breve descripción de las distintas tipologías existentes:

Farola tipo 1:



Fotografías de la farola tipo 1. Estado actual. Elaboración propia

Este tipo es el más representativo dentro del ámbito de estudio, ya que un número importante de calles, senderos peatonales y paseo marítimo están iluminadas con este tipo de farolas. Solo la parte alta del

núcleo turístico, en la zona de Montaña Blanca y las zonas de los campo de golf es donde no se encuentran.

Este tipo de farola basa su diseño en las antiguas farolas de gas, el material utilizado para su construcción es el hierro fundido. Tiene una altura aproximada de 3 metros y un color verdoso. Tiene capacidad para una sola luminaria.

Generalmente se encuentran instaladas sobre las aceras o sobre los parterres existentes en las vías. Se pueden encontrar colocadas de varias maneras en función de la calle, siendo las más utilizadas las siguientes formas:

- Unilateral (sólo existen en un margen de la vía)
- Tresbolillo (se encuentra en ambos lados de la vía de forma alterna)
- Pareada (una a cada lado de la vía enfrentadas)

Farola tipo 2:



Fotografías de la farola tipo 2. Estado actual. Elaboración propia

El tipo 2 solo se encuentra en la bolsa de aparcamiento anexa al Centro Comercial Montecastillo. A esta bolsa de aparcamientos se conectan las calles Salvador Dalí, San Buenaventura y Virgen del Carmen.

Este tipo de farola está formado por un báculo de acero de sección circular en la que su parte superior se bifurca en dos brazos, en cuyos extremos se encuentra instaladas las lámparas y luminarias. Tienen capacidad para dos luminarias y una altura aproximada de 5 metros.

Este tipo es el correcto para esta zona en concreto, ya que se suelen instalar en las medianas de las carreteras o calzadas muy anchas, como es el caso.

Su colocación es la de doble axial.

Farola tipo 3:



Fotografías de la farola tipo 3. Estado actual. Elaboración propia

Las farolas del tipo 3 se encuentran en las vías de primer orden como son la calle Pablo Picasso y la Avenida Virgen de La Peña.

Están formadas por un báculo de acero de sección circular, su parte superior se curva formando un único brazo, en cuyo extremo se encuentra la lámpara y la luminaria. Tiene capacidad para una única luminaria y una altura aproximada de 5 metros.

Su distribución en la carretera es al tresbolillo y están instaladas sobre las aceras o parterres.

Farola tipo 4:



Fotografías de la farola tipo 4. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo de iluminación se encuentra en las calles de primer orden como son las calles Telde y Artemy.

Su estructura es muy similar a las farolas del tipo 2, con la principal diferencia de que los dos brazos superiores son más cortos.

Se encuentran instaladas en la mediana de estas vías, con una distribución doble axial. Están compuestas por dos luminarias, de forma que cada una de ellas ilumine una de las dos calzadas.

Farola tipo 5:



Fotografías de la farola tipo 5. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo de farola solo se puede encontrar en la vía que da acceso a la urbanización Las Lomas. En total sólo existen 7 unidades en todo el ámbito de estudio.

Estas luminarias son del tipo globo, tienen un diámetro de 400 mm y su altura no supera los 2 metros. Están instaladas sobre un pequeño muro de bloques de fábrica y distribuidas de forma unilateral.

Está compuesta por una única luminaria.

Farola tipo 6:



Fotografías de la farola tipo 6. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo se encuentra en las calles de la urbanización residencial de Altavista.

Están formadas por una única luminaria y su altura no supera el metro y medio. Son de color blanco y están instaladas sobre los cerramientos de muros de las parcelas de las edificaciones.

Están colocadas de forma unilateral o pareada, según la calle en la que se encuentren.

Farola tipo 7:



Fotografías de la farola tipo 7. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo de farolas están ubicadas en las bolsas de aparcamientos, más concretamente en la bolsa anexa a la calle Sávila y en la bolsa contigua al establecimiento turístico Barceló Club El Castillo. También se encuentran en el margen izquierdo de la calle Alcalde Juan Évora Suárez y en menor medida en algunos tramos de los senderos o calles peatonales.

Sus características son similares a la farola tipo 1, con la principal diferencia de que este tipo está compuesto por dos brazos y tiene capacidad para dos luminarias.

Están instaladas sobre las aceras y su distribución suele ser unilateral o pareada.

Farola tipo 8:



Fotografías de la farola tipo 8. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo se encuentra en unos de los márgenes de la calle José Franchy Roca. Están instaladas sobre el cerramiento de los establecimientos turísticos presentes en esta calle, tal y como se muestra en las fotografías.

Están fabricadas en hierro fundido, en su parte superior nacen tres brazos en cuyos extremos se instalan las lámparas y las luminarias. Tienen una capacidad para 3 luminarias y su altura no supera los 2 metros.

Su distribución a lo largo de la calle es unilateral.

Farola tipo 9:



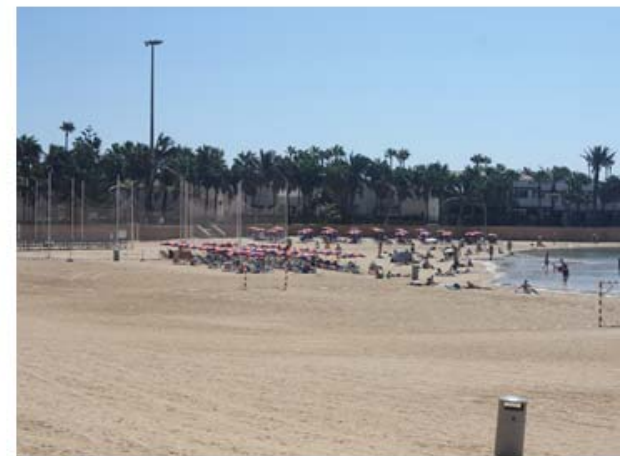
Fotografías de la farola tipo 9. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo de farola sólo se encuentra en la bolsa de aparcamiento anexa al Centro Comercial El Castillo.

Están fabricadas en hierro fundido y tienen una altura aproximada de 3 metros. Su parte superior se divide en dos brazos, en los extremos de estos se encuentran instalados las lámpara y luminarias. Cada farola tiene capacidad para 2 luminarias. Están instaladas sobre la acera.

Su distribución en la vía es la pareada.

Farola tipo 10:



Fotografías de la farola tipo 10. Estado actual. Elaboración propia.

Estas torres de iluminación se encuentran instaladas en las zonas de la playa, más exactamente en unos de los márgenes del paseo peatonal, en esta zona se encuentran 14 unidades. La otra torre existente se encuentra en la intersección que conforman las calles Avenida del Castillo, Alcalde Juan Évora Suárez y la Avenida José Franchy Roca. En todo el ámbito de estudio existen 7 unidades.

Su báculo troncocónico está elaborado con acero, su altura supera los 7 metros. En su parte superior se encuentra la corona circular, con capacidad para 8 lámparas y 8 luminarias.

Están instaladas en zonas ajardinadas y su distribución es unilateral.

Farola tipo 11:



Fotografías de la farola tipo 11. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo de farola sólo se encuentra en la parte alta de Caleta de Fuste, tanto en las vías de primer orden como en la de segundo orden. Casi toda esta área está iluminada con este tipo.

Están compuestas por un báculo de acero de 5 metros de altura, en su parte superior se instala la lámpara y la luminaria. Sólo tiene capacidad para una única luminaria.

Normalmente están instaladas sobre las aceras o los parterres y su distribución es unilateral, únicamente se encuentran en uno de los márgenes de las vías.

Farola tipo 12:



Fotografías de la farola tipo 12. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo de farola sólo se encuentra en la calle Ayoze.

Tiene una altura aproximada de 3 metros y capacidad para una luminaria.

Están instaladas sobre la calzada y su distribución es unilateral.

Farola tipo 13:



Fotografías de la farola tipo 13. Estado actual. Elaboración propia.

Este tipo sólo se encuentra en la vía que da acceso a las urbanizaciones de la Atalaya Park y Miramar.

Su báculo es de hierro fundido y tiene una altura aproximada de 3 metros. Está compuesta por una lámpara y una luminaria, presenta un diseño clásico.

Están instaladas sobre la acera y su distribución en la vía es unilateral. En total existen 5 unidades.

Farola tipo 14:



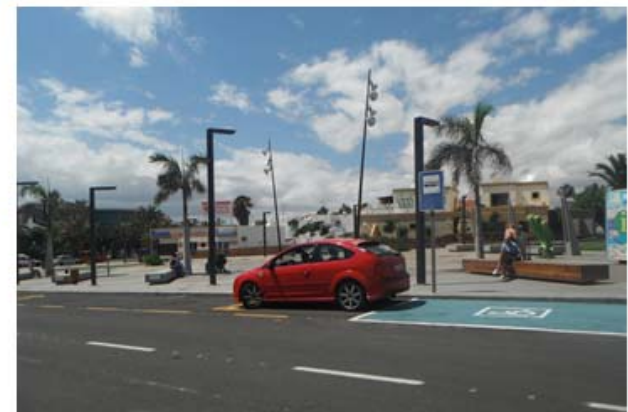
Fotografías de la farola tipo 14. Estado actual. Elaboración propia

Este tipo de farola se halla en la Avenida Alcalde Juan Ramón Soto Morales.

Está compuesta por un báculo que no supera los 5 metros de altura, desde este nacen 2 brazos a distinta altura. Cada uno de los brazos en sus extremos tiene instalados una luminaria y una lámpara. El brazo inferior ilumina la acera, mientras que el superior alumbra la calzada. Posee un diseño moderno.

Estas farolas están instaladas sobre las aceras y su distribución en la vía es al tresbolillo.

Farola tipo 15:



Fotografías de la farola tipo 15. Estado actual. Elaboración propia.

Esta farola se encuentra en el parque urbano contiguo a las calles Alcalde Francisco Berriel Jordán, Manuel Velázquez Cabrera y Alcalde Juan Évora Suárez.

Está formada por un báculo que no supera los 5 metros de altura. Su parte superior se dobla formando un ángulo próximo a los 90°, en el que está instalada una lámpara y una luminaria. Aproximadamente un metro más abajo nace un nuevo brazo, equipado con una lámpara y una luminaria. Presenta un diseño vanguardista.

También existe el mismo tipo de farola en el parque urbano con la diferencia de que sólo posee el brazo superior, teniendo una forma de L invertida.

Farola tipo 16:

Este tipo de farola solo se puede visualizar en la plaza del Centro Comercial Amuley, en la plaza existente en las inmediaciones de Los Hornos de Cal de La Guirra y en la bolsa de aparcamiento de la calle La Fragata.

Estas luminarias son del tipo globo, tienen un diámetro de 400 mm y su altura no supera los 2,5 metros. Están instaladas sobre las aceras y las plazas, y distribuidas de forma al tresbolillo y pareada.

Están compuestas por una única luminaria.



Fotografías de la farola tipo 16. Estado actual. Elaboración propia

Farola tipo 17:

Este tipo de farola se encuentra en una plaza y parque infantil situado entre las calles Alcalde Francisco Berriel Jordán y la Avenida Juan Ramón Soto Morales.

Estas luminarias son del tipo globo, tienen un diámetro de 400 mm y su altura no supera los 2,5 metros. Están instaladas sobre las zonas ajardinadas del parque y sobre los muros que conforman el cerramiento del parque infantil.

Están compuestas por una única luminaria.



Fotografías de la farola tipo 17. Estado actual. Elaboración propia.

Farola tipo 18:

Este tipo de luminaria se encuentra en la nueva plaza que linda con las calles Alcalde Francisco Berriel Jordán, Manuel Velázquez Cabrera y Alcalde Juan Évora Suarez.

Están formadas por un báculo de 4 metros de altura, colocado de forma inclinada, en su parte superior se instalan 4 lámparas cada una de ella con capacidad para una luminaria. Estas lámparas están instaladas a distintas alturas y con una orientación diferente.

Presenta un diseño moderno, sólo existen 2 unidades de este tipo de farola.



Fotografías de la farola tipo 18. Estado actual. Elaboración propia

Farola tipo 19:

Este tipo de farola sólo se encuentra en la Avenida de Las Marismas y en la Avenida Ángel Jové.

Están fabricadas en hierro fundido y tienen una altura aproximada de 3 metros. Su parte superior se divide en dos brazos, en los extremos de estos se encuentran instalados las lámpara y luminarias. Cada farola tiene capacidad para 2 luminarias. Están instaladas sobre la acera.

Su distribución en la vía es al tresbolillo.



Fotografías de la farola tipo 19. Estado actual. Elaboración propia.

Farola tipo 20:

Este tipo de farola se encuentra en la Avenida de Las Marismas en las calles que acaban en fondo de saco y en las calles existentes alrededor del Campo de Golf Fuerteventura Golf Club.

Este tipo de farola basa su diseño en las antiguas farolas de gas, el material utilizado para su construcción es el hierro fundido. Tiene una altura aproximada de 3 metros y un color negro. Tiene capacidad para una sola luminaria.

Generalmente se encuentran instaladas sobre las aceras existentes en las vías. Se encuentran colocadas al tresbolillo.



Fotografías de la farola tipo 20. Estado actual. Elaboración propia.

Farola tipo 21:

Este tipo de farola sólo se encuentra en la Avenida Salinas de Antigua y en la calle La Maresía.

Tienen una altura aproximada de 3 metros. Su parte superior se divide en dos brazos, en los extremos de estos se encuentran instalados las lámpara y luminarias. Cada farola tiene capacidad para 2 luminarias. Están instaladas sobre la acera y en los parterres existentes en las vías.

Su distribución en la vía es al tresbolillo.



Fotografías de la farola tipo 21. Estado actual. Elaboración propia

Farola tipo 22:

Este tipo de farola se encuentra en la calle La Maresía y la calle La Levadía

Este tipo de farolas tienen el mismo modelo que el tipo 21, la única y principal diferencia es que está compuesto por una única lámpara y por lo tanto solo tiene capacidad para una luminaria.

Su distribución en el espacio público es al tresbolillo.



Fotografías de la farola tipo 22. Estado actual. Elaboración propia

Farola tipo 23:

Este tipo sólo se encuentra en las glorietas existentes en la carretera FV-2.

Su altura supera los 4 metros, en el extremo superior del báculo tiene instalado dos lámparas, cada una de ella con capacidad para una luminaria.

En cada glorieta existen instaladas 4 farolas de este tipo. Su principal finalidad es la de mejorar la iluminación en este tipo de intersección y reducir con ello el riesgo de que se produzcan percances entre las distintas redes de movilidad.

Están instaladas sobre la acera y su colocación es unilateral.



Fotografías de la farola tipo 23. Estado actual. Elaboración propia

Todos los tipos de farolas están localizadas y representadas en el plano de la red de alumbrado público.

- Niveles de iluminación

Atendiendo a las consideraciones del Real Decreto 1980/2008, se entiende por nivel de iluminación el conjunto de requisitos luminotécnicos o fotométricos (luminancia, iluminancia, uniformidad, deslumbramiento, relación del entorno, etc.) cubiertos por la Instrucción.

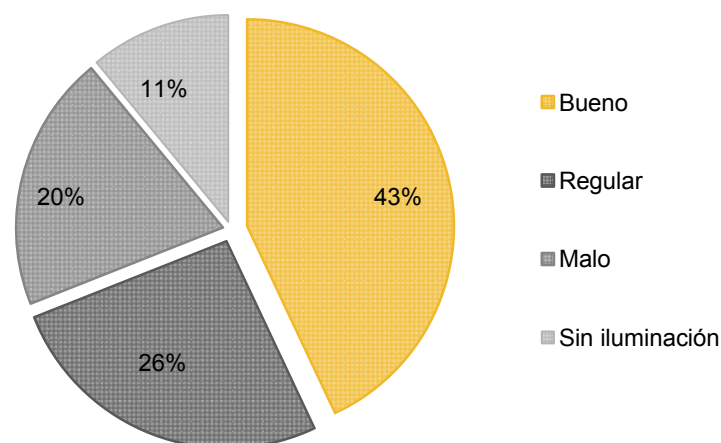
En el alumbrado vial el nivel de iluminación requerido por una vía depende de múltiples factores como son el tipo de vía, la complejidad de su trazado, la intensidad y sistema de control del tráfico y separación entre carriles destinados a distintos tipos de usuarios.

Sin embargo, al no contar en este estudio con material suficiente para llevar a cabo los niveles de iluminación de las vías, se han utilizado los siguientes criterios de valoración:

- Disposición de las luminarias.
- Separación de las luminarias.
- Tipo de luminaria.
- Altura de la luminaria.
- Tipo de vía.
- Ancho de vía.
- Intensidad de tráfico.
- Vegetación u obstáculos que impidan la iluminación.

A cada uno de estos valores, se le ha establecido un número y un porcentaje, siendo el de mayor valía la disposición de luminarias. De esta forma, se ha generado un inventario de cada una de las vías del ámbito de estudio. En el anexo I del Estudio de Movilidad se exponen las fichas de estudio pormenorizado del viario, esas fichas muestran para cada calle el nivel de iluminación, el tipo de farola y su estado de conservación.

A partir de este inventario, se observa el siguiente gráfico en el que refleja en tanto por ciento, el nivel de iluminación global, calificándolo de bueno, regular, malo y sin iluminación.



Nivel de Iluminación de las vías del ámbito de estudio. Elaboración propia

Tal y como refleja el gráfico anterior el 43% de las vías del ámbito de estudio presenta un nivel de iluminación bueno, por el contrario un 46% de las vías presentan un nivel insuficiente. Destacar que existen vías sin iluminación, aunque muchas de ellas cuentan con farolas de alumbrado público, éstas por la noche no están operativas.

6.4.7 Infraestructura de gestión de residuos

Se considera “residuo” cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar; tal y como define la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos contaminados.

En la actualidad, los residuos son un problema de ámbito global con repercusiones medioambientales y sociales. La sobrepoblación y los hábitos consumistas de la sociedad actual han incrementado la cantidad de residuos en las últimas décadas, haciendo cada vez más necesaria la aplicación de medidas sobre su generación y gestión.

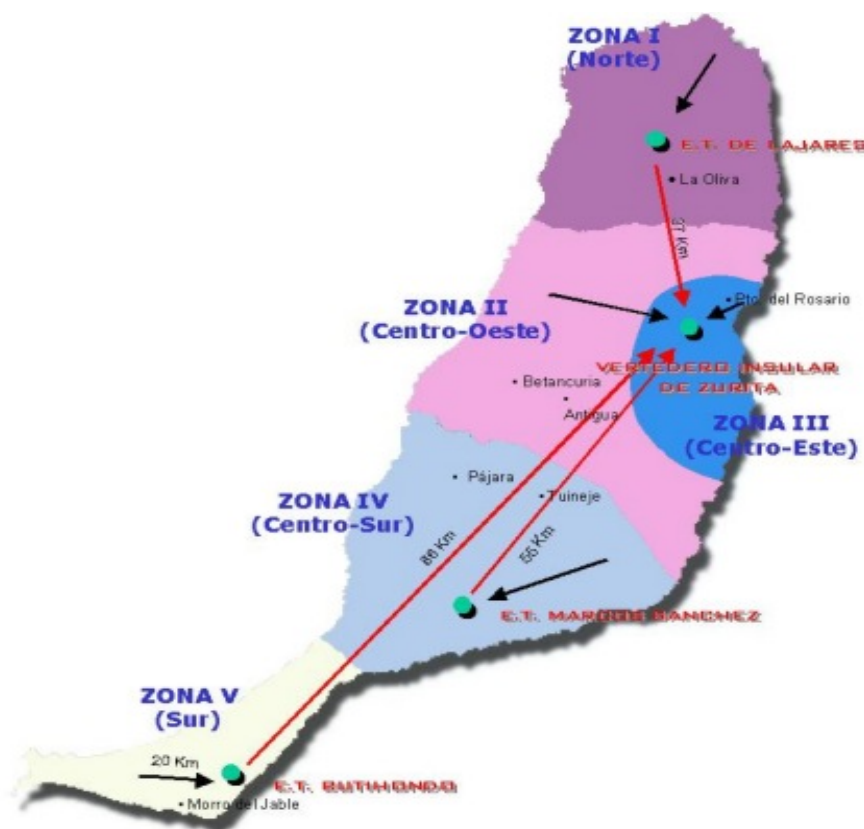
Según datos del Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN), la producción de residuos en las islas se sitúa en una media de 1.5 kg por habitante y día. Los residuos comerciales en Canarias, están directamente ligados al desarrollo del sector turístico y de servicios, por lo que presentan una evolución

creciente, año tras año, siendo las islas con un mayor desarrollo de estos sectores, las que tienen ratios de generación más elevados.

El municipio de Antigua se encuentra encuadrado dentro de la Zona II (centro-oeste) y de la zona III (centro-este) del Plan Territorial Especial de Residuos de Fuerteventura, zona atendida por el Complejo Medioambiental de Zurita.

La zona II está formada por el municipio de Betancuria y la zona oeste de los municipios de Antigua y Puerto del Rosario, mientras que la zona III está compuesta por la franja de costa de los municipios de Antigua y Puerto del Rosario, encontrándose dentro de esta zona Caleta de Fuste.

Esta última zona es en la que existe la mayor concentración de población, 25.600 habitantes para una superficie de 187 km².



Zonas destinadas para la isla por El Plan Director Insular de Residuos Sólidos Urbanos de la isla de Fuerteventura

Complejo Ambiental de Zurita

El complejo ambiental situado en el término municipal de Puerto del Rosario, está compuesto por un conjunto de instalaciones en las que se descargan los residuos generados por la población y por distintas actividades que se desarrollan en la isla, según su naturaleza, el acondicionamiento para su valorización, tratamiento o eliminación, así como, según el caso, depositarlo temporalmente previo a las operaciones de valorización, tratamiento o eliminación.

Los residuos que recibe el complejo ambiental de Zurita se clasifica en:

- Residuos domiciliarios
- Restos de construcción y demolición
- Restos de poda y jardinería
- Tierra
- Maderas
- Lodos procedentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales
- Estiércol de origen animal
- Envases de vidrio, papel, cartón, ligeros, etc.
- Chatarra

El complejo a su vez está dividido en cinco zonas, según el tratamiento que vaya a recibir el residuo recogido.

- Planta de clasificación de envases ligeros
- Planta de compactación de papel y cartón
- Zona de descarga de vidrio
- El vertedero de Zurita
- Horno crematorio

Puntos limpios

Los puntos limpios son instalaciones donde tiene lugar la recogida selectiva de aquellas fracciones de los residuos para las que no hay un sistema de recogida domiciliaria o unos contenedores específicos en la calle. En ellos, el ciudadano clasifica los diferentes tipos de residuos domésticos y los deposita selectivamente en los distintos contenedores para su reciclado, reutilización y revalorización; como es el caso de los escombros, muebles, metales, fluorescentes, aerosoles, neumáticos, etc...

Matizar que no existe en el municipio ningún punto limpio, donde poder depositar determinados residuos, siendo necesario para los habitantes del mismo desplazarse a uno de los tres puntos limpios existentes en la isla, como son:

- Lomo de Jable, en el municipio de La Oliva
- Risco Prieto, en el municipio de Puerto del Rosario
- Fuente Bartolo, en el municipio de Tuineje

Recogida de residuos sólido urbanos

Actualmente, la recogida de los residuos urbanos en la zona de estudio, se efectúa a través de tres vías:

- Recogida domiciliaria: mediante bolsas "todo uno", es decir, sin ningún tipo de separación selectiva de los residuos, y a través de contenedores dispuestos en la vía pública y distintas papeleras ubicadas por todo el ámbito de estudio.
- Recogida selectiva: en la que se recogen los residuos separados selectivamente a través de contenedores de vidrio (color verde), papel-cartón (color azul) y envases ligeros (color amarillo) dispuestos en vía pública y establecimientos.
- Recogida de residuos específicos en limpieza viaria y de playas, muebles y enseres abandonados en la vía pública y recogida comercial de papel y cartón.

La empresa concesionaria de este servicio, y que se encarga de la recogida de residuos en el Término Municipal de Antigua es la empresa HERMANOS SANTANA CAZORLA S.L.

Los residuos son transportados hasta el Complejo Ambiental de Zurita, invirtiendo cada camión por ruta, una media de 6 a 7 horas diarias, teniendo en cuenta el trayecto de ida y vuelta. La frecuencia de paso de los camiones encargados de recoger la basura es diaria.

En referencia a los pequeños comercios resaltar la existencia de una zona habilitada en la trasera del centro cultural de Caleta de Fuste, en el que se podrá depositar el papel y cartón generado por la actividad que desarrollan los comercios, en horario de 12:00 a 13:00 horas los lunes, miércoles y viernes.

Al mismo tiempo destacar la existencia de un servicio gratuito de recogida domiciliar de residuos voluminosos y enseres.

Se ha llevado a cabo un trabajo de campo en el que se contabilizan el número de contenedores existentes en cada calle. Diferenciándolos en función del tipo de residuo que recogen. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

Nombre de la vía	Envases ligeros	Vidrio	Papel-cartón	RSU (orgánicos)
Avenida José Franchy Roca	0	1	0	2
Alcalde Marcial Sánchez Velázquez	2	3	3	14
Alcalde Francisco Berriel Jordán	1	1	1	11
Alcalde Santiago García Urquía	0	2	1	4
Maestro Juan Cabrera Cabrera	0	0	0	2
Alcalde Juan Ramón Soto Morales	0	0	0	2
Alcalde Juan Évora Suárez	1	4	1	8
Parking del puerto deportivo	1	1	1	4
Ajicán	0	1	0	0
Tabaiba	0	0	0	5
Aulaga	0	1	0	8
Pitera	0	1	0	2
Sávila	0	0	0	5
Parking del Centro Comercial El Castillo	0	3	0	0
Calle que da acceso a Las Lomas	2	1	1	3
Pablo Picasso	0	1	0	4
San Buenaventura	0	1	0	0
San Roque	0	0	0	3
Virgen del Carmen	0	0	0	3
El Greco	0	0	0	2
Virgen de la Caridad del Cobre	0	0	0	3
Virgen de Guadalupe	0	0	0	1
Mimo	0	0	0	2
Acebuche	0	0	0	2
Cardón	0	0	0	3
Turmero	0	0	0	3
Relinchón	0	0	0	2

Nombre de la vía	Envases ligeros	Vidrio	Papel-cartón	RSU (orgánicos)
Tunera	0	0	0	3
Espino	0	0	0	1
Avenida Virgen de La Peña	1	1	1	3
Bolsa de aparcamiento del Castillo Beach Villas	0	0	0	3
Mimo (tramo de unión entre calles Telde y Pablo Picasso)	2	1	1	4
Telde	0	0	0	6
Artemy	0	1	0	8
Ayose	0	0	0	3
Tibiabín	0	0	0	6
Avenida Salinas del Carmen	1	1	1	9
Avenida Ángel Jové	1	2	1	23
Vía de acceso a la Urbanización Las Cascadas	0	0	0	2
Barlovento	0	0	0	5
Islas Canarias	0	0	0	7
Hespérides	0	0	0	3
Los Volcanes	0	0	0	3
Jardines de Ayose	0	0	0	2
La Luna	0	0	0	3
Avenida de Las Marismas	0	0	0	2
TOTAL:	12	27	12	194

Números de contenedores en el ámbito de estudio. Elaboración propia

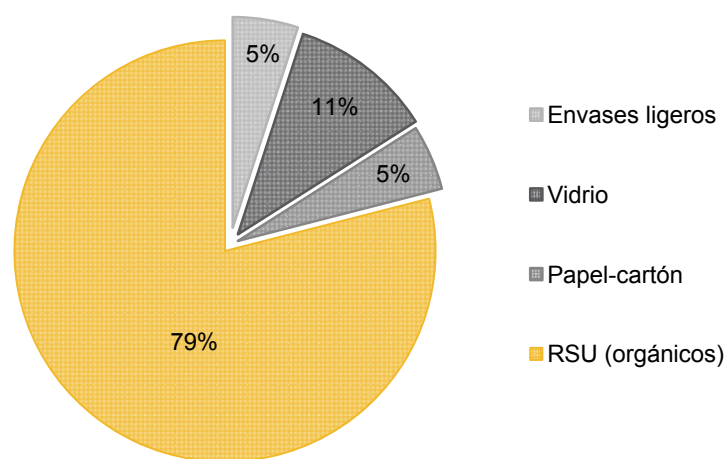


Gráfico en el que se representa en tanto por ciento el número de contenedores en Caleta de Fuste. Elaboración propia

Como se puede observar en el gráfico existe una amplia mayoría de contenedores de residuos sólidos urbanos orgánicos, seguidos por los contenedores de recogida selectiva de vidrio con el 11%, encontrándose en menor número los contenedores para el reciclaje de envases ligeros y del papel-cartón.

En el ámbito de estudio se puede observar que los distintos contenedores, tanto para recogida domiciliaria como de recogida selectiva, se suelen agrupar juntos, y normalmente están dispuestos en la calzada aunque también se puede encontrar en pequeños espacios habilitados para su colocación.

En general existen contenedores de todas las fracciones, RSU, envases ligeros, papel-cartón y vidrio.



Contenedores instalados en las calles de Caleta de Fuste. Elaboración propia

Mencionar la existencia de pequeña edificaciones en los complejos turísticos en los que se encuentran los contenedores utilizados por estos. En las siguientes fotografías se muestra varios ejemplos de lo citado.



Pequeñas edificaciones en las que se almacenan contenedores. Elaboración propia

Un aspecto a tener en cuenta y sobre el que sería necesario actuar, es que la distribución y el número de contenedores de los diferentes tipos, dentro del ámbito es deficiente, por lo que es necesario actuar en aquellas calles o grupo de calles que carecen de ellos y en las que no existe recogida de residuos.

A pesar de ser un núcleo turístico, la presencia en el espacio público de contenedores de residuos tipo bañeras (contenedores de gran capacidad) es habitual. Aunque se entiende que son elementos esporádicos y ocasionales, relacionados en muchas ocasiones con labores de jardinería, no dejan de producir un gran impacto visual y una fuerte ocupación del espacio público, restando calidad al mismo.



Contenedor de residuos. Elaboración propia

Por último indicar, que en general el ámbito de estudio, puede considerarse como una zona turística limpia, con un grado aceptable en cuanto a la limpieza de calles, zonas verdes y zonas de ocio y esparcimiento. Esto no significa que se hayan alcanzado los estándares deseados, y por ello se citan a continuación las directrices que se deben llevar a cabo en materia de gestión de residuos:

- Potenciar el reciclado de la basura, en general, y de los escombros en particular. En estos últimos, impulsar el conocimiento, por parte del sector de la construcción, de modo que pueda ser utilizado para producir áridos reciclados.
- Potenciar la separación en origen del mayor número de productos de objetos reciclables, envases y productos tóxicos, posibilitando al mismo tiempo un mayor grado de compromiso y concienciación de la sociedad. A tal objeto se establecerán campañas informativas y se harán pruebas en áreas restringidas donde se repartirán gratuitamente (con publicidad incorporada) bolsas diferenciadas para la acumulación de los distintos productos a separar.
- Potenciar una mayor insonorización de los camiones de recogida, tanto en el momento de la compactación como en su trayecto.
- Creación de zonas reservadas en la calzada para la ubicación de los contenedores, a fin de mejorar la accesibilidad a los mismos. Posibilitarlos mediante su recogida en las normas urbanísticas.
- Actualización de la capacidad de los cubos y contenedores de modo que se adecue al crecimiento de la demanda; así como redefinir las necesidades de industrias y comercios locales, con el fin de aminorar el número de contenedores precisos, sustituyéndolos por otros mayores o por un número mayor de ellos.
- Posibilitar el mayor número posible de recogidas especiales, de modo que no se mezclen las basuras y se facilite su tratamiento posterior, haciendo hincapié en los residuos tóxicos (procedentes de hospitales principalmente). Para ello es preciso que la separación en origen sea lo más estricta posible, para lo que deberán establecerse campañas de información, entre las personas responsables de esa separación, que les permita ser consciente de los riesgos que pueden generar en los escalones siguientes del proceso.
- Realizar campañas periódicas de publicidad que posibilite el abandono por el ciudadano de prácticas, hasta ahora comunes, contrarias al cumplimiento estricto de las Ordenanzas Municipales y su incidencia en el sistema, tanto en disponibilidades materiales como en coste del servicio. En particular, incidir en la necesaria hermeticidad de la presentación de las basuras; en evitar el vertido de objetos voluminosos con la basura, o en los contenedores de obra; en

mantener la limpieza de los cubos y contenedores, siendo aconsejable, al menos, una limpieza semanal, para garantizar unas condiciones sanitarias adecuadas y disminuir los desagradables olores de los mismos; en un mayor conocimiento del horario de la recogida en la zona, de modo que se disminuya el tiempo de almacenamiento de la basura en el cubo o contenedor; el deterioro del servicio por un aparcamiento incorrecto, etc.

En definitiva, se debe apostar por un desarrollo más sostenible y hacer el máximo esfuerzo por conseguir que Caleta de Fuste, se convierta en un destino de vacaciones preferente. No cabe duda que una adecuada gestión de residuos del núcleo repercute directamente en una mejor calidad de vida de los residentes y visitantes. Pues son los turistas quienes mejor pueden mostrar al resto del mundo que Fuerteventura, y concretamente el ámbito de estudio, es un destino turístico de primera calidad.

6.4.8 Infraestructura de transporte

En la actualidad la infraestructura de transporte de Fuerteventura se encuentra constituida por el servicio público de guaguas, el servicio de taxis de los diferentes municipios, el transporte privado discrecional y la flota de vehículos perteneciente a las empresas que prestan servicio de alquiler. A todo ello, se debe incluir la colaboración de los vehículos de alquiler y las guaguas privadas, de especial importancia sobre todo si se considera su uso masivo por la población turística.

En contra de lo que a veces se piensa, un porcentaje significativo de los hogares del mundo desarrollado carecen de automóvil (entre el 10 y el 25%, según los países), y más de la mitad de la ciudadanía no dispone del mismo para desplazarse a ciertas horas del día. En este caso, los niños y jóvenes, por motivos obvios, los ancianos, que han perdido la aptitud o los medios económicos para conducirlo, o buena parte de las mujeres, que no disponen habitualmente de él como demuestran los estudios de movilidad y género, conforman ese 50% de la población que resulta ser cautiva del transporte público, para la realización de viajes de cierta longitud.

Por otra parte, el transporte público ha sido considerado, durante décadas, como un medio de desplazamiento para personas que no podían acceder al automóvil, lo que le otorgaba un carácter subsidiario y una imagen pobre y poco atractiva.

Sólo recientemente, la congestión en las ciudades, con las limitaciones que impone a la circulación del automóvil privado en medio urbano, unida a las dificultades de aparcamiento en la ciudad, han ido cambiando el papel del transporte público que, ayudado primero por la conexión de líneas, luego por las nuevas tecnologías en el diseño de los vehículos y sistemas, y, en ocasiones por rendimiento

ambiental, consumo de combustible, seguridad, etc., puede situarse hoy en día en condiciones de constituir una alternativa eficiente y confortable frente al automóvil.

- Transporte público colectivo en guagua

Actualmente el ámbito de estudio cuenta con un servicio de guaguas regular de transporte colectivo insular comunicando los diferentes municipios de la isla, siendo la empresa TIADHE la concesionaria de los servicios.

No existe ninguna compañía de guaguas comarcal o municipal con líneas de recorrido interno en el municipio, siendo TIADHE la única empresa que opera como transporte público en el área de estudio.

Los precios varían en función de la línea de guagua que se quiera utilizar, además del origen y destino elegido.

Línea	Recorrido	Precio del viaje
03	Puerto del Rosario a Caleta de Fuste o viceversa	1,40 €
10	Puerto del Rosario a Morro Jable (directa) o viceversa	9,50 €
16	Puerto del Rosario a Gran Tarajal o viceversa	5,80 €

Fuente: www.maxoratabus.com. Elaboración propia

- Transporte público en taxi

Respecto al transporte de viajeros en taxis destacar la existencia de 27 licencias de taxis en el municipio de Antigua. Este servicio de taxis es gestionado por la cooperativa de transporte Asociación de Taxistas Empresarios de Antigua.

Este servicio es uno de los pilares básicos en los que se asienta la infraestructura de transporte en Caleta de Fuste, ya que complementa al transporte en guagua y ofrece una alternativa fundamental a turistas y residentes, al permitir contratar el servicio de transporte de forma personalizada, disfrutando de condiciones de comodidad, autonomía y elección del trayecto.

Las tarifas de los servicios interurbanos de transporte discrecional de viajeros en vehículos autotaxis, en el municipio de Antigua, están aprobados por la Orden de 13 de junio de 2.012, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, por la que se establece el régimen tarifario, siendo los precios fijados los siguientes:

Conceptos	Importes	
	Días laborables desde las 6,00 horas hasta las 22,00 horas	Días laborables desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas. Domingos y festivos
Precio kilómetro recorrido o fracción:	0,5352 €	0,6071 €
Mínimo de percepción (que incluye 2.000 metros):	3,05 €	3,35 €
Precio por hora de espera:	14,5395 €	
Precio por fracción de espera (cada 15 minutos):	3,60 €	
Valor del salto:	0,05 €	
Suplemento por servicio de radio-taxi:	0,50 €	
Suplemento por servicio prestado los días 24 de diciembre, 31 de diciembre y 5 de enero, desde las 22,00 horas hasta las 22,00 horas del día siguiente:	3,00 €	
Suplemento por servicio con origen o destino en recintos aeroportuarios o portuarios:	1,65 €	

Fuente: ORDEN de 13 de junio de 2012, de modificación de la Orden de 12 de diciembre de 2008, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos autotaxis. Elaboración propia

- Transporte en el Mini Tren Turístico

En Caleta de Fuste existe la posibilidad de poder desplazarse por el interior del núcleo turístico en un mini tren.

La empresa concesionaria de este servicio de transporte es la empresa SALVAFUER S.L.

El recorrido que realiza conecta la zona baja de Caleta de Fuste partiendo del puerto deportivo con la zona media, facilitando la conexión a ambos márgenes de la carretera FV-2. A largo de su trayecto existe una serie de paradas, en las que se producen la recogida o bajada de pasajeros. Las paradas programadas son las siguientes:

- Muelle deportivo de El Castillo (parada principal)
- Barceló Club
- Puerto Caleta

- Fuertesol
- Centro comercial Monte Castillo
- Castillo Beach

El horario del mini tren es de 9:30 a las 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, con una frecuencia de paso de 30 minutos.

El tiempo invertido por trayecto es de 15 minutos, tardando entre paradas consecutivas una media de 3 minutos.

Los precios fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares por los que se rigió la contratación del servicio son los siguientes:

Tarifas (precios máximos)	
Adultos	1,50 €
Niños	1,00 €
Pensionistas	1,00 €
Grupo mínimo de 20 personas	1,00 €
Grupo escolares hasta 13 años	1,00 €

Precios del Mini Tren Turístico. Fuente: Pliego de prescripciones técnicas particulares de la contratación por procedimiento abierto, para la explotación del tren turístico en el municipio de Antigua

A continuación se muestra una imagen en la que se representa el recorrido que utiliza el mini tren y la ubicación de las paradas que realiza.



Representación del recorrido del Mini Tren Turístico y sus paradas. Elaboración propia

El primer paso para el análisis de oferta de transporte público en el municipio es la realización de un inventario de infraestructuras y servicios para el Transporte Público, en el que se recogen todas las infraestructuras. En segundo lugar se recogen las líneas de transporte público que utilizan estas infraestructuras, con sus recorridos, su carácter urbano o interurbano y su frecuencia de paso.

- **Rent a car**

El servicio de rent a car es de vital importancia para garantizar la movilidad de la demanda turística en la isla, dado que supone un complemento al transporte regular y discrecional. Adicionalmente, el rent a car presta servicios a la población local, generalmente por motivos de negocio. El volumen principal de vehículos de alquiler se concentra en los municipios de mayor peso turístico: Pájara (25,6 %), La Oliva (28,1 %) y Antigua (26,2 %).

6.4.9 Información y señalética

6.4.9.1 Paradas de guaguas

El ámbito de estudio cuenta con cinco paradas de guaguas utilizadas por el transporte público, con una parada preferente que actualmente no se utiliza y con varias paradas de guaguas privadas, que son utilizadas por guaguas privadas contratadas por los hoteles y establecimientos turísticos de la zona, pero que no se utilizan como paradas para el transporte público colectivo en guagua. Por lo que estas últimas no se estudiarán.

- Parada en la calle Pablo Picasso

Es una de las principales paradas de guagua que funciona dentro del ámbito de estudio, ya que está conectado con la carretera FV-2, siendo esta vía la principal entrada y salida de las guaguas a Caleta de Fuste.

La parada se encuentra en el margen derecho de la calzada, tiene un apartadero donde poder estacionar la guagua en caso de que tenga que recoger o dejar a pasajeros.

Posee bancos protegidos por una marquesina cubierta por metacrilato, protegiendo a los usuarios del transporte público de las incidencias climatológicas.

Tiene señalización vertical y horizontal (marcas viales), además de un cartel informativo con los horarios y líneas de guaguas que operan en la zona.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Fotografías de la parada de guagua principal de Caleta de Fuste. Estado actual. Elaboración propia

- **Parada en la carretera FV-2 dirección sur (Estación de servicio Repsol)**

Esta parada se encuentra en el margen derecho de la carretera FV-2, a la altura de estación de servicio de Repsol presente en el ámbito.

Esta parada de guagua está compuesta únicamente por un apartadero utilizado por la guagua para estacionar a la hora de recoger o dejar pasajeros.

No tiene mobiliario urbano, ya que carece de bancos, papeleras y elementos que protejan a los usuarios de las incidencias climatológicas.

Tiene señalización vertical y horizontal.

No tiene carteles de información de las líneas de guaguas que operan en la zona. Si cuenta con iluminación.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Fotografías de la parada de guagua. Estado actual. Elaboración propia

- **Parada en la carretera FV-2 dirección norte (Centro Comercial Atlántico)**

Esta parada se encuentran en el borde de la carretera FV-2 a la altura del Centro Comercial Atlántico, tiene un apartadero donde poder estacionar la guagua en caso de que tenga que recoger o dejar a pasajeros.

Posee bancos protegidos por una marquesina cubierta por metacrilato, protegiendo a los usuarios del transporte público de las incidencias climatológicas.

Tiene señalización vertical y horizontal, además de un cartel informativo con los horarios y líneas de guaguas que operan en la zona.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Fotografías de la parada de guagua. Estado actual. Elaboración propia

- **Parada en la carretera FV-2 (Acceso sur al ámbito de estudio)**

Esta parada se encuentran a ambos márgenes de la carretera FV-2 a la altura de la Avenida Salinas de Antigua, es la proximidades de la glorieta que forma el acceso sur al ámbito de estudio.

Tiene un apartadero donde poder estacionar la guagua en caso de que tenga que recoger o dejar a pasajeros.

Carece de mobiliario urbano y de elementos de protección para los usuarios del transporte público.

Tiene señalización horizontal y vertical, pero no posee alumbrado público ni carteles informativos.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Fotografías de la parada de guagua. Estado actual. Elaboración propia

- Parada preferente de Caleta de Fuste

La parada se encuentra en una parcela en el margen derecho de la carretera FV-2, más concretamente entre la glorieta de la Avenida Juan Ramón Soto Morales y la zona urbana de El Castillo. La superficie de la parcela en la que se ha ejecutado la obra de la Parada Preferente es de 6.643,57 m².

La parada está compuesta por una gran marquesina de lona, una zona de aseos, almacén y una zona de cafetería.

Dispone de mobiliario urbano y una zona de aparcamientos para vehículos privados y para las guaguas.

La parada está adaptada para la personas de movilidad reducida, ya que cumple con la ley de accesibilidad y supresión de barreras físicas, de manera que permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio.

Cuenta con señalización horizontal y vertical, presentando un buen estado de conservación.

Actualmente esta parada no está operativa.



Fotografías de la Parada Preferente de Caleta de Fuste. Estado actual. Elaboración propia

6.4.9.2 Parada de taxis

Por otro lado, el ámbito de estudio cuenta con tres paradas de taxis, generalmente estas paradas se encuentran cercas de centros atractores y generadores de viajes.

Las paradas de taxis se encuentran en las siguientes calles:

- **Calle Ajicán.**

Se encuentra a ambos márgenes de la vía, pues cuenta con dos líneas de aparcamientos. Los taxis que utilizan esta parada estacionan su vehículos en línea, gracias a la zona delimitada con marcas viales y habilitado para ello.

Tiene una longitud de 70 metros y una capacidad para 14 vehículos.

La parada si cuenta con papeleras y bancos que pueden ser utilizados por los viajeros, aunque no existen elementos que proporcionen sombra y protejan a los usuarios de los agentes atmosféricos.

Es la principal parada de taxis del ámbito de estudio.

Posee señalización vertical y horizontal e iluminación.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Paradas de taxis en el ámbito de estudio. Estado actual. Elaboración propia

- **Avenida Alcalde Juan Ramón Soto Morales.**

Se encuentra en el margen derecho de la vía, los taxis que utilizan esta parada estacionan su vehículos en línea, gracias a la zona delimitada con marcas viales y habilitado para ello.

Tiene una longitud de 35 metros y una capacidad para 7 vehículos.

No cuenta con mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.), así como elementos que proporcionen cobijo a los usuarios del transporte público (marquesinas, etc.).

Posee señalización vertical y horizontal e iluminación.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Paradas de taxis en el ámbito de estudio. Estado actual. Elaboración propia

- Calle Virgen del Carmen

Está ubicada en el margen derecho de la vía, los taxis que utilizan esta parada estacionan su vehículos en línea, gracias a la zona delimitada con marcas viales y habilitado para ello.

Tiene una longitud de 15 metros y una capacidad para 3 vehículos.

No cuenta con mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.), así como elementos que proporcionen cobijo a los usuarios del transporte público (marquesinas, etc.).

Posee señalización vertical y horizontal e iluminación.

Una característica de esta parada de taxis que la diferencia del resto de paradas del ámbito de estudio, es que tiene un límite horario de uso. Ya que posee un cartel que indica que solo puede ser utilizada los sábados de 8:00 a 15:00 horas.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Paradas de taxis en el ámbito de estudio. Estado actual. Elaboración propia

- Parada de taxis centro comercial Atlántico

Esta parada se encuentra en el Centro Comercial Atlántico, los taxis que utilizan esta parada estacionan su vehículos en batería, gracias a la zona delimitada con marcas viales y habilitado para ello.

Las distribución de las plazas de estacionamiento de los taxis no es continua, existiendo dos grupos de aparcamientos con una capacidad para 7 vehículos en el parking superficial del centro comercial y otro grupo de aparcamientos con una capacidad de 3 vehículos en la Avenida de Las Marismas.

No cuenta con bancos pero si con una papelerera, no tiene elementos que proporcionen cobijo a los usuarios del transporte público (marquesinas, etc.).

Posee señalización vertical y horizontal e iluminación.

No está adaptada para las personas de movilidad reducida.



Paradas de taxis en el ámbito de estudio. Estado actual. Elaboración propia

En el plano 21_EA de Transporte Público, se localizan las paradas y estaciones de transporte público de guagua y taxi dentro del ámbito de estudio.

6.4.9.3 Paradas del mini tren

En total existen siete paradas de del mini tren repartidas por el ámbito de estudio. Estas paradas se diferencian gracias a la existencia de un cartel con un poste de color amarillo, anunciando al peatón que en esa zona se puede utilizar el mini tren para desplazarse.

En general las paradas no cuentan con apartadero, utilizando el mini tren la propia calzada para realizar la maniobra de estacionamiento, y de esta manera poder recoger o dejar a los pasajeros.

Poseen señalización vertical pero no horizontal y si disponen de alumbrado público.

Las paradas no están adaptadas para personas de movilidad reducida.

A continuación se muestra unas fotografías de las distintas paradas existentes en el área de estudio.



Paradas del Mini Tren Turístico en el ámbito de estudio. Estado actual

6.4.10 Servicios y recorridos

En la siguiente tabla se reflejan las líneas de guaguas que operan en el área de estudio:

	Recorrido	Frecuencia de paso día laborable (minutos)
03	Puerto del Rosario-Caleta- Las Salinas	30
10	Puerto del Rosario-Morro Jable	Variable
16	Puerto del Rosario-Gran Tarajal	Variable

Fuente: www.maxoratabus.com. Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestra las frecuencias de paso, horario de inicio y final y los números totales de viajes ofertados para cada sentido por las líneas de guaguas que operan en el ámbito de estudio.

Línea	Dirección	Frecuencia de paso (minutos)	Hora de inicio	Hora fin	Total horas diarias	Total servicios diarios
03	Puerto del Rosario-Las Salinas	30	6:30	00:00	17,5	32
	Las Salinas-Puerto del Rosario	30	7:00	00:30	17,5	34
10	Puerto del Rosario-Morro Jable	Variable	9:00	18:00	9	4

Línea	Dirección	Frecuencia de paso (minutos)	Hora de inicio	Hora fin	Total horas diarias	Total servicios diarios
	Morro Jable-Puerto del Rosario		6:30	15:45	9,3	4
16	Gran Tarajal- Puerto del Rosario	Variable	6:00	14:00	8	4
	Puerto del Rosario-Gran Tarajal		9:30	19:30	10	4

Fuente: www.maxoratabus.com. Elaboración propia

6.4.11 Información y señalética

Éste es un punto de vital importancia en el análisis de la calidad del entorno urbano, no sólo con motivo de la circulación a través de la red viaria y su obligatoria señalización, si no como para la orientación dentro del núcleo. No hace falta mencionar la creciente relevancia que ha ido adquiriendo la información en nuestra sociedad, las ciudades y su forma de vivir las no son ajenas a este hecho. Además, si esta circunstancia ha de ser cuidada en cualquier núcleo urbano para facilitar la circulación de sus residentes, en el caso de un núcleo con un marcado carácter turístico, pasar a ser un factor determinante en la orientación de usuarios que desconocen el entorno.

Una buena señalización hace que el núcleo sea más cómodo de recorrer, agiliza los movimientos tanto de peatones como de automóviles y ayuda a los visitantes a encontrar los puntos de interés. Por ello, es necesario que la información se muestre de forma clara e inequívoca, sin generar ningún tipo de dudas. Los iconos deben encontrarse correctamente visibles y los textos han de estar en varios idiomas, especialmente y considerando el perfil de turista que visita Fuerteventura, al menos en inglés y alemán, con el fin de que sea legible para todos los usuarios.

Señalización vial

Esta señalización surge por la necesidad de mantener informado al conductor del vehículo acerca de las características de la vía por la que circula y del entorno por el que está discurriendo. En este sentido, la misión de la señalización vial se puede definir en tres puntos:

- Advertir de la existencia de peligros potenciales.
- Informar de la vigencia de ciertas normas y reglamentaciones en un tramo de vía determinado.
- Orientar al usuario mediante las oportunas indicaciones para que éste sepa en todo momento dónde está y hacia dónde se dirige.

Destacar que la correcta señalización juega un papel fundamental en la seguridad vial, ya que son las señales viales los únicos elementos visuales de valor, que ubicados correctamente permitirán prevenir obstáculos o irregularidades en las vías.

Desde el punto de vista de la circulación del tráfico motorizado, el ámbito de estudio se encuentra correctamente señalizado, a través de señales horizontales y verticales. Este tipo de señalética no solo regula los sentidos y direcciones, sino las velocidades de circulación, quedando limitada en la carretera FV-2 a 50 km/h, y a 40 km/h en el resto de la urbanización.



Ejemplos de señalización vial en el ámbito de estudio. Elaboración propia

Señalización informativa

Este tipo de señalización va dirigida a los peatones y turistas, pues sirve de elemento fundamental para la orientación dentro del núcleo, ya que puede contribuir de manera sustancial a que su estancia sea mucho más cómoda en el núcleo.

Por otro lado tiene el propósito de orientar y guiar a los usuarios del sistema vial, entregándoles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible.

Este tipo de señalización es escasa en Caleta de Fuste y en líneas generales llega a limitarse exclusivamente a informar de la ubicación de los servicios de policía, guardia civil, paradas de taxis, grandes superficies comerciales, etc.



Señales informativa en el ámbito de estudio. Elaboración propia

Señalización comercial (publicidad)

En esta señalización se engloban los rótulos y carteles pertenecientes a establecimientos comerciales, que son especialmente llamativos en la oferta de restauración y ocio, como elementos de reclamo. Con respecto a este tipo, se ha detectado una gran heterogeneidad de modelos y colores, lo que proporciona al visitante una imagen de espacio poco cuidado.



Señales comerciales en el ámbito de estudio. Elaboración propia

Morfología urbana



7. MORFOLOGÍA URBANA

El concepto de morfología urbana hace referencia tanto a la forma y distribución del espacio en la ciudad, como a los procesos y agentes que la modelan. En este punto de la Memoria se hace un análisis del núcleo desde el punto de vista de su realidad física, así como del espacio construido y la trama urbana.

A modo de visión general, señalar que la morfología urbana del núcleo de Caleta de Fuste se caracteriza por presentar una trama urbana abierta, con edificaciones de baja densidad no alineadas al viario. Las manzanas son generalmente de gran tamaño con formas orgánicas, aunque heterogéneas y que, a grandes rasgos, se adaptan a las trazas del territorio.



Manzanas edificadas y vacías



Edificación



Gobierno
de Canarias

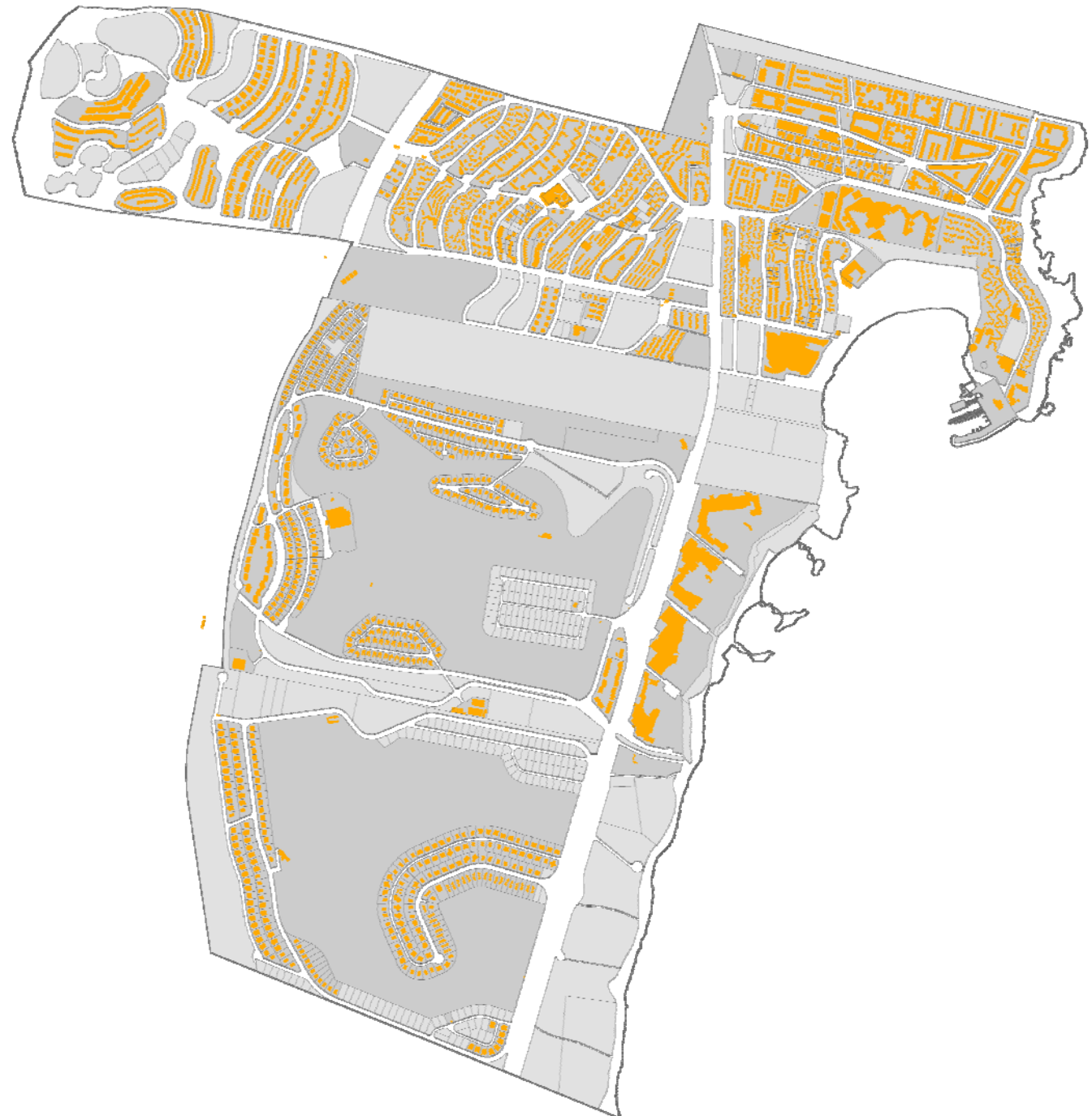


AYUNTAMIENTO
DE ANTIGUA



CALETA DE FUSTE

Plan de Modernización, Mejora e incremento de la competitividad



Parcelario con superposición de la edificación

7.1 Parcelación y manzanas

Se entiende por alineación viaria la línea que delimita los espacios de las manzanas. Para definir dicha alineación se han utilizado las alineaciones exteriores de la cartografía oficial, extrayendo de las manzanas que la misma aporta, las aceras, bandas de aparcamiento, arcenes y demás elementos de accesibilidad.

Al hacer un análisis de las parcelas y manzanas existentes en Caleta de Fuste, se observa que existe una correspondencia prácticamente unívoca en el caso del uso turístico, frente a las manzanas atomizadas en parcelas más pequeñas en el caso de uso residencial, con tipología de vivienda unifamiliar aislada.



Trama urbana en torno a la playa del Castillo

El núcleo turístico tiene zonas claramente diferenciadas debido a que se concibieron en distintas décadas. El área de Caleta de Fuste - El Castillo inició su desarrollo en los años 80, mientras que los planes parciales de ambos campos de golf se llevaron a cabo en la primera década de siglo XXI.

Las manzanas de la zona baja de Caleta de Fuste-El Castillo, se ordenan en torno a la costa y a la playa del Castillo como principales trazas, con formas orgánicas.

Sin embargo en el interior de dicha zona baja, situada al norte de la Avenida del Castillo, las manzanas tienen forma ortogonal, con la salvedad del trazado curvo de las vías Alcalde Francisco Berriel Jordán y Alcalde Juan Ramón Soto Morales.



Trama urbana en la zona baja de Caleta de Fuste - El Castillo

En la parte superior del Plan Especial turístico de Caleta de Fuste, que culmina en la Montaña Blanca el manzanario se dispone perpendicular al eje peatonal de la calle Orchilla, adaptándose a la pendiente del terreno, con manzanas estrechas, alargadas e irregulares, a modo de bancales.

Cabe destacar que existe una zona vacía justo en la falda de Montaña Blanca, que divide en dos la zona, en la que el PGO plantea una reserva de vial.



Vista de la trama urbana en la zona alta de Caleta de Fuste - El Castillo

Hay que reseñar la existencia de otras zonas no consolidadas, cuyas obras de urbanización se encuentran sin finalizar y paralizadas. Esto ocurre en la zona paralela a la costa del S.U.P. Sector 9 Las

Salinas y en las parcelas de los laterales del mismo. Asimismo, existen dos bolsas de parcelas no consolidadas en el S.U.P Sector 3 Fuerteventura Golf.

El S.U.P. Sector 2 Caleta de Fuste, se encuentra completamente sin desarrollar. Este vacío urbano supone una gran fractura, entre la zona de Caleta de Fuste-El Castillo y la de los campos de Golf, el cual supone la discontinuidad del núcleo.



Sector 2 Caleta de Fuste, sin desarrollar

La zona de los campos de golf, que engloba los planes parciales Fuerteventura Golf y Las Salinas, presenta una topografía llana con una ligera pendiente en la zona más cercana a la costa.

Cuenta con dos áreas bien diferenciadas: la inferior, situada a lo largo de la costa y la superior, situada al Oeste de la carretera FV-2. La primera presenta una trama de parcelas de gran tamaño, separadas por vías rodadas sin salida, las cuales permiten el acceso peatonal a la costa.

En estas parcelas de formas heterogéneas, se sitúan varios de los grandes hoteles del núcleo y el centro comercial Atlántico, uno de los mayores de la isla. En el caso del campo de Golf de Las Salinas, todas las parcelas costeras se encuentran sin consolidar.

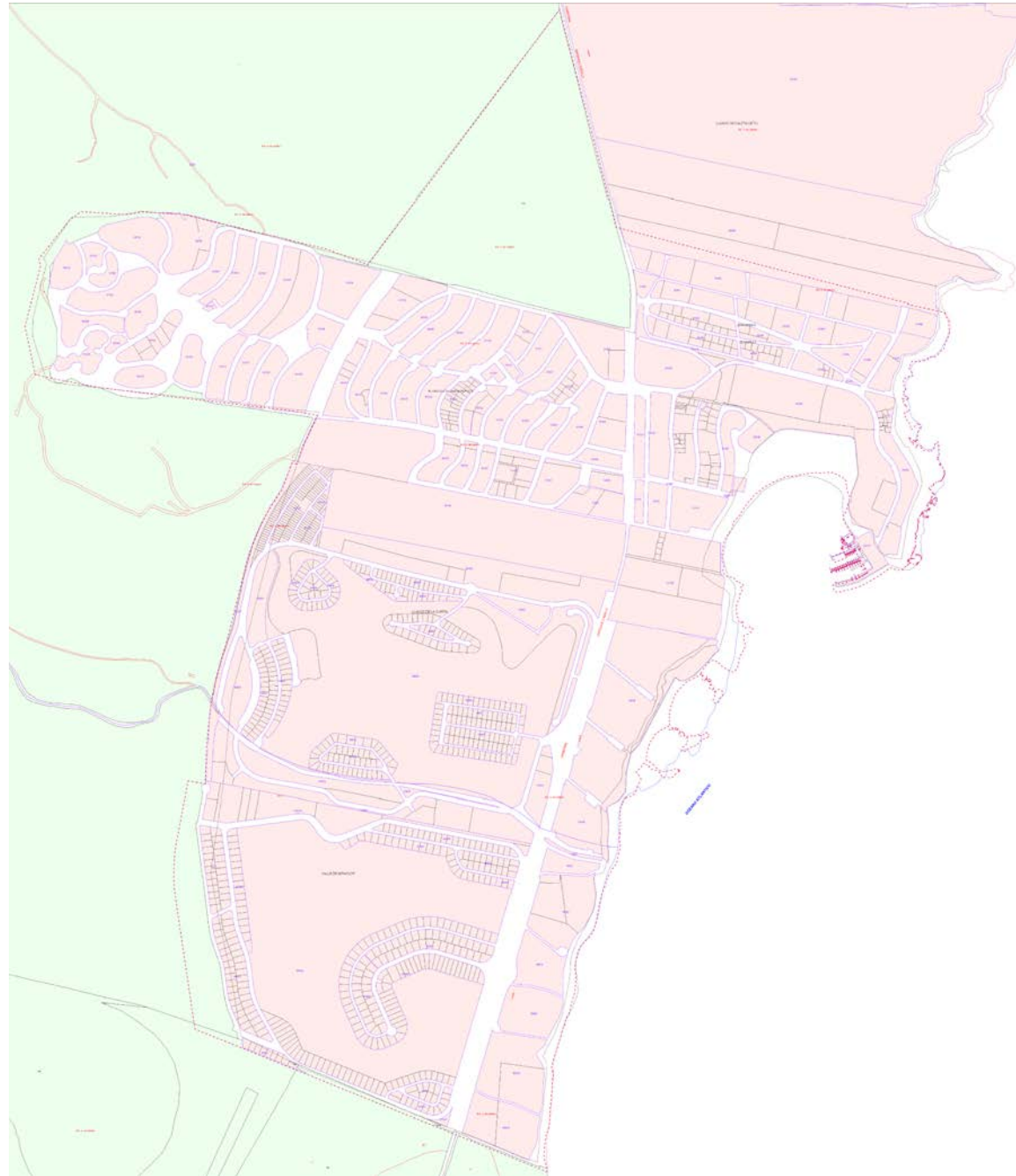
La zona superior de estos planes parciales se ordena siguiendo el siguiente esquema: existencia de una gran parcela central correspondiente al campo de golf, en la cual se integran pequeñas urbanizaciones de uso residencial, con tipología de vivienda unifamiliar aislada. Como límite de la parcela central se ubican otras urbanizaciones, igualmente residenciales.



Trama urbana de la zona de los campos de golf

7.2 Parcelación catastral

Como dato de partida para la realización de los planos, el parcelario utilizado se ha obtenido partiendo de los bienes inmuebles identificados en la cartografía catastral original, las cuales han sido ajustadas a la base cartográfica (utilizando como referencias aquellos elementos de la realidad coincidentes con los límites de la propiedad: cerramientos, aceras, edificaciones, líneas de cambio de uso, líneas de vial). Todo ello queda recogido en el plano I.5.4 Catastral, el cual sirve de base para el resto de planos.



Parcelación catastral

7.3 Ocupación

El parámetro de ocupación de parcela relaciona, la superficie ocupada por las edificaciones existentes en dicha parcela respecto a su superficie total.

De la evaluación de esta variable, junto con la edificabilidad y altura de las edificaciones, como parámetros de densidad urbana, se obtiene el grado de esponjamiento de la trama urbana y su compacidad.

Para el análisis de este parámetro se han considerado cinco niveles de ocupación:

- Sin edificar
- Ocupación inferior o igual al 25%
- Ocupación superior al 25% e inferior o igual al 50%
- Ocupación superior al 50% e inferior o igual al 75%
- Ocupación superior al 75%

En el núcleo de Caleta de Fuste la superficie ocupada total es de un 12,45% respecto a la superficie total del ámbito de estudio, que es de aproximadamente 525 hectáreas.

Es decir, de cada 100m² de superficie, 87,55m² están destinados a espacios libres públicos y privados, parcelas sin consolidar, además del dominio público marítimo terrestre y el viario. Esto se debe por un lado, a la prácticamente nula ocupación de las parcelas de los campos de golf, que representan entorno al 17% de la superficie total del ámbito de estudio. Por otra parte, existe un alto número de parcelas que se encuentran sin edificar, las cuales suponen un 25% de la superficie de dicha área, algunas de las cuáles no están todavía urbanizadas.

Superficie total Ámbito de estudio (m ²)	Superficie total de parcelas (m ²)	Superficie ocupada total (m ²)
5.251.142	4.062.950	505.967

Tras el análisis general de los resultados obtenidos y reflejados gráficamente en el plano *1.5.3 Ocupación*, del número total de las parcelas existentes en el núcleo, tan sólo un 2,25% tiene una ocupación superior al 50%.

Del resto de parcelas, el 30% de ellas se encuentra sin edificar, en torno al 30% tiene una ocupación baja (inferior al 25%) y un 35% tiene ocupado entre el 25 y 50%.

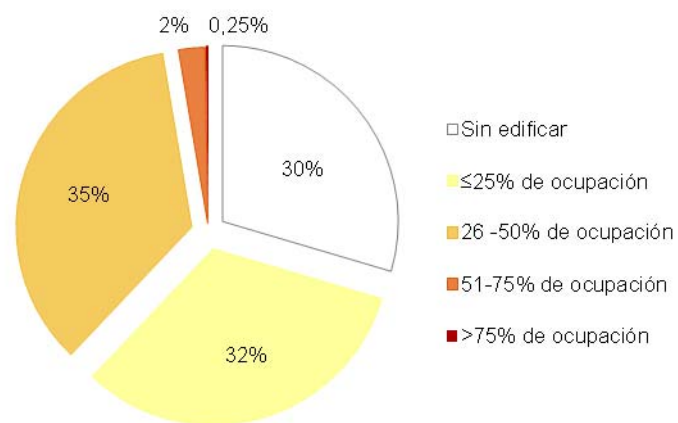
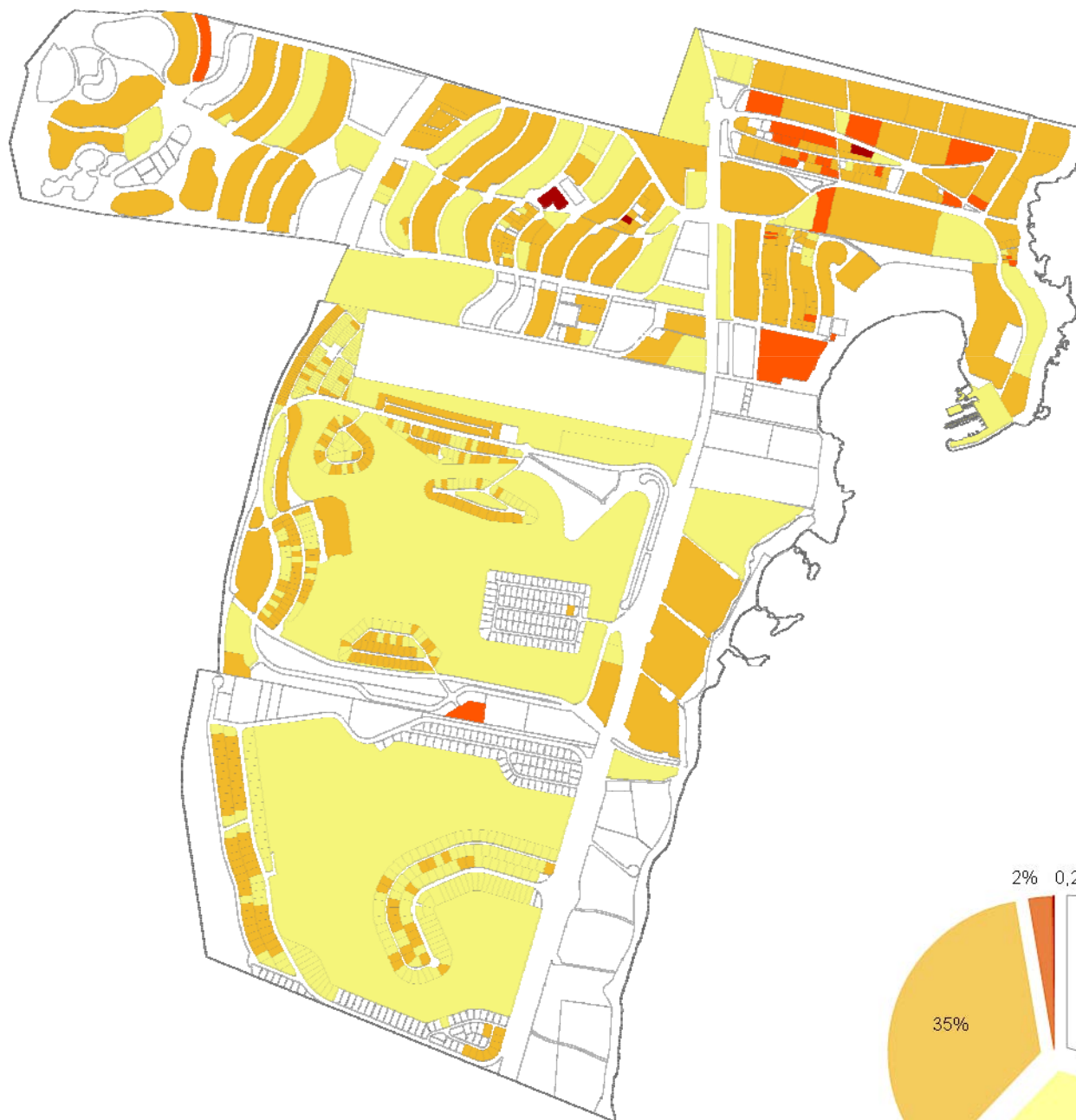
El cálculo de la ocupación media de parcela, arroja el dato de un 27%, un valor en concordancia con la baja densidad edificatoria que se observa en el núcleo.

OCUPACIÓN DE PARCELA	Nº de parcelas	Porcentaje (%)
Sin edificar	354	29,57
≤ 25% de ocupación	389	32,50
26 -50% de ocupación	422	35,25
51-75% de ocupación	29	2,42
> 75% de ocupación	3	0,25
TOTAL	1197	100
OCUPACIÓN DE PARCELA MEDIA		27,07

Al analizar el núcleo por zonas, la de Caleta de Fuste-El Castillo es la que presenta mayor densidad, especialmente la parte situada al este de la FV-2 (zonas 1 y 4), donde se sitúan casi todas de parcelas con ocupación entre el 51 y 75%. Cabe mencionar que esta zona está consolidada en su práctica totalidad.

Como se observa en el plano de ocupación, dos de las tres parcelas con la máxima ocupación, corresponden a usos comerciales, los cuales presentan casi la total ocupación de la parcela en planta.

A continuación se representa el plano de "Ocupación por parcela" y el correspondiente gráfico de la distribución de parcelas según la ocupación.



Plano de ocupación de parcela

Distribución de parcelas según ocupación

Dada su importancia, a continuación se analizan las parcelas en las que se sitúan los establecimientos turísticos. De este análisis se extrae que, mayoritariamente, los complejos tienen una ocupación entre el 25 y el 50% de la superficie de parcela, no existiendo ninguno que supere el 75%.



Plano de ocupación de parcelas turísticas

7.4 Cerramiento de parcelas

Se entiende por cerramiento de parcela la construcción o implantación de elementos sobre los linderos que definen sus límites respecto a fincas o parcelas colindantes, cualquiera que sea la titularidad y uso a que se destina cada una de ellas.

La importancia de este tipo de elementos en el paisaje urbano, radica en que afectan directamente, tanto a la calidad visual, como a la percepción espacial del mismo. En este sentido, la metodología de análisis de esta variable, se basa tanto en los valores estéticos, como en valores espaciales y visuales de relación con el entorno urbano de dicho elemento delimitador de parcela.

Las características físicas que se han tomado como referencia para evaluar el cerramiento son, el sistema empleado, los materiales que la componen y sus dimensiones.

En el análisis realizado se han identificado, según sus características más relevantes, los siguientes tipos de cerramiento:

- **Impermeable:** Son aquellos cerramientos que no permiten la relación visual o espacial entre el exterior y el interior de las parcelas, por su alta o total opacidad. Se incluyen en este grupo los muros y las fachadas alineadas a viario.
- **Semipermeable-Sistema Mixto:** Este tipo de cerramiento tamiza la relación entre lo público y lo privado mediante algún tipo de filtro, ya sean rejas, celosías o vallas con bajo porcentaje de huecos. Se incluyen en esta categoría los cerramientos impermeables tipo muro, que se combinen en su parte superior con un cerramiento permeable.
- **Permeable:** Formado por elementos delimitadores que debido a su escasa altura o poca presencia permiten la continuidad visual y espacial. Esta categoría comprende las barandillas, las mallas, las vallas con alto porcentaje de huecos y los muretes.
- **Sin cerramiento:** Aplicable a aquellas parcelas sin barreras físicas entre el espacio público y el privado.
- **Vegetación:** El cerramiento de parcela está constituido por una jardinera bordeada, normalmente, por un murete de escasa entidad, que contará con vegetación en mayor o menor cantidad.



Cerramiento impermeable



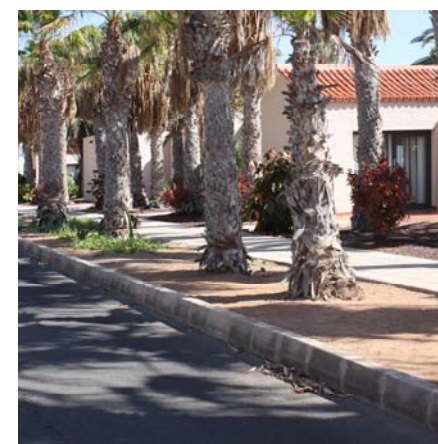
Cerramiento semi-permeable



Cerramiento permeable



Sin cerramiento



Cerramiento vegetal

Del análisis general de los resultados obtenidos y reflejados gráficamente en el plano 1.5.5. *Cerramientos de parcela*, se deriva que el cerramiento de parcela más utilizado en la zona de estudio es del tipo semipermeable, con más de un 40% del total, siendo el sistema minoritario el impermeable con un 4%, dado que apenas existen cerramientos con muro de gran altura, ni parcelas con edificaciones alineadas a viario.

El sumatorio de aquellos cerramientos que permiten la relación entre el interior de la parcela y el exterior (en los que se incluyen los sistemas semipermeable, permeable, sin cerramiento y con vegetación) alcanzan un total del 96%, lo cual implica la casi totalidad de los cerramientos del núcleo de Caleta de Fuste.

TIPOS DE CERRAMIENTO DE PARCELA	Longitud (m)	Porcentaje (%)
Impermeable	5.212	4,4
Semipermeable – Sistema mixto	48.087	41,0
Permeable	11.902	10,2
Sin cerramiento	36.374	31,0
Vegetación	15.704	13,4
TOTAL	117.278	

En el análisis por zonas, es la zona de Caleta de Fuste-El Castillo la que presenta mayor heterogeneidad de tipos de cerramiento, lo cual provoca una imagen discontinua y, con frecuencia, desordenada del espacio urbano.

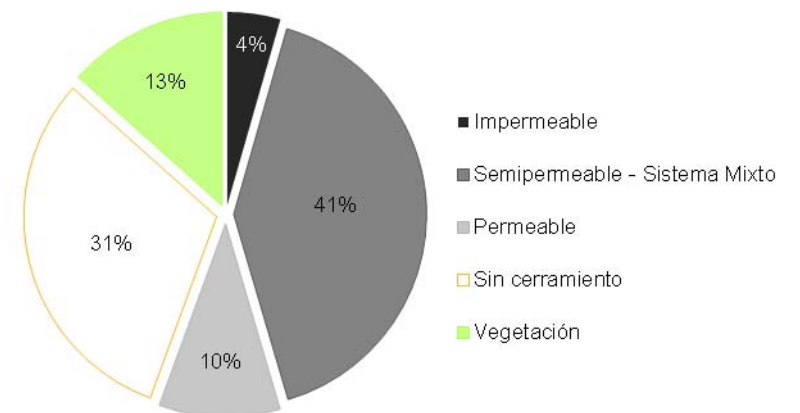
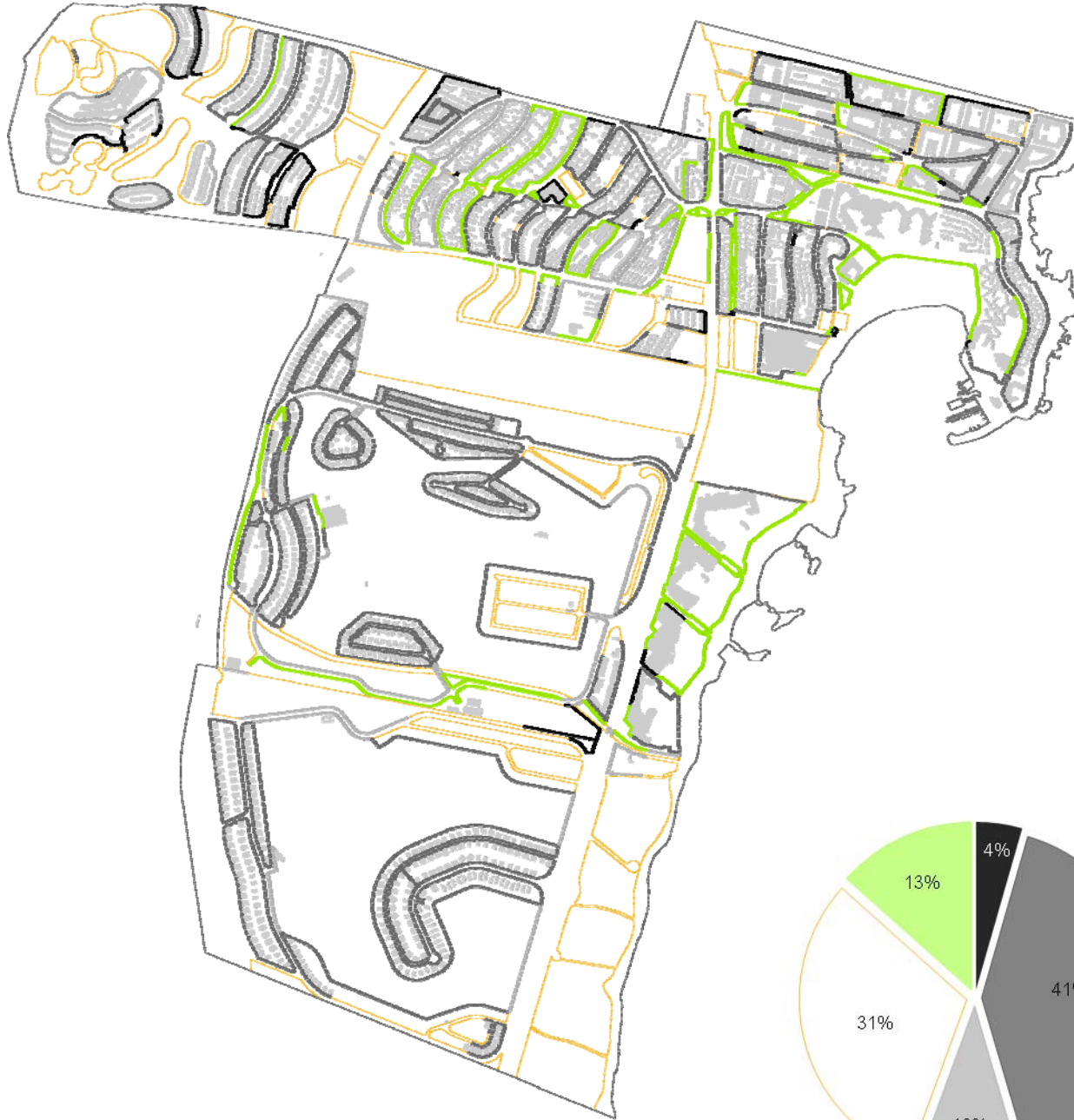
En la zona de los campos de golf, cabe destacar que el cerramiento semipermeable es el utilizado en casi la totalidad de las parcelas de residencias construidas, mientras que aquellas que permanecen sin construir no tienen cerramiento.

Ambos campos de golf se encuentran rodeados por las parcelas de villas mencionadas anteriormente. En los linderos donde esto no sucede, se encuentran delimitados con elementos permeables o no cuentan con cerramiento alguno.

A pesar de la falta de homogeneidad general, matizar que en los establecimientos turísticos, los cerramientos predominantes son de dos tipos, semipermeables o vegetales, destacando el cuidado aspecto exterior que ofrecen aquellos situados en el entorno de las playas del Castillo y Las Marismas. En estos se combinan, ajardinamiento y cerramientos con materiales que integran el espacio público. De este modo la continuidad entre el interior y el exterior proporciona una perspectiva abierta del espacio.

Cabe traer a colación lo estipulado en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación respecto al cerramiento de parcela. Las mismas exponen en su artículo 5.2.6, que: *“El cerramiento de las parcelas, si se pretende, se realizará con muros no más altos de 1,20 metros, en los lindes con los espacios públicos. En la zona de barlovento de las parcelas, y a modo de cortavientos, se puede disponer sobre aquel, elementos diáfanos hasta una altura total máxima de 2,60 metros.”* A consecuencia de que dicha Norma especifique el uso de cerramientos permeables o semipermeables, además de contemplar la posibilidad de no utilizar cerramientos, hace que en la mayoría del ámbito de estudio exista una alta relación entre el espacio público y el espacio privado, tanto espacial como visual. Sin embargo, existe una alta heterogeneidad en el tratamiento de los elementos delimitadores, ya que dicha norma carece de criterios materiales o estéticos.

A continuación se representa el plano de “cerramiento de parcela” y su correspondiente gráfico.



Plano de tipos de cerramientos de parcela

Distribución porcentual de tipos de cerramientos de parcela

Edificación y establecimientos turísticos



8. EDIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

Se ha realizado un análisis global de las edificaciones del núcleo, teniendo en cuenta parámetros urbanísticos como tipología y altura, así como su relación con el uso al que se destinan y su ubicación en el núcleo. Cabe destacar que estos parámetros son determinantes a la hora de definir el tipo de oferta turística en el destino, debido a que establecen, junto con la ocupación, la densidad de la parcela.

De la misma manera, se han estudiado los establecimientos turísticos de alojamiento, como parte esencial del producto turístico de Caleta de Fuste, teniendo en cuenta aspectos como la modalidad y categoría del establecimiento, el tipo de explotación, el número de plazas, así como la antigüedad y su estado de conservación. Para estudiar el producto turístico de un destino, es fundamental analizar, tanto la calidad y categoría de la oferta existente en el mismo.

Para el desarrollo de este estudio se ha tomado como referencia el marco jurídico vigente que rige la actividad turística en Canarias, formado principalmente por la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias y el decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento.

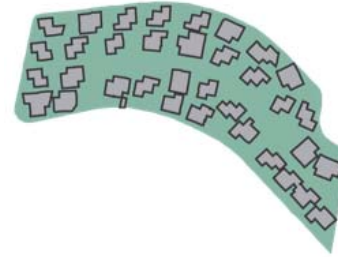
8.1 Tipología de la edificación

Uno de los aspectos más relevantes a la hora de analizar la edificación de un núcleo es su tipología, ya que ésta determina en gran medida la imagen urbana del mismo. En el estudio llevado a cabo se ha considerado como tipología la categoría de la edificación principal existente en cada parcela, de forma que se extraigan sus características más significativas en lo que se refiere a su forma volumétrica y su relación con la parcela del entorno.

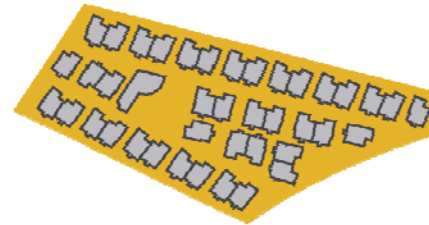
Las categorías tipológicas que se han utilizado para definir los aspectos más relevantes de la edificación son bloque abierto, edificación agrupada, edificación aislada, edificación aterrazada, edificación cerrada, edificación en hilera y edificación horizontal.

A continuación se explican las características principales de cada una de ellas.

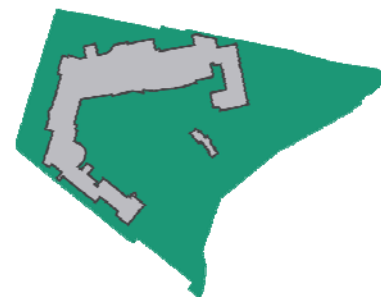
- **Edificación aislada (AI):** Aquella edificación de escaso volumen, no sobrepasando las dos plantas y que se encuentra en la parcela separada de todos sus linderos, creando espacios libres alrededor de la edificación. Es la tipología predominante en la ciudad turística de baja densidad. Se incluyen las viviendas unifamiliares y las villas.



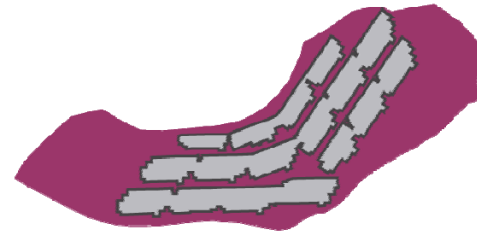
- **Edificación agrupada (AG):** Se trata de viviendas unifamiliares, apartamentos, formando grupos de dos, tres o cuatro unidades, adosadas en cualquiera de sus linderos.



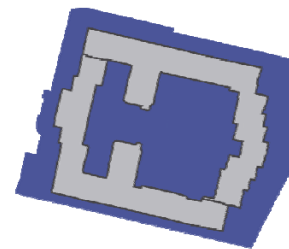
- **Bloque abierto (BA):** Edificaciones compactas, de volumen único, destinadas tanto al uso residencial o turístico. Son edificios exentos en altura (más de cuatro plantas), sobre parcela única. Los destinados a hoteles cuentan con espacios libres privados, normalmente continuo. En esta categoría se incluyen los bloques de apartamentos de alta densidad, destinados a apartamentos de cualquier régimen de propiedad o explotación. Se incluyen en este subgrupo los bloques abiertos de oficinas.



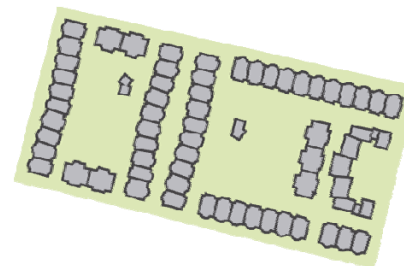
- **Edificación aterrazada (AT):** Corresponde a aquellas edificaciones que se producen en laderas con pendiente superior al 20% y las cuales la edificación se adapta al terreno.



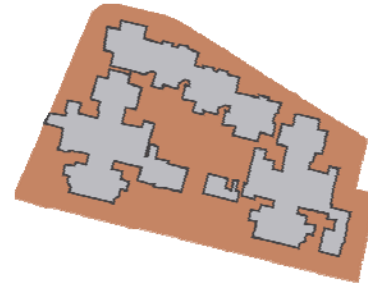
- **Edificación cerrada (CE):** Tipología en la que la edificación completa el plano de fachada. Se considera que la edificación es cerrada cuando la construcción permitida ocupa prácticamente la totalidad de la superficie de la parcela.



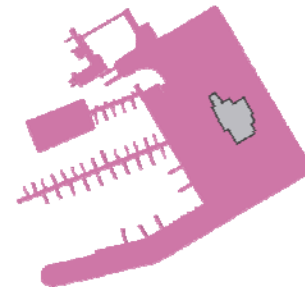
- **Edificación en hilera (HI):** Se caracteriza por la ocupación extensiva de la parcela y en la ocupación completa del plano de fachada en continuidad con los edificios colindantes, formando volúmenes continuos longitudinalmente, con una altura comprendida entre una y tres plantas. La disposición en la parcela se hace de forma lineal continua o retranqueada, formada de módulos a partir de cuatro unidades como mínimo.

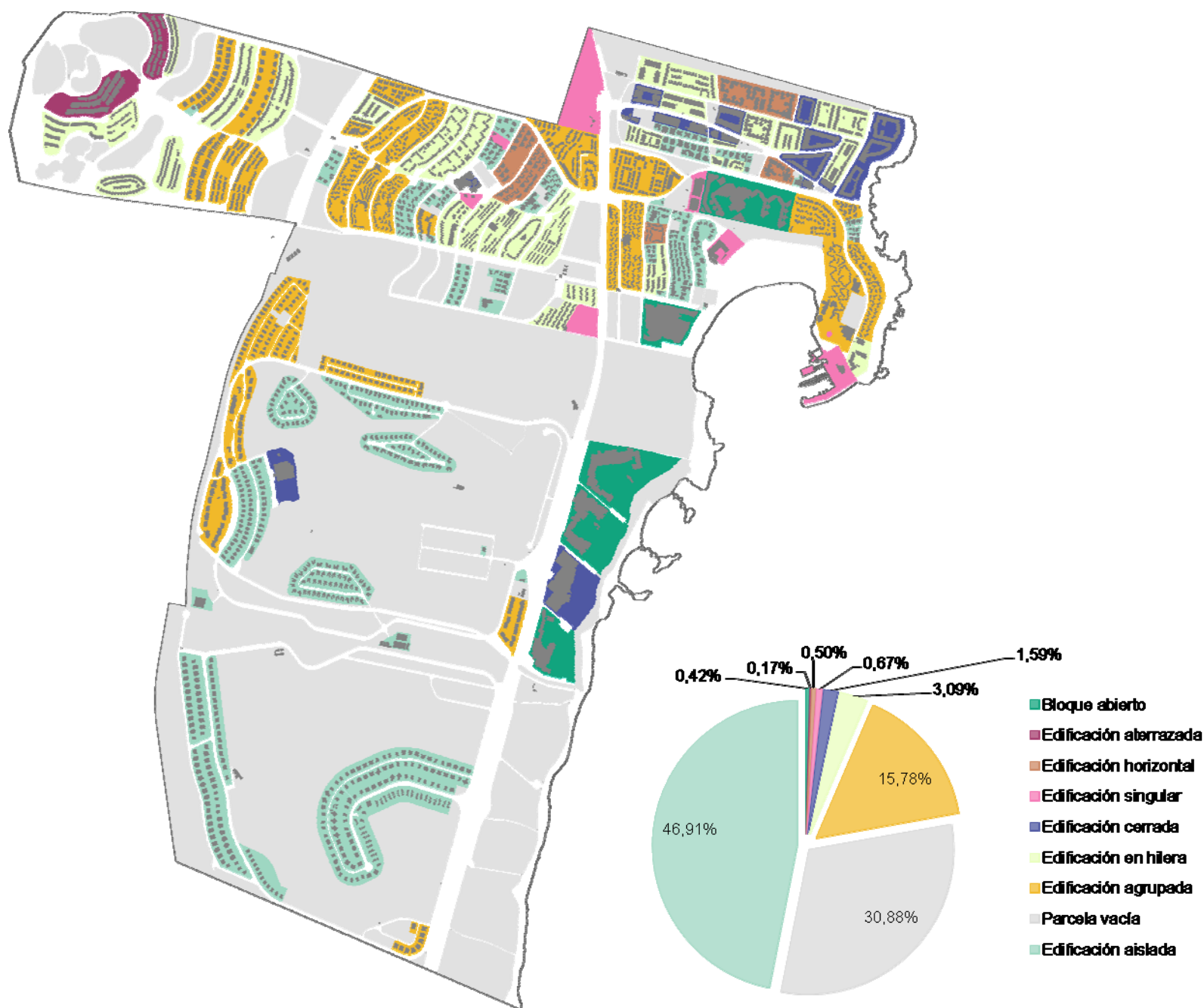


- **Edificación horizontal (HO):** Aquellas edificaciones que tienen una altura inferior a tres plantas, se organizan produciendo tantos retranqueos como adoses a las medianeras o líneas de fachada de una manera irregularmente distribuida en planta.



- **Edificación singular (SG):** La edificación es resultado de unas ordenanzas específicas, en las que se señalan diferentes alineaciones según los planos de fachada, dando como resultado una volumetría precisa y única.





Plano de tipologías edificatorias

Distribución porcentual de las tipologías

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº de parcelas	Porcentaje (%)
Bloque abierto	5	0,42
Edificación aterrazada	2	0,17
Edificación horizontal	6	0,50
Edificación singular	8	0,67
Edificación cerrada	19	1,59
Edificación en hilera	37	3,09
Edificación agrupada	189	15,78
Parcela vacía	370	30,88
Edificación aislada	562	46,91
TOTAL	1.198	100,00

Del análisis se desprende que la tipología edificatoria predominante es la aislada, que principalmente se asocia al uso residencial.

Obviando el porcentaje de parcelas vacías, la segunda tipología edificatoria más representativa es la agrupada que corresponde mayoritariamente al uso turístico extrahotelero y al residencial que se ubica en la zona del P.E. Caleta de Fuste.

La tipología bloque abierto es exclusiva de los grandes hoteles, y la tipología de edificación cerrada es más característica de la zona del P.E. Anexo al Castillo, incluido el uso comercial.

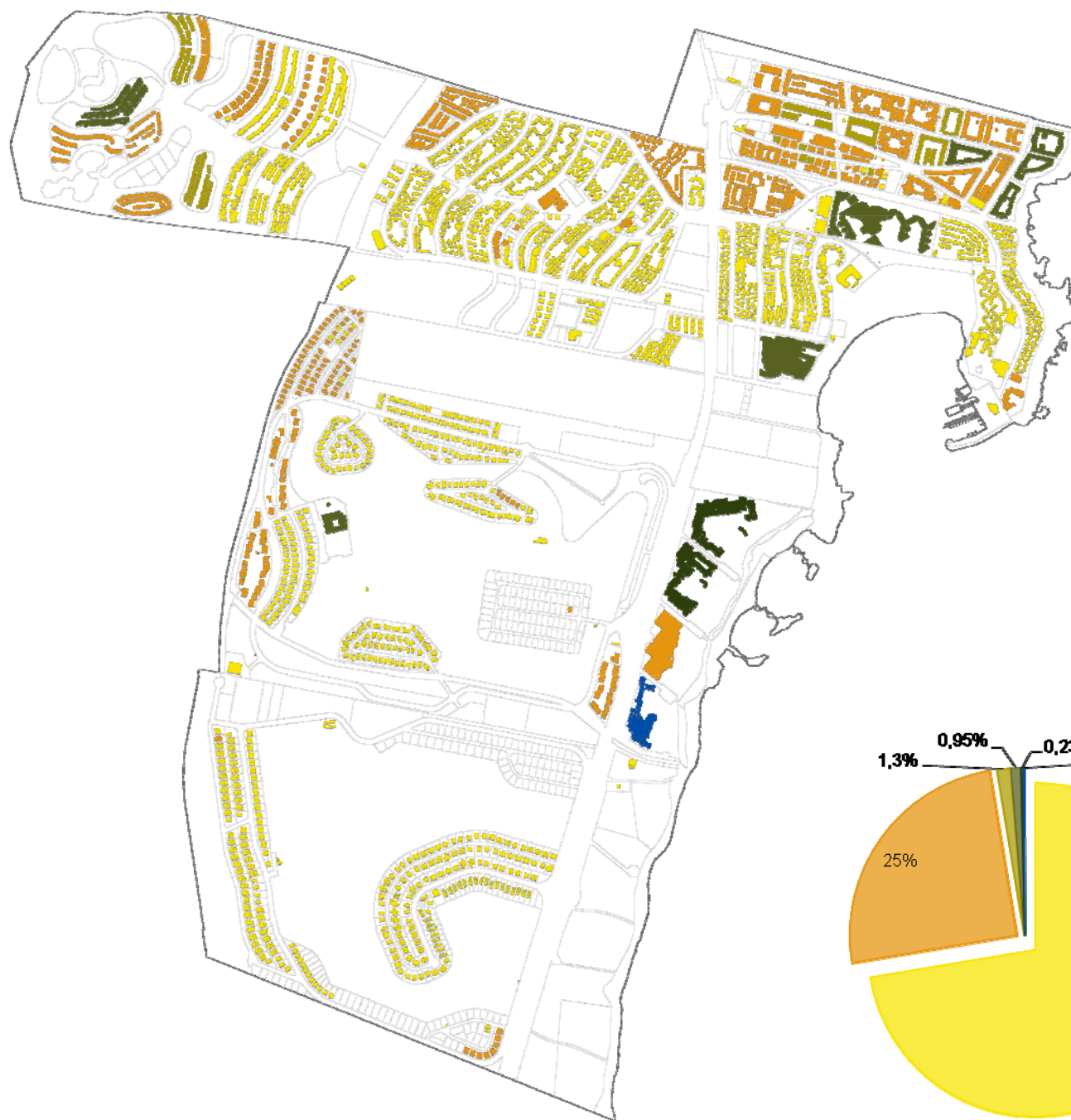
Las edificaciones en hilera se utilizan tanto para uso residencial como turístico.

8.2 Altura de la edificación

La altura de la edificación comprende todas las edificaciones existentes en el ámbito, a partir de la cartografía obtenida y teniendo en cuenta el número de plantas totales (se incluyen semisótanos).

La altura máxima que se localiza es de seis plantas, encontrándose éstas en puntos muy específicos de algunos establecimientos turísticos. De manera general, en el núcleo predominan las edificaciones de una planta, que se concentran en la zona de los campos de golf y en Caleta de Fuste. Las edificaciones superiores a dos plantas se concentran en la zona alta de Caleta de Fuste y en Anexo a El Castillo, dándose alturas superiores a dos plantas, mayoritariamente en edificios de apartamentos.

Sólo un 1,3% de la edificación supera las tres plantas de altura, concentrándose, sobre todo, en los establecimientos hoteleros.



Plano alturas de la edificación

Distribución porcentual de las alturas

8.3 Tipología y categoría de los establecimientos turísticos

Se entiende como oferta de alojamiento turístico aquella que opera legalmente según lo establecido por la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, en la que se establece que cualquier empresa que pretenda desarrollar una actividad con fines turísticos deberá cumplir con los requisitos exigibles para el establecimiento de actividades empresariales turísticas, entre los que se encuentra la obtención de la autorización de apertura y clasificación de establecimientos turísticos. Dicha actividad deberá ser inscrita en el *Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos*.

Se estudia por tanto, aquellos establecimientos que han obtenido plazas autorizadas, se encuentran en trámite de apertura y clasificación, o disponen de autorizaciones previas según el *"listado de alojativos autorizados o que han comunicado el inicio de la actividad"* facilitado por la Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura a fecha de 2 de octubre de 2013.

La oferta de alojamiento actual de Caleta de Fuste está compuesta por un total de treinta establecimientos turísticos dados de alta, que se encuentran en **activo**. Además se identifican en el trabajo de campo, cuatro establecimientos **no regularizados** por ejercer actividad turística sin estar registrado en dicho listado y nueve se consideran **residencializados**, por el alto porcentaje de unidades de alojamiento destinadas a vivienda y por no ajustarse el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento.

COD	EXTRAHOTELERO
EX01	Caleta Dorada
EX02	Caleta Amarilla
EX03	Caleta Garden
EX04	Puerto Caleta
EX05	Castillo Beach Puerto
EX06	Castillo Beach Club
EX07	Cay Beach Villas Caleta
EX08	Cay Beach Villas Caleta I
EX09	Barceló Puerto Castillo
EX10	Las Villitas
EX11	Fuerteventura Beach Club
EX12	Fuertesol
EX13	Villa Florida
EX14	La Tahona Garden
EX15	Castillo Playa
EX16	Barceló Castillo Beach Resort
EX17	La Luna
EX18	Castillo Beach Vistas
EX19	Castillo Beach Park

COD	HOTELERO
HO01	Barceló Fuerteventura Thalasso
HO02	Risco Dorado
HO03	Castillo San Jorge
HO04	Geranios Suites
HO05	Costa Caleta
HO06	Broncemar Beach
HO07	Elba Sara
HO08	La Casita
HO09	Elba Palace Golf
HO10	Sheraton Fuerteventura Golf, Beach & Spa
HO11	Elba Carlota Beach & Golf & Convention

COD	NO REGULARIZADO
NR01	Caleta Amarilla II
NR02	Castillo Beach Sol
NR03	Club Montecastillo
NR04	Caleta Vip Villas

o

l

o

COD	RESIDENCIALIZADO
R01	Castillo Mar
R02	Castillo Park
R03	Palmeral Beach
R04	Atalaya Park
R05	Mafasca
R06	Puerta del Sol
R07	Mahay / Malay
R08	277 Blow. sin denominación
R09	Sin denominación 132-264

En resumen, se contabilizan un total de 30 establecimientos en activo, 4 no regularizados y 9 residencializados.

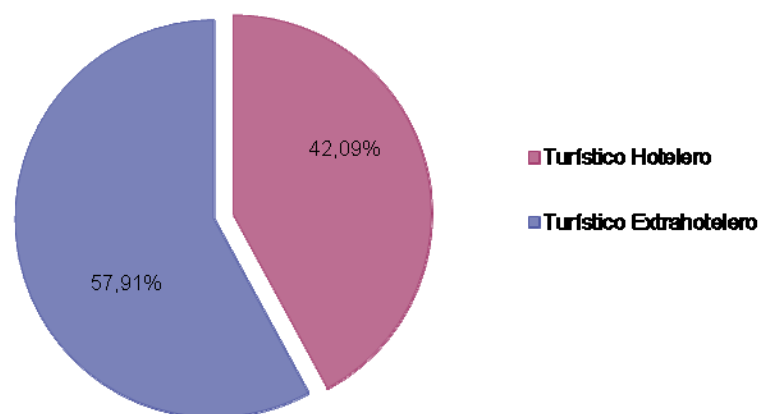
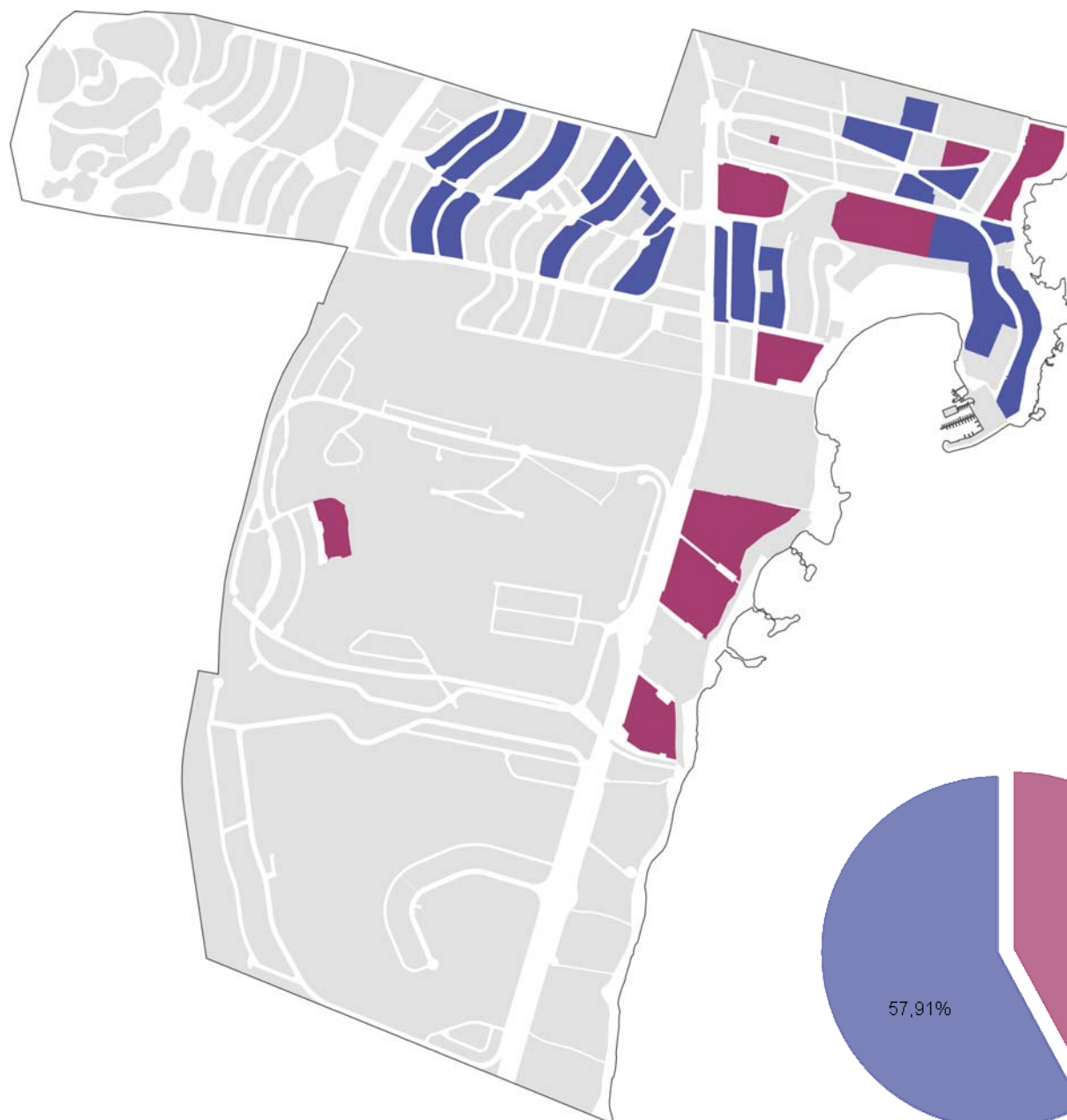
- Tipología

Según la Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias, se consideran dos modalidades de servicios de alojamiento turístico: hoteleros (definición según decreto 142/2010: establecimiento turístico que ofrece los servicios de alojamiento y alimentación) y extrahoteleros (definición según decreto 142/2010: establecimiento turístico de alojamiento que ofrece servicio de alojamiento acompañado o no de otros servicios complementarios).

La clasificación de los establecimientos turísticos de alojamiento, según Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento, es la siguiente: hotel, hotel urbano, hotel emblemático y rural en la modalidad hotelera, y apartamento, villa, casa emblemática y casa rural en la modalidad extrahotelera.

En el ámbito de estudio sólo se distingue una tipología por modalidad, la de *apartamento* para extrahotelero y la de *hotel* en hotelero, habiendo un número de 19 establecimientos extrahoteleros (63%) frente a 11 hoteleros (35%). No obstante, a pesar de que el número de establecimientos es mayor en la modalidad extrahotelero, el número de plazas se equipara considerablemente.

Los hoteles se concentran en la zona baja del ámbito, al este de la FV-2 (zonas 1, 4 y 6), mientras que los establecimientos extrahoteleros se encuentran distribuidos, tanto al este como al oeste de la FV-2 (zonas 1, 2 y 4). En la zona 4 es donde la mezcla de residencial y turístico es mayor. Las zonas 3 y 5 son estrictamente residenciales, aunque en la zona 5 existe actualmente un hotel, detectándose residencias con explotación turística.



Tipología de los establecimientos turísticos de alojamiento

Distribución de tipología de establecimientos turísticos de alojamiento

Destaca que la ocupación del suelo es equiparable tanto en establecimientos hoteleros como en extrahoteleros.

- **Categoría**

La categoría de los establecimientos turísticos en Canarias viene regulada en el artículo 9 del Decreto 142/2010, de 4 de octubre, el cual establece una nueva clasificación de los establecimientos de alojamiento, realizando significativos cambios respecto a la clasificación anterior. Para hoteles y hoteles urbanos, el reglamento contempla que puedan ser de una a cinco estrellas, y una categoría superior de cinco estrellas gran lujo, mientras que, para los establecimientos extrahoteleros identifica tres categorías, de tres a cinco estrellas, dejando aquellos que son de una y dos llaves que mantengan la clasificación tras la entrada en vigor del dicho Decreto, tal y como establece la disposición transitoria cuarta del mismo.

COD	EXTRAHOTELERO	CAT
EX01	Caleta Dorada	3E
EX02	Caleta Amarilla	2LL
EX03	Caleta Garden	2LL
EX04	Puerto Caleta	2LL
EX05	Castillo Beach Puerto	2LL
EX06	Castillo Beach Club	2LL
EX07	Cay Beach Villas Caleta	3E
EX08	Cay Beach Villas Caleta I	3E
EX09	Barceló Puerto Castillo	3E
EX10	Las Villitas	3E
EX11	Fuerteventura Beach Club	1LL
EX12	Fuertesol	1LL
EX13	Villa Florida	3E
EX14	La Tahona Garden	2LL
EX15	Castillo Playa	1LL
EX16	Barceló Castillo Beach Resort	4E
EX17	La Luna	2LL
EX18	Castillo Beach Vistas	2LL
EX19	Castillo Beach Park	2LL

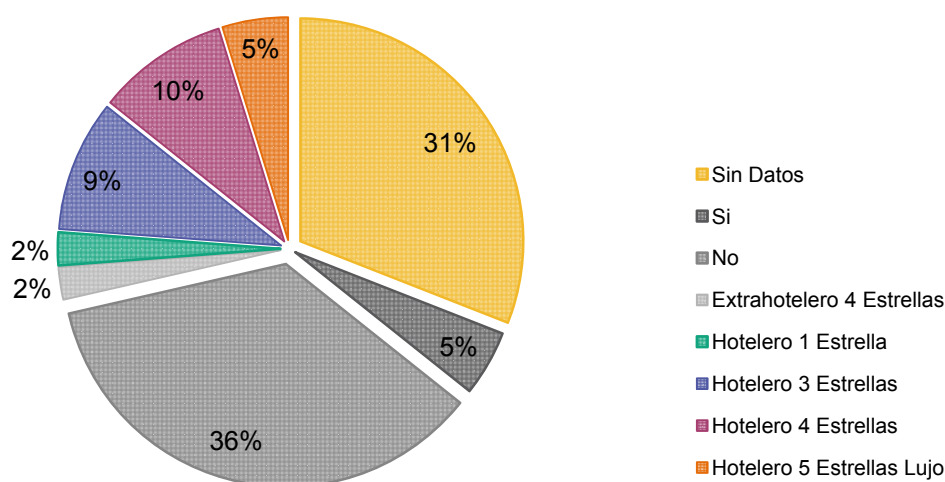
COD	HOTELERO	CAT
HO01	Barceló Fuerteventura Thalasso	4E
HO02	Risco Dorado	3E
HO03	Castillo San Jorge	3E
HO04	Geranios Suites	4E
HO05	Costa Caleta	3E
HO06	Broncemar Beach	3E
HO07	Elba Sara	4E
HO08	La Casita	1E
HO09	Elba Palace Golf	5EL
HO10	Sheraton Fuerteventura Golf, Beach & Spa	5EL
HO11	Elba Carlota Beach & Golf & Convention	4E

Categoría de los establecimientos turísticos

Los establecimientos hoteleros predominantes en el ámbito de estudio de Caleta de Fuste son de tres y cuatro estrellas (73%), existiendo también dos hoteles de cinco estrellas gran lujo (18%) y un hotel de una estrella. La oferta extrahotelera presenta una categoría similar, destacando que predominan los establecimientos de 1 y 2 llaves, en un 63%, los de tres estrellas con un 32%, y un establecimiento de cuatro estrellas.

EXTRAHOTELEROS	nº	%
1 Llave	3	15,79
2 Llaves	9	47,37
3 Estrellas	6	31,58
4 Estrellas	1	5,26

EXTRAHOTELEROS	nº	%
1 Estrella	1	9,1%
3 Estrellas	4	36,4%
4 Estrellas	4	36,4%
5 Estrellas Lujo	2	18,1%



Distribución de categoría de establecimientos turísticos

Se concluye que la oferta extrahotelera es predominante y de categoría media-baja, mientras que la oferta hotelera es de categoría media-alta.

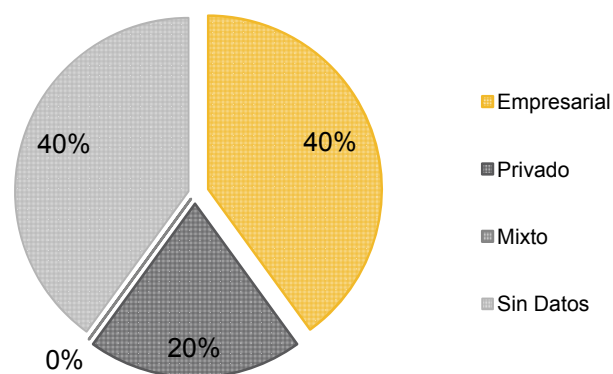
8.4 Explotación de los establecimientos turísticos

La legislación dispone que la explotación de los establecimientos turísticos debe realizarse bajo el principio de unidad de explotación, el cual somete el desarrollo de todas aquellas actividades de

gestión, administración y dirección comercial propias de la prestación del servicio de alojamiento turístico a una única empresa, en cualquier forma y modalidad propia de una actividad empresarial, entre los que se entiende incluida a las comunidades de propietarios si los mismos llevan directamente la explotación.

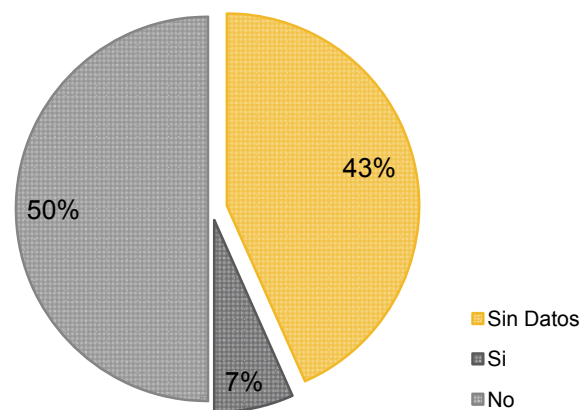
Para el estudio de los establecimientos en Caleta de Fuste se distinguen las siguientes modalidades de explotación:

- Empresarial
- Privado
- Mixto



Distribución del tipo de régimen de explotación de establecimientos turísticos

Time-sharing, traducido como “tiempo compartido” es la forma de denominar el aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, es decir, el derecho que atribuye a su titular la facultad de disfrutar en exclusiva de un alojamiento turístico amueblado, así como disfrutar de los servicios de los que disponga por un periodo de tiempo concreto al año. En Caleta de Fuste, sólo dos establecimientos emplean el sistema Time-sharing.



Distribución de sistema Time-Sharing de los establecimientos turísticos

8.5 Plazas de alojamiento

Según los datos aportados por el Cabildo de Fuerteventura, el ámbito de estudio de Caleta de Fuste, en la actualidad, posee **12.154 plazas alojativas oficiales**, de las cuales 1.086 se encuentran en trámite de apertura y clasificación y 522 plazas se han dado de baja de manera oficial.

Plazas alojamiento	Nº de plazas
Plazas oficiales	12.154
Trámite apertura y clasificación	1.086
Plazas de baja	522

Según el listado aportado, y contrastando con la información recabada en campo, se obtienen los siguientes resultados:

Plazas alojamiento	Nº de plazas
Plazas oficiales	12.154
No regularizadas	1.086
Residencializadas	2.315

Dentro de las plazas residencializadas, se han incluido aquellas que se encuentran en la Base de datos de la Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura de enero de 2010, que no se encuentran en el “listado de alojativos autorizados o que han comunicado el inicio de la actividad” facilitado por la Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura a fecha de 2 de octubre de 2013, y aquellas que se observan en campo que, aunque están dadas de alta con plazas en el “listado de alojativos autorizados o que han comunicado el inicio de la actividad”, no poseen actividad turística.

Plazas alojamiento	Nº de plazas
Residencial con plazas autorizadas (2013)	604
Residencial de baja oficial	522
Residencial Base de datos 2010	1.189

El **53,56%** de las plazas autorizadas o en trámite de establecimientos en activo pertenecen a la **modalidad extrahotelera, frente al 46,44% de la modalidad hotelera.**

En la siguiente tabla se observa un resumen de las plazas autorizadas y las plazas en explotación de los establecimientos turísticos de alojamiento del ámbito de estudio de Caleta de Fuste.

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CATEGORÍA	PLAZAS ALOJATIVAS OFICIALES	APERTURA Y CLASIFICACIÓN	PLAZAS DE BAJA	PLAZAS ALOJATIVAS EN EXPLOTACIÓN
EX	ESTABLECIMIENTO EXTRAHOTELERO						
EX01	CALETA DORADA	AP	3E	465			465
EX02	CALETA AMARILLA	AP	2LL	225			150
EX03	CALETA GARDEN	AP	2LL	526			532
EX04	PUERTO CALETA	AP	2LL	282			282
EX05	CASTILLO BEACH PUERTO	AP	2LL	114			76
EX06	CASTILLO BEACH CLUB	AP	2LL	576			356
EX07	CAY BEACH VILLAS CALETA	AP	3E		386		Sin Datos
EX08	CAY BEACH VILLAS CALETA I	AP	3E		171		Sin Datos
EX09	BARCELO PUERTO CASTILLO	AP	3E	64			64
EX10	LAS VILLITAS	VI	3E	44			36
EX11	FUERTEVENTURA BEACH CLUB	AP	1LL	329			Sin Datos
EX12	FUERTESOL	AP	1LL	330			275
EX13	VILLA FLORIDA	AP	3E	363			Sin Datos
EX14	LA TAHONA GARDEN	AP	2LL	330			220
EX15	CASTILLO PLAYA	AP	1LL	240			160

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CATEGORÍA	PLAZAS ALOJATIVAS OFICIALES	APERTURA Y CLASIFICACIÓN	PLAZAS DE BAJA	PLAZAS ALOJATIVAS EN EXPLOTACIÓN
EX ESTABLECIMIENTO EXTRAHOTELERO							
EX16	BARCELO CASTILLO BEACH RESORT	AP	4E	1155			1219
EX17	LA LUNA	AP	2LL	381			Sin Datos
EX18	CASTILLO BEACH VISTAS	AP	2LL		256		164
EX19	CASTILLO BEACH PARK	AP	2LL		273		180
HO ESTABLECIMIENTO HOTELERO							
HO01	BARCELO FUERTEVENTURA THALASSO	HO	4E	924			924
HO02	RISCO DORADO	HO	3E	319			218
HO03	CASTILLO SAN JORGE	HO	3E	851			590
HO04	GERANIOS SUITES	HO	4E	449			446
HO05	COSTA CALETA	HO	3E	591			616
HO06	BRONCEMAR BEACH	HO	3E	598			504
HO07	ELBA SARA	HO	4E	532			Sin Datos
HO08	LA CASITA	HO	1E	34			34
HO09	ELBA PALACE GOLF	HO	5EL	122			Sin Datos
HO10	SHERATON FUERTEVENTURA GOLF, BEACH & SPA RESORT	HO	5EL	532			528
HO11	ELBA CARLOTA BEACH & GOLF & CONVENTION	HO	4E	692			692
NR NO REGULARIZADOS							
NR01	CALETA AMARILLA II	AP	2LL	198			Sin Datos
NR02	CASTILLO BEACH SOL	AP	2LL	306			204
NR03	CLUB MONTECASTILLO	AP	2LL	428			Sin Datos
NR04	CALETA VIP VILLAS	VI	4E	84			Sin Datos
R RESIDENCIALIZADOS							
R01	CASTILLO MAR	AP	2LL	391			
R02	CASTILLO PARK	AP	2LL	24			
R03	PALMERAL BEACH	AP	2LL	189			
R04	ATALAYA PARK	AP	1LL	313			
R05	MAFASCA	AP	2LL	24			
R06	PUERTA DEL SOL	AP	2LL			522	
R07	MAHAY/MALAY	HO	1E	34			
R08	277 BLOWS SIN DENOMINACIÓN	AP	3LL	554			
R09	SIN DENOMINACIÓN 132-264	HO	4E	264			

En cuanto a los establecimientos hoteleros, un **87,8% de las plazas se concentran en establecimientos de 3 y 4 estrellas**, un **11,6% en establecimientos de 5 estrellas gran lujo** y un **0,6% de 1 estrella**.

En los establecimientos extrahoteleros, un **59,3% de las plazas se concentran en establecimientos de 1 y 2 llaves**, un 23% en establecimientos de 3 estrellas y un 17,7% en establecimientos de 4 estrellas.

Extrahoteleros	Nº de plazas	%
1 Llave	899	13,8
2 Llaves	2.963	45,5
3 Estrellas	1.493	23
4 Estrellas	1.155	17,7
Hoteleros	Nº de plazas	%
1 Estrella	34	0,6
3 Estrellas	2.359	41,8
4 Estrellas	2.597	46
5 Estrellas Gran Lujo	654	11,6

8.6 Antigüedad y estado de los establecimientos turísticos

La construcción de los primeros establecimientos turísticos se produce en el año 1977 siendo dados de alta en 1982 como alojamientos turísticos. Es el inicio del crecimiento del núcleo turístico. Los primeros establecimientos, hoy en día, cuentan con más de 30 años de antigüedad.

La proliferación de los establecimientos se ha realizado de manera progresiva y agrupada cerca de la costa, en las zonas 1, 2, 4 y finalmente las zonas 5 y 6, siendo ésta última de uso exclusivo turístico y comercial.

A continuación se representa el plano del Año de antigüedad de los establecimientos turísticos de alojamiento y el gráfico que muestra el crecimiento y evolución de los mismos:



Gobierno de Canarias

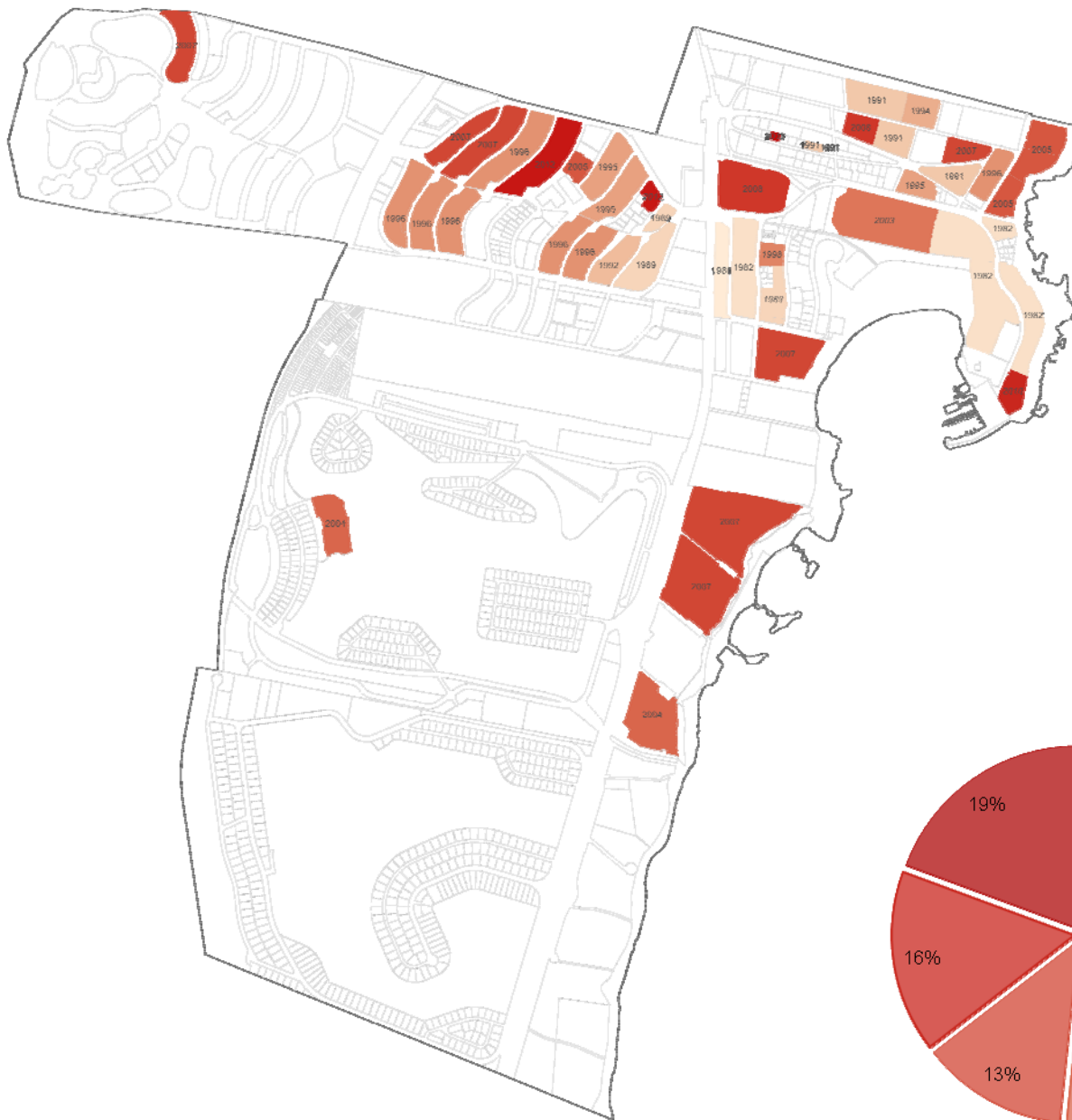


AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

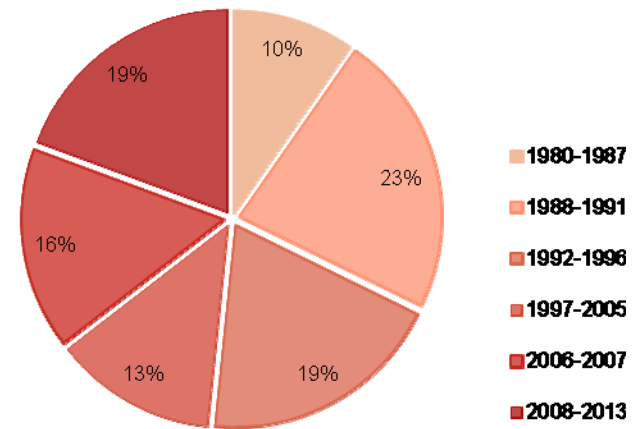


CALETA DE FUSTE

Plan de Modernización, Mejora e incremento de la competitividad



Año de antigüedad de los establecimientos turísticos



Crecimiento, evolución de establecimientos turísticos

Como se observa, el núcleo turístico comienza a desarrollarse en los años 80. Aparecen así, algunos de los establecimientos extrahoteleros como son los apartamentos Cay Beach y Barceló Castillo Beach. El crecimiento en los años siguientes es constante, notándose una bajada entre los años 1997 y 2005. No obstante, es en 2003 cuando aparece el primer establecimiento hotelero del núcleo turístico que da pie a la construcción de otros establecimientos hoteleros, desarrollándose la mayoría cercanos a la costa.

Estado de los establecimientos turísticos

Para la evaluación del estado de conservación, se ha tenido en cuenta el estado de las fachadas, de los espacios visibles desde la vía pública, así como las áreas comunes del interior del establecimiento.

Según la información aportada por los establecimientos, once establecimientos han realizado alguna obra en sus instalaciones, mientras que, del resto de los establecimientos no se obtienen datos.

Para establecer el criterio de estado de conservación se ha tenido en cuenta el estado exterior de los complejos, los espacios libres de la misma, áreas comunes, etc. Se considera *malo* cuando, de forma general, se aprecian labores de mantenimiento escasas, *regular* cuando se aprecian zonas o partes con falta de mantenimiento y *buenas* cuando se considera que las labores de mantenimiento se realizan con frecuencia y cuando la imagen que muestra es buena.

Se puede generalizar que el estado de conservación de los establecimientos hoteleros es bueno y el de los extrahoteleros regular.

ESTADO DE CONSERVACIÓN	HOTELEROS	EXTRAHOTELEROS	NO REGULARIZADOS
Bueno	10 (91%)	6 (30%)	-
Regular	1 (9%)	10 (50%)	4 (67%)
Malo	-	3 (15%)	2 (33%)
En obras	-	1 (5%)	-

Estado de conservación de los establecimientos turísticos

En el siguiente plano se representa el estado de conservación de los establecimientos turísticos de alojamiento:



Gobierno
de Canarias

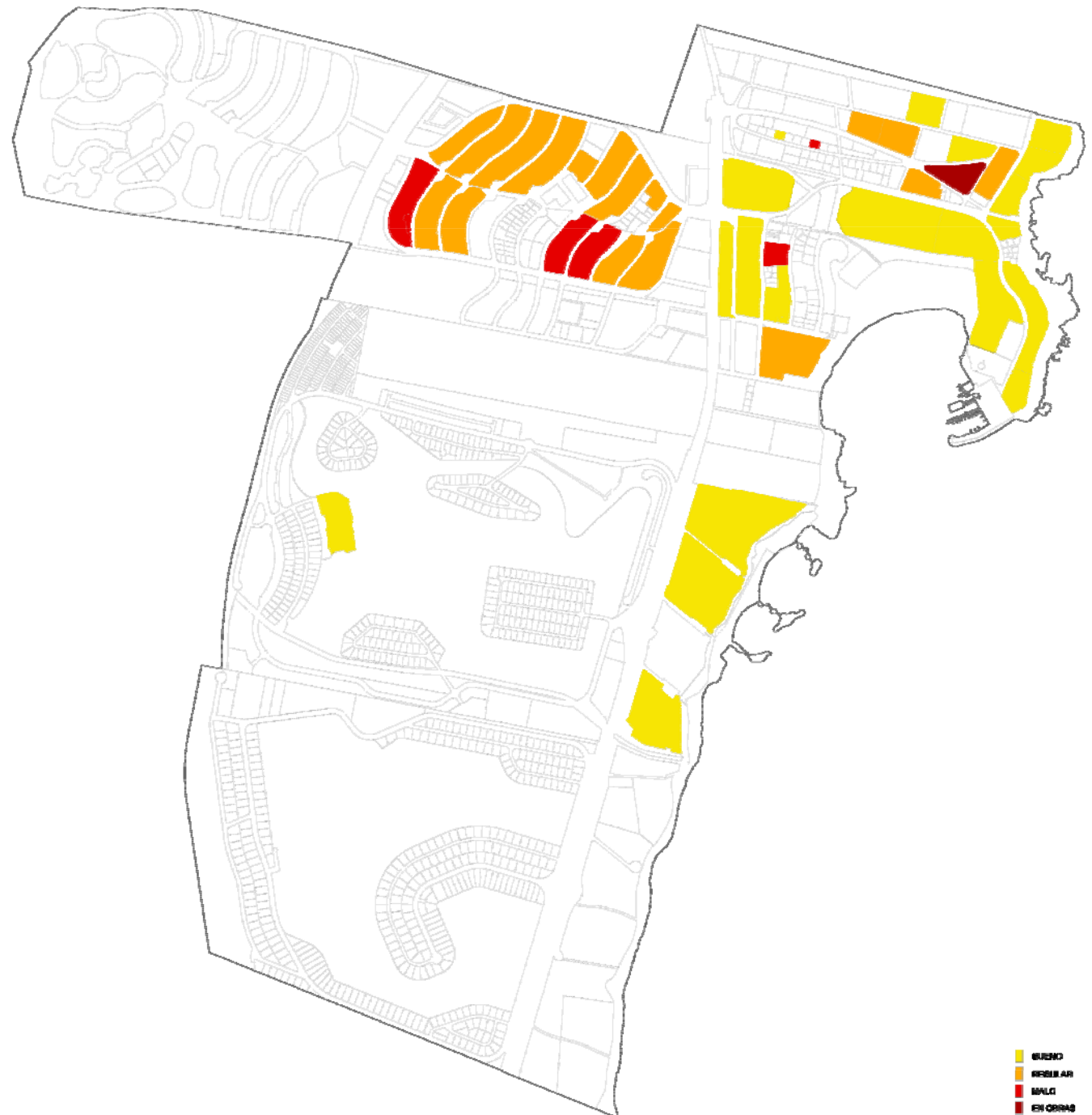


AYUNTAMIENTO
DE ANTIGUA



CALETA DE FUSTE

Plan de Modernización, Mejora e incremento de la competitividad



Estado de conservación de los establecimientos turísticos



9. EQUIPO REDACTOR

Equipo de Gesplan

María del Cristo Sosa Herrera, Arquitecta. Responsable proyecto.

Óscar Rebollo Curbelo, Arquitecto.

Miguel Ángel Santana Cárdenes, Técnico Jurídico.

María Humildad Suárez Ramos, Economista.

Javier Camino Dorta, Geógrafo.

Equipo externo

Beatriz Romera Manzano, Arquitecta.

Almudena M^a Rivero Suárez, Arquitecta.

M^a Estefanía Cruz López, Arquitecta.

Saskia Quintana Kwak, Ingeniera.

Óliver Marrero Sánchez, Ingeniero.

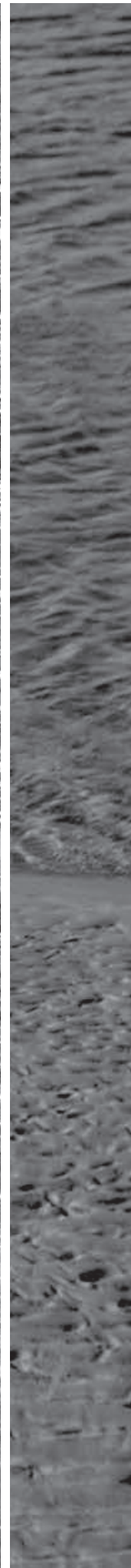
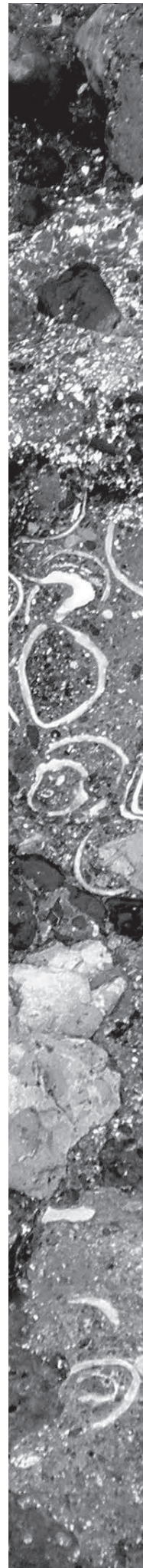
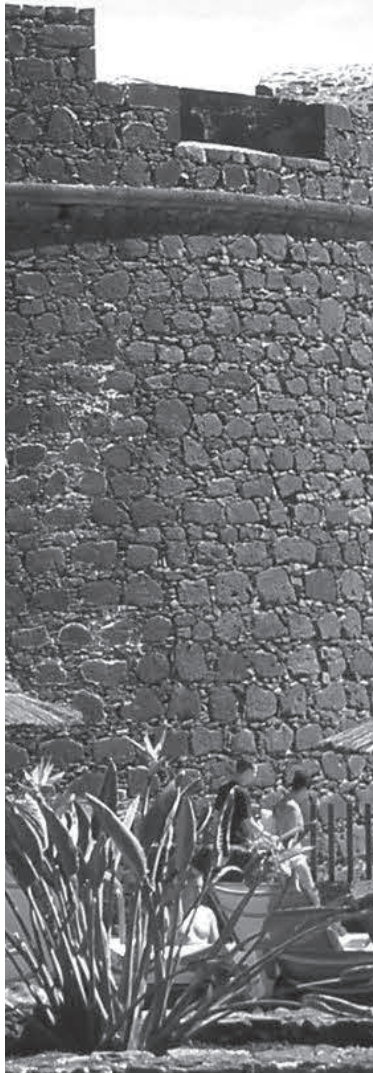
José Manuel Suárez Lorenzo, Técnico jurídico.

Jaime Padrón Marrero, Geógrafo.

Ada González Faro, Geógrafa.

Antonio Manuel Hernández Ortiz, Economista.

CALETA DE FUSTE



gesplan

